DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 28
Año 2016
Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 28

Celebrada el jueves 29 y el viernes 30 de septiembre de 2016

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2016.

2. Propuesta de ratificación del Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 21 de septiembre de 2016, de creación de una Ponencia especial para la «distribución de las competencias entre las entidades locales aragonesas».

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de cuentas abiertas de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar sobre el posicionamiento que mantiene el Gobierno de Aragón en torno al recrecimiento de Yesa.

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

5. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública:

— A solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para dar cuenta de los motivos del retraso en el envío a las Cortes de Aragón del informe elaborado por la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a petición de las Cortes de Aragón, sobre la incorporación a la Ley 1/2016, de 28 de enero, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, de enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en su tramitación parlamentaria.

— A solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para explicar la omisión o modificación en el reflejo de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, de las enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón durante su tramitación en esta Cámara.

6. Debate y votación de la moción núm. 37/16, dimanante de la interpelación núm. 77/16, relativa a las oficinas de atención al consumidor, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 122/16, sobre reciclado de la fracción orgánica, presentada por el G.P. Aragonés.

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 274/16, sobre reconocimiento de la categoría de enfermero especialista, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 302/16, sobre convocatoria de ayudas vinculadas a la actividad industrial, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 322/16, sobre políticas de restitución económica, medioambiental y socialmente de los municipios afectados por la ubicación en sus territorios de obras e instalaciones de aprovechamientos hidroeléctricos, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 329/16, sobre la inversión privada en proyectos de emprendedores y de sectores innovadores, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C´s).

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 338/16, relativa a dejar sin efecto para el año 2017 la aplicación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 342/16, sobre información a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 353/16, sobre la recuperación de la soberanía y de la capacidad de decisión de la ciudadanía aragonesa y española, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Pregunta núm. 1892/16, relativa al cumplimiento de la Ley 1/2016, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

16. Pregunta núm. 1890/16, relativa al modelo comarcal de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

17. Pregunta núm. 1891/16, relativa a los beneficios concretos para los aragoneses de la firma del acuerdo de fecha 13 de septiembre entre Partido Socialista, Podemos Aragón, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

18. Interpelación núm. 59/15-IX, relativa a discriminación por edad, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

19. Interpelación núm. 73/16, relativa a la política de planificación con el Estado en infraestructuras de ferrocarriles, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

20. Interpelación núm. 82/16, relativa al comienzo del nuevo curso universitario, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo.

21. Interpelación núm. 92/16, relativa a los servicios y políticas complementarias de educación, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la portavoz adjunta del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

22. Interpelación núm. 94/16, relativa a grado de ejecución presupuestaria en la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

23. Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

24. Interpelación núm. 98/16, relativa a la política de apoyo a la financiación de las empresas aragonesas, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C´s), Sr. Martínez Romero.

25. Pregunta núm. 1526/16, relativa a la reducción de altos cargos del Gobierno de Aragón después de los últimos nombramiento aparecidos en el BOA, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

26. Pregunta núm. 1783/16, relativa a la creación en la RPT de puestos de técnico de transparencia en los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

27. Pregunta núm. 1572/16, relativa al coste de adaptación de los 3 centros piloto en los que se pone en marcha el proyecto experimental de Educación Infantil, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

28. Pregunta núm. 1697/16, relativa al incremento de las quejas de los ciudadanos sobre temas educativos ante el Justicia de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

29. Pregunta núm. 1768/16, relativa a las denuncias formuladas por diferentes colectivos de la comunidad educativa contra el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

30. Pregunta núm. 1871/16, relativa al Plan director de instalaciones de cocina propia, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

31. Pregunta núm. 1659/16, relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

32. Pregunta núm. 1677/16, relativa a la negociación con el Ayuntamiento de Zaragoza de la ley de capitalidad, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

33. Pregunta núm. 1761/16, relativa a ejecución de la partida sobre violencia machista, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

34. Pregunta núm. 1686/16, relativa a uso de drones, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

35. Pregunta núm. 1723/16, relativa a conexiones aéreas, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

36. Pregunta núm. 1767/16, relativa a los posibles vertidos contaminantes en el río Cinca, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

37. Pregunta núm. 1777/16, relativa a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

38. Pregunta núm. 1868/16, sobre la repercusión de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la política de recursos humanos de la consejería de Sanidad, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudanía (C´s) Sra. Gaspar Martínez.

39. Pregunta núm. 1869/16, relativa a los incentivos y mejoras laborales en sanidad, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2016. . . 3075

— La señora presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Propuesta de ratificación del Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 21 de septiembre de 2016, de creación de una ponencia especial para la distribución de las competencias entre las entidades locales aragonesas. 3075

— La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Díaz Calvo interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.

— Votación.

Toma en consideración de la proposición de ley de cuentas abiertas de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón. 3076

— La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición de ley.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. García Muñoz fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Díaz Calvo y Vallés Cases.

Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre el posicionamiento que mantiene el Gobierno de Aragón en torno al recrecimiento de Yesa. 3083

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Campoy Monreal replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

— El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Sansó Olmos interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. De Santos Loriente interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Sabés Turmo interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El consejero Sr. Soro Domingo responde.

Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública para dar cuenta de los motivos del retraso en el envío a las Cortes de Aragón del informe elaborado por la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a petición de las Cortes de Aragón, sobre la incorporación a la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, de enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en su tramitación parlamentaria, y para explicar la omisión o modificación en el reflejo de la Ley 1/2016 de las enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón durante su tramitación en esta Cámara. 3092

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

— El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

— El diputado Sr. Vicente Ocón replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

— El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Moción núm. 37/16, dimanante de la interpelación núm. 77/16, relativa a las oficinas de atención al consumidor 3105

— El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, defiende la moción.

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Bella Rando fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Peris Millán fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Allué de Baro y Zamora Mora, así como el diputado Sr. Peris Millán.

Proposición no de ley núm. 122/16, sobre reciclado de la fracción orgánica . . 3109

— La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Sancho Íñiguez fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— El diputado Sr. Navarro Vicente fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Guillén Campo fija un texto transaccional.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello y Guillén Campo, así como los diputados Sres. Escartín Lasierra, Sancho Íñiguez y Navarro Vicente.

Proposición no de ley núm. 274/16, sobre reconocimiento de la categoría de enfermero especialista 3116

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Cabrera Gil, Moratinos Gracia y Susín Gabarre.

Proposición no de ley núm. 302/16, sobre convocatoria de ayudas vinculadas a la actividad industrial 3120

— La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Serrat Moré fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Martínez Romero y las diputadas Sras. Sanz Méliz, Soria Sarnago y Serrat Moré.

Proposición no de ley núm. 322/16, sobre políticas de restitución económica, medioambiental y socialmente de los municipios afectados por la ubicación en sus territorios de obras e instalaciones de aprovechamientos hidroeléctricos. 3125

— La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Martínez Romances y Guillén Campo, y los diputados Sres. Sierra Barreras, Pueyo García y Celma Escuin.

Proposición no de ley núm. 329/16, sobre la inversión privada en proyectos de emprendedores y de sectores innovadores 3130

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Martínez Romero, Sierra Barreras y Oliván Bellosta.

Proposición no de ley núm. 338/16, relativa a dejar sin efecto para el año 2017 la aplicación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos. 3134

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. García Muñoz fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Briz Sánchez, las diputadas Sras. Allué de Baro, Bella Rando y García Muñoz, y el diputado Sr. Suárez Oriz.

Proposición no de ley núm. 342/16, sobre información a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 3140

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Proposición no de ley núm. 353/16, sobre la recuperación de la soberanía y de la capacidad de decisión de la ciudadanía aragonesa y española 3144

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerra, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerra fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Briz Sánchez, Domínguez Bujeda, Gamarra Ezquerra, Villagrasa Villagrasa y Torres Millera.

Pregunta núm. 1892/16, relativa al cumplimiento de la Ley 1/2016, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón 3151

— El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur replica.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 1890/16, relativa al modelo comarcal de Aragón 3153

— La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— La diputada Sra. Díaz Calvo replica.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 1891/16, relativa a los beneficios concretos para los aragoneses de la firma del acuerdo de fecha 13 de septiembre entre Partido Socialista, Podemos Aragón, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. 3155

— El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— El diputado Sr. Aliaga López replica.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 59/15-IX, relativa a discriminación por edad 3157

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 73/16, relativa a la política de planificación con el Estado en infraestructuras de ferrocarriles. . . . 3162

— La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— La diputada Sra. Zapater Vera replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 82/16, relativa al comienzo del nuevo curso universitario. . . 3166

— La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.

— La diputada Sra. Díaz Calvo replica.

— La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Interpelación núm. 92/16, relativa a los servicios y políticas complementarias de educación 3172

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Herrero Herrero replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación 94/16, relativa a grado de ejecución presupuestaria de la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 3177

— El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia. . .3182

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 98/16, relativa a la política de apoyo a la financiación de las empresas aragonesas. 3187

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la interpelación.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Martínez Romero replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 1686/16, relativa a uso de drones. 3191

— El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.

— El diputado Sr. Peris Millán replica.

— La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 1526/16, relativa a la reducción de altos cargos del Gobierno de Aragón después de los últimos nombramientos aparecidos en el BOA. 3192

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. Allué de Baro replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 1783/16, relativa a la creación en la RPT de puestos de técnico de transparencia en los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón . . 3194

— La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. Vallés Cases replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 1572/16, relativa al coste de adaptación de los 3 centros piloto en los que se pone en marcha el proyecto experimental de educación infantil . . 3195

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1697/16, relativa al incremento de las quejas de los ciudadanos sobre temas educativos ante el Justicia de Aragón. 3196

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1768/16, relativa a las denuncias formuladas por diferentes colectivos de la comunidad educativa contra el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. . . 3197

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1871/16, relativa al Plan director de instalaciones de cocina propia . . 3198

— La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Sanz Méliz replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1659/16, relativa al pago a los municipios del Fondo de cooperación municipal 3199

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 1677/16, relativa a la negociación con el Ayuntamiento de Zaragoza de la ley de capitalidad . . . 3201

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 1761/16, relativa a ejecución de la partida sobre violencia machista. 3202

— La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Bella Rando replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 1723/16, relativa a conexiones aéreas. 3203

— La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— La diputada Sra. Zapater Vera replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 1767/16, relativa a los posibles vertidos contaminantes en el río Cinca 3204

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1777/16, relativa a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera . . . 3206

— El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1868/16, relativa a la repercusión de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la política de recursos humanos de la consejería de Sanidad 3207

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 1869/16, relativa a los incentivos y mejoras laborales en sanidad. 3208

— La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Cabrera Gil replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señoras y señores diputados. Comenzamos, abrimos la sesión *[a las nueve horas treinta y dos minutos].*

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2016.

Primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2016, que entiendo se aprueba por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento.

Segundo punto del orden del día: propuesta de ratificación del Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 21 de septiembre de 2016, de creación de una ponencia especial para la distribución de las competencias entre las entidades locales aragonesas.

Tiene la palabra una representante del Grupo Mixto.

Propuesta de ratificación del Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 21 de septiembre de 2016, de creación de una ponencia especial para la distribución de las competencias entre las entidades locales aragonesas.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

El Grupo Mixto ratifica el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces para la creación de una ponencia especial para la distribución de las competencias entre las entidades locales aragonesas. Señorías, todos conocemos —creo que, además, somos conscientes— la necesidad que esta Cámara tiene... que tiene que legislar porque, en realidad, la situación que tenemos ahora es que no hay una diferenciación ni se sabe muy bien quién tiene que ejercer esas competencias.

Hemos debatido muchísimo en esta Cámara, creo que lo vamos a seguir haciendo. Ha pasado en anteriores legislaturas. Yo, señorías, solamente quiero decir una cosa más y apuntar una cosa más. Hay diferencias en el criterio metodológico, hay diferencias sobre cómo tiene que ser esa distribución y quién tiene que ejercer las competencias, pero, señorías, yo apelo al consenso, a las entidades locales aragonesas, a pensar en los aragoneses y en las aragonesas y a encontrar entre todos la mejor ley, una ley que pueda ser duradera en el tiempo, que nazca del consenso y que sirva para fortalecer las entidades locales aragonesas, que harán un Aragón mucho más fuerte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Ciudadanos damos la bienvenida a esta propuesta de ponencia especial para la distribución de competencias ya que durante este año se ha hecho referencia en esta Cámara y en las diferentes comisiones a iniciativas pasadas que han tenido lugar en estas Cortes donde no hemos participado. Y nuestra intención, y desde luego desde Ciudadanos, es dar nuestro punto de vista para esta nueva ponencia.

Para nosotros es fundamental que tengamos un buen sistema administrativo, con una adecuada división territorial y una correcta distribución de competencias. Si queremos avanzar y mejorar la gestión de los recursos y, además, contribuir a que los aragoneses sientan una mayor cercanía a sus instituciones, necesitamos en Aragón mejorar y nivelar la vida en el mundo rural y en las ciudades para evitar que nuestros pueblos mueran. Todo esto lo tenemos que lograr, como he dicho, sin líneas rojas, pero también con determinación para eliminar lo que no es necesario, como, por ejemplo, la carga política, que consume recursos públicos y, lo que es mucho peor, empeora la visión que se tiene de la gestión pública, de la política en particular y en el propio sistema.

Esperemos que lleguemos a un acuerdo todos y, desde luego, en esta ponencia, trabajar para llevar a las administraciones locales a que sea todo muchísimo más justo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias señora, presidenta.

Muy brevemente. Simplemente, tres ideas.

Por un lado, que creo que es una manera de devolver el protagonismo de este debate al Parlamento, que es donde siempre tendría que haber estado. Y creo que es aquí, en esta Cámara, donde tenemos que ponernos de acuerdo, desde luego abiertos a que sea un proceso participativo, a contar con todas las aportaciones del mundo, pero el protagonista en este proceso tiene que ser el Parlamento.

Segunda cuestión, que tenemos que buscar el consenso y, a ser posible, la unanimidad. Eso solamente se puede hacer con dos premisas: con generosidad y con menos prejuicios por parte de todos. Yo ya les digo que la voluntad este grupo político, desde luego, es hacerlo de esa forma: consenso, como hubo en el Estatuto Autonomía, y consenso, como hubo también en la definición del modelo territorial que actualmente tenemos. Esperamos que volvamos a poder alcanzarlo de nuevo.

Y tercera cuestión, que lo hagamos pensando en las personas. Si de verdad abordamos este proceso pensando en el bien de los ciudadanos e intentamos distribuir las competencias en función del bienestar y de quién mejor puede prestar un servicio u otro a las personas, yo estoy convencida de que, como así demostramos en la legislatura anterior, negro sobre blanco, una a una, llegaremos a acuerdos y a consensos en favor de la mayoría.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Seré muy breve porque creo que no es precisamente este el espacio en el que tenemos que empezar a debatir la distribución competencial y el modelo territorial, sino, por fin, generar un espacio donde los dos partidos nuevos todavía no hemos podido opinar, no hemos tenido un espacio donde podamos hablar de qué modelo territorial para Aragón.

A mí me parece una buena noticia que se abra esta ponencia especial. Entiendo que es absolutamente compatible con el trabajo que está haciendo la Federación, pero nos permite a los nuevos por fin poder sumar en este tema, que hasta ahora se nos había dado la espalda. Así que contará con nuestro apoyo.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Desde el Grupo Socialista entendemos que se trata de un importante debate y, por tanto, ratificamos el acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces puesto que entendemos que tienen que ser los ayuntamientos, como esas entidades que prestan los servicios, también protagonistas de este debate.

Quiero poner en valor el debate que se ha suscitado en el seno de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y como también tienen que contribuir a este debate de la tercera descentralización del Estado y la distribución competencial y, por tanto, desde el Parlamento avancemos también, seamos un instrumento, seamos un foro para completar esa tercera descentralización administrativa y, entre competencias propias, impropias y el debate de la financiación, logremos un consenso pensando en el modelo territorial y pensando en todos los aragoneses que viven en los setecientos treinta y un municipios de nuestra comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Y celebro la predisposición de todos los grupos a abrir de una vez por todas este debate en el Parlamento. Estoy totalmente de acuerdo con que es aquí donde deberán llevar a cabo todos los grupos las aportaciones necesarias para que las administraciones sean instrumentos útiles para el ciudadano. Y solamente cuando sean útiles, cuando sirvan realmente para los intereses de todos los ciudadanos, para que les sea devuelto en términos de bienestar y de prosperidad aquello con lo que contribuyen con su solidaridad, con su esfuerzo, con sus impuestos, estaremos consiguiendo el compromiso que todos adquirimos con los ciudadanos.

Porque fue un compromiso y ese es el reto, cumplir con ese compromiso, llegar a acuerdos. Los verdaderos impulsores para que los servicios que se prestan a los ciudadanos en el territorio contribuyan a garantizar en condiciones de igualdad, en condiciones de equidad, en todos y cada uno de los puntos de Aragón... será sin duda la capacidad de llegar a consensos. Y para eso tenemos clara una cosa: no se puede llevar a cabo ningún tipo de trabajo si no nos dejamos pelos en la gatera. Todos los grupos tendremos que venir dispuestos a debatir, tendremos que venir dispuestos a tener altura de miras.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde luego, les tendemos la mano. Sabemos que no va a ser nuestro modelo, pero tampoco puede ser el modelo del Partido Socialista, el modelo de Podemos, el modelo del Partido Aragonés, tiene que ser el modelo que sea el común denominador que garantice que esta reforma, que tantas veces hemos dicho que es necesaria y es urgente, consiga realmente garantizar prosperidad, bienestar y calidad, y todo ello al menor coste posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Una vez han intervenido todos los portavoces, lo sometemos a votación.

Se inicia la votación. **Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes. Queda aprobado por unanimidad.**

Siguiente punto del orden del día, debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de cuentas abiertas de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Toma en consideración de la proposición de ley de cuentas abiertas de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, y buenos días a todas las personas que hoy nos acompañan, ya sea aquí, en el hemiciclo, o siguiéndonos desde casa.

Tomo la palabra en nombre de mi grupo parlamentario para solicitar a la Cámara la toma en consideración de la proposición de ley de cuentas abiertas para Aragón. Para que todo el mundo nos pueda entender, y en muy pocas palabras, la ley que Podemos presenta hoy obligaría si finalmente sale aprobada a que el saldo y los movimientos de todas las cuentas bancarias del Gobierno de Aragón y de los organismos públicos que están en nuestra tierra, ya sean entendibles como comarcas, municipios, diputaciones, todas estas cuentas puedan ser entendibles, puedan ser descargadas por cualquier ciudadano con mera conexión a Internet.

Actualmente, y según la ley vigente de transparencia que tenemos en nuestra comunidad, uno puede solicitar esta información a la entidad correspondiente y esperar —quién sabe cuánto tiempo— a tener una respuesta en el mejor de los casos o apelar al Consejo de Transparencia si la respuesta no llega.

Lo que plantea esta ley de cuentas abiertas es mucho más que este ejercicio de transparencia, es un paso más allá porque lo hacemos en base a un nuevo concepto para la política actual, que es el de «publicidad activa», es decir, un concepto que articula nue-

vas formas de acceso y avanza un paso más hacia la transparencia. Desde luego, en la época de la banca *online*, de la banda ancha, de los *smartphones,* no parece muy lógico que haya tantas trabas y tantas burocracias. Y, por eso, lo primero que nos puede venir a la mente así como diputados es una pregunta sencilla: ¿por qué no se ha hecho algo así antes?

Se nos acusa muchas veces a los de Podemos de adanismo, de que somos estos jóvenes que nos creemos que antes aquí no había habido nada y que somos los únicos a los que se nos ocurren buenas ideas. Pero fíjense ustedes que, en este caso concreto, esto no es exactamente así porque en este caso es del todo imposible pensar que los diputados y diputadas que nos han precedido en esta Cámara no se hayan dado cuenta de que la opacidad de las cuentas públicas es algo pernicioso para la democracia. De ahí la pregunta que se nos tiene que venir a todos a la cabeza: ¿por qué no se ha hecho esto antes? ¿Por qué ha tenido que llegar Podemos para presentar algo así?

En uno de los primeros capítulos de una serie que me gusta mucho, que es *The Wire,* el detective Lester Freamon explica que, si uno sigue la droga, llega a los drogadictos y a los narcotraficantes, pero, si empiezas a seguir al dinero, no sabes muy bien dónde acabas. Y, si no, que se lo digan a esa persona apuntada en los papeles de Bárcenas a veces como M.R., a veces como M. Raj., a veces como M. Rajoy, a veces Rajoy a secas, otras veces directamente Mariano, o simplemente Mariano Rajoy. Si uno suma, se da cuenta de que aparece como receptor de más de trescientos mil euros de sobresueldos durante diecisiete años y, si uno piensa que ese dinero proviene de mordidas a grandes empresas a cambio de contratos públicos hinchados durante diecisiete años, uno a lo mejor entiende por qué este tipo de leyes no se habían tramitado hasta ahora.

Follow the money, como diría Lester Freamon, o *cui bono?, cui prodest?*, que en este caso no es un *tweet* del señor Lambán, que es muy ávido en esto de poner *tweets* en latín, pero que también es un latinajo que se le atribuye al señor Cicerón y que significa «¿quién se bene...?» *[risa de la intervinieniente]*, al señor Cicerón, a Cicerón, «¿quién se beneficia?, ¿quién se aprovecha de ello?» *[Rumores.]* Les hace más gracia Cicerón que M.R., ¿eh, señorías?, eso no les ha hecho tanta gracia. *[Aplausos.]* Están atentas, están atentas a ver si les cito a algunos de los suyos más, hoy no hablaré de Bárcenas, hoy no hace falta, ya están ustedes en la tele todos los días con las tarjetas *black. [Protestas desde los escaños del G.P. Popular.]*

Volvemos a las leyes. *[Protestas desde los escaños del G.P. Popular.]* Sí... Lo que está claro, lo que está claro, señorías *[varios diputados del G.P. Popular, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]*, lo que está claro, señorías, es que, si esta ley hubiera llegado antes y quizá a esta tierra, nos habríamos ahorrado algunas cosillas. Por ejemplo, nos habríamos ahorrado el cráter de Plaza o nos habríamos ahorrado ver cómo fluía —turbio, eso sí— el dinero público en las cañerías del Instituto Aragonés del Agua; podríamos también citar las ayudas de Instituto Aragonés de Fomento y ver dónde se han repartido sin control los dineros del Fite o de la sociedad Motorland, por poner así algunos ejemplos que se nos ocurre; podríamos pensar en la actualmente investigada Sarga o recordar también algunos reinos de taifas que se han creado en todo nuestro territorio aragonés y que son la base del clientelismo que hace tanto daño a las arcas públicas y a la política. Y, claro, hoy entenderán que no puedo evitar negar el caso mundialmente conocido de La Muela. También quizá nos podríamos haber evitado algo así. Citaré unas palabras del periodista Eduardo Bayona cuando decía: «Un tinglado de sobornos, mordidas, comisiones y contabilidades paralelas, cuyas dimensiones alcanzarían la categoría de fabulosas si no fuera porque la policía descubrió que eran reales».

Qué duda cabe que todos estos saqueos hubieran sido mucho más fácilmente controlados si las cuentas y los movimientos hubieran sido transparentes y conocidos por la ciudadanía. Porque, como dice la diputada Susan George sobre el TTIP, «la corrupción es como un vampiro y no soporta la luz del sol».

Puede ser que alguno de ustedes, cuando salga a esta tribuna, venga a replicarnos que esta ley de transparencia, que esta ley que afianza la transparencia no es gratis y que, efectivamente, cuesta dinero ponerla en marcha, cuesta dinero público. Si alguien pusiera encima de la mesa este argumento, quizá le faltara el contrapeso al argumento de probar con la corrupción porque, según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se nos van al año cuarenta y ocho mil millones de euros en sobrecostes injustificados en la contratación pública, algo menos que todo el déficit del Estado español el año pasado y más del doble de todo lo recortado en sanidad y en educación durante toda la crisis. Dedicar dinero a la transparencia no es gastar, es invertir, y, si creen que esto es un gasto, prueben con la corrupción, a ver qué pasa.

De hecho, es muy probable que esta sea una de las leyes más cortas y más modestas que presentemos en esta Cámara y probablemente de las más rentables para conseguir acabar con una lacra que estamos viviendo en los últimos años. Y, además, el beneficio no solamente queda aquí, el beneficio de esta ley va más allá porque el beneficio, además, lo que hace no solamente es poner trabas a los que están a un lado y al otro de la corrupción, del cohecho y del despilfarro, poner trabas a los políticos corruptos y a aquellas empresas que generan corruptores, lo que hace esta ley es permitir a la Administración pública aragonesa acceder a un recurso de enorme valor, que es la inteligencia colectiva de la ciudadanía. Poder conocer el destino de todos y cada uno de los euros públicos no es solo un derecho para la ciudadanía, también es una herramienta que nos permita combinar esos datos a través de plataformas y estándares de datos abiertos con algo que pueda permitir que florezca un rico ecosistema de análisis, un rico ecosistema de innovación, y que podrían aprovechar bien agentes de economía social, la propia Administración, la universidad y todos los aragoneses y aragonesas.

Pido, por tanto —y termino ya—, a los diputados y a las diputadas de esta Cámara que miren esta proposición de ley y se pregunten «*cui bono?, cui prodest?*», quién se beneficia si aprobamos esta ley. En este caso, yo creo que es evidente. ¿Quién se beneficia? La inmensa mayoría de los aragoneses y aragonesas.

¿Quién sale perjudicado? Espero que la respuesta se la den ustedes mismos.

Por eso, les solicito que la tomen en consideración, que podamos debatir y que podamos llevar a cabo una ley de cuentas abiertas para nuestra tierra.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra?

En tal caso, para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Díaz, el Grupo Mixto (Chunta Aragonesista e Izquierda Unida) comparte la filosofía de esta proposición no de ley, y comparte esta filosofía porque está en su ADN.

Son muchas las iniciativas que hemos presentado en esta Cámara de regeneración democrática. Es cierto que muchas veces con poco éxito, pero esto no nos ha impedido seguir insistiendo. Como dice de una forma un poco velada —hoy, en su exposición de motivos, ya ha dejado claro que no es suficiente—, en Aragón contamos desde marzo de 2015 con la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, en respuesta a una de las mayores demandas de la ciudadanía, y que no era otra que hacer las administraciones públicas mucho más transparentes. Por cierto, una ley que nace desde el consenso, desde la voluntad de encontrar espacios en común y que, como ya he dicho en mi anterior intervención, son las leyes que perduran y las que son útiles a la ciudadanía. Una ley que, con mucho, adelanta a la ley estatal, más bien porque esta se quedó escasa, y que, desde luego, nos ponía en la vanguardia legislativa en cuanto a transparencia.

Ustedes dicen que la ley de cuentas abiertas sería un complemento indispensable a esta ley. Quizás, quizás, y me voy a explicar. El contenido de las cuentas abiertas es, *grosso modo*, que prácticamente todos los apuntes, tanto presupuestarios como los que tienen que ver con la situación económica del Gobierno, de los ayuntamientos, de las comarcas, de la Universidad de Zaragoza, es decir, de todo lo que apuntan en el artículo 2, sean visibles para todos los ciudadanos, tiene que ser una información abierta, tratable por parte de los ciudadanos e inteligible.

Ustedes, señorías, ¿consideran que millones y millones de datos contables, de apuntes contables, que serán los que se generen, significan un bloque de información útil para ciudadano? Es una pregunta que dejo en el aire. Yo considero que no. A nuestro juicio, miles y miles de datos no son más transparencia, son más información.

Y otra pregunta que nos hacemos es qué les interesa a los ciudadanos. Pues les interesa una información tratada, que se dé respuesta a las peticiones de información, que no se calle ante las peticiones de información, les interesa que les permitan dar su opinión en procesos participativos y les interesa también que los políticos, que los responsables públicos, al final de un período, sea este cual sea, establezcan la relación entre los objetivos y los logros, es lo que les interesa a los ciudadanos. Y también, por otro lado, cómo compatibilizamos lo de la representación política con estas leyes. Porque, si estamos apostando por un modelo democrático en el que no hay mediaciones, quizás nosotros también nos tendríamos que ir. Y lo digo porque con esto se convierte en que el ciudadano es el que vigila y el que se vigila, en que no hay nadie en medio, no hay organismos de control, no hay organismos de inspección, y en Aragón hay organismos de control. La Cámara de Cuentas de Aragón hace anualmente la fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma, de los entes públicos locales... Ustedes van a la página web y conocen todos los informes porque allí están colocados. También es verdad que los diputados y diputadas de esta Cámara no es que tengamos la ocasión de verlos, sino que tenemos que estudiarlos y proponer aquí mejoras, propuestas de resolución para el mejor funcionamiento de los entes y de los organismos que se fiscalizan. Quizás sería más oportuno que a todos estos mecanismos de control les diéramos más impulso político, les diéramos más fuerza y asumir entre todos el compromiso político de las recomendaciones que se van haciendo a estos organismos. También el Gobierno de Aragón facilita información periódica trimestral de la situación de la Tesorería a estas Cortes para que nosotros y nosotras, el Legislativo, podamos hacer nuestra labor de control ejecutivo.

Como no puede ser de otra forma, estos datos, la publicación de la información, pueden afectar al derecho de la protección de los datos de las personas. Y ustedes ya han aludido a que esto no pasará porque está la Ley de protección de datos, que estaría por encima de esta ley. Y para ello se contempla que la información se publicará anonimizada. Yo no voy a calcular en precio ni en costes, yo no voy a calcular en dinero lo que supone anonimizar todos los detalles bancarios que se tengan que anonimizar, pero no se ahora, señorías, si las administraciones, en un período de tiempo que establece esta proposición de ley, si todas las administraciones que se implican en el artículo 2 están en el momento para, en el plazo que se establece en este articulado, poder llegar a hacer frente a dar la información, que, como digo, para mi gusto no es transparencia, y anonimizar estos datos.

En fin, como ven, compartimos esto porque... Digo lo de toda la Administración que está comprometida, porque no estoy hablando del Gobierno de Aragón, ¿eh?, no estoy hablando del Gobierno de Aragón, estoy hablando de todos los municipios de Aragón, estoy hablando sobre todo de los municipios de Aragón y de la realidad, que es que ahora no se cruzan los datos, las bases de datos no están cruzadas.

En fin, como ven, señorías, compartimos la filosofía de esta proposición no de ley, no compartimos la forma, el articulado que ustedes presentan, y, en caso de que hoy tomemos en consideración esta proposición de ley, nosotros vamos a votar favorablemente, pero nuestro grupo presentará enmiendas para mejorarla y que de verdad sea una ley útil para la transparencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Antes de empezar a hablar de la ley, y viendo su exposición, señora Díaz, sí que me gustaría hacer algunas matizaciones. Yo no sé exactamente qué es lo que ha llegado o que es lo que creen ustedes que decimos los demás que ha llegado, pero sí que le voy a aclarar lo que opinamos nosotros.

Y es que con ustedes, si algo ha llegado y está claro, entre otras muchas cosas, es normalmente el espectáculo y el show, eso es lo que ha llegado. Y la cuestión es que aquí tiene un ejemplo, no hemos tenido más que ver la exposición de motivos que usted ha tenido, que después de escucharle ya le digo que esta ley de cuentas abiertas así podría llamarse «la ley del Gran Hermano», que parece ser que son las cosas que les gustan a ustedes.

Y se lo digo por una cuestión muy sencilla. Mire, después de analizar las iniciativas que han tenido ustedes en estas Cortes, cuando uno analiza las iniciativas que han tenido ustedes en estas Cortes, lo que ve es que la mayoría están dirigidas según sus intereses, que la mayoría están dirigidas a apoyar a los sectores y los colectivos que les son afines, que la mayoría están dirigidas precisamente a apoyar a «su» gente. Y no quiero ni pensar lo que puede suceder cuando tengan ustedes ya implantación territorial; lleven cuidado, no vayamos a caer al final en las mismas trampas.

Desde luego, aquí la cuestión es que desde este grupo parlamentario he de decirle que estamos a favor de la transparencia. Todos somos conscientes de que la transparencia al fin y al cabo es fundamental y es la clave sí lo que queremos es que la democracia tenga una regeneración, en eso vamos a estar todos de acuerdo. En su exposición de motivos indica usted que es necesario un nuevo diseño de la organización de las administraciones de la comunidad autónoma. Eso supone diseñar nuevas competencias y asignar los recursos necesarios que tiene que hacer cada ente local, cada organismo autónomo, cada entidad de derecho público, consorcios, fundaciones, e incluso la universidad, todos de acuerdo. La cuestión es que, cuando nos planteamos esto, en lo que estamos todos de acuerdo, pues empezamos a discutir, empezamos a discutir y ya lo vimos el otro día en la Comisión Institucional, empezamos a discutir sobre cómo se tienen que distribuir esas competencias y mucho más de dónde van a salir los recursos. Porque ya le voy a anticipar una cosa, señora Díaz que habla usted de rentabilidad: la rentabilidad, el beneficio casi siempre tiene un coste, y ahí es donde reside precisamente el problema.

Y esta ley que ustedes plantean hoy aquí tiene un coste, y tiene un coste bastante alto en la situación en la que nos encontramos. Porque, si nos remitimos a los informes de la Cámara de Cuentas —por cierto, como ha dicho la señora Martínez, organismo de control, y le voy a recordar que solo el informe de 2013 o el informe de 2014 son informes de dos mil quinientas páginas, fíjese usted si hay control, si hay apertura, si hay documentación e información suficiente para que todo aquel que quiera acceder pueda hacerlo, todo aquel que quiera analizar pueda hacerlo—, resulta que nos encontramos con un problemilla solo en un primer vistazo, solo con el primer análisis, señora Díaz. Y el problemilla reside precisamente en que hay muchos de estos organismos (entes locales, ayuntamientos, fundaciones) que no tienen en este momento con los recursos disponibles la capacidad para atender ya de entrada la ley que hay en este momento en vigor, la Ley de transparencia y participación ciudadana. Y resulta que no hemos solucionado ese problema y lo que venimos es a montar un «Gran Hermano» que va a tener un coste adicional.

Yo creo que, cuando se plantean estas leyes, cuando se sabe cuál es la situación —y creo que ustedes son conscientes—, cuando se plantean este tipo de situaciones, lo que habría que hacer, lo principal, sería preguntar no solo a su gente, sino preguntar a toda la gente. Y esa gente está en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón y esa gente está representada por los concejales y alcaldes de los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y váyase a preguntarles qué es lo que va a pasar si esta ley de cuentas, tal y como ustedes la han presentado, sale adelante. Yo se lo voy a decir: no llegan, y, si no llegan o quieren llegar, quieren llegar, lo que va a suceder es que con los recursos con los que cuentan en este momento, que los tienen que utilizar para otras cosas que ustedes se empeñan en demandar, en demandar que aumenten gasto, en demandar que aumente todo lo que se está haciendo, van a tener que detraerlo. Y aquí le pregunto, señora Díaz: ¿de verdad cree usted que este «Gran Hermano» va a resultar realmente rentable para la ciudadanía? ¿De verdad lo creen ustedes? Bueno, pues ya me explicarán como han hecho ustedes los cálculos, porque yo entiendo que les guste el show y que quieran dar circo al pueblo, pero realmente lo que necesitan los ciudadanos son servicios, señora Díaz.

Independientemente de todo esto, yo he de decirle: la Ley de transparencia está para mejorarla, pero mucho ojo porque a veces nos podemos pasar de frenada, nos podemos pasar de frenada y provocar más problemas que soluciones. Aquí ya le digo que, desde luego, nosotros consideramos que algo así se podría tomar en consideración, pero también le digo que vamos a discutir muchísimo el contenido por todo lo que le acabo de indicar: más transparencia, sí, «grandes hermanos» no, señora Díaz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señorías.

Yo aquí lo que veo en estas intervenciones de Podemos, en esta o en otras sobre este tema, yo no sé si sus señorías lo compartirán conmigo, pero lo que veo es que tienen unos prejuicios y una concepción y un interés de controlar, controlar, controlar, desconfianza, desconfianza, desconfianza *[rumores]* y de acusaciones veladas... Porque, miren, les voy a decir una cosa: las acusaciones veladas son muy peligrosas, ¿eh? Si acusan, acusen, si acusan, acusen donde tienen que acusar, porque, si no, aquí ustedes van descargando, van repartiendo, y ahí está, el que siembra la duda, di tú, que algo queda, y se quedan ustedes muy anchos. Pero, sí acusan, acusen. Porque, miren, aquí viene usted a dar lecciones a todo el mundo, pero ¿qué lecciones vienen ustedes a dar! ¿Qué pasa? ¿Qué, hasta que

no ha llegado Podemos, aquí nada funcionaba y todo era una corrupción? Por cierto, gracias a la corrupción están ustedes aquí. Pero ¿qué pasa? ¿Que todo era corrupción?

Y vienen aquí... Es que ustedes tienen intervenciones... Sinceramente, a mí es que... Yo venía aquí muy tranquila, es más, íbamos a votar a favor y a hablar del fondo de la cuestión y sin ningún problema, pero a mí me han tocado la moral, ¿eh?, porque aquí ustedes con sus intervenciones vienen a cuestionar la honradez de todas las personas que estamos en política, todas *[aplausos]*, sí, es que consideran, sí, señorías, ustedes consideran, o al menos así lo dicen, que todos o somos corruptos o cómplices de la corrupción, y eso no es verdad, ¿saben?, porque lecciones, las justas. Miren, yo tenía dos niñeras hasta hace poco, una en Teruel y una en Zaragoza, las dos con contrato, ¿saben? *[Aplausos.]*

Con lo cual, si quieren, hablamos y construimos y aportamos a la Cámara lo que haga falta para mejorar el sistema, pero lo hacemos desde la humildad, desde la aportación que cada uno puede hacer y desde su punto de vista, intentando mejorar el sistema, no poniendo en tela de juicio todo el sistema, que ustedes aquí es que dudan de todo, dudan de las personas que gestionan todas las administraciones y todas las entidades. Yo no sé si se piensa el ladrón que todos son de su condición. Pero, en general, en general, claro que ha habido casos, que desde luego no comparto, denuncio y que me asquean y que rechazamos frontalmente, eso es verdad y nos ha hecho daño a todos, menos a ustedes, que están aquí, repito, gracias a eso. Pero la mayoría de las personas que están gestionando entidades públicas son honradas, y esto lo digo y se lo puedo decir mirando a los ojos a cualquier persona, son honradas y hacen las cosas como mejor creen. Y, si no están más en el portal de transparencia, yo estoy convencida de que es por falta de medios o por no saber cómo hacerlo, y lo que tenemos que hacer es proporcionarles medios no porque quieran engañar a nadie ni jugar con el dinero de nadie.

No sé si es que nosotros pensamos así por nuestro natural que la gente es buena y ustedes piensan por su natural que todo el mundo es malo, pero mi experiencia sinceramente, conociendo a muchas personas que están gestionando ayuntamientos, entidades de cualquier tipo, es que son honradas, trabajadoras y que lo hacen por el bien común. Y ustedes no piensan eso, piensan lo contrario. Y, mire, yo creo eso de gente del PAR, de gente del PP, de gente del PSOE, de gente de Chunta y de Izquierda Unida, de ustedes no lo sé, no hemos tenido la oportunidad de comprobarlo. Ahora, en el Ayuntamiento de Zaragoza no sé si aplican todo esto que dicen aquí, ¿allí sí creen en todo el sistema que hay de control?

Claro, porque todo el sistema que tenemos de fiscalización previa, de intervención delegada, de informes jurídicos, técnicos... todo el sistema que hay montado, las mesas de contratación y tal, qué pasa, ¿que ustedes no creen en nada o solo a veces? ¿Solo en aquellos sitios donde ustedes gobiernan?, por suerte, pocos. Claro, es que ¿de qué estamos hablando?

Mire, nos vamos a abstener porque no tenemos ningún problema en hablar de esto, no piensen ni por un momento que tenemos ningún inconveniente desde el Partido Aragonés en que las cuentas sean abiertas y en que se pueda saber todo lo que hacen en los ayuntamientos. ¿Sabe por qué no tenemos ningún problema? Porque confiamos en que las cosas se hacen bien, ningún problema; eso sí, hay que hacerlo con medios. Yo no sé si tendría que ser en la Ley de transparencia, a lo mejor lo que habría que hacer es modificar la Ley de transparencia. Que, claro, ustedes, qué pasa, ¿que también piensan que las personas que estuvieron aquí haciendo la Ley de transparencia querían engañar y tapar algo? ¿O no se les ocurrió esta gran idea, que gracias, Dios mío, que ha llegado Podemos y se les ha ocurrido esta gran idea? Y a partir de entonces ha dicho que, si hubiese llegado esta ley antes, no habrían ocurrido todas esas cosas. Ha tenido que llegar Podemos aquí, vamos, la salvación del mundo ha llegado con Podemos. Pues, mire, nosotros no lo compartimos y ya ve que nosotros somos bastante elegantes y cuidadosos y respetuosos y no nos hemos metido con cosas con las que podríamos habernos metido, ¿sabe? *[Rumores.]* No, no, hasta ahora mismo no, se lo merecen, ¿eh? Claro, es que, si quieren, hablamos su lenguaje. ¿Quieren qué hablemos su lenguaje? También sabemos, pero no es nuestro estilo.

Nuestro estilo es trabajar por los aragoneses y por el bienestar de la sociedad, que es para lo que nos pagan y para lo que estamos aquí.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Discutimos la toma en consideración de una ley cuyo objetivo compartimos totalmente: incrementar el grado de transparencia de las administraciones públicas. La transparencia no es solo un derecho ciudadano, sino que es parte de la esencia de la propia democracia y nuestro compromiso con la transparencia, el del Partido Socialista, es claro y por eso no podemos más que estar a favor de que se tome en consideración esta ley.

El acceso a la información pública constituye un instrumento útil como mecanismo de control que sirve para conformar una opinión pública crítica, para evaluar las políticas públicas y controlar el gasto, y en estos tiempos es sobre todo necesaria para recuperar la confianza de la ciudadanía.

Esta ley de cuentas abiertas que se trae hoy a debate y que, como todos sabemos, ya se ha presentado en muchas otras comunidades servirá de complemento a la Ley de transparencia, donde quizás se podría haber incluido. La propuesta consiste en facilitar el acceso a los ciudadanos a las cuentas de la Administración, de las entidades y organismos relacionados con lo público, como medio más eficaz para luchar contra la corrupción y que a su vez sirva para rendir cuentas a los poderes públicos de su gestión.

Nos parece correcto que cualquiera pueda acceder a ciertos datos económicos del Gobierno y de otras entidades para que sepa en que se ocupa el dinero de todos, pero creo que es justo recordar, por si a alguien se le olvida, que la comunión autónoma tiene mecanismos de control por parte de expertos interna

y externamente. Actualmente publica sus datos económicos en la web, los presupuestos, la cuenta general, que incluye los saldos bancarios e información sobre los pagos efectuados, y que es fiscalizada por la Cámara de Cuentas, como también lo son el resto de las administraciones locales. Y también hay que recordar que cada pago y movimiento se somete a control a través de la Intervención y del régimen de contabilidad pública, y que las Cortes también ejercen su función de control al Gobierno con esa información trimestral que se le facilita. Por tanto, se rinden cuentas de la gestión y se publican, aunque es cierto que en muchas ocasiones el formato no es del todo entendible para los ciudadanos y por eso creemos que la información debe ser accesible para que sea útil y cumpla el objetivo que se pretende.

La información en bruto de todos los movimientos puede ser contraproducente y no siempre servirá para evaluar la decisión política de cierto gasto porque al final estos responden a obligaciones contraídas previamente mediante un procedimiento de contratación, y quizá sea ese procedimiento el que hay que controlar, o porque para saber el gasto total de una actuación deberán ir sumando las cantidades de diferentes certificaciones espaciadas en el tiempo, por ejemplo, se me ocurren estos ejemplos. Pero, como digo, lo importante para que sea útil la información es que debe haber claridad, una forma de desinformar es con exceso de información.

Por otro lado —ya se ha nombrado—, tenemos el elevado coste económico que supone el tratamiento previo de todos esos movimientos, de todas esas cuentas, para cumplir con la protección de datos, que no debe ser un impedimento, pero que deberemos tener en cuenta y deberemos ser conscientes de ello. Quizás, en vez de hablar de todas las cuentas, debamos centrarnos solo en las cuentas de Tesorería, que son las que tienen los saldos con trascendencia, eso sería suficiente para el análisis de la situación financiera.

¿Algún inconveniente más que vemos en la ley tal como está presentada? Pues cierta ambigüedad en algunos casos; problemas en cuanto a la protección de datos personales, cómo podemos identificar que una persona es de un colectivo vulnerable, por ejemplo; se salta el principio de competencia, inmiscuyéndose en entidades que tienen autonomía propia, que tienen presupuestos independientes y que tienen cuentas independientes; el formato de los datos con esa posibilidad de su manipulación, lo vemos un tanto peligroso.

Aun así, somos favorables a este proyecto, apostamos porque se siga adelante con el trámite parlamentario correspondiente con la intención de mejorar su contenido entre todos y hacerlo, como digo, más útil y eficaz para el ciudadano.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a pesar de la provocación o el teatro del Grupo Podemos, voy a intentar centrarme en el asunto que hoy nos ha traído a debate porque, frente a las descalificaciones baratas, creemos que la seriedad y el trabajo demuestran la calidad de cada uno.

Hoy vamos a debatir sobre la toma en consideración de la ley de cuentas abiertas, presentada por el Grupo Podemos. Pero antes me van a permitir una reflexión respecto al mensaje velado de algún portavoz intentando transmitir que esta iniciativa es en realidad una ejercicio claro de transparencia e información y que quien no la apoye no es transparente, afirmación que debo rechazar de plano pues, primero, para ser transparente, siendo importante la legislación, lo realmente necesario es la intención y la concienciación, lo que viene a denominarse «la voluntad real de ser transparente». Y compartirán conmigo que, a ustedes, señores de Podemos, y al actual Gobierno que ustedes propiciaron, si algo les falta en esta materia es la voluntad de ser transparentes porque, con una ley aprobada por unanimidad en 2015, los ciudadanos tenían más información de la actividad administrativa y política del anterior gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés que del actual Gobierno con una ley vigente, y a las pruebas me remito del contenido de la página web del Gobierno de Aragón.

Tal vez, señores de Podemos, porque la voluntad no es solo hablar de aprobar leyes o iniciativas, sino especialmente de aplicarlas y cumplirlas, y ustedes saben como nosotros que al actual Gobierno, que ustedes por cierto propiciaron, lo de cumplir lo que aprueba el Parlamento no se le da muy bien. Por lo que tal vez la primera medida que ustedes deberían haber planteado en materia de transparencia no creo que sea aprobar más leyes, sino más bien exigir al Gobierno de Aragón que se cumplan las leyes vigentes.

En segundo lugar, porque la transparencia debe tener como objetivo el conocimiento real, comprensivo y útil de la actividad pública. Transparencia no es los datos por los datos. Por ello, tal como usted ha dicho, la transparencia se basa en dos puntos: la información pasiva y la activa. Usted ya ha dicho que el objetivo final, la información pasiva, ya se encuentra recogido en nuestra Ley de transparencia y, por tanto, nada añade de nuevo a lo ya planteado. Pero, por otro lado, hay que recordarle que, en nuestra ley, la información activa es de mínimos, por lo cual cualquier Administración puede aplicar sus cuentas y puede ya publicarlas. Se lo digo porque ustedes gobiernan en el Ayuntamiento de Zaragoza y yo no he visto que en este año ustedes hayan llevado a cabo ninguna acción de publicación de las cuentas públicas. Por tanto, yo le diría a usted que me conteste a por qué no la han hecho y ustedes sin embargo dejan aquí velado como diciendo «anteriormente no la ha hecho ninguna Administración, ¿por qué no lo habrán hecho?» Pues igualmente le digo yo que por qué no lo han hecho. Las lecciones, señorías, se dan con el ejemplo, no se dan solamente con la palabra.

Pero, ahondando más en la información activa, durante la tramitación de la actual ley ya se planteó la posibilidad de publicar las cuentas, pero se consideró que no aportaban nada nuevo. Primero, porque ya está prevista, señora García, la información sobre la Tesorería, que debe abarcar los saldos, y, segundo, porque la información sobre los aspectos de la ejecución presupuestaria cubriría la información de los asientos contables. Porque, señorías, si realmente se

cumpliera esta ley, conoceríamos todos los contratos, todos los convenios, todas las subvenciones, toda la estructura de impagos de deuda, que, unido al pago de prestaciones sociales (la dependencia, el IAI, la farmacia, los salarios), suponen el 100%de los movimientos bancarios.

Para nuestro grupo, la transparencia no consiste en llenar y abrumar con datos y conceptos relativos al ciudadano, que es lo que en esta iniciativa plantea, sino que somos unos convencidos de que lo que realmente interesa e interesa a los ciudadanos es saber qué cantidad y a qué se destina el dinero de sus impuestos; no quieren saber cuándo se paga el convenio, cuándo se paga el contrato o cuándo se paga la subvención, que es lo que recoge el movimiento bancario.

Porque la razón para determinar nuestro voto no va a ser esta carrera ficticia que ustedes han planteado de quién va a ser el más transparente, sino que lo importante es qué información queremos transmitir realmente al ciudadano y si para ello es necesario publicitar las más de cuatro mil cuentas bancarias que constituyen el sector público autonómico y local aragonés y los más de dos millones, señorías, dos millones de movimientos bancarios trimestrales de las mismas.

Así, permítanme, señores de Podemos, que les diga que esta iniciativa tiene mucho de demagogia y poco de practicidad y que tal vez no han contado por ello con un claro consenso en las diferentes comunidades autónomas donde se ha aprobado. Ya es ley en Extremadura, que no aporta nada a lo que ya contiene nuestra Ley de transparencia, no dice nada más de lo que dice nuestra Ley de transparencia. También es ley en la Comunidad Valenciana, donde ustedes gobiernan, que no incluye tanto ámbito de aplicación; bueno, es que ustedes como se presentan dónde quieren con el hombre que quieren, uno ya no sabe dónde se presentan. Pues la verdad es que en la Comunidad Valenciana tiene menor ámbito de aplicación, tiene menores datos y tiene un amplio plazo de aplicación, que no sabemos si realmente será durante esta legislatura. Diferentes resultados, pero todos la misma argumentación, y es complejidad a la hora de determinar la aplicación de esta ley.

Dudas entre el objetivo pretendido y el resultado efectivo porque, realmente, respecto al objetivo de la propuesta, nosotros compartimos su necesidad, la necesidad de que la actividad pública reconozca la transparencia como un valor intrínseco de lo público y no como una obligación burocrática y sin sentido. Por ello, como partido hemos impulsado numerosas medidas legislativas y prácticas públicas, incluso, señorías, pagamos a nuestros trabajadores de manera legal y no como hacen los señores de Podemos. Pero no queremos que se convierta, señorías, esta en una proliferación de datos que impidan llegar a las conclusiones adecuadas o que hagan complicada su compresión o que, en definitiva, puedan esconder entre sus millones de apuntes aquello que suponga una mala práctica. No queremos buscar aguja en pajares, que es lo que ustedes nos proponen, ni que la cantidad evite la calidad información.

Dudas en relación con su encaje jurídico con leyes básicas que protegen derechos fundamentales como la protección de datos.

Y dudas también en cuando a su cumplimiento efectivo. Si resulta difícil que el actual Gobierno cumpla la Ley de transparencia y el propio director general alegó problemas de falta de presupuesto, falta de personal y dificultades técnicas, ¿me quieren ustedes decir que ahora sí van a cumplir la ley, que exige un importante esfuerzo de adecuación de la información bancaria en los conceptos contables y de la compresión de los ciudadanos? ¿Me quieren decir ustedes que se va a aprobar una ley que exige tanto personal y trabajo especializado en todas administraciones públicas?

Señorías, el Grupo Popular trabaja y trabajará en pos de garantizar la transparencia y el conocimiento de la actividad pública. Nosotros reconocemos que la Administración pública requería de transparencia, ejercitamos esa transparencia, llevamos a cabo una actividad de publicidad de toda la actividad pública y administrativa. Reconocemos, evidentemente, que los ciudadanos tenían que conocer más información y así aprobamos una ley. El actual Gobierno no está cumpliendo esa ley, esa ley no es vigente. Ustedes han ido a pedir una información superior, una información excesiva que realmente no aporta nada a lo que ya se recoge en la propia ley.

Presenta dudas de eficacia, de técnica jurídica, de técnica administrativa, pero, realmente, lo que ustedes están planteando es simplemente una acusación velada a toda la Función Pública, a toda la Administración y a todos los políticos sobre la actividad que desarrollan, y eso, señorías, desde el Grupo Popular no se lo vamos a permitirle.

Le quiero decir que, en un primer momento, nuestro voto iba a ser la abstención porque considerábamos que esta iniciativa realmente podía suponer una aportación más o añadir algo a la Ley de transparencia, pero después de su propia intervención, después de lo que usted ha manifestado, nuestro voto va a ser un voto en contra porque no creemos que ustedes busquen la transparencia, ustedes lo que buscan es la confrontación.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés. *[Rumores.] [Pausa.]*

Procedemos a votación de la toma en consideración.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos: treinta y cuatro síes, veinte noes, diez abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la toma en consideración.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Primero, para agradecer a los grupos que han tenido a bien tomar en consideración esta ley.

No estábamos votando aprobarla, como han dado a entender algunos portavoces, estamos votando la posibilidad de poder discutirla. Y creo que son valiosas algunas de las aportaciones que han hecho otros

grupos con quejas concretas sobre cosas para mejorar, creo que va a ser valioso en la tramitación.

A los del no o a los de la abstención, pues siempre nos quedará, señorías, el *follow the money*, y cada cual que apechugue.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?
¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

No se preocupe, que el Partido Popular apechugará con lo que corresponda, incluso con el Grupo Podemos.

Después de oír las intervenciones de toda esta Cámara, me imagino que no va a salir una ley que suponga lo que ustedes quieren, sino más bien lo que ya recoge la Ley de transparencia. Pero lo que sí le puedo asegurar es que desde el Grupo Popular seguiremos trabajando en esta ley para que sea más transparente, seguiremos exigiendo al Gobierno, que es lo que ustedes deberían hacer, que cumpla la Ley de transparencia, y, sobre todo, en esa tribuna incluiremos conceptos serios de trabajo y de seriedad, no demagogia y descalificaciones baratas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el posicionamiento que mantiene el Gobierno de Aragón en torno al recrecimiento de Yesa.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre el posicionamiento que mantiene el Gobierno de Aragón en torno al recrecimiento de Yesa.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señor Soro, buenos días.

Ya sabe por qué hemos pedido su comparecencia, seguramente lo tiene muy claro, porque es muy fácil saber después de las declaraciones que tuvimos en agosto que le íbamos a llamar, y que le íbamos a llamar, señor consejero, para volver a exponer nuestra postura, la del Partido Popular, sobre Yesa, es conocida, coherente, siempre es la misma, y, fundamentalmente, lo que es más importante en el día de hoy, en el día que nos ocupa, saber la suya y, en cualesquiera de los casos, la del Gobierno, que no tenemos claro si es la misma, hoy seguro que nos lo aclarará.

Y vamos con nuestra postura. Mire, Yesa es un embalse emblemático, eso lo sabemos todos. El recrecimiento, señorías, hace que se convierta en un embalse hiperanual para guardar agua en los años de abundancia de agua y poder tener agua cuando, como ha sucedido en muchísimas ocasiones —y veo que me escucha con atención el consejero de Agricultura—, Bardenas no podía regar porque Yesa, señorías, estaba vacío.

Y, señorías, sé, sé que una parte muy importante de este hemiciclo ha repetido de forma constante y reiterada, con mayúsculas y negrita y de todas las formas posibles, lo importante que es Yesa para Aragón. Entonces, señorías, por lo tanto, entendemos que poco más cabe insistir para remarcar la importancia de Yesa. Pero, señor consejero, Yesa viene siendo objeto, entre otras cuestiones, este mes de desorientación, de confusión, ha generado inquietudes en los más directamente afectados, y la pregunta que debemos hacernos hoy en este hemiciclo es una muy fácil: ¿por qué? Pues mire, fundamentalmente, por declaraciones públicas, a veces desacertadas —y se lo digo con el debido respeto, pero en los más estrictos términos de debate político que hoy nos ocupa—, a veces desacertadas, por personas —entre ellas, usted— y, desde luego, cargos públicos relevantes de Aragón que le son tremendamente afines. Y sigo, señor Soro. Por el posicionamiento de determinados partidos políticos como el que usted representa u otros que están en el «no» a todo lo que sea mejorar nuestros regadíos; y desde luego que vamos a ver en unos momentos dónde están el resto de partidos políticos de esta Cámara. Y también, señor consejero, cómo no, por declaraciones contradictorias, como ha sucedido a veces, del propio partido del presidente de Aragón, y que hoy también tendremos ocasiones -del propio partido, que no del presidente, que sé las declaraciones que hizo hace muy poquito—, y que veremos dentro de un momento dónde está también el Partido Socialista. *[Rumores.] [El diputado Sr. Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Nos parecerá fenomenal, señor Sada. Continuó, señor Sada, con su permiso, como siempre.

Señorías, es obvio, pero cabe recordar que, cuando personas como el consejero señor Soro, consejero de todos los aragoneses, dicen «no» a Yesa, están diciendo «no» a cuestiones muy importantes para los intereses de los aragoneses. Y fíjense ustedes qué gran contradicción, «no» a lo que debería ser el objeto, el contenido de su consejería: defender los intereses de todos los aragoneses.

Porque, miren, ¿para qué sirve el recrecimiento del embalse de Yesa? Que les recuerdo a todos que no fue un capricho del Partido Popular. No son palabras mías, son palabras del anterior presidente del Gobierno de Aragón señor Iglesias, decía: «Yesa suministrará recursos hídricos que necesitamos para abastecer hectáreas de la segunda fase de Bardenas». Decía: «para el abastecimiento alternativo de Zaragoza y su área de influencia». Y decía: «para enlazar e inyectar caudales, que se puede a través de Ardisa, al sistema de Riegos del Alto Aragón». A todo esto señorías, a todo esto, está diciendo «no» Chunta Aragonesista, a que los zaragozanos tengan agua de calidad y a que los de Bardenas y Riegos del Alto Aragón no se puedan ganar la vida en el campo, a que no se vertebre, en definitiva, el territorio.

Y decía el señor consejero, decía el señor Soro, que el recrecimiento no es un capricho del Partido Popular, sino que nace de unos cuantos pactos, y esto le suena a usted seguro, lo del pacto en Aragón, como jurista que

es y como jurista que soy yo. Mire, es una peculiaridad de nuestro derecho, *pacta sunt servanda*, los pactos deben cumplirse, decimos en Aragón; lo pactado obliga, *standum est chartae*, señor Soro. Pues le recordaré que las fuerzas políticas aragonesas —claro, entonces usted no era consejero— suscribieron en su día el Pacto del Agua, que también incluyó el recrecimiento de Yesa, que a su vez, señor consejero, fue incluido en los planes hidrológicos de cuenca, que tienen órganos de máxima participación; que con posterioridad se revisó ese Pacto del Agua de Aragón en la Mesa del Agua de Aragón 2004-2008, en donde se alcanzaron acuerdos, señor Soro, que unas veces beneficiaban a unos y otras veces beneficiaban a otros, pero también es verdad que entonces todavía usted no era consejero.

Allí se decidió rebajar la cuota del embalse del recrecimiento de Yesa a quinientos diez metros, un acuerdo sujetado, señor Soro, por una mayoría importante de votos. Por cierto, la Mesa del Agua de Aragón órgano, para los que no lo sepan, de máxima participación —lo digo por los que ahora hablan continuamente de participación—, en donde estaban los siguientes colectivos: cuatro de las comunidades de regantes más importantes de Aragón, cuatro (Aragón y Cataluña, Riegos del Alto Aragón, Bardenas y Canal Imperial de Aragón); los tres sindicatos agrarios más significativos y más representativos (UAGA, Asaja y ARAGA); las cuatro asociaciones de afectados de los cuatro embalses más conflictivos (Yesa, Biscarrués, Jánovas y Santa Liestra); la Coordinadora de Afectados por Grandes Embalses y Trasvases (Coagret); sindicatos (UGT, Comisiones Obreras); organizaciones empresariales y, por último, señor Soro, Adelpa, la asociación que agrupa a todas las entidades locales de nuestro Pirineo, del Pirineo aragonés.

Y, señor Soro, su partido participó también en la Mesa del Agua y, mire —me he tenido que leer todos los acuerdos—, consiguió victorias también en sus posicionamientos, en los posicionamientos que defendió, pero me he dado cuenta de que en lo que no les gustaba, lejos de acatar la decisión de la mayoría, ustedes siempre seguían beligerantes. Miren, en lo que ustedes ganan, Chunta Aragonesista, se hace lo que dice el acuerdo, y, curiosamente, en el resto, en lo que no ganan, son partidarios de variar unilateralmente los acuerdos. Hasta aquí es la historia que tienen ustedes en Chunta Aragonesista. Y yo le vuelvo a repetir, señor consejero: *pacta sunt servanda*.

¿De verdad, señor Soro, cree usted que es el posicionamiento que tiene que tener su partido? ¿Ese es el valor que le da Chunta Aragonesista a la participación de la sociedad civil en la resolución de conflictos? Mire, yo soy del Partido Popular, eso está claro, y en nombre de mi grupo le digo que en nuestro grupo todos somos partidarios de que los pactos deben cumplirse, siempre, cuando nos favorecen y cuando no, siempre, señor Soro, por eso hemos sido hasta ahora los únicos que en Yesa hemos dado la cara. Hemos impulsado la ejecución de recrecimiento sin poner trabas, sin poner palos en la rueda, y a día de hoy, fíjese, señor Soro, la obra avanza a muy buen ritmo, a pesar de sus declaraciones y a pesar de declaraciones de gente muy afín a usted.

Nosotros, señor Soro, nos creemos de verdad que Zaragoza necesita agua de calidad y el campo aragonés también. Y en Aragón, en la Mesa del Agua, se dio un ejemplo, señor Soro, de cómo superar problemas y diferencias casi irreconciliables en una cuestión tan compleja como es la cuestión del agua. Y, por lo visto, a usted, a su partido, a la vista de sus críticas, le gusta imponer la minoría sobre la mayoría y en cualquiera de los casos le gusta y pretende imponer y no respetar los acuerdos.

Supongo que ahora tendremos ocasión de escuchar su postura, supongo que ahora nos aclarará la postura de Chunta Aragonesista y la del Gobierno de Aragón, supongo que ahora nos lo explicará pormenorizadamente y yo, desde luego, le garantizo, señor Soro, que le voy a escuchar muy atento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, escúcheme muy atento, pero usted sabe... —empieza a no escucharme atentamente, señor Campoy, empezamos mal— usted sabe perfectamente, lo sabe perfectamente, que yo no soy competente para en esta tribuna informar, como pide el objeto de la comparecencia, de manera concreta y específica sobre el posicionamiento que mantiene el Gobierno de Aragón en torno al recrecimiento de Yesa, que ese es el objeto de esta comparecencia. Señor Campoy, yo no soy competente para hablar en nombre del Gobierno sobre Yesa, como no lo soy para hablar del proceso escolarización, de la PAC, de la sanidad o de la filatelia, no soy competente para hablar, como sabe muy bien usted, en nombre del Gobierno de estas cuestiones.

Y, por otro lado, usted sabe perfectamente cuál es la postura de mi partido, histórica, desde siempre y reiterada en la última asamblea nacional, respecto de Yesa. Por cierto, usted, tal como ha dicho, se ha leído los acuerdos sobre el agua para esta comparecencia, yo me los traía leídos ya de hace años, y Chunta Aragonesista todavía no estaba este Parlamento cuando el Pacto del Agua se firma en el año noventa y dos, siento darle esta mala noticia. Como le digo, ¡jamás hemos defendido el Pacto del Agua, no fuimos parte en la firma del Pacto del Agua.

En todo caso, es público y notorio, lo que Chunta Aragonesista ha defendido siempre con coherencia sobre Yesa, es pública y notoria mi postura personal sobre Yesa, y le aseguro que el señor Lambán, le aseguró que el Partido Socialista conocía perfectamente esta postura hace quince meses, cuando llegamos al acuerdo de investidura que ha permitido un gobierno de izquierdas, un gobierno con sensibilidad aragonesista. Mire, Yesa, las cuestiones hidráulicas quedaron fuera del acuerdo de investidura, cada partido mantiene su posición. Yo sé que a ustedes les cuesta entender estas cosas, no se trata de imponer la mayoría a la minoría, señor Campoy, en absoluto, se trata de respetarnos, de respeto, de lealtad, de que el Partido Socialista tiene una opinión y Chunta Aragonesista tiene otra, y le aseguro, señor Campoy, que no pasa nada y lo demostramos día a día y hoy lo estamos también demostrando

y, el viernes pasado, el señor Olona también lo demostró en una pregunta oral sobre este mismo tema. Lo siguiente supongo que son interpelación, van a seguir con el tema, me imagino, de Yesa.

¿Por qué pide usted, señor Campoy, mi comparecencia para que hable de un asunto sobre el que usted sabe que no puedo hablar en nombre del Gobierno? ¿Para qué es esta comparecencia, señor Campoy? ¿Para ser cuál es la postura del Gobierno sobre Yesa? En absoluto, señor Campoy. Lo que han hecho ustedes hoy es una utilización perversa de las iniciativas parlamentarias, esto que está haciendo usted hoy, señor Campoy, en nombre de su grupo parlamentario es una falta de respeto al Parlamento. Yo no entiendo que la Mesa haya calificado esta iniciativa, no lo entiendo, lo respeto, pero no entiendo cómo es posible que se califique una comparecencia de un consejero para hablar de una cuestión sobre la que no es competente, pero, bueno, aquí estamos. ¡Qué raro queda, eh, que estemos usted y yo hablando de Yesa, qué raro queda porque esto, desde luego, es un auténtico disparate!

Señor Campoy, le voy a explicar algo que es muy básico, usted es diputado tanto tiempo como fui yo: usted sabe bien que yo no estoy aquí, en esta tribuna, para dar mi opinión personal y no estoy tampoco aquí, en esta tribuna, para dar mi opinión como presidente o como militante de Chunta Aragonesista, no puedo hacerlo, sería una falta al Parlamento que yo aquí subiera a dar mi opinión personal o la de mi partido político. Yo, aquí, como consejero hablo solo el nombre del Gobierno y hablo en nombre del Gobierno solo en los asuntos en los que soy competente, en el resto de asuntos habla el presidente, el portavoz o el consejero sectorialmente competente. Señor Campoy, sabe muy bien que yo no voy hacerlo y no le voy a hacer el juego, yo no me voy a enfangar en esta perversión del sistema, no le voy a dar el gusto porque creo en la democracia y el Parlamento es esencial para la calidad democrática, no voy a colaborar, señor Campoy, en esta falsa. Pero tampoco, señor Campoy, me escondo, ¿eh?, le aseguro que no reniego de mis ideas, todo lo contrario, las defiendo, me siento orgulloso de defender la nueva cultura del agua y me siento orgulloso de que mi partido político haya mantenido coherencia en el llano y en la montaña a lo largo de décadas defendiendo lo mismo.

Efectivamente, señor Campoy, estoy en contra del recrecimiento de Yesa, fíjese qué malote soy, qué poco quiero a Aragón. Y mire, aún le doy más argumentos, también estoy en contra de Biscarrués, también estoy en contra de Mularroya, y le aseguro que tengo muchísimos argumentos de peso sólidos, argumentos medioambientales, sociales, técnicos, económicos, de seguridad, para defender esta postura, porque estoy convencido personalmente, no como consejero, insisto, de que hay alternativas sostenibles para regar, porque quiero que se riegue y quiero el desarrollo económico de las Cinco Villas y de Monegros, pero hay alternativas sostenibles para regar sin inundar pueblos, señor Campoy. Pero no voy a entrar en el fondo porque no debo hacerlo, esa es mi postura personal, la de mi partido, no la del Gobierno, y usted lo sabe perfectamente.

Por cierto, el retraso en Yesa no es imputable a nosotros, el retraso de los cinco años previstos a los quince que llevan. No somos tan poderosos, la culpa es de quienes han sido incapaces desde el Gobierno central de avanzar en las obras, y han sido ustedes y quienes han gobernado en Madrid, también el Partido Socialista. Eso no es imputable a quienes nos hemos opuesto en absoluto a Yesa.

Como le digo, no es el momento ni el lugar para que le explique mis motivos personales y los de mi partido para nuestra posición sobre Yesa, usted lo sabe perfectamente. Lo hablamos cuando quiera, no aquí. Eso podrá hablarlo, podrá exponerlo quien represente al Gobierno en esta materia. Y miren, dará una opinión diferente a la mía, efectivamente, y dará una opinión que será la del socio mayoritario, la del Partido Socialista, y, por lo tanto, contrario a la posición de Chunta Aragonesista, y no pasará nada, que es lo que a ustedes les cuesta.

Mire, con estas actitudes, ustedes demuestran que son los herederos del pensamiento único *[rumores]*, que son los herederos de la unidad de destino en lo universal. Les cuesta entender que es posible que dos partidos políticos que pensamos radicalmente diferente en esto y en otras cuestiones seamos capaces de gobernar juntos, señor Campoy. Eso se entiende, se entiende porque la izquierda es pluralismo, la derecha no, es monolítica. La izquierda es pluralismo y, afortunadamente, dentro de la izquierda pensamos cuestiones diferentes, nos respetamos y trabajamos con absoluta lealtad. No, no entiende esta situación, no le entra en sus esquemas mentales.

Y termino ya porque creo que no da mucho más de sí esta comparecencia. Mire, en estos tiempos tan convulsos que vivimos, creo que un gobierno de coalición Partido Socialista-Chunta Aragonesista, que coincidimos en muchísimas cosas, que discrepamos en otras, es un gran ejemplo de lo que hay que hacer, es un gran ejemplo de que hay que pensar menos en los partidos, más en la gente y trabajar por la Izquierda y por Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, señora presidenta.

Señor Soro, que usted lo tiene muy fácil: «comparecencia del consejero de Vertebración [...] para informar sobre el posicionamiento que mantiene el Gobierno de Aragón en torno al recrecimiento de Yesa». Haber mandado a otro consejero, de Agricultura o al que usted estimará competente, y tema solucionado. *[Rumores.]* Para venir a —tranquilos, tranquilos—... para salir y decir lo que ha dicho, señor Soro, quédese en la consejería y trabaje por las carreteras, que, desde luego, lo notaremos un poquito más.

Mire, señor Soro, me dice que usted no es competente. Mire, un hombre competente es uno que puede ejercer alguna actividad a la perfección o demuestra tener y poseer un amplio rango de conocimientos y habilidades. Desde luego, usted, hoy, ha demostrado ser incompetente en esta materia y, desde luego, su director general, el que hizo las famosas declaraciones de agosto, también.

Continúo, por aclarar. Me dice: falta de respeto de este portavoz al Parlamento. La falta de respeto imagino que se la estará diciendo a la Mesa de las Cortes, que es la que ha calificado la iniciativa. O sea, usted ha dicho que la Mesa de las Cortes tiene una falta de respeto a este Parlamento, lo digo porque conste en acta. Este portavoz no ha calificado esta proposición, esta iniciativa parlamentaria, que dirigía, insisto una vez más, para saber la posición del Gobierno de Aragón. Por tanto, imagino que su falta de respeto, que está muy acostumbrado usted siempre a la falta de respeto en estas cosas, la dirige a la Mesa.

Y mire, señor Soro —y esto es importante ya—, hasta donde yo sé, usted, hasta hace un rato por lo menos, es miembro de este Gobierno, y usted tiene que ser coherente y o tiene que aprender a ser prudente en según qué declaraciones hace usted o los de su equipo o, cuando las hace, tiene que ser coherente para luego dar explicaciones. Y eso es democracia, señor Soro, que no pasa nada, o se está uno calladito o lo explica, o incontinencia verbal o continencia verbal, es que es un debate muy sencillo.

Claro, porque al final, lo decía Ortega, el hombre no tiene naturaleza, sino historia. Y ustedes tienen mucha historia, señor Soro, ustedes tienen mucha historia. Y, claro, cuando usted manda a un emisario suyo a hablar en Navarra acerca del Gobierno de Aragón y del Gobierno de Navarra, acerca de cuestiones que nos incumben al Gobierno de Aragón y al Gobierno de Navarra... que no iba a una fiesta, ¿eh?, que no iba a las fiestas de Navarra, iba a hablar de las cuestiones que nos incumben al Gobierno de Aragón y al Gobierno de Navarra, y el hombre está ahí sentadico y se despacha con una serie de manifestaciones como que ambos han coincidido en su posición contraria al recrecimiento de Yesa. Pero, cuidado, que el asunto no termina aquí, es más grave, es que el Gobierno de Aragón emite una nota de prensa y la nota de prensa que emite el Gobierno de Aragón lo dice también, que el Gobierno de Aragón ha manifestado y ha coincidido con el Gobierno de Navarra en el posicionamiento en contra del recrecimiento de Yesa. Es que el asunto tiene calado, es que no es ninguna tontería, es que yo entiendo hoy su tono bajo, señor consejero, yo lo entiendo, yo entiendo que usted no entre a hablar de esto, pero ¿cómo va a entrar? ¡Si tendrían que presentar la dimisión usted y su director general! Dedíquense a las carreteras, de verdad, déjense de ir a hacer declaraciones a Navarra, a Barcelona, a Valencia, dedíquense a las carreteras, que falta nos hace, señor Soro.

Claro, pero es que el asunto todavía es más grave, es que el asunto aparece en *Expansión*, en *Diario de Navarra*, en *Heraldo*, en *El Periódico de Aragón* y en *El Mundo*, casi nada el asunto. Tuvo que salir hasta el presidente Lambán a hacer declaraciones para calmar el asunto, fíjese, señor Soro.

Y miren, les diré más. En esto de la política nos hemos acostumbrado ya a que cualquier opinión es lícita y se puede decir, y a mí me parece bien, me parece bien en política, en gestión pública, en gestión de recursos públicos de los aragoneses, pero, cuidado el matiz, tiene que estar fundamentada y orientada al interés general. Tiene que estar fundamentada y orientada al interés general, el que no entienda esto no puede estar en un órgano político de importancia. Se puede decir lo que se quiera, pero fundamentado y orientado al interés de los aragoneses, no orientado a los intereses de su partido, señor Soro. *[Rumores.]* Porque —termino ya—, cuando esto no se produce, señor Soro, se corre el riesgo de crear, como es el caso, situaciones de alarma, situaciones de alarma con efectos negativos para el bienestar de muchos aragoneses, para el bienestar de la población a la que le afecta y, desde luego, para el desarrollo económico de Aragón.

Y, señor Soro, usted cada día se luce más, una vez más sigue consiguiéndolo: desvertebrar en vez de vertebrar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, otra lección de primero de democracia, esta es facilísima: mire, sigo reivindicando y le aseguro que seguiré ejerciendo mi derecho a que, cuando hable como ciudadano libre o como militante de mi partido o presidente mi partido, diré mi opinión personal o la de mi partido y, cuando hable como miembro del Gobierno, hablaré en nombre del Gobierno. *[Rumores.]* Y le aseguro que en los tres años que quedan de legislatura habrá más ocasiones en las que, cuando hable como ciudadano o como cuando hable como militante de mi partido, diré cuestiones diferentes de las del Partido Socialista, se lo aseguro, y seguro que hay cuestiones a lo largo de la legislatura en las que discreparemos abiertamente y, fíjese, no se rompe nada, todo lo contrario.

Mire, no se preocupe por mi tono bajo *[rumores]*, no se preocupe por mi tono bajo *[rumores] [varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]*... ¿Ya? ¿Ya se han desahogado? *[Rumores.]* Les voy a dar un consejo, no se preocupe por mi tono bajo, les voy dar un consejo, señor Campoy: mire, señor Campoy, preocúpese menos por Chunta Aragonesista y preocúpese más por su partido. *[Rumores.]* Le doy le doy este consejo con todo el respeto personal y político que le tengo.

Mire, un dato, un dato ya que usted es recién llegado a esta cuestión de la política hidráulica *[rumores]*... Señora presidenta. *[Rumores.]* Mire, una pregunta, a ver si lo sabe usted: ¿sabe cuál fue el ministro que puso hace quince años, en 2001, la primera piedra del recrecimiento de Yesa? ¿Sabe quién fue? ¿Sabe quién fue y sabe de qué partido? Fue Jaume Matas, del Partido Popular. ¿Sabe dónde está ahora ese señor? En la cárcel por corrupto: preocúpese más por su partido. *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. *[Rumores.]*

Por favor, señorías *[rumores]*, por favor señorías...

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, gracias por dejarme la entradilla. Yo sí que voy hablar como Chunta Aragonesista, yo sí que voy a hablar como Chunta Aragonesista porque soy el portavoz de Chunta Aragonesista en esta Cámara. Y, como tengo un tema pendiente, señor Celma, usted ya empezó muy mal aquí *[rumores]*, sí, yo tengo memoria, claro, usted dijo aquí: «Chunta, esos descamisados, desarrapados, descalzoncillados...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señora presidenta, por alusiones...

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... que están poniendo aquí en tela de juicio...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: ...e inexactitudes. *[Rumores] [Protestas.]*

La señora PRESIDENTA: Por favor...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: ... por favor, señorías.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: ... por inexactitudes. *[Protestas.]*

La señora PRESIDENTA: Señor Briz, por favor...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: El artículo 85.

La señora PRESIDENTA: ... un momento. Señorías, por favor.

Señor Celma, por favor, siéntese, deje al señor Briz terminar...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Por alusiones.

La señora PRESIDENTA: No, no ha lugar...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Recuerdo perfectamente lo que dije...

La señora PRESIDENTA: Señor Celma, que no tiene usted la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Podría haberle dicho «desarrapado», pero no se lo dije *[rumores]*, dije...

La señora PRESIDENTA: Señor Celma, no tiene la palabra. *[Rumores.]*

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: ¿No tengo la palabra, señora presidenta?

La señora PRESIDENTA: No tiene la palabra, señor Celma. Por favor, siéntese. *[Rumores.]*

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: [Por razones técnicas, las primeras palabras no están grabadas] ... precisa con la aplicación del Reglamento, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Señor Celma, le estoy diciendo que no tiene...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Es muy poco precisa porque me ha mencionado personalmente y ha dicho inexactitudes. *[Rumores.] [Protestas.]*

La señora PRESIDENTA: Señor Celma *[rumores]*... Gracias, señor Celma.

Señor Briz. continúe, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Señor Campoy, voy a hacer una entradilla, como ha dicho el consejero, y luego voy a dividir mi intervención en una parte académica y en una parte popular, divulgativa, para que la ciudadanía se entere bien de lo que aquí está pasando.

Ustedes han utilizado aquí un discurso filibustero, simplemente ventajista y luego ha tenido una tendencia un poco deriva hacia la filosofía moral («ustedes tienen que cumplir el pacto», «sean buenos», como les decía a mis alumnos). No, hombre, no. Vamos a ver, ustedes lo que está haciendo aquí realmente es intentar decir «fíjese qué diferencias tiene el Gobierno y a ver si creamos una brecha y una pequeña crisis», con lo que eso no conduce a ningún lado. ¡Qué pocos argumentos políticos tienen que tener para llegar a eso!

Voy al discurso académico. Mire, señor Campoy, en nuestro programa electoral defendemos por escrito —porque, además, fui uno de los copartícipes— infraestructuras hidráulicas sostenibles, apostar por la construcción de embalses, canales y nuevos regadíos sostenibles social, ecológica y económicamente; en el caso de Almudévar, San Salvador, Valcuerna y embalses de regulación interna en Bardenas, adoptar todas las medidas técnicas necesarias para evitar bombeos y gasto energético para su gestión y garantizar la restitución territorial a las personas afectadas. Y también decimos: solicitar al Gobierno central el descarte definitivo de embalses sostenibles como Yesa, Biscarrués, etcétera. Y estamos por el cumplimiento de la Directiva Marco el Agua y por la nueva cultura del agua. Eso es sabido, eso es académicamente claro y políticamente más.

Por lo tanto, ¿cuál es la pregunta? ¿Querer aquí poner en evidencia al Gobierno porque los socios no se ponen de acuerdo? Porque resulta que en nuestro pacto de investidura, señor Campoy —también está escrito y publicado— se decía: «Autorizar e impulsar exclusivamente los proyectos sostenibles desde los puntos de vista social, medioambiental y económico». Más claro, el agua.

Y ahora voy a la parte popular. Mire, ustedes, en España en general y ustedes en particular, tienen una cierta obsesión por los pantanos, por las políticas hidráulicas, hay una tradición pantanera en España. Yo quiero desentrañar de dónde viene esa tradición. Mire, Miguel Primo de Rivera *[un diputado, desde su escaño* y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], este señor se dedicó durante varios años a hacer pantanos en España *[rumores] [un*

diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], tradición, es la tradición pantanera en España. Don Francisco Franco Bahamonde: cuando entró había tres mil ochocientos hectómetros cúbicos, cuando se fue, cuarenta y dos, «se ha inaugurado este pantano». *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Seguimos. El señor Aznar, que estaba muy de acuerdo con los pantanos y con el trasvase, ¿se acuerdan ustedes?, eso que ustedes miran tanto por el bien de Aragón y que han dicho «no miran los intereses comunes, ustedes, los de Aragón, no», pero sí los intereses de Murcia, que fue otro de los grandes de la tradición pantanera en España. El señor Jaume Matas, que seguramente ustedes lo conocen bien porque vino a Yesa y dijo «aquí ponemos la primera piedra del trasvase». *[Rumores.]* ¿Ustedes defendían a Aragón en ese momento o defendían unos intereses espurios, que era Murcia, el Levante y el gran pelotazo del agua, etcétera, etcétera? *[Rumores.]*

Por lo tanto, por lo tanto, por lo tanto, ustedes *[rumores]*, ustedes, que se consideran, lamentablemente —y ese es un error de cálculo político—, el faro de Occidente, ustedes están viendo cuáles son las esencias de España y tienen que cuidarlas muy bien para que los demás, que somos ignorantes y menores de edad, podamos desviarnos de un planteamiento político que es el pensamiento único.

El gran problema que tienen ustedes es que no respetan, no respetan y, como están acostumbrados a un planteamiento, como bien ha dicho el consejero, monolítico, creen que ese camino es el más adecuado. Yo creo que ustedes, efectivamente, creen que España es su patrimonio, ¿se acuerdan de la película *Los santos inocentes*?, y ese es el problema que tienen. Y, mientras vayamos por ese camino y utilicemos estos atajos y este lenguaje filibustero, señor Campoy, no vamos a ningún sitio.

Yo creía... como me decía a mí un consejero, flojico, esperaba más de usted. Señor Campoy, con lo que hemos debatido y el nivel que hemos tenido y a dónde estamos llegando. No sé qué está pasando en esas guerras de Mario y Sila que tienen ustedes en el partido. *[Rumores.] [Protestas.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Buenos días, señora presidenta.

Señorías.

Yesa es nuestro Guadiana particular, que va apareciendo cada tanto, exactamente hace un año, ¿no?, de la última proposición no de ley, que presentaron ustedes también, que contó con varias enmiendas y que fue aprobada, creo, por tres cuartas partes de esta Cámara. El otro día pasé por ahí, pasé por Yesa, y entré en los barracones de obra, por eso de abrir el palacio la calle, acercar a los ciudadanos el trabajo diario que hacen los diputados y esas cosas. Y he pedido una visita a la CHE, a la Confederación, para aprender un poco; si se animan, pueden venir conmigo, podemos parar a almorzar en Escó mismo, en el pueblo me refiero.

Como decía el grupo solicitante, resulta que uno de los grupos parlamentarios que no votaron a favor de aquella PNL hace un año, claro, ocupan, como entonces —tampoco es nada nuevo—, una dirección general importante de un departamento del Gobierno de Aragón muy importante también, con gran capacidad inversora, sin un euro, pero con gran capacidad inversora, como es el Departamento de Vertebración, y, como decíamos, su responsable se reunió con su homóloga navarra, con doña Eva —también es casualidad—, para tratar temas como el recrecimiento de Yesa. Lógicamente, desde el Partido Popular se preocuparon mucho por las interferencias negativas al respecto.

Yo —soy sincero—, qué quieren que les diga, ahora que no nos oye prácticamente nadie, creo que le dan ustedes mucha más importancia de la que tiene a la labor de nuestros responsables. Porque también, como decía el señor Raimundo Lafuente, presidente de la CHE, un día antes también de la reunión, las obras de recrecimiento de la presa de Yesa marchan a buen ritmo y parece ser que sí, calculaba que estará para 2020, en el plazo establecido.

Así que, mientras tanto, Chunta tiene que hacer algo, tiene que hacer ver que puede hacer algo al respecto, que son proactivos —me encanta esta palabra— y tal. Pero entonces doña Eva García Balaguer, la directora general navarra, presenta «la creación un grupo interdepartamental sobre la seguridad de la presa», leo textual. Supongo, señor consejero, que ese grupo es solo navarro, que no ponemos ni un duro, ni un técnico, ni nada, ¿no? Gracias.

Pero tranquilícense, como les digo, señorías del Partido Popular *[rumores] [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... —se les nota— porque también se reunieron en diciembre estos dos directores generales y es que tampoco pasó gran cosa porque es que no pueden hacer gran cosa. Como ya ha dicho el consejero, pues no son competentes. Y aquella vez también se reunieron para tratar acerca de los posibles riesgos sísmicos de este proyecto, sobre su interferencia con el proyecto de mina de potasa —¿se acuerdan?— de Undués.

El otro día me comentaban al respecto sobre este tema, sobre las interferencias de ambos, y decían que los movimientos sísmicos son todos de dos mil metros para abajo y que la mina llegaba solo a ochocientos. Detalles, detalles como lo de las voladuras, que en la mina no habrá voladuras, que se rellenarán las galerías, y solo en los túneles de la autovía hubo novecientas cuarenta y nueve voladuras.

Y, evidentemente, por supuesto que hay precedentes de deslizamientos de laderas; si no, que se lo pregunten a los propietarios de la urbanización de Lasaitasuna, evidentemente. Pero, como defendí hace un año, los técnicos responsables del Ministerio de Fomento, que son al final los que firman, son los que se responsabilizan de las consecuencias de esos proyectos. Y, créanme, los técnicos miramos mucho dónde firmamos, entre otros motivos porque, para lo que te pagan, pues no compensa. Otro tema es si el terreno es idóneo para construir ahí esa presa, para recrecer-

la, si ha respondido el terreno a lo esperado o no o si la ingeniería del proyecto fue mejorable en el país en el que el kilo de ingeniero pues va más barato que el kilo de chóped. Y ya no hablaremos tampoco de la desviación presupuestaria del proyecto. Si quieren, podemos seguir hablando de hidráulica, de infraestructuras hidráulicas, en el próximo debate y votación de la proposición no de ley 322 dentro un rato.

Pero, resumiendo, que desde este grupo parlamentario desearíamos no dedicar más tiempo del estrictamente necesario a estas minicumbres de directores generales, aunque, señores del Partido Popular, entiendo y comparto su honda preocupación al respecto sobre estos temas de obras hidráulicas. Y yo les ofrezco desde mi humilde posición una PNL sobre el tema del embalse de Valdepatao, que creo que no lo ha dicho nadie, que está pendiente desde el 13 de abril, creo, y estamos a disposición de esta Mesa para que, cuando decidan, lo podamos debatir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Seguimos sin saber la posición oficial del Gobierno de Aragón en cuanto al recrecimiento de Yesa. Yo no sé si es por mi inexperiencia, solo llevo un año como diputado, pero la verdad es que me ha sorprendido muchísimo la comparecencia del consejero. Porque aquí se ha hablado de que es la comparecencia como consejero del Gobierno de Aragón, ha hablado como Chunta Aragonesista y, al fin y al cabo, yo creo que, como miembro del Gobierno, no hay que escurrir el bulto. Porque, como consejero, es responsable y más aún cuando manda a un director general de Ordenación del Territorio a hablar como Gobierno de Aragón con el Gobierno de Navarra. Por ello, yo creo que aquí lo que hay que hacer es no escurrir el bulto y que bien sea el propio consejero de Ordenación del Territorio, bien sea el propio Gobierno el que de una posición oficial, porque yo creo que aquí estamos haciendo un mal importante para Aragón.

Sí que es verdad que, el pasado mes de agosto, el señor Palacín, director general de Ordenación del Territorio, de cuya capacidad yo no voy a dudar, fue como parte oficial del Gobierno de Aragón, tuvo una reunión con su homólogo y se manifestó un profundo rechazo al embalse de Yesa, al recrecimiento. Luego tuvo que salir el señor Sada con unas declaraciones en las que decía que no supone ningún problema el tema de Yesa porque desde el principio ambos partidos dejaron clara su postura. ¡Pero si está claro que ambos partidos dejaron clara su postura!, pero ¿cuál es la posición y la postura oficial del Gobierno de Aragón en cuanto al recrecimiento de Yesa? La pregunta es fácil, cuál es la postura oficial, es decir, de primaria: cuál es la posición oficial del Gobierno de Aragón en cuanto al recrecimiento de Yesa. Y luego, señor Sada, que le veo nervioso, su partido podrá decir cuál es la posición oficial.

Y a partir de ahí lo que está claro es que todos tenemos clara la importancia que tiene el recrecimiento de Yesa, ya desde el año noventa y dos, cuando las Cortes aprobaron las obras del Pacto del Agua, desde el año noventa y dos. Sí que es verdad que los partidos, tanto PP como PSOE —y en eso coincidimos, señor consejero—, no han sabido impulsar con celeridad las obras del Pacto del Agua, no lo han sabido hacer, y en ese sentido sí que también desde el Partido Aragonés queremos reivindicar esas obras del Pacto del Agua. Que hay que recordar que apenas está ejecutado un 40% de las obras y apenas está ejecutado un tercio del presupuesto que ya desde el año noventa y dos se fijó. Por ello, desde aquí hacemos un llamamiento para que se dé cierta celeridad, una vez que salga el gobierno que salga.

Y en ese sentido no vamos a dudar desde el Partido Aragonés de la importancia que tiene el recrecimiento de Yesa. En primer lugar, porque garantiza el abastecimiento y el agua de calidad a Zaragoza y alrededores, es decir, casi al 50% de Aragón; además, garantiza el caudal ecológico del río Aragón y también todas las avenidas propias de las laminaciones que vienen al propio río; da cobertura a las concesiones existentes aguas abajo, especialmente hablamos de las Cinco Villas y alguna comarca más, y, además, garantiza zonas regables como puede ser, como se ha mencionado, la zona de las Bardenas, así como también impulsa otro tipo de proyectos colaterales que son de especial interés para Aragón; y, además, si tenemos que seguir hablando de beneficios, también el recrecimiento genera riqueza con todo lo que son los planes de restitución, tanto a nivel patrimonial, con esos cerca de treinta millones de euros invertidos, como a nivel medioambiental, con esos cerca de cien millones de euros invertidos.

Por desgracia, ya pudimos ver hace unos meses y debatimos aquí como pudimos ver que el Gobierno navarro, gobernado por Geroa Bai, Bildu y Podemos, mostraba no solo su rechazo al recrecimiento de Yesa, sino que también exigía al Gobierno de España su paralización. Desde aquí, también quiero decir al Gobierno de Navarra que no tiene competencia para ello. Pero lo más grave es que, además, el pasado mes de agosto, el director general de Ordenación del Territorio, como decíamos, como Gobierno de Aragón, mostraba con su homólogo en Navarra el rechazo al recrecimiento de Yesa.

Por eso, señorías, señor consejero, señorías del Gobierno, acabo como he empezado: ¿cuál es la posición oficial, no del Partido Socialista ni de Chunta, en torno al recrecimiento de Yesa, que tantos beneficios iba a dar a los aragoneses y aragonesas?

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Deberíamos estar hablando de Yesa. Podemos Aragón, Podemos defiende lo mismo aquí, en la montaña, que en el llano, en Navarra que en Murcia, y es que tenemos conocimiento y coherencia sobre el tema. Y por eso no evadimos el debate real, que es

Yesa, y no nos enturbiamos en debates y parlamentarismos. Defendemos el diálogo social de verdad, bien representado, la seguridad, la eficiencia y la eficacia, la gestión de recursos, la gestión basada en los conocimientos técnicos y científicos, la gestión para la gente porque nos debemos a la gente, no a las grandes constructoras.

Estamos en el siglo XXI —señores, bienvenidos—, acabó el tiempo de los disparates económicos, acabó el tiempo de las razones testiculares o pactos caducos, acabó el tiempo de las infraestructuras caras y no rentables, de los despilfarros. Otros hablan de aeropuertos, nosotros de Monte Aragón, Lechago, El Val, Tosquillas de Mora y, hoy, de Yesa. Hablamos de despilfarro y de oscurantismo en la gestión de lo público. Hay nuevos conocimientos, los compañeros de Ciudadanos parece que ya se han puesto a estudiar, pues los demás deberíais también, a estudiar, a leer, a contrastar, a ver qué es eso del cambio climatológico, qué es eso de los grandes problemas geotécnicos, que ya reconocen hace muchos años, los ingenieros del Ministerio. Que hay alternativas, hay un amplio espectro de alternativas.

El Gobierno tiene la responsabilidad, señor Soro, el Gobierno entero, de sentarnos a todos los agentes y hacer que este debate se actualice con los conocimientos y necesidades del siglo XXI. Como persona no, como Gobierno, todos ustedes deben replantear: ¿queremos seguir metiendo hormigón para sujetar una montaña que sigue moviéndose? Dinero hay, ¿lo metemos en hormigón debajo de una montaña, pese a los problemas graves de seguridad que esto sigue suponiendo? Porque la montaña se sigue moviendo y lo saben. No es cuestión de pantanos sí o de pantanos no, se trata de seguridad, de transparencia, de coste-eficacia, insisto, de viabilidad económica, de dar a los ciudadanos lo que necesitan, de cumplir la legislación vigente. Desde el Pacto del Agua, señores, han cambiado ni más ni menos que las normativas, las leyes.

¿Quién va a pagar los más de trescientos millones de sobrecoste? ¿Se lo han dicho ustedes a aquellas personas que están creando la expectativa? ¿Lo van a pagar los regantes? ¿Lo va a pagar Zaragoza? ¿Qué cota de llenado va a soportar la nueva presa? En eso no quieren entrar ustedes. ¿Se va a seguir permitiendo aquello que no se puede hacer? ¿Se va a seguir prometiendo aquello que no se puede hacer? Juegan con la vida y las esperanzas de muchísima gente y lo saben, fingen preocuparse por algunos, pero este es uno de los grandes casos de falta de rigor, ética y transparencia de quienes pretendéis dar lecciones de gestión.

Nunca han definido claramente los objetivos de Yesa. ¿Realmente se creen que la salvación del sector agroalimentario aragonés consiste en regar más hectáreas? ¿Realmente están convencidos de eso? Es mentira y lo saben. Apuesten por infraestructuras que vertebren el territorio y permitan la comercialización de nuestros productos y dejen de enterrar dinero público debajo de montañas que siguen moviéndose. Es imprescindible cambiar ya la forma de gestionar, la política, y sobre todo la de gestión hidráulica. Sean valientes, sentémonos, con los nuevos conocimientos y argumentos técnicos, no tu y yo, todos los sectores implicados. De verdad, sean valientes, apliquemos la transparencia y la ética en la gestión hidrológica también y depuremos responsabilidades, trescientos millones de sobrecoste en Yesa.

Para Yesa hay alternativas y hay culpables. Por favor, al Gobierno de Aragón, por favor, vuelvan a coger el toro por los cuernos, como a ustedes les gusta, y afrontemos esto de verdad, no con parlamentarismos, sino con conocimientos técnicos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta.

Consejero.

Imagino que todos ustedes, señorías, tienen la misma costumbre que algunos tenemos de levantarlos por la mañana y ver la prensa. Yo les recomiendo que lean la prensa del día 23 de este mes, en la que hay unas declaraciones del presidente Lambán que dice —escojo solo una frase—: «Bondad, la necesidad y la oportunidad del recrecimiento de Yesa». Esa es la postura del Gobierno, señor Campoy, y estoy seguro de que usted lee continuamente y lee todos los días. Por tanto, no entiendo, honestamente, qué estamos haciendo aquí.

Y sobre todo cuando, señor Celma, acusaba de bipolar al consejero, creo que lo hemos escuchado todos. El señor Celma acusaba de bipolar al consejero, claro, y los que estamos en la Comisión de Vertebración escuchamos a su portavoz, al del Partido Popular, el otro día decir que no entendía, como también decíamos otros, por qué el Grupo Podemos pedía la comparecencia de un director general sobre algo que no era de su competencia. No sé quién es bipolar, señor Celma, pero en este caso ustedes, una vez más, dicen una cosa en la comisión y llevan otra cosa a Pleno *[aplausos]*, y eso es lo que ustedes hacen. *[La diputada Sra. Susín Gabarre, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Y eso fue así, está las actas, señora Susín, ¡si está en las actas, si no hay problema, si es que esto es así! Por suerte, podemos leerlas a posteriori, como la prensa y estas cosa y tenemos el acceso inmediato, no hay ningún problema para eso.

Y lo cierto es que este grupo se sorprendió cuando vio la petición de comparecencia, no porque viniera el consejero, que creo que todos los consejeros están muy satisfechos de venir a comparecer tantas veces como sea necesario para dar explicaciones sobre su gestión, sobre sus cometidos y sobre su negociado. Y, claro, cuando lees el nombramiento del consejero de Vertebración, pues te das cuenta, señor Campoy —y creo que usted ya lo sabía perfectamente—, de que este no era su negociado. Por tanto, es entendible que no entendamos muchos qué estaba haciendo aquí el consejero de Vertebración del Territorio para hablar de Yesa. Porque, evidentemente, para hablar de Yesa había otros consejeros más autorizados que están trabajando directamente sobre la materia y que tienen responsabilidad sobre

la materia, uno de ellos también está hoy en este caso en este Pleno.

Por tanto interpretamos lo que ha interpretado toda la Cámara: que usted lo único que busca es «vamos a ver, vamos a ver qué piensan los de Chunta y los del PSOE, a ver si les encontramos en un punto en el que no se encuentren y entonces diremos que, una vez más, descoordinación...», etcétera, etcétera. Esa cantinela que continuamente estamos escuchando, que, por cierto, lo que está demostrando es que el pacto PSOE-Chunta funciona, pese a algunos, funciona *[aplausos]*, y funciona diariamente, y le voy a decir una cosa, señor Campoy, cada día funciona mejor, cada día funciona mejor. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No lo sé, tengo mis dudas de que se arregle, se lo digo de forma clara.

Porque la posición del PSOE la sabe usted. Le digo, hace unos días, el día 22, en unas declaraciones públicas ante regantes en unas jornadas, el presidente Lambán lo dijo, pero no lo dijo solo el presidente Lambán, lo hemos dicho ya y hemos aprobado el Grupo Socialista proposiciones no de ley en esta Cámara no hace demasiado, que la defendió en este caso mi compañero Darío Villagrasa.

Por tanto, ¡qué le vamos a decir! ¿Que está el Grupo Socialista de acuerdo con el enriquecimiento? Sí, claro, lo hemos antes y lo mantenemos ahora, es una postura de coherencia. ¿Qué, evidentemente, no vamos a coincidir con los compañeros de gobierno de Chunta Aragonesista? Claro. Pero, ¿qué esperaba que le dijéramos? ¿Esperaba otra cosa o no? No lo sé, yo no termino de entender sinceramente qué estamos haciendo aquí.

¿Sabe qué le digo?, y eso sí que es importante: que tenemos un Gobierno de claro calado aragonesista, de Chunta y del Partido Socialista, y lo dicen los compañeros de Chunta Aragonesista y los compañeros del Partido Socialista que forman parte de ese Gobierno. Creo que nadie lo puede poner en duda, ¿o sí? Creo que tenemos un Gobierno que intenta defender de forma clara, de tú a tú, los intereses de Aragón frente a Madrid cuando Madrid no responde a los intereses de Aragón. Creo que podemos estar de acuerdo todos, ¿no?, creo que no hay ninguna duda.

Y le voy a decir una cosa. ¿Sabe que le pido? Que, cuando venga el presidente, el presidente del Gobierno central, a Aragón, que no diga que en los cuatro últimos años han invertido mil quinientos millones de euros, porque sabe que solo se han invertido setenta en infraestructuras en esta comunidad autónoma *[aplausos]*, eso es lo que le digo. Y ¿sabe lo que le digo? Que me alegro de que se hayan consignado presupuestariamente partidas para esta infraestructura de la que estamos hablando. Pero ¿sabe lo que le digo? Que espero que entre todos exijamos que las partidas se ejecuten, fundamentalmente, que no solo con presupuestar es suficiente, hay que ejecutar, esta y otras infraestructuras que necesita Aragón, que son muchas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Sansó, le agradezco el tono de su intervención, creo que ha comprendido perfectamente cuál es mi actitud en esta comparecencia, y creo que ha quedado claro —al menos, por sus palabras, así lo he visto— que ha entendido perfectamente que no puedo hablar de esa cuestión en nombre del Gobierno, pero que tampoco me oculto diciendo públicamente cuál es mi opinión personal y la de mi partido.

Señor Guerrero, es que, cuando está en Pleno, escuche más. Mire, el viernes, hace dos semanas, en el último Pleno, al consejero competente, que es el señor Olona, le preguntaron sobre esto y respondió. Entonces, si lo escuchó hace dos semanas, lea usted la transcripción de lo que dijo señor Olona en el último Pleno porque ahí tiene la postura del Gobierno, que le adelanto que no comparto, y el señor Olona lo sabe, de esto hemos hablado mucho, y seguiremos en el Gobierno y cada vez mejor, efectivamente. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Y el señor Lambán, de Ejea, yo creo que ha dicho públicamente cuál es la posición no suya o del Partido Socialista, sino del Gobierno. Yo creo de verdad que hoy no han conseguido nada con esto, yo creo que no han conseguido nada; mire, igual hasta nos han reforzado en esa unión en la discrepancia.

Señora De Santos, usted habla en nombre de Podemos, yo, insisto, no vengo aquí a dar mi opinión personal ni en nombre de Chunta Aragonesista. Sabe bien que lo que dicen ustedes desde hace dos o tres años en Podemos llevamos tres décadas en CHA diciéndolo. Por lo tanto, a nivel personal, insisto, y como partido comparto, evidentemente, todo lo que usted ha dicho.

Señor Sabés, es un placer discrepar de usted en este tema y es un placer que estemos de acuerdo en tantas otras cosas, pero le aseguro que es un placer discrepar.

Y, señor Briz, le seguro que es un auténtico placer compartir proyecto político con usted.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para dar cuenta de los motivos del retraso en el envío a las Cortes de Aragón del informe elaborado por la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a petición de las Cortes de Aragón, sobre la incorporación a la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, de enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en su tramitación parlamentaria, y, de forma conjunta, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para explicar la omisión o modificación en el reflejo de la Ley 1/2016, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, de las enmiendas aprobadas por esta misma Cámara durante su tramitación.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública para dar cuenta de los motivos del retraso en el envío a las Cortes de Aragón del informe elaborado por la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a petición de las Cortes de Aragón, sobre la incorporación a la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, de enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en su tramitación parlamentaria, y para explicar la omisión o modificación en el reflejo de la Ley 1/2016 de las enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón durante su tramitación en esta Cámara.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta.

Señorías, buenos días. Señor consejero de Hacienda y Admiración Pública.

El motivo de la comparecencia no es otro sino que nos explique usted por qué no se informó en su momento a las Cortes, representantes de todos los aragoneses, de la falta de incorporación de una serie de enmiendas aprobadas por esta Cámara, aprobadas por las Cortes de Aragón, al estado de ingresos y gastos de la Ley de Presupuestos de la Comunión Autónoma de Aragón para el año 2016.

Usted, en una de las habilidades que le caracterizan y por las que le conocemos todos, nos mandó ayer un informe intentando desviar la atención, un informe en el que, previamente al día de hoy, al debate, nos dice que, hombre, que lo único que había que hacer por parte del Gobierno era la enmienda 1133, que era un error suyo y que eso ya está corregido porque se ha hecho la modificación de crédito. Señor Gimeno, para ese viaje no hacen falta alforjas, eso ya figura en la página 2, escuche, página 2 del informe del director general de Presupuesto, Financiación y Tesorería. Luego, por tanto, no sé para qué manda usted ese informe en el día de ayer, imagino que para intentar despistar a alguno, a lo mejor lo consigue; con nosotros, desde luego, señor Gimeno, no lo consigue.

Mire, el tema del contenido de las enmiendas, el debate de hoy, no va sobre si el Gobierno solamente se equivocó en una enmienda y las Cortes se equivocaron en las demás o los grupos políticos o los diputados, no es ese el debate, ese será parte del debate cuando comparezca el director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a solicitud del Partido Popular, en comisión para explicar, efectivamente, cada una de las enmiendas. Pero el debate de hoy, señor Gimeno, va de algo mucho más importante, va de algo muchísimo más importante que raya con lo que es el Estado de derecho, señor Gimeno, sí, con lo que es el Estado de derecho y la democracia, va con eso, no va con el contenido de las enmiendas, que, como digo, eso será debatido con el director general.

Mire, señor Gimeno. Usted está acostumbrado a intentar siempre, siempre —recuerde que le llamamos alguno «experto en trilerismo», vamos a dejarlo así—, usted está acostumbrado siempre a intentar engañar, con los ingresos, con los gastos, con la deuda, con el déficit, con todo. Usted siempre tiene razón, usted no se equivoca nunca, usted, evidentemente, no se equivoca nunca porque, cuando tiene que rectificar, rectifica pero no rectificando, por tanto, no se equivoca nunca; lo que era primero el 0,3 es luego el 0,7 luego es el 0,9, ahora vuelve a ser el 0,8, luego volverá a ser el 0,9. Y cada día hay declaraciones suyas —sí, señor Gimeno, los tengo ahí— en los medios de comunicación.

Usted, señor Gimeno, se caracteriza por intentar engañar a todo el mundo, por intentar engañar a todo el mundo e intentar engañar al ministerio, sí, al ministerio —y, si quiere, profundizaremos en ese tema—, intentar engañar a los grupos políticos, intentar engañar al Ayuntamiento de Zaragoza, intentar engañar a las comarcas, intentar engañar en definitiva a todo el mundo, últimamente hasta a los sindicatos, incumpliendo los acuerdos que tienen con ellos, y a los funcionarios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y ya, el colmo de los colmos es que usted intente engañar a las Cortes de Aragón, nada más y nada menos que a las Cortes de Aragón, señor Gimeno, que son, somos los representantes —democracia representativa— de todos los aragoneses.

Mire, el Grupo Popular ha solicitado un informe a los servicios jurídicos sobre lo que ha pasado, sobre esta falta de incorporación de enmiendas y no decir nada a las Cortes de Aragón. Pero hoy aquí hay un debate político de su comportamiento, señor Gimeno, un debate político de por qué el consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón no informa a las Cortes de que no se han incorporado una serie de enmiendas, por los motivos que sean, en el estado de ingresos y gastos que acompañan a la Ley General de Presupuestos del año 2016. Luego, por tanto, hoy aquí hay un debate, señor Gimeno, sobre su comportamiento, sobre el comportamiento de don Fernando Gimeno, qué hace.

Y tenía usted, señor Gimeno, un informe desde el principio en su despacho, usted tenía un informe en su despacho desde el principio que le decía que una serie de enmiendas aprobadas por las Cortes no se iban a incorporar al estado de ingresos y gastos. Espero que no me lo niegue porque entonces entraríamos en otro tipo de debate. Usted tenía ese informe y usted, teniendo ese informe desde el principio, no informó a las Cortes de Aragón. No, no, no diga «sí», no informó a las Cortes de Aragón.

Mire, yo le hago la primera pregunta, señor Gimeno: ¿por qué durante los trabajos de la ponencia y, evidentemente, comisión y Pleno no informó ya de que había enmiendas que desde el punto de vista del Gobierno no se podían incorporar? Porque en otros casos —y ahí está el señor Sancho— sí lo hacían, en otros casos sí que lo hacían, porque los grupos que apoyaban al Gobierno, especialmente el PSOE, estaban en contacto permanente con el departamento que usted dirige. En otros casos le diría «oiga, que esto no puede ser, que informe»... ¿Por qué en otros casos no? ¿No querían enemistarse con Podemos? ¿No querían —voy a ser fino, voy a intentar ser elegante— enfrentarse en nada con el Grupo Podemos y, por tanto, no había que decir absolutamente nada? ¿No informaron en esos

trabajos, es verdad que no tenían obligación legal de hacerlo, no tenían obligación, pero después, señor Gimeno, ¿por qué cuando se publica en la página del Gobierno? Porque el estado de ingresos y gastos, señoría, sabemos todos que no se publica en el *BOA*, en el *BOA* se publica solo la ley, el texto articulado y los cuadros resumen, pero el estado de ingresos y gastos no se publica en el *BOA*, se publica en la página web del Gobierno. ¿Por qué usted, de oficio, señor Gimeno, cuando eso se publica no advierte a las Cortes de que no están recogidas esas enmiendas en el estado de ingresos y gastos? ¿Por qué? Esta es la segunda pregunta.

Y la tercera, señor Gimeno: ¿por qué usted, una vez detectada esa situación, no intenta con las Cortes de Aragón corregirla? Usted se podría dirigir a las Cortes y decir «mire usted, aquí hay una serie de cuestiones que se han aprobado que no se pueden recoger por distintos motivos» y ustedes con las Cortes buscan la solución, que la hay, faltaría más.

Cuarta pregunta: ¿por qué, señor Gimeno, usted no remite contestación al primer requerimiento de la Mesa de las Cortes de Aragón, que es de 9 de junio de 2016? ¿Por qué usted no emite contestación a ese primer requerimiento que le hace la Mesa de las Cortes?

Señor Gimeno, ¿por qué usted —y esta, sería la última pregunta de momento— no contesta a las Cortes de Aragón hasta el segundo requerimiento que le hacen las Cortes de Aragón a finales de agosto y lo contesta el 7 de septiembre de 2016? Es decir, tres meses después, justo tres meses después del primer requerimiento de la Mesa de las Cortes de Aragón, tres meses tarda usted en contestar, cuando usted, le repito, tenía un informe sobre el tema de las enmiendas desde el primer momento en su mesa. Demasiados interrogantes, señor Gimeno, demasiados.

Mire, los hechos son los siguientes: las Cortes aprueban unas enmiendas, las enmiendas no se incorporan al estado de ingresos y gastos, no se informa a las Cortes de Aragón, no se contesta a las Cortes en el primer requerimiento y se traslada al segundo requerimiento de las Cortes, al segundo requerimiento se le contesta, tres meses después. Verde y con asas, señor consejero, verde y con asas.

Han incumplido los acuerdos de las Cortes, han ocultado, incumplido y engañado a las Cortes de Aragón, han intentado manipular posteriormente y, si quiere, le pongo —que usted a veces niega lo que dice— la grabación de su comparecencia ante los medios de comunicación cuando esto surge; si quiere, se la pongo, escúchese usted mismo, que a lo mejor... en fin, yo sólo recomiendo. Tenemos que hacerlo todos de vez en cuando, pero usted especialmente porque dice cosas que luego niega decir. Y usted tiene que hacer todos los días en casa, lo primero, cuando se levante, en el espejo, después de afeitarse y esas cosas, lavarse los dientes y esas cosas, póngase cinco minutos *[rumores]*, señor Gimeno, de grabación de lo que usted dice para decir «voy a ser hoy más coherente con mis propios actos.

Mire, la actuación, señor Gimeno... el Partido Popular, y no es por enredar, como usted, que me llamó enredador, que soy un enredador. El señor Suárez lleva muchos años en política y lo que quiere hacer el señor Suarez y el Grupo Parlamentario Popular, porque con la mayoría de las enmiendas de Podemos no estábamos de acuerdo, lo que quiere decir *[rumores]*... Señor Gimeno, es que usted se ríe, es que usted es un frívolo, hombre, es que aquí hay un debate mucho más importante, que es el cumplimiento de... Yo no sé si usted entiende esto o no lo quiere entender, que estamos en un Estado de derecho, que estamos en una democracia. Yo, con los señores de Podemos, defenderé siempre que puedan hablar, ¿entiende?, defenderé siempre, que puedan hablar, aunque no esté el acuerdo con ellos *[rumores]* y aunque ellos a lo mejor no defiendan que yo hable.

No sé si usted es capaz *[corte automático del sonido]*… La actuación aquí es gravísima, señor Gimeno, porque ha sido una actuación *manu militari* del departamento que usted dirige, sin respeto a las Cortes, saltándose el Estado de derecho...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suarez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señora presidenta.

Y, desde luego, usted hoy tiene que dar explicaciones, vamos a ver las explicaciones que da y, desde luego, señor Gimeno...

La señora PRESIDENTA: Gracias...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... yo creo que tiene que asumir responsabilidades ante esta Cámara, que es asumirlas ante todos los aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señora presidenta.

No se preocupe, señor Suárez, que tendremos tiempo de demostrarle como nosotros siempre también vamos a defender que siempre todo el mundo pueda expresar su opinión aquí o fuera de esta Cámara.

El asunto que nos ocupa hoy le parece al Grupo Parlamentario Podemos Aragón de extrema gravedad porque supone un retroceso increíble para la sociedad aragonesa en el sentido de que poco podemos hacer por avanzar el debate sobre cómo mejorar la vida de los aragoneses o mal podemos diseñar políticas públicas para atajar la emergencia social o evaluar el funcionamiento de las medidas que toma el Gobierno de Aragón, mal podemos hacer todo eso si vemos que falla lo más básico, si vemos como los fundamentos básicos de nuestras instituciones están rotos.

La separación de poderes, el sistema de equilibrios y garantías, la jerarquía normativa, todo eso ha saltado por los aires recientemente y ha quedado muy claro por culpa de quién. Porque —y voy a ser muy claro y muy sincero en esto— tanto el Grupo Parlamentario Podemos Aragón como yo mismo tenemos muy claro que este asunto no tiene ningún tipo de reparto de culpas, no lo admite, la responsabilidad de que aún hoy, a falta de tres meses para que termine el año, con el presupuesto ya cerrado, más de cincuenta enmiendas de todos los grupos de la Cámara no se hayan incor-

porado a las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón es del Ejecutivo, exclusivamente del Ejecutivo. Suya, señores del Gobierno, de cada uno de los consejeros, especialmente del consejero de Hacienda y por supuesto también del presidente de la comunidad autónoma; por ignorancia, por deslealtad, por incompetencia o por tiranía, ni lo sé ni creo que sea relevante hoy aquí, solo sabemos que es así.

El pasado 3 de mayo, la portavoz de mi grupo presentó una queja formal a la Mesa de las Cortes por la ausencia o inexactitud de las enmiendas aprobadas en el proceso legislativo de los presupuestos para este año, después de que, apenas mes y medio después de hacerse público el documento que recogía el estado de ingresos y gastos definitivo, se detectase por parte de algunos de nuestros diputados alguna que otra ausencia de las enmiendas en los presupuestos y, tras un estudio, al detectar que no solo no eran casos aislados, sino que era básicamente una práctica sistemática que se daba de forma repetida en prácticamente todo el presupuesto. Un total de cuarenta y seis enmiendas, según detectamos nosotros, que afectan a algo más de cinco millones de euros, todas ellas presentadas y aprobadas por este mismo Pleno en enero de este año. Al día siguiente, en la Mesa de las Cortes, valorando la gravedad de esta queja, solicitó a los servicios de la Cámara un informe, que a su vez fue emitido el 24 de mayo, que aún elevó todavía más el número enmiendas afectadas, cincuenta y dos, además por supuesto de constatar las dificultades que tenía en fiscalizar todo lo referente al presupuesto por la falta de información que el Gobierno de Aragón remitía a estas Cortes para poder fiscalizar, efectivamente, todo lo referente a los presupuestos, como pueden ser el anexo de inversiones, las mismas memorias justificativas, etcétera.

El 8 de junio, no mucho después —y estoy diciendo las fechas porque, efectivamente, son muy relevantes—, la Mesa acordó trasladar la queja y el informe del Gobierno de Aragón para solventar la situación y exigir las oportunas explicaciones, el 8 de junio. El 16 de junio, el propio Gobierno hace traslado a la Dirección General de Presupuestos Financiación y Tesorería de esta misma queja, que a su vez emite unos pocos días después, el 24 de junio, otro informe para dar respuesta a la queja.

Habrá que esperar, esta Cámara tendrá que esperar dos meses y medio, dos meses y medio, hasta el 8 de septiembre, tres meses después de emitida la queja, para conocer el contenido de la información que obraba en posesión del consejero de Hacienda desde entonces.

El trasfondo, en resumidas cuentas, es que Gobernó de Aragón no había incluido, o lo había hecho de forma incorrecta, en el estado de ingresos y gastos de los pospuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 medio centenar de enmiendas presentadas y aprobadas por los distintos grupos de esta Cámara. Pero, más allá de cuántas, más allá de cuánto dinero incluyese, más allá de qué grupos las presentasen o las votasen, el asunto sustantivo aquí es que, tras varios meses de tramitación de una norma con rango legal, aprobada de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, con el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por la Comisión de Hacienda, ratificada por este Pleno, y como tal ha aparecido en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, después de todo eso, el Gobierno Aragón, el Ejecutivo de nuestra comunidad ha decidido no incorporar al presupuesto de 2016 parte de las enmiendas que su Legislativo había probado, ha decidido no respetar un mandato claro del órgano del que emana su poder y que ostenta la representación de las aragonesas y los aragoneses, simplemente ha decidido que las más simples normas del funcionamiento democrático en Aragón no van con él.

A lo que voy. Este roto del que estamos hablando aquí va mucho más allá de la relación que el Partido Socialista pueda tener con Podemos, mucho más allá de que cualquier partido que forma parte del Gobierno pueda tener con cualesquiera de los partidos de la oposición. Es una cuestión institucional, de desacato deliberado del Poder Ejecutivo al Legislativo, y eso a mi entender es mucho más grave porque atenta contra los fundamentos de la democracia.

Poco más queda por decir aquí, los hechos son estos y yo creo que admiten más bien poca interpretación. Tengo bastante ganas de escuchar qué tiene usted que decir, señor Gimeno, a todo esto, pero mucho me temo que o bien usted se va salir por la tangente con explicaciones de carácter técnico, con excusas, o bien va a alegar desconocimiento. Pero, una vez que todo esto ha salido a la luz muy a su pesar, como ha quedado demostrado, dígame, señor consejero, qué hacemos ahora, cómo podemos solucionar este fiasco. ¿Hay algo, por mínimo que sea, que se puede hacer? Porque, como ya hemos discutido, con la orden de cierre, a falta de tres meses para que se termine el año, con muchas de las enmiendas todavía en paradero desconocido, es virtualmente imposible que estas puedan llegar a ejecutarse ni siquiera de la manera más remota.

Enmiendas que en muchos casos suponían, de haberse ejecutado correctamente, mejoras ostensibles para la vida de las y los aragoneses. Enmiendas que iban en la línea del cambio del modelo productivo, de apoyo a sectores clave, de apoyo a la regeneración democrática, combate de la emergencia social, y muchas de ellas —no lo vamos a ocultar— enmiendas por las cuales mi grupo decidió votar afirmativamente en los presupuestos del 2016, enmiendas que eran requisito indispensable para que pudiésemos valorar un presupuesto que por pocas cosas más nos llegó a poder gustar.

No le voy a mentir, esto supone un duro golpe a la confianza, ya de por sí precaria, que mi grupo depositaba en su Ejecutivo. No es que no estemos ya curados de espanto, hay una larga lista de incumplimientos de por medio, pero esta vez ustedes se han superado a ustedes mismos, esto ya ha ido a otra escala.

Y ahora dígame, señor consejero, en estas condiciones, cómo vamos a volver a poder confiar en usted, cómo vamos a poder volver a hablar con su Gobierno o con el Grupo Socialista si no podemos confiar en que vaya usted a respetar la palabra dada. No voy a decir, como suelo al final de mis intervenciones, porque ya he perdido toda esperanza, que espero respuesta a mis preguntas. Sé que usted elige muy bien a qué responder y a qué no, pero, llegados a este punto, la verdad es que no veo qué explicación o qué solución nos puede usted dar. Lo que sí haré, eso sí, es escuchar

muy atentamente lo que diga por lo que pueda venir en el futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero de Hacienda y Administración Pública por tiempo de quince minutos al ser una comparecencia de tramitación conjunta.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, señor Vicente, lamento tener que decirles que no comparto el planteamiento. Posiblemente que no tengan todavía la información suficiente, posiblemente que no tengan la información suficiente, pero les quiero decir que el acatamiento del Gobierno a las decisiones de estas Cortes es al 100% y se lo voy a explicar de una manera simplificada.

¿Sabe usted quién aprueba la Ley de presupuestos de la comunidad del año dieciséis? Las Cortes. Pero no es que la aprueben, son los que la publican y hacen posible que sea legal. Pueden publicar ese texto o el que quieran, fíjese lo que le estoy diciendo. Pero le digo una cuestión muy clara: el texto que se aprobó y se publicó en el *BOCA* es idéntico al texto que publica el presidente del Gobierno en el *BOA*, no puede ser de otra manera. Pero ese texto que se publica en el *BOCA* coincide absolutamente y al 100% con el estado de ingresos y gastos, que, como bien ha explicado el señor Suárez, no está en el presupuesto, pero que sí que está publicado en la web del Gobierno de Aragón por razones puramente técnicas.

Y posiblemente porque en el conocimiento de la situación quizá no tengan toda la información, yo les digo que desde el mes de febrero se comunicaron por el Gobierno, por el Gobierno, las enmiendas que no se podían meter por razones técnicas en el presupuesto. No son las cincuenta que dice usted, pero desde el mes de febrero se comunicó y tengo el *e-mail* en que se decían estas cuestiones. Que no, que le estoy diciendo para que empiecen a situarse en dónde estamos y cuál es la técnica que se utiliza. Lo que no se puede incorporar... Vamos a ver, yo le digo: si las Cortes hubieran entendido que el texto que se aprobaba no era el correcto, no lo hubieran publicado, se hubiera corregido otra vez. A la fuerza, vamos a ver, ¿quién firma la ley? El presidente de las Cortes, en el *BOCA*. ¿Quién firma en el *BOA*? El presidente del Gobierno. ¡Hombre, a la fuerza!

Y ¿cuál es la técnica que se utiliza? ¿Sabe qué es lo que hace el Gobierno de Aragón? Lo que hace el Gobierno de Aragón es aprobar un proyecto de presupuestos que remite a las Cortes, un proyecto de presupuestos que remite a las Cortes y, a partir de ese momento, el papel del Gobierno de Aragón queda reducido simplemente a escuchar lo que pasa en las Cortes y esperar a que se termine todo el proceso de discusión y elaboración de enmiendas. Cuando se editan los dictámenes correspondientes al final, en distintas fases y en distintos momentos, automáticamente a partir de ese momento se remiten por las Cortes al Gobierno para que se incorporen en el sistema informático; lógicamente, porque ese sistema informático reside en los órganos competentes y, sobre estos temas, en el Gobierno de Aragón. Y, en ese momento, los servicios técnicos, que no los políticos, los servicios técnicos determinan si hay algún problema o algún error en alguna enmienda. Y había errores, como siempre hay.

Le voy a decir una cuestión muy distinta: este año es la primera vez que ha habido más problemas, por una razón muy sencilla, porque es que anteriormente no había enmiendas. Digo, en las anteriores legislaturas sabía diez, casi siempre eran de los grupos que apoyaban al Gobierno, casi siempre de los grupos que apoyaban al Gobierno. Como consecuencia, esta vez es verdad que ha habido una situación diferente nueva, esta vez tenemos una situación diferente nueva: mil doscientas cuarenta y cuatro enmiendas, trescientas setenta aprobadas, ciento ocho retiradas y setecientas sesenta y seis rechazadas.

Pues, en todas las aprobadas, yo le aseguro que hay errores técnicos que imposibilitan la entrada en el sistema informático por razones legales y por razones técnicas de algunas enmiendas, a las que me referiré a la fuerza, ¡pues no faltaba más! Si ustedes hubieran tenido interés en un conocimiento pormenorizado, yo se lo ofrezco en cualquier momento, hablen directamente con los servicios técnicos, que lo van a conocer todo, y sabrán que es lo que pasa. Sí, sí, pídanlo si quieren, yo se lo ofrezco nada más. Lo digo *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... No, no, ahora no, desde el primer momento esta información está en las Cortes, ¡yo qué quiere que le cuente! La interactuación que se produce entre los servicios se produce en el mes de febrero y culmina en un texto, entiendo que luego los servicios de la Cámara informan al presidente y se publica la ley. Y les puedo decir, digo porque ustedes están muy interesados en hablar de otras cosas, pero les puedo asegurar cuestiones muy simples, muy simples.

Mire, me están hablando de si se recibieron o no se recibieron los informes de las Cortes. Yo le aseguro que no hubo ninguna petición de informe, ninguna petición de informe en el mes de junio a los servicios del Gobierno. Se hizo constar a los servicios del Gobierno, y así se nos remitió a través de los conductos correspondientes, se nos pasó, lógicamente, el planteamiento como consecuencia de la denuncia del Grupo Podemos y que se había encargado un informe a los servicios de la Cámara, y se nos dice y se nos advierte de posibles incumplimientos en la incorporación de enmiendas. Empezamos a trabajar para verificar si eso es así o no es así y, evidentemente, se llega a la constatación de que no hay ninguna diferencia fundamental desde lo que había pasado en febrero y se decide la incorporación de una enmienda.

Y, como consecuencia, cuando piden el informe se les remite. Era un estudio para los propios servicios, para conocer la realidad, que luego se traduce en un informe, pero, desde el mes de junio, ¡claro que nos ponemos a trabajar, no podíamos hacer otra cosa! Pero en ese momento no se nos pide ningún informe, se nos dice, se nos advierte y que además van a pedir un uniforme a los letrados, lógicamente, de las Cortes. Como consecuencia, cuando se nos pide el informe, señor Suárez, se remite el informe sin más.

Y ahora le adelanto y le digo lo que pienso. Señor Suárez, usted, como siempre, tiene la boca muy alegre

para referirse a mí, a la misma coletilla de siempre. Léase los datos del Gobierno de España para ver si el que dice la verdad soy yo o es usted el que dice mentiras. Me está diciendo que digo la mentira sobre el déficit, ayer se publicó el déficit en Aragón: 0,3. ¡Yo qué quiere que le cuente! No lo digo yo, a mí ya no me cree, pues no me crea: Gobierno de España.

Proveedores, debajo de treinta días durante cuatro meses seguidos ya. Lo va a ver usted esta misma semana, lo va a ver usted esta misma semana publicado por el Ministerio de Hacienda, lo va a ver. Todas esas cosas que dice... Cambie ya, señor Suárez, cambie, que el problema lo tiene usted, que lo tiene usted, que no quiere reconocer el desastre que nos dejó su gobierno en esta comunidad autónoma. Y yo, que hablo poco de eso... fíjese lo que le digo, se empeña usted en decir y no reconocer algo que es muy real: cada vez se está mejorando más. Esa es la realidad de los datos que da el propio Ministerio de Hacienda.

Pero vuelvo a los temas que me interesan. El procedimiento técnico que se ha seguido en toda esta transmisión de información desde las Cortes hasta el Gobierno Aragón es el tradicional: para incorporar los sistemas, se informa de las enmiendas que no es posible incorporar por problemas técnicos y jurídicos. Y le digo que entre los informes de los letrados y los informes de presupuestos no hay una diferencia como la que dice usted. De los informes de presupuestos a los informes hay una diferencia y le digo yo exactamente en cuántas, en trece enmiendas, en trece enmiendas. Otra cuestión es cuál es la técnica que se tiene que seguir para hacer una enmienda, otra cuestión es si hay errores que hacen imposible que se incorpore una enmienda... sí, sí, hay errores que hacen imposible que se metan enmiendas, ya se lo digo yo, de acuerdo con las consideraciones de quienes tienen la competencia. ¿Es que usted se cree que en esto se puede funcionar como sea? En las leyes de presupuestos, a veces en el articulado y a veces en las enmiendas a las secciones en cuantías que afectan a los capítulos, conceptos y subconceptos, etcétera, pero a veces tampoco se pueden aplicar los artículos. ¡Yo qué quiere que le cuente! Lo apruebe o no lo apruebe la ley, tenemos un control global que viene determinado por quienes aplican las leyes, ¡qué quiere que le cuente! Y hay enmiendas incorporadas a los textos de la Ley de presupuestos que no se pueden aplicar, pero eso lo sabe todo el mundo, incluso cuando se aprueban aquí.

Por favor, ¡digan la verdad! ¡Yo qué quiere que le diga si me dicen que meta un impuesto sobre partidas de depósitos bancarios, y es imposible! Que no digo nada, digo. ¡Y yo qué quiere que le diga si es imposible! Pero eso lo sabe usted, señor Suarez, otros podrán no saberlo, usted sí que lo sabe *[rumores]*, usted sí que lo sabe. *[Rumores.]* No, ya sé que no ha dicho nada de eso, lo digo para que vayamos repasando la situación.

Y usted sabe que hay un control constitucional sobre todos los textos de todas las leyes, de todas, y, si no lo saben, vayan informándose, que lo conocerán. Hay una comisión que se establece con el Gobierno para estudiar o no estudiar los recursos de constitucionalidad para paralizar la aplicación de las leyes. ¿Qué quiere que le cuente? No sé si lo sabían, pero sépanlo, es así, es así.

Pero entro a lo que me interesa de las enmiendas de las que ustedes hablan, de las enmiendas de las que ustedes hablan. Mire, del contraste de los dos informes, hay trece enmiendas, y yo me voy a referir a algunas —por el tiempo que tengamos, hablaré más o menos— en las cuales yo creo que queda bien claro qué es lo que ha pasado.

Mire, de las trece enmiendas en que aparecen informes que se pueden contrastar entre los letrados y Dirección General de Presupuestos, que, con matices, en lo fundamental, de esas hay seis incorporadas, de las enmiendas que dicen los letrados hay incorporadas y algunas... Se las voy a leer, ahora mismo, ¡si es que no tengo ningún tipo de problema!, se las voy a leer con paciencia, con paciencia.

Por ejemplo, la 533, pertenece a un miembro del Gobierno, que tenía que referirse o no referirse a un tema relativo en la motivación al Canfranc. Una motivación no es una enmienda, la enmienda se traduce en secciones, en artículos, en conceptos, en subconceptos y en programas. Y no pretendan, porque no lo haremos nunca, porque somos muy respetuosos con las Cortes, que interpretemos lo que quieren decir o lo que no quieren decir cuando se presenta una enmienda. En este caso concreto, la 533 está incorporada totalmente. ¿Qué es lo que no se ha incorporado? El nombre del Canfranc, ¡pero porque no nos lo han puesto!, pero está incorporada a la enmienda, mírenlo ustedes. Lo digo porque es una de las que están en la lista.

Ochocientos cuarenta y tres. Está incorporada, trescientos diecinueve mil euros. Mírelo usted, no estaba en el texto original, está en el estado de ingresos y gastos posteriormente, trescientos diecinueve mil euros sobre temas de fomento del uso de la eficiencia energética, está incorporada. Pero mírenlo, mírenlo. ¿La tiene usted? Como que no.

Ochocientos sesenta y cuatro. Incorporada corrigiendo la numeración porque era incorrecta, pero incorporada, la otra eran trescientos diecinueve mil euros, esta está, en vez de en un concepto que había, se ha incorporado con el concepto como 480322 en vez del 480522, pero en esencia y en lo fundamental es una corrección técnica para que sea posible en la suma que aparece en todo el sistema informático, que, si no, no cuadra.

Seguimos. Ochocientos sesenta y cinco. La 865, que se plantea que no se incorpora, es que es imposible incorporarla ni aunque queramos porque, al incorporar la 864, hace imposible la incorporación de la 865. Vayan contrastando para ir simplificando dónde está el debate o dónde se produce.

Y la 914, que esta es conocida, se ha hecho más famosa, supongo, porque fue promovida por el señor Echenique, está incorporada. ¿Qué es lo que no se ha incorporado en la enmienda 914, que hubo una transaccional de setecientos mil euros? Pues que no es posible establecer subvenciones en el capítulo II. ¿Yo qué quiere que le diga? Y usted, posiblemente, no tenga por qué saberlo, pero es lo que pasa en la enmienda.

Estas enmiendas aparecen en el informe como no incorporadas. Yo le estoy diciendo que estas enmiendas están incorporadas todas, digo de ese listado que hemos contrastado con los servicios de la Cámara. Y lo que no puede ponerse como subvención en el capítulo II y, aun así, en este caso simplemente se ha incorpora-

do igual, se ha puesto igual y luego se ejecuta por el consejero correspondiente de acuerdo con los criterios.

¿Errores que se han presentado en esta ocasión? No se pueden presentar enmiendas a recursos cofinanciadores, no se puede. Pero yo creo que a estas alturas ya lo sabe usted, no se puede porque es ilegal, ¿cómo quiere que se lo cuente? E inconstitucional. Pero el señor Suarez a lo mejor lo sabe. Si ustedes bajan un ingreso cofinanciado que se relaciona con un ingreso y con un gasto que también viene cofinanciado por la Unión Europea, por ejemplo, no puede quitarme el gasto que yo pongo como recurso propio porque, automáticamente, me estoy cargando los cofinanciados de la Unión Europea. Y como, en cualquier caso, la Constitución y las leyes establecen que los ingresos y los gastos tienen que cuadrar, me descuadra absolutamente todo el sistema. De esas hay varias, de esas hay varias, señor Vicente, hay varias, pero usted lo sabe, Quítelas también de la lista, quítelas de la lista.

Y hay algunas de imposible cumplimiento, sí, hay algunas de imposible cumplimiento. Vamos a ver.

La enmienda del Instituto del Agua, que es una de las más interesantes desde el punto de vista de la intención, pero técnicamente muy difícil de aplicar, imposible de aplicar en este caso concreto. Y le voy a explicar el porqué. Pero, como esta, varias, es que hay varias. En esta, fíjese que se lo digo para entrar en el tema. Quita doscientos mil euros de una transferencia al Instituto del Agua e introduce doscientos mil euros en la misma sección como una transferencia a una empresa pública, aunque no dice cuál, cosa que ya plantea un problema técnico de imposible ejecución. Dos, pero en el Instituto del Agua se han olvidado de que, al quitarle la cifra, resulta que o disminuyen los gastos del Instituto del Agua o no cuadran los ingresos y los gastos y, en ese caso, las Cortes fueron las que nos impusieron el techo de gasto del Instituto del Agua en la primera decisión que se toma cuando se discute la enmienda de totalidad.

[Corte automático del sonido]… casos, esas son las discusiones técnicas, esas son las discusiones técnicas que hay. Y le puedo asegurar que la única discusión que queda respecto a incumplimientos, que son imposibles, es relativa a seis o siete enmiendas, que en total sumaban cuatrocientos mil euros, pero que son de imposible cumplimiento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Y a partir de ese momento seguiremos hablando y aclarando. Si ustedes quieren aclararlo, es muy sencillo; si no quieren, es muy difícil.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Gimeno, no tiene usted solución.

Le pasa como —en fin, no quería yo hablar de otras cosas— a alguien que tiene cerca en Madrid, que tampoco tiene solución.

Mire, señor Gimeno, usted está acostumbrado a engañar, y le voy a poner un ejemplo. Usted habla del déficit, ¡pero si yo no he hablado nunca del déficit en agosto o en septiembre! Yo le he hablado siempre del déficit a 31 de diciembre, usted pasará del 0,7. Señorías, lo dice el señor Suárez, de eso hablamos. Por tanto, no manipule, señor Gimeno, no manipule, que yo no he hablado nunca de si sería el 0,3 o el 0,4 en agosto, en julio... no he hablado nunca de eso.

Señor Gimeno, el *Diccionario* de la Real Academia Española, que algo nos enseña a algunos, dice que «engañar» es inducir a alguien a tener por cierto lo que no es. Y eso es lo que usted ha hecho a lo largo de todos estos meses con las enmiendas al estado de ingresos y gastos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016, ha engañado.

Pero además le voy a decir algo más. Mire, aquí ahora se ha delatado, ha intentado llevar el debate al final al contenido de las enmiendas, que yo le he dicho, que ese no era el debate, que el debate ese será con el director general, que hemos pedido la comparecencia para hablar de las enmiendas. Hoy, el debate era sobre el comportamiento del consejero, debate político de por qué oculta información, por qué incumple el mandato de las Cortes y por qué engaña rotundamente a las Cortes, ese es el debate del día de hoy. Pero usted, en su afán siempre de... Pues claro, oiga, dígame usted si se cumplen, por ejemplo, las enmiendas 218 y 222, donde ustedes cambian una subvención concreta para estudiantes de posgrado y ustedes las cambian para una cuestión genérica. Eso es engañar a quien en estos momentos planteó esa enmienda. ¿O no es engañar cambiar el concepto y decir que lo que es concreto para una cosa va para que usted lo administre?

Pero no es este el debate, el debate no es el contenido de las enmiendas, que lo haremos con el director general, esté usted tranquilo, con el director general de Presupuestos vamos a tener un buen debate, se lo garantizo, porque yo tengo aquí todas las enmiendas estudiadas una a una y hay algunas que, ni siquiera —fíjese lo que le voy a decir—planteadas por los letrados de las Cortes, están contestadas por el director general y, por supuesto, por usted; o sea, es que hay más todavía. Porque algunos nos hemos preocupado por estudiar las cosas, algunos nos preocupamos habitualmente por estudiarlas.

Mire, señor Gimeno, su comportamiento, de verdad... Por eso digo que yo no sé qué vamos a hacer con usted. Porque usted, además... Mire, yo hay una cosa que no aguanto en política y se lo digo a la cara, que es la cobardía. No aguanto la cobardía ni personal ni políticamente. Y usted aquí ha cometido hoy un hecho de cobardía manifiesto y es decir que mandó un *e-mail* aquí, a las Cortes... sí, lo ha dicho usted antes, ¡pero si lo ha dicho usted!, le recuerdo, póngase en el espejo todos los días y véase lo que dice, lo ha dicho usted, ha dicho que mandó un *e-mail* a las Cortes avisando de las enmiendas que no podían incorporarse. Dígame usted a quién porque aquí, en las Cortes, no se ha recibido ningún *e-mail* una vez aprobado el estado de ingresos y gastos, otra cosa distinta es durante la tramitación. No, no diga «¡hombre!», es que es muy distinto. Durante la tramitación se producen un montón de *e-mails* hablando, intercambiando información y posiciones, pero, aquí, las Cortes aprueban unas enmiendas y usted no las recoge, señor Gimeno, y usted

no informa a las Cortes de eso. Eso ¿cómo se llama? Y usted, además, ha cometido un acto de cobardía hoy por la mañana y yo por lo menos, como representante político de los aragoneses, no se lo consiento ni con la Cámara ni con los letrados de las Cortes, no se lo consiento!, señor Gimeno. Pero ¿qué es eso de que mandó un *e-mail* después avisando de lo que estaba ya...? Mentira, señor Gimeno, y se lo digo a la cara.

Usted lo que tiene que hacer, de verdad, analícese, que tiene usted un problema gordo, señor Gimeno. No, todos tenemos problemas, ya sé que me va a decir «no, todos tenemos...», pero es que el suyo es gordo, ¿eh?, el suyo, señor Gimeno, es gordo porque es que, para empezar, tiene que escuchar. Es que ha dicho antes unas cosas y ahora ya está negando lo que ha dicho antes, menos mal que aquí hay unas transcripciones de lo que se dice.

Señor Gimeno, voy a acabar. Usted, tiene que corregir rápidamente sus comportamientos con las Cortes, con los grupos políticos y con la Cámara. Usted, hoy, tiene que dar explicaciones, pero explicaciones de verdad. Si usted ha metido la patita, reconozca que ha metido la patita y quedará mejor haciendo ese reconocimiento que empeñándose, cuando usted, *manu militari*, ha hecho una actuación...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... en contra de las Cortes de Aragón, representantes de todos los aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidenta.

Ya le digo aquí que usted ha mentido, ha mentido. Si es cierto que el Gobierno de Aragón, en cualesquiera de sus formas, a través de cualquier conducto, avisó a estas Cortes de los errores que se habían cometido en teoría y habían imposibilitado la inclusión de enmiendas, si hay un documento oficial firmado por usted cuya recepción esté firmada por algún miembro de estas Cortes, enséñelo, enséñelo o, si no, usted está mintiendo. O a lo mejor es un *e-mail* que se ha quedado perdido colgado en algún servidor, a lo mejor, quizás, pero es que ¿desde cuándo una ley se modifica a través de un *e-mail*?, ¿desde cuándo?, ¿desde cuándo un *e-mail* modifica una ley? Explíquemelo.

Y luego no venga con sus típicos trilerismos diciendo que, aquí, los presupuestos los publican las Cortes de Aragón, porque eso es cierto, pero la primera vez que se hace público el estado de ingresos y gastos es a través del Portal de Aragón, sin que las Cortes de Aragón hayan tenido más conocimiento que el informe de la ponencia que remitía las enmiendas al Gobierno de Aragón. El estado de ingresos y gastos, por una cuestión técnica, por una cuestión también de lealtad institucional, lo publica el Gobierno de Aragón. Y no mienta, no diga otra cosa.

Que usted nos salga con excusas de carácter técnico es un insulto a la inteligencia. De hecho, es que ya el informe de la dirección general era en sí un insulto a la inteligencia de los técnicos de esta Cámara, de los letrados, de los grupos parlamentarios y en especial de los miembros que estuvimos en la ponencia de presupuestos y que sabemos muy bien de lo que va el asunto. Y es que es también una falta de respeto a la institución, por supuesto. Y sabe usted muy bien, como sabemos todos los que estuvimos en esa ponencia, que el 80% de los fallos detectados, de los posibles problemas técnicos o enmiendas de imposible cumplimiento que usted está diciendo, el 80% se solucionaba haciendo una llamada a estas Cortes, una triste llamada en enero o en febrero, el día 1 de febrero, cuando entró en vigor el presupuesto. Con una llamada se solucionaban todos, usted no hizo esa llamada, no hizo esa llamada. Como se ha hecho siempre, por cierto, este tipo de cosas siempre se han solucionado y ahora resulta que son un problema e impiden cumplir el presupuesto. En muchos casos, usted mismo ha demostrado que ni siquiera hacía falta una llamada, que usted mismo podía elegir solucionarlo poniendo los medios cuando ha querido, pero lo ha hecho para unas enmiendas y para otras no.

Son excusas de mal pagador, señor Gimeno, más cuando hablamos de un mandato del poder popular, una ley que tiene rango de ley, efectivamente. Y su trabajo —hay que decirlo aquí— no consiste en venir aquí a darnos lecciones a las Cortes de Aragón sobre contabilidad, es obedecer nuestro mandato y ninguna otra cosa. Y usted ha decidido hacerlo, pero solo en algunos casos, buscar la forma de que esas enmiendas se solucionasen, pero solo lo ha hecho en algunos casos y en otros no. Y me estoy refiriendo en todos los casos a enmiendas de esas que usted llama «de imposible cumplimiento», en unos casos ha decidido solucionarlo y en otros no. Esto es una clara falta de lealtad institucional, no se puede llamar de otra forma.

Si usted, simplemente por problemas técnicos, no pudo implementarlo, usted hubiera avisado y, sin embargo, lo que hizo fue estar tres meses reteniendo el informe desde que usted tuvo conocimiento, tres meses. Que no es que nosotros le solicitásemos un informe, es que nosotros solicitábamos una respuesta de cualquier tipo, no el informe, una respuesta, y usted decidió quedarse callado tres meses. Si su informe se hubiera trasladado tan pronto, podríamos haber creído que usted tenía buena voluntad, pero es que no es cierto, lo retuvo tres meses.

Esto es un uso totalmente partidista de las instituciones. Porque yo tengo una sospecha muy clara y la voy a decir aquí, no importa si no soy muy políticamente correcto: que la intencionalidad política que ustedes perseguían —ustedes, miembros del Gobierno, ustedes, miembros del Grupo Socialista— al retener esta información era —y no era otra—no obstruir las conversaciones que estaban teniendo lugar entre el Partido Socialista, Podemos y otros grupos de esta Cámara. Yo lo tengo muy clarito. Esto le suma mucha gravedad al asunto. La verdad es que, básicamente, está utilizando los mecanismos institucionales para fines del partido del Gobierno.

Concluyo ya diciendo que esto, obviamente, es consecuencia de la baja calidad de la democracia a la que usted *[corte automático de sonido]*... que hoy por hoy les lleva, está clarísimo, a no saber reaccionar,

a no saber respetar y a no saber mantener su papel cuando las cosas cambian y cuando el papel del Legislativo empieza a cobrar importancia.

La señora PRESIDENTA: Gracias...

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el consejero de Hacienda.
[Pausa.]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): No les he debido convencer mucho por el momento, pero aspiro a conseguirlo, no sé si hoy, pero en los próximos días espero poder conseguirlo. Porque quizá la mecánica más fácil es ver cómo se pueden resolver estos problemas de cara al futuro si ustedes creen que existen, porque yo creo que, realmente, no existen.

Vamos a ver. Los ingresos y gastos que se publican en la página web, señor Vicente, son, por un lado, los del presupuesto, cuando el proyecto de presupuestos, y a continuación, cuando termina todo el proceso de interactuación de decisión en las Cortes y de interactuación con los servicios de presupuestos, automáticamente se vuelve a publicar otro estado ingresos y gastos en la web porque no puede ser otra manera. Por eso me extraña lo que dice. Ese estado de gastos coincide con todos los cuadros nuevos que se suman y que se integran en la ley de presupuestos, que se publica por las Cortes. Por eso, creo que ahí hay una confusión. Se incorporan todas las enmiendas con todas las comunicaciones que hemos producido a la Cámara —¡si no puede ser de otra manera!— *[rumores]*, en las cuales, algunas, se les advierte que no han podido ser aplicadas, ¡que se lo digo yo! Hay seis enmiendas en que se dice que no pueden ser aplicadas y que se comunica. *[Rumores.]* Que se comunica, que se lo digo yo, no yo, que yo no soy el que manda los correos ni gaitas, digo del departamento hacia donde tienen que ir, porque hay interactuación, si no, no podría funcionarse. O ¿es que se creen que esto se manda...? Hay interactuación para poder resolver, si no, sería muy complicado; aun así, es complicado, ¡no le quiero contar si no fuera así!

Entonces, todas las enmiendas, para que terminen publicándose aquí para que el presidente —en aquel momento presidente de la Cámara— publique la ley, automáticamente es consecuencia de la interactuación y de la decisión de todos los servicios, si no, no sería posible, si no, no sería posible, señor Vicente, no se empeñe, no sería posible. Porque podrían perfectamente los letrados de la Cámara decir «No se publique todavía», sin ningún problema.

Lo que es verdad es que la Cámara no tiene todos los instrumentos, como no puede ser de otra manera, para resolver todos los problemas, digo porque informáticamente, como es lógico, el aparataje es muy complejo. Pero todos los cuadros que se publican en el último texto que se publica en el *Boletín Oficial*... ya le digo, en esta ocasión hubo más problemas. Hubo una primera publicación a primeros de febrero y hubo una última publicación con corrección de errores el 25 o el 26 de febrero, publicadas por el presidente de las Cortes, por el presidente del Gobierno y luego con las correcciones de errores no publicadas. En las correcciones de errores, fundamentalmente, se produjo —el más fundamental, pero no el único— porque en esa corrección de errores no se habían tenido cuenta en la incorporación de enmiendas las enmiendas aprobadas por unanimidad, que luego se corrigen y ya está. Y se comunican también las enmiendas, el día 10 de febrero, que no pueden ser publicadas por problemas técnicos.

Y vuelvo a insistirle, los ingresos y gastos publicados en la web, los últimos, coinciden, coinciden con lo que publica la ley de Cortes, no puede ser de otra manera. No, no, coincide con las... es que es la suma, es la suma de las enmiendas, en ese nuevo estado, están incluidas las enmiendas, menos las que no están, que ya le he vuelto a decir que, en nuestra opinión, son seis o siete. Se lo digo, es de lo que le estoy intentando convencer y que parece que no le convenzo. A mí me encantaría que viniera usted con los ordenadores delante para resolver estas dudas que tiene usted, se lo digo de verdad. Si usted está dispuesto, yo se lo ofrezco para mañana mismo. Digo para que lo vea usted en directo, ustedes se deben estar imaginando que yo estoy todo el día cambiando papelicos para aquí y para allá. No, que no, que esto no sabe usted cómo funciona. Vayan a verlo directamente, de verdad, se lo pido, vaya mañana, yo le invito a que mañana vaya ahí mismo y vaya mirando todas las enmiendas que quiera, todos los textos, todo, en los ingresos y gastos y en las enmiendas, lo verá usted y verá con claridad los problemas que hay y los problemas que no hay. *[El diputado Sr. Vicente Ocón, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* ¿Cómo que no quiere verlo? Debe querer verlo, señor Vicente, por favor, no diga que no quiere verlo. Que ya me parece bien que no quieran hablar conmigo nunca, pero en cualquier caso, por favor, con los funcionarios sí, que no pasa nada, que se lo van explicar con la mejor voluntad del mundo.

Al señor Suárez, no le gusta el informe que ha mandado la Dirección de Presupuestos. ¡Yo qué quiere que le cuente, señor Suárez! Lo que se ha hecho es un informe teniendo en cuenta los informes que han hecho los letrados de las Cortes. En función de esos datos, se han contrastado los datos... Y les vuelvo a insistir, por favor, vayan a los servicios correspondientes para ver las cosas específicas que les están preocupando.

Porque, evidentemente, hay muchos problemas. Yo sé que es muy difícil hacer una enmienda, qué le voy a contar, y usted lo sabe también. Es tan difícil que ni siquiera repiten los conceptos y, aun así, fíjese lo que le digo, aún hay más problemas porque ni siquiera están los proyectos ejecutivos presupuestarios, fíjese lo que digo, no están ni en la web. Y eso define muchos de los conceptos que no es posible cambiar si no se cambia el proyecto ejecutivo presupuestario. ¡Yo que quiere que le cuente!, así es lo compleja que es la técnica para poder hacer enmiendas. Y estas cuestiones, les vuelvo insistir, créaselo... ¿Pensar usted que estamos reteniendo un informe? ¿De verdad usted cree que se retiene un informe de junio a septiembre con una intencionalidad? ¡Pero si ese informe me parece a mí bastante positivo! ¡Si el informe que hace la Dirección de Presupuestos a mí me parece bastante realista...!,

bueno, realista... me parece positivo, ¡si estoy de acuerdo con él! ¿Por qué me va a preocupar que usted tenga el informe en julio y en agosto? No sé si estaba usted de vacaciones o no, no lo sé, yo no.

Se hace un informe en junio para nuestro consumo interno, para tener la información para contrastar los datos de los letrados. Y fíjese que se lo digo, porque al señor Suárez me da lo mismo casi convencerle, a usted sí que quiero convencerle, porque el señor Suárez ya sé cómo es, habla siempre así, ¡pues ya está, qué le voy a hacer!, no hay nada que hacer con él, pero a usted sí que tengo una vocación especial para convencerle y una intencionalidad clara para convencerle. Y le puedo asegurar que, si ha habido errores, no tengo ningún problema en corregirlos y en reconocerlos. Vuelvo a insistir, yo no persigo la enmienda en un sistema informático, ya se lo aseguro, pero los informes que recibo... me fío totalmente de lo que me dicen los técnicos, me fío totalmente. Señor Vicente, por favor, por favor, vaya con los servicios técnicos. Que luego tenga usted la posición que tenga, pero tenga toda la información, toda la información y todos los problemas y todas las dificultades que se derivan de un sistema informático tan complejo para hacer enmiendas tan complejas.

Porque a veces no es tan simple cuando se dice «proyecto nuevo», pues igual no es posible porque nosotros no tenemos por qué decidir cuáles son los proyectos nuevos, ni su definición, ni el proyecto ejecutivo presupuestario. Hay problemas técnicos de casi imposible cumplimiento. Y en algunos casos nos hemos esforzado, estoy convencido de que en muchos se han esforzado los técnicos para hacer posibles las enmiendas. Pero tenga usted el convencimiento, el convencimiento: de intencionalidad política, ninguna. Errores, puede que haya habido algún error, puede, ¡si no digo que no! Hasta ahora, me parece que solo se me han reconocido a mí o por lo menos se me han manifestado uno o dos errores, que en uno se ha hecho una modificación presupuestaria, y en los demás... ¡Pero si no es problema, si en la mayor parte de los casos ni siquiera es el problema de la cuantía económica, que está incluido! Pero no es fácil resolver el resto de problemas que me plantean. Porque, por ejemplo, ¿qué hace uno cuando tiene un programa en el que se hace referencia a una enmienda en un servicio que no existe en el programa? Eso lo dice usted y los servicios de la Cámara lo pueden hacer al revés, ¿o no?, ¿o no?

Y ya hay interactuación, pero, aunque se llame, no se puede resolver, se resolverá después, se resolverá después de la aprobación de la ley, la ley está publicada. O ¿usted se cree que se está esperando...? La ley va siempre en su tramitación a toda velocidad. No le quiero contar cuando estamos en los últimos momentos y en los últimos días de la tramitación, normalmente porque hay una obsesión de alguien por que —a lo mejor la mía— de que el día 1 o el día no sé qué tiene que estar publicada la ley, porque tengo un presupuesto prorrogado, no crea usted que es por otra cosa y para que no me opere el presupuesto prorrogado necesito que esté en vigor la ley, como consecuencia de lo cual... Dice usted «no llaman»; le aseguro que han estado interactuando, pero, aunque interactúen, esos problemas no se pueden resolver porque ya ha decidido el Parlamento lo que quiere. ¿Se pueden resolver después? Puede ser que sí; en una enmienda, seguro, si es posible, pero corrigiendo los defectos que tuviera la anterior. Si me quita fondos cofinanciados, ya le digo, imposible, ni aunque se quiera, no se puede porque sería ilegal y lo que no puede ser... Ningún servidor público va hacer ninguna cuestión que sea ilegal porque hay muchas normas que están en funcionamiento y en vigor.

Señor Vicente, yo ya entiendo que hay que dar la sensación de no sé qué, que además está... El señor Suárez se pone contento, sobre todo porque por fin ha conseguido llegar a ponerse de acuerdo con Podemos. Bueno, a mí me parece bien, ojalá se pongan más de acuerdo con ustedes, ojalá. Pero le aseguro: intencionalidad política, ninguna. Le invito y le pido, fíjese lo que le digo, venga usted a contrastar todos los datos con los servicios, no conmigo, que conmigo ya sé que no quiere hablar, que debe tener un problema. Entonces, venga usted a los servicios... No, si yo a veces ya he intentado ir con ustedes, lo digo por lo que me dice alguno, pero no tengo respuesta como a mí me gustaría. Pero, en cualquier caso, de verdad que se puede resolver ese tipo de problema.

Señor Suárez, usted no tiene ninguna justificación para nada de lo que dice, usted no, porque además ha estado mucho tiempo en el gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos la rueda.

Grupo Parlamentario Mixto, don Gregorio Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Gimeno, gracias por la información. Yo espero que esta comparecencia no sea una metáfora de la pinza. Yo creo que los discursos están todos muy condicionados por lo que está pasando últimamente y los últimos días, me da la sensación. Luego, si acaso, me referiré si tengo algo de tiempo.

Yo creo que esta comparecencia la definiría yo como el gorrión que se quiere convertir en águila, lo quieren convertir en águila, ¿no? Un tema que no tiene más importancia, digo el fondo, no la forma, que de eso podemos hablar un poco más, y el señor Suárez —que siempre le reconozco sus habilidades, y esta también— ha ido a la forma, al tema democrático, al tema de la lealtad institucional, al tema de que las instituciones tienen que respetarse. Pero a mí me parece que lo que se hace de una fruslería de fondo, porque debatir cuatrocientos mil euros sí es clave y fundamental para los presupuestos de Aragón, es que se lleva a la categoría universal, de principio universal, como que usted está saboteando las Cortes de Aragón. Y a mí eso me parece muy grave.

Y fíjese, yo no sé por qué tengo que defenderlo, pero hoy, simplemente por intuición, por inteligencia emocional, usted está más enfadado que otras veces porque creo que esta vez dice la verdad. *[Rumores.]* Que lo pone en tela de juicio el señor Suárez, que usted hace frivolidades... No, pues hoy yo creo que de verdad, estoy convencido, yo creo en usted siempre, pero yo creo que usted hoy sí que dice la verdad.

Yo definiría aquí un dato que no sé si tenemos valentía para decirlo. ¿Hablamos de autocrítica? Algo

hemos hecho mal todos, ¿no? ¿O no? ¿O resulta que solo es el consejero el que ha hecho las cosas mal? ¿O es que resulta que la pericia técnica que hemos hecho a veces...? Porque, realmente, esto es nuevo; en estas Cortes de Aragón en mucho tiempo no ha habido trescientas setenta enmiendas aprobadas, no las ha habido. Y, lógicamente, si empezamos a pasar responsabilidades a los letrados, a los grupos, a los técnicos de la Dirección General de Presupuestos... todos fuimos culpables al final. Pero, claro, se le echa el bocado al hueso y no se suelta porque eso hace leña del Gobierno y hay que seguir… Porque, mañana, la pregunta la pregunta al presidente sigue siendo ese tema. Por lo tanto, yo creo que aquí hay que dejar bien claro qué es lo que estamos haciendo.

Y yo le quiero decir al señor Vicente que usted está diciendo cosas que me preocupan: falta de confianza con el Gobierno, no dio la información porque estábamos haciendo unos acuerdos. Fíjese, si somos realmente eficaces y respetamos los compromisos, en el próximo presupuesto no tiene por qué haber este problema porque marcaremos las prioridades antes de llegar el proyecto al Parlamento. Y será el sector de la derecha realmente, que son la oposición seria en estos presupuestos, el que tendrá problemas con las enmiendas porque, evidentemente, ese es el debate político que estamos ventilando en este momento, esa es la clave, no otra, lo otro son fruslerías, y ese es mi punto de vista político.

Y al señor Suárez le ha venido perfecto este tema («sabotaje», el señor Gimeno no cumple las enmiendas»)… ¡Pero si hay enmiendas que han hecho al mismo capítulo y se han quitado del mismo sitio en que se han puesto! ¿Pero esto qué es? ¿Esto qué es? *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Bueno, pues eso es lo que hay que corregir si... Pero eso es voluntad política... O cosas como dice el señor Gimeno, de los fondos que hay de cofinanciados, ¿cómo se van a hacer enmiendas de eso? Pero eso lo sabemos o lo deberíamos de saber realmente.

Por lo tanto, yo creo que aquí se está utilizando políticamente algo que desde el punto de vista del fondo no creo yo que tenga tanta importancia. Porque hay una enmienda a la que se ha referido el señor Gimeno, de los niños de Duchenne, que había setecientos mil euros, que incluso con dificultades y con problemas se incorpora por otros caminos ¿Cuál es la voluntad política de no incorporar temas trascendentales? ¡Si es que es el tema! Yo no me creo que las cosas hayan ido hasta ese extremo. Yo, de verdad, señor Gimeno, creo que es un problema técnico y que, si usted ha cometido algún error en el procedimiento y usted cree y creemos en esta Cámara que hay que corregirlo, se corrija, eso sí que me parece importante, si el informe había que mandarlo antes o había que informar en un momento y en forma. Pero también autoanalicemos lo que hemos hecho aquí políticamente los grupos en un maremágnum, y el señor Suárez lo sabe y el señor Vicente también, que era una ponencia complicadísima aquella que hubo, con los letrados también sobresaturados, y que realmente había que cumplir en un plazo de tiempo, que estuvimos aquí muchas horas y muchas tardes y noches casi haciendo la ponencia.

Por ello, yo lo creo que en esa situación y en ese contexto se podrían explicar algunas cuestiones, pero de ahí a que haya un sabotaje, de verdad, a mí me parece una acusación demasiado grave que como grupo que apoya al Gobierno me preocupa realmente. Llevar las cosas a ese extremo, insisto, me da la sensación de que es convertir algo que no es tan fundamental en una categoría política que no sirve nada más que para desprestigiar las instituciones. Porque también habría que pensar, ¿las Cortes han sido pasivas ante esta situación? ¿También han sido cómplices? ¿Qué ha ocurrido aquí? La ciudadanía no lo van entender, seamos serios con lo que es el respeto a la institución.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Martínez Romero, del Grupo Ciudadanos, adelante.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que da gusto intervenir después del mejor valedor que tiene el Gobierno, ahora ya resulta que ya va a ser creyente de su religión.

Seños Gimeno, mire, la realidad de todo esto es que tal vez convendría ponerlo en contexto y veríamos cuál es la falta de respeto y el ninguneo, por no decir farsa, que tiene usted muchas veces con estas Cortes. Se lo voy a poner en contexto, algunas de las cuestiones que hemos visto en lo que llevamos de legislatura desde que usted es consejero.

Se pide una comparecencia en la que se le solicita información sobre ejecución por departamentos y nos entrega un documento por capítulos y explica por capítulos.

Filtra normalmente noticias a la prensa horas antes de las comisiones para que nos demos por enterados de noticias y de datos relevantes.

Aparecen documentos de la Intervención entre las hojas de una modificación presupuestaria para ver si alguno lo pilla o no.

Y esto al fin y al cabo simplemente es el último capítulo, es el último pase de eso que viene usted a hacer estas Cortes, que es torearnos. Porque a lo que se dedica usted normalmente ya no es a un juego de trileros, viene directamente a torearnos, y esto, lo siento mucho, pero solo se puede considerar como una auténtica falta de respeto, señor Gimeno.

Gestiona, todos lo sabemos, usted se dedica a gestionar el dinero de todos los aragoneses, pero la cuestión es que es esta Cámara la que los representa, y eso le guste o no, le moleste o no le moleste. Desde luego, lo que sí queda claro es que, para usted, esta Cámara es un simple incordio y la cuestión es que lo que estamos viendo aquí es que le gusta hacer lo que quiere y cuando quiere (abre, cierra, modifica, retiene, decreta, como vamos a ver dentro de poco) y después viene aquí, nos hace un pase de muleta y aquí pues no ha pasado nunca absolutamente nada. Esa es la realidad de lo que está pasando con el presupuesto en esta legislatura. La cuestión es, señor consejero, si de verdad cree que esas son formas, si cree usted que de verdad eso es serio, si de verdad cree usted que eso es admisible, esa es la verdadera cuestión.

Fíjese, le voy a hacer hasta una concesión: en los tiempos que corren, desde luego, hay que reconocer que su labor no es sencilla, y, después de ver la pataleta que ha tenido Podemos, ya le auguro que va a ser muchísimo más complicada. Pero esto no puede suponer excusas para perder las formas, y sus formas ni son serias ni son admisibles.

A mí lo que me sorprende, lo que realmente me sorprende es que aquellos que le aprobaron, que le apoyaron en este presupuesto se preocupen ahora —y se lo tengo que decir con toda la sinceridad— por una menudencia como son unas enmiendas que no están incorporadas. Pero, señores de Podemos, ¡si es que el presupuesto que se va a ejecutar no va a tener absolutamente nada que ver con lo que ustedes apoyaron, si es que lo que se va a terminar ejecutando con lo que ustedes apoyaron se va a aparecer como la noche y el día! Y se preocupan ustedes de menudencias y de venir aquí con pataletas. La cuestión es que, como siempre, se termina engañando a todo el mundo, se termina engañando a los aragoneses y en estas Cortes se nos torea, señor Gimeno, esa es la cuestión y esa es la realidad.

Porque, realmente, si analizamos lo que está pasando con el presupuesto, al final nos vamos a dar cuenta de que una de dos: o no se han recuperado las políticas sociales, las medidas que pretendieron ustedes vender, porque no llega y usted lo sabe, o lo que está haciendo es que nos está arruinando con la maestría que normalmente le caracteriza. Mire, en ambos casos lo malo es que nos está engañando, como ya le ha dicho el señor Suárez. Y después viene aquí y resulta que nos hace últimamente —eso sí que se lo tengo que reconocer— intervenciones sobre técnica presupuestaria, es la última suerte de muletas que utiliza aquí cuando viene a torearnos, y además viene y saca pecho y nos dice a día de hoy que estamos en el 0,3%, pero lo que se ha olvidado decir es que acaba de recibir usted seiscientos millones del Estado. ¿Cuánto le queda de recibir hasta final de año, señor Gimeno? Porque el año continúa, la contabilidad continúa, la ejecución continúa, la ejecución de políticas sociales continúa y las va a tener que pagar, pero no va a volver a tener seiscientos millones de euros y hoy está en el 0,3; yo ya no digo 0,9, sabe que yo no normalmente le planteo el 1,2, y ¡ay, virgencita! si es el 1,2.

Y más cuestiones. Indica usted que hay que ser pulcro con la técnica presupuestaria. Pero perdóneme, señor Gimeno, ¡si ustedes aprobaron directamente, incorporaron en la ley de presupuestos promesas e intenciones de calado como la renta social básica sin dotación presupuestaria! ¡Si eso está en la ley directamente! Sin saber siquiera cuánto va a costar. Ya hemos visto que, obviamente, al final lo que sucedía era que la intención era no llevarlo a cabo en este año. ¿Ven, señores de podemos, como los torea y los torea fácilmente? Y luego ustedes entran al trapo de las miguitas. Ese es el problema *[corte automático de sonido]*... porque, si no, la cuestión es que aquí vamos a tener...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, señor diputado.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ... un auténtico problemón.

Lo único que le pediríamos, señor Gimeno, es un poquito más de lealtad, al menos cuando hace su faena.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés, tiene la palabra. Diputada Allué de Baro.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Señor Gimeno, para nosotros, la ocultación de información y el incumplimiento de las enmiendas que fueron aprobadas en estas Cortes nos parecen, desde luego, un hecho grave. Un hecho que, desde luego, a este Grupo Parlamentario Aragonés, desde luego, que nos parece un hecho grave. Porque es una situación que no ha tenido antecedentes iguales en este parlamento, que no se había producido nunca, y que usted debería haber aclarado hace ya mucho tiempo.

Usted yo creo que lo primero que tendría que haber hecho es venir y decir: primero, pida perdón; segundo, asumir responsabilidades; tercero, depurar responsabilidades; cuarto, informar a los grupos parlamentarios, y, quinto, venir a estas Cortes a comparecer y a informar de la situación de lo que aquí hoy se está hablando. Y usted no solo no viene sino que, además, dice que ha sido un error técnico. Y dicen por sus frutos los conoceréis. Y ¿sabe lo que pasa, señor Gimeno? Que aquí el problema es que nadie nos fiamos de su palabra, ni nadie nos fiamos de los informes que no firma un técnico ni un responsable, los firma usted.

Y, por lo tanto, en vez de venir a estas Cortes a asumir responsabilidades y, lo primero de todo, a pedir perdón, porque no pasa nada por venir y decir me he equivocado o no hemos equivocado, es verdad, hemos cometido un error y estamos solucionándolo, ustedes no han venido a pedir perdón ni a decir que ha sido un error. Usted viene a echar balones fuera. Usted ha venido a esta comparecencia a echar balones fuera y, lo que es más grave, a decir que la culpa de todo la tienen el personal de estas Cortes, que eso sí que me parece grave, porque hay que tener mucha integridad personal para asumir la responsabilidad y para decir que se ha equivocado y que han cometido un error, pero usted no ha estado a la altura.

Y usted, en vez de asumir esa responsabilidad, usted echa balones fuera y le echa la culpa a los servicios jurídicos y a los letrados de esta casa. Eso sí que me parece un hecho más grave o igual de grave que ocultar e incumplir con el mandato de estas Cortes. Y, desde luego, me parece un acto indigno e impropio de alguien que quiere gobernar para todos los aragoneses. Y, por supuesto, me parece una perversión de los valores democráticos de esta Cámara, de estas Cortes, de un sistema que nos hemos puesto entre todos. Y, desde luego, una burla a los representantes de estas Cortes, a estas Cortes y a todos los que formamos parte de ella.

Y le diría más. Al señor Lambán, que, por cierto, hoy no está, que debe estar muy ocupado, al señor Lambán le debería preocupar que no nos fiemos de la palabra dada, que aquí nadie se fía de su palabra, de la palabra tanto del señor Lambán como del señor Gimeno.

Y ustedes —les quiero recordar— tienen veinte, solo veinte de sesenta y siete diputados en estas Cortes. Es decir, ustedes gobiernan en minoría, ustedes tienen un gobierno débil, que gobierna en minoría y que necesita de los acuerdos de otros grupos parlamentarios para sacar los temas más importantes en estas Cortes, como es en el caso de los presupuestos de 2016. Y ustedes, sin embargo, aun no teniendo la mayoría en estas Cortes, se permiten el lujo de gobernar como si tuvieran y actuarán como si tuvieran la mayoría absoluta de la misma.

Es más, el señor Lambán critica al alcalde de la ciudad de Zaragoza por gobernar con soberbia en el ayuntamiento y no ser capaz de pactar ni de ponerse de acuerdo con otros grupos parlamentarios y actuar como si tuvieran la mayoría absoluta. Y ¿qué le voy a decir? ¿Qué cosas? Que no se diferencian ustedes tampoco mucho de la soberbia con la que gobiernan otros en minoría en instituciones que el presidente de este gobierno critica.

Y —señor Gimeno— le digo: en política no vale todo, no vale hacer cualquier cosa. Hacer política a costa de cualquier cosa es un asunto muy feo, muy feo. Y es un asunto que no es ni noble, ni decente, ni digno ni propio de un estadista. Y, desde luego, para nosotros es más bien propio de gobernar con soberbia, de gobernar con sectarismo y, desde luego, actuar, además, con nocturnidad y alevosía, con el único objetivo de engañar a aquellos que han confiado en ustedes no solo con su palabra dada, sino también con la fuerza de los votos que representan en esta Cámara.

Y le voy a decir una cosa: este PSOE nada tiene que ver con el PSOE con el que gobernó este partido, el Partido Aragonés, durante trece años. Un Partido Socialista en el que la palabra dada significaba un compromiso real, ¡un compromiso real! Y le digo: si se atreven con esto, qué miedo dan, porque igual se atreven con cualquier cosa. Y, desde luego —como digo—, esto no es su cortijo, esto es una burla a este parlamento, una burla a todos los aragoneses. Y le digo que usted… Nosotros no nos sentimos agraviados, los agraviados no sé si deberían…

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: … de haberle pedido o no la dimisión. Nosotros no se la vamos a pedir, pero sí que le digo que si se depuran en responsabilidades y la responsabilidad es suya, usted debería poner su cargo a disposición del presidente, porque esto sí que es un hecho muy grave.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por el Grupo Parlamentario Socialista, diputado Sancho Guardia.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor vicepresidente.

Señor consejero, gracias por su explicación de dos aspectos fundamentales que convergen en esta comparecencia en relación con el presupuesto, como pueden ser o como es la tramitación, incorporación de las enmiendas de los presupuestos y con el informe que elaboró la Dirección General de Presupuestos.

Sinceramente, después del proceso de elaboración del presupuesto y del férreo marcaje al que le somete el señor Suárez, creo que toda esta polémica tiene más que ver con su fijación para superarle en el debate y con la frustración que arrastra, porque todas las previsiones económicas que usted ha ido anunciando se están cumpliendo al pie de la letra.

Pero vamos a retrotraernos al principio. Creo que es importante volver a recordar cómo fue la tramitación del presupuesto, cuál fue el proceso de aprobación del presupuesto. Y es importante hacerlo desde el momento de la negociación de las enmiendas, de cómo se van introduciendo las enmiendas y cómo se va trabajando en ellas. Y también cómo se hace la publicación en el BOCA, y cómo después de la detección de muchos errores hay que hacer una corrección de errores.

Este presupuesto, ustedes lo saben, se elaboró en un entorno muy complejo, muy complejo en el parlamento porque estamos muchos grupos parlamentarios con gran pluralidad y gran diversidad de ideas. El resultado está claro: trescientas setenta enmiendas aprobadas que hubo que incorporar. Trabajo, gran trabajo, y muy complejo, y es y fue muy complejo en las Cortes, y lo fue para los letrados y lo fue para nosotros, representantes de los grupos parlamentarios que estábamos en las ponencias.

Por cierto, nuestro máximo respeto y apoyo al trabajo y difícil trabajo de los letrados desde el primer momento.

Y esa complejidad después nosotros la trasladamos. La trasladamos a cómo se elaboraban las enmiendas, a cómo las aprobamos y a cómo se trasladaron al ejecutivo.

Y, señor Suárez, no me sea usted tramposo, y además me nombra directamente como coordinador de la ponencia. Le he oído decir que no habíamos hablado de las dificultades y que no advertíamos que habría errores. ¿Cuántas veces este ponente dijo que habría errores y que las dificultades técnicas presupuestarias harían muy difícil prever qué es lo que podría ocurrir a la hora de trasladarlo al presupuesto? Algunas eran obvias porque de… Sobre todo, desde su experiencia, de los que habíamos estado ya las veíamos, de las advertencias de los letrados o del gobierno las podíamos prever, pero muchas otras no, y este ponente lo dijo de forma reiterada.

Y, sin que sirva de excusa, todas estas dificultades nosotros después se las trasladamos a los técnicos. Y lo sabíamos, sabíamos que habría dificultades. Y en el Departamento de Hacienda tuvieron que hacer un trabajo enorme, porque, cuando se abordaba la grabación de los datos, ya sabíamos que en muchos casos no iban a disponer, porque no se lo dijimos, de toda la información. Y porque en algún momento determinado podría haber algún desequilibrio entre el ingreso y el gasto, o si había fondos cofinanciados. Ya había cosas que nosotros sabíamos que no preveíamos y que no imaginábamos en aquel momento.

Fue muy difícil para el personal, fue muy difícil, pero incorporaron las enmiendas. El trabajo al final se hizo, el trabajo al final con las dificultades se hizo.

Posteriormente, ya viene la queja de Podemos, el informe del letrado diciendo que había algunas enmien-

das que no habían sido grabadas, esa es la solicitud de las Cortes. El proceso el consejero lo ha detallado pormenorizadamente, y yo no quiero reiterarme en él. Sí que entiendo que se da cumplimiento al mandato de las Cortes de revisión de informe y de grabación e incorporación de las enmiendas, tanto en aquel momento como después. Y cuando hablo de después me estoy refiriendo al viernes 23 de septiembre, cuando se pide información complementaria por parte de la Mesa de las Cortes, y se reitera que tan solo una enmienda no se había incorporado.

Pero, mire, señor Suárez, a mí me parece mucho más grave que, de una cuestión de gestión normal pero de extraordinaria complejidad, aproveche para montarla gorda, para subirse al carro y, a falta de otros argumentos con los que arremeter contra el consejero, y además intentando hacer *casus belli* contra él *[corte automático de sonido]*… Veamos que la conclusión es mucho más sencilla y mucho más obvia.

Creo, por la información aportada, que no hay ni omisión ni incorporación de enmiendas ni retraso alguno en la entrega de la información correspondiente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señor diputado.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Pero lo que sí que pido es que, si ha sido así, no se haga ni demagogia, ni instrumentalización ni grandes dosis de oportunismo político como así ha ocurrido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero, procure no exceder de su tiempo de cinco minutos porque el debate ha sido suficientemente intenso.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente, no se preocupe que no me excederé. Aparte que seguro que usted me lo recordaría cuando me estuviera excediendo, con lo cual será difícil que lo supere en ese tiempo, pero no va a hacer falta. Por cortesía siempre prefiero hacer alguna referencia a los que intervienen, porque, si no, luego me dicen que no les contesto.

A la señora Allué, bueno, ¿qué va a decir usted? Ya sé lo que tiene que decir, pues ya lo ha dicho. Ahora, solo un dato: cuando usted en el último periodo legislativo gobernaba, no se probó ni una enmienda. Fue noticia —fíjese, yo me acuerdo y quizá los que estaban aquí lo vivieron más directamente—, fue noticia una enmienda que se aprobó suya con el Grupo Socialista que salió por mayoría. Lo que era noticia es aprobar una enmienda de la oposición. Tema de la universidad: ¿se acuerda usted?

Fíjese usted, yo qué le voy a decir, y que no digo nada, posiblemente anteriormente, no lo sé. Quiero decir, de esta me acuerdo porque me acuerdo, más hacia atrás no lo sé, pero en esta ocasión —lo acaba de recordar el portavoz del Grupo Socialista— se han aprobado trescientas setenta enmiendas. Menuda diferencia: ¿es verdad que la realidad es distinta? No faltaba más. Joer, que si es distinta. Ya estamos viendo que la realidad es distinta, aquí y en todos los sitios.

Pero, en cualquier, caso, señor Martínez, simplemente decirle: hombre, no me diga usted que nos va bien porque nos da mucho dinero al Estado. No, nos lo prestan. No, no, pero es que el año anterior prestaban muchísimo más, y aun así iban muchísimo peor. Esa es la diferencia. Porque para resolver los problemas pues a veces hay que tomar decisiones, y no son siempre amables las decisiones. Para resolver los problemas a veces hay que meterse en el barro y hay que tomar decisiones, y es lo que —yo creo— este gobierno ha hecho. Y fíjese usted, que usted dice que el presupuesto no. El presupuesto, lo vengo diciendo continuamente, el presupuesto, es verdad, es la suma de muchas decisiones también políticas que se han tomado durante esta legislatura.

Y sí que le puedo decir una cosa, casi las más importantes, de acuerdo con todos los que aprobaron el presupuesto, que son las que están produciendo más incremento de gasto —ya se lo digo yo—, más incremento de gasto. Es decir, que vamos a tener un presupuesto, cuando se liquide, con más gasto social que el que empezó —ya se lo adelanto yo—, pero no lo digo ni con alegría ni sin alegría. Coherente con la política que se definió cuando se empezaron los presupuestos y se acordaron con los grupos de la izquierda de estas Cortes. Y, como yo sé que esa es la línea política, pues, bueno, de acuerdo con la línea política, mi interés y mi intención, fundamentalmente, es convencer a los grupos progresistas de que hemos ido por buen camino y que tenemos que seguir yendo por el buen camino. Me ha preocupado del señor Briz —no sé si está— que me ha dicho: hoy me creyeron, los demás días no sabía si me creían, pero, bueno, que le voy a hacer. Pero, bueno, supongo que ha sido un lapsus que ha tenido, pero, en cualquier caso, ya le digo que, afortunadamente, de aquí a fin de mes tenemos cantidad de datos que se van a conocer a nivel del Ministerio de Hacienda y del Estado, y se podrá ver que la Comunidad Autónoma de Aragón ha mejorado sustancialmente en muchas cuestiones. Espero que este mismo viernes nos anuncien nueva financiación —señor Martínez—, nueva financiación, espero. Y que nos anuncien, también, que se va a intentar modificar la ley de estabilidad para resolver el problema de los objetivos de déficits. Pero eso usted lo debería saber ya, porque se lo habrán dicho. Espero, también, que se lo hayan dicho. Así que, por favor, no venga aquí con el discurso hecho, diga que algunas cosas las hacemos bien.

Pero lo que me interesa, fundamentalmente, de este debate son las conclusiones para mejorar. Yo me he quedado con alguna de las cosas que me decía el señor Vicente de que por qué no se llamaba más. Yo no lo sé. Estas cámaras son soberanas para decir cómo quieren articular sus competencias. Y, como consecuencia, su competencia en los presupuestos son claras: aprobar los presupuestos con todas sus consecuencias.

El gobierno tiene una competencia fundamental: aportar los mecanismos técnicos y decir cómo técnicamente algunas cosas se tiene que hacer para que no tengamos luego problemas. Digo, para que no tengamos problemas, porque es muy difícil articular los tiempos. Pero, en cualquier caso, como es muy difícil, yo creo que hay una solución muy sencilla. Yo coincido

con el portavoz del Grupo Socialista, que creo que han es un trabajo muy difícil y muy interesante y muy positivo los letrados de las Cortes y los de los servicios de presupuestos del Gobierno de Aragón. Yo solo les digo que creo que, a lo mejor, la solución, dentro de las competencias de cada uno, es que ambos técnicos se reúnan para resolver estos problemas. Mire que es fácil.

Yo estoy convencido de que lo harán muy a gusto. Eso sí, salvando las competencias de cada uno, ¡salvando las competencias de cada uno! Estas Cortes son las que aprueban la ley de presupuestos y la publican con su firma. Los servicios técnicos dicen lo que creen que está correcto y no está correcto, pero nada más. No pueden decir otra cosa.

A partir de ahí, yo creo que de esa interactuación, y si se ponen de acuerdo, estoy convencido de que los próximos presupuestos habremos mejorado mucho más. Y también estoy convencido de que seguiremos aprobando muchísimas enmiendas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Punto número seis: moción relativa a oficinas de Atención al Consumidor, a iniciativa del Grupo Popular, que tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Señor Peris.

Moción núm. 37/16, dimanante de la interpelación núm. 77/16, relativa a las oficinas de atención al consumidor.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, el motivo de esta moción es la interpelación que el anterior Pleno hicimos a la consejera de Ciudadanía, en relación a las oficinas de atención al consumidor. El motivo de ella es ponernos todos de acuerdo y todos los grupos a una en un tema tan fundamental como es la defensa de los consumidores, de todos los aragoneses.

Señorías, el Estado de bienestar se configura en parte como una sociedad de consumo. Y una sociedad moderna sería impensable sin el consumo y, sin lo que es lo más importante, la defensa de los consumidores.

Como ya le comenté a la consejera de interpelación, no les anuncio nada nuevo. Aragón dispone de treinta y seis oficinas de Información y Atención al Consumidor, que reciben miles y miles de consultas. Pero, sin embargo, en el presupuesto del año 2016, estas oficinas relativas al consumidor tuvieron un presupuesto de ciento cincuenta mil euros, ¡justamente la mitad del presupuesto del año anterior. Las quejas aumentan, pero, sin embargo, el presupuesto se redujo.

Además, las propias oficinas pidieron un aumento de este presupuesto para poder aumentar las horas del personal de atención. De ahí el primer punto, que es solicitar aumentar la partida destinada a las oficinas de atención al consumidor gestionadas por municipios y comarcas en el próximo presupuesto 2017.

Además, aunque no está en esta moción, sí que es cierto que también en este impulso, en este apoyo de todas las fuerzas al gobierno en esta materia, además, en un presupuesto que es expansivo debido al aumento de la transferencia al gobierno central, también en las subvenciones a las diferentes asociaciones que tenga el consumidor también hubo una reducción. Por lo tanto, también sería bueno que, en aras de esta defensa a los consumidores, también el gobierno en el próximo presupuesto, también aumentase esa partida a las asociaciones de Atención al Consumidor.

Además, en el segundo punto, realizar de forma periódica cursos de formación. Ya sé que la señora Zamora me va a comentar que el gobierno lo está haciendo, no dudo de su palabra, y además es una política que se está haciendo desde gobiernos anteriores, conque me parece perfecto. Pero el motivo de ese punto es que apareció en prensa este verano que algunos responsables de oficinas de atención al consumidor reclamaban formación o una mayor formación, debido a la normativa cambiante que se iba desarrollando. Y que era necesario para una buena atención a los consumidores que esa formación estuviese presente por parte del gobierno. Entonces, de ahí, simplemente, ese añadido de ese punto.

Y respecto al tercer punto, corregir mediante actuaciones específicas, bueno, pues en Huesca ya sabemos que el sector de telecomunicaciones es el que más problemas acarrea, que en Aragón es el sector bancario. Pues, bueno, que el gobierno corrija mediante actuaciones específicas las quejas más habituales detectadas en las oficinas de atención al consumidor.

Para terminar, creemos que en los presupuestos deben preverse las disposiciones necesarias para que las oficinas de consumo reciban una financiación suficiente y propia de un servicio público con vocación de permanencia en el tiempo. Y espero que estemos todos de acuerdo en que esto siga así.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés como enmendante.

Diputada Allué. Cinco minutos, procure no excederse.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Bueno, nosotros evidentemente vamos a aprobar esta moción que plantea el Partido Popular, lo vamos a hacer desde el convencimiento y desde la experiencia, que, habiendo gestionado esta materia en la anterior legislatura, para nosotros suponía la protección del consumidor, protegiendo sus derechos en un momento o en el peor momento de crisis económica en Aragón. Y que esto se hizo, además, a través de campañas de información y formación, y a través también de la disciplina de mercado de la inspección, con una labor inquisitiva, pero también formativa.

Y, por lo tanto, estamos de acuerdo con lo que proponen tanto en los puntos y espero, además, que las enmiendas sean aceptadas y mejoren un poco el contenido de la misma.

Y digo que es importante porque en el punto uno usted reclama que se aumente la partida de las OMIC y de las OCIC, y yo creo que es verdad que, en este presupuesto de 2016, las oficinas del consumidor han sufrido un fuerte tijeretazo en, como digo, en el presupuesto de 2016. Y, por lo tanto, creemos que sería

bueno que se aumentaran las partidas y que al menos estén al mismo nivel que estaban en la pasada legislatura, en la que esta partida, precisamente, no sufrió absolutamente ningún recorte.

No existe un verdadero avance económico si el consumidor no encuentra desarrollados sus derechos y sus garantías en la misma proporción que mejora el consumo. Y, por lo tanto, recortar en esta materia supone que esta máxima se ponga en peligro.

En el punto dos, yo sí que le digo, señor Peris, que creo que ya se venía haciendo lo que usted reclama, y creo que en esta legislatura, para ser sinceros, creo que también. Sí que por eso le enmendamos, para que se haga de manera coordinada con otras instituciones, porque en la pasada legislatura se hicieron en colaboración, y financiadas, también en parte, por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

En el punto tercero, la verdad es que no lo hemos entendido muy bien. No sé si se refiere a las quejas del funcionamiento de las propias OMIC y de las propias OCIC, que creo que no ha habido tales quejas. O si por el contrario se refiere a la solución de los problemas que se recogen en las mismas, que me imagino que sí, pero que entiendo también que la propia Dirección General de Consumo se encarga, precisamente, de esto, de recoger las quejas y los problemas de las oficinas y llevarlas a ejecución.

Por lo tanto, bueno, pues estamos de acuerdo en los tres puntos, y nosotros le proponemos tres enmiendas. Una, que va en el sentido de fomentar la coordinación y la colaboración con otras entidades aragonesas para realizar cursos de formación dirigidos al personal de las oficinas. En segundo lugar, trabajar para conseguir una herramienta informática unificada que ponga en contacto en tiempo real los datos de las diferentes oficinas, al objeto de poner ofrecer una visión más rápida y útil de la realidad del consumidor aragonés. Y, en tercer lugar, fomentar la participación del personal, del Gobierno de Aragón y de las oficinas, en encuentros formativos fuera de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, al objeto de poder disponer de una visión actualizada del sector del consumo en el conjunto del Estado. Y, también, para poder aprovechar esos encuentros para definir las especificidades de nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

[La señora presidenta ocupa su lugar en la Mesa.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allué.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor Peris, el Grupo Mixto va a apoyar la iniciativa y máxime si asume las enmiendas que le ha presentado la señora Allué, porque creemos que mejora la moción.

Se nos ha presentado hoy una moción para que se la aprueben. Y, realmente, porque leyéndola en sí misma, aumentar la partida destinada a las oficinas de atención al consumidor, le puedo decir —espero que no lo haga así el gobierno y vamos a trabajar—: le puede aumentar cinco mil euros y le habrán aumentado la partida. Ni ha marcado usted lo que considera que debía ser un aumento de esas partidas, para garantizar que realmente las oficinas de atención al consumidor tienen, realmente, cubiertas sus necesidades. Por eso le digo que usted ha presentado hoy una moción con ganas de que se la aprobaran.

Le ha dicho la señora Allué, en lo que hace referencia leyendo la iniciativa, porque es evidente que hay treinta y seis oficinas de consumidores en Aragón y a lo largo del año, además, pusieron encima de la mesa la falta de recursos y aumentaban, incrementan las quejas... Incrementan las quejas porque cada vez hay más conciencia, afortunadamente, para acudir a las oficinas de consumidor. Pero es verdad que los recursos se habían recortado de forma drástica. Y, por lo tanto, espero y deseo —desde luego Izquierda Unida en esta línea va a trabajar— no solo aumentar la partida, sino que el aumento de la partida sea un aumento considerable para garantizar el buen funcionamiento de las oficinas.

En el punto número dos —con el guión para ser más exacto— hablaba de realizar de forma periódica cursos de formación. Se lo ha dicho ya la señora Allué: está bien que se modifique porque es verdad que era el Partido Aragonés el que llevaba la pasada legislatura la Dirección General de Consumo y la sensación de que no se hacían cursos. Y, por lo tanto, como sí que se hacían, yo creo que es importante esa coordinación en algo que es fundamental.

La formación continuada no solo es necesaria sino que, además, es obligatoria, porque hay mucho cambio de normativa. Y, por lo tanto, cuando no se está formando alguien, puede no solo que sea inoperante, que incluso vayas a asesorar de una forma que puedas buscar algún tipo de responsabilidad jurídica, porque en ese momento la normativa diga una cosa diferente, y, si no se está en esa formación continuada, como digo, no es solo porque se dé un mejor servicio, sino porque se necesita estar al día de todas las modificaciones que se hacen para poder asesorar bien a aquellas personas que van.

La tercera, en lo de corregir mediante actuaciones específicas las quejas más habituales en las oficinas de atención al consumidor, me ha pasado también lo mismo que a la señora Allué, que no entendía, sí que entiendo la filosofía de lo que quería decir, y que no se refería usted al problema que tenían las propias oficinas sino a cómo se canalizan aquellas quejas que generalmente son quejas muy concretas. Y que, por lo tanto, yo creo que lo que se necesita es orientar las actuaciones de inspección de consumo, que creo que se hace y que realmente lo que hay que trabajar es en esa línea de sensibilizar a la gente para que siga acudiendo a las oficinas, de asumir que, efectivamente, la materia de consumo, en este caso, la materia de consumo responde y pertenece a aquellos municipios, en este caso en Aragón, que tenemos una ley propia de comunidad autónoma, como es el caso de la aragonesa con nuestra ley.

Y que, por lo tanto, trabajemos en esa dirección de garantizar que al final la ciudadanía que se va a quejar tiene sus derechos cubiertos, sus necesidades cubiertas, y no solo es escuchada y atendida sino, además, se le da un buen servicio. Y espero y deseo que salga aprobada por unanimidad, que estoy convencida de que sí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Popular nos trae aquí una moción sobre un tema que nos parece de vital importancia. Y es que ya adelanto que desde Ciudadanos la apoyaremos.

En una sociedad de mercado y en un mundo globalizado, la figura del consumidor adquiere una importancia especial que en muchos casos no se da y que, en otros casos, se trata de manipular. Hoy en día los consumidores se actualizan, cambian y crecen constantemente. Y la labor de la administración debe adaptarse a esta nueva realidad, además de compatibilizar la defensa de los derechos y la libertad de los mismos.

Nosotros no estamos por la labor de dirigir a los consumidores, sino de informar y de formar, de dotar de medidas y medios adecuados para salvaguardar los derechos y en ningún caso hacerlo desde una posición ideológica.

Podríamos debatir sobre el modelo de prestación del Servicio de Atención al Consumidor, puesto que la realidad del consumo es hoy en día más diversa que nunca. Podríamos debatir e incluso discutir sobre la propia competencia, pero en lo que estamos totalmente de acuerdo es en que hay que ajustar el presupuesto a las necesidades existentes para que la calidad de la atención que se les presta a los consumidores sea la misma para todos, vivan donde vivan.

Según los datos del 2015, las oficinas del Consumo en Aragón atendieron un total de ciento veintiún mil setecientos ochenta y nueve consultas, reclamaciones y quejas. Lo que supone un incremento de un 6,8% respecto del año anterior. Cifras que yendo en aumento llaman la atención más aún en ese recorte presupuestario. Las quejas no deben quedar en una mera estadística. Por tanto, no estamos de acuerdo en que se trate de corregir, ya que en muchos casos son reiteradas.

En relación con las oficinas presenciales que en el territorio son necesarias, deben de estar dotadas de medios suficientes y de personal cualificado y formado. Por tanto, creemos que es necesario que se garanticen los recursos presupuestarios necesarios y no entendemos el recorte que se le dio a esta partida en los últimos presupuestos. El consumo forma una parte irrenunciable de nuestras vidas y al avanzar la sociedad y el mercado es lógico que las consultas en consumo sigan creciendo y mucho más con el impacto de las nuevas tecnologías.

Todos tenemos dificultades para entender contratos de nuestras operadoras de móviles, nuestras prestadoras de energía y nuestra relación con los bancos, por lo que todavía, aún más, tenemos que valorar la atención prestada en estas oficinas. Estamos seguros de que el personal que atiende las oficinas está preparado y cualificado, y nos consta que siguen dando cursos de formación. Por tanto, hay que seguir por ese camino y, sobre todo, aumentarlos, ya que la normativa está cambiando con frecuencia y los trabajadores tienen que estar al corriente, dando al consumidor una mayor protección y seguridad.

Consideramos que ningún gobierno debería descuidar la formación y la atención continua de los consumidores en un consumo responsable. Dotar al consumidor de una información mediante campañas de concienciación de consumo para dar al consumidor una mayor seguridad y confianza, dotándole de mayor inspección, control y sanción sobre cláusulas abusivas y condiciones desleales.

Como hemos anticipado, apoyaremos la moción, dando a los consumidores el apoyo que merecen. Porque, como dijo Kennedy, todos somos consumidores, somos el grupo económico más importante, pero el único grupo importante de la economía que no es oído.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Era fácil, esta proposición era muy fácil. La defensa de consumidores y consumidoras, la existencia de una dirección de gobierno que atienda a estas necesidades y las oficinas de información a consumidores es algo primordial en la garantía de derechos sociales.

Asimismo, son importantes las organizaciones de consumidores. Todo el mundo sabemos que nacieron como un movimiento social de autodefensa de la ciudadanía para hacer valer sus derechos de forma colectiva frente a los abusos de productores, de comerciantes, de grandes empresas, y todo ello en relación con los medios de producción y distribución, es decir, con el mercado en cualquier sistema económico.

Bien, sabemos que disponemos o tenemos en Aragón de la Ley 16/2006, de protección. Tenemos, además, las convocatorias anuales que se hacen de subvenciones en materia de consumo a todas las entidades locales que integran la administración local para la apertura de estas OMIC, OCIC. Y asimismo quiero destacar la estrategia de la Unión Europea, de la Agenda Europea de los Consumidores de 2012 a 2020, en donde se señalan dos cuestiones fundamentales: que se tiene que promover la participación, por un lado, para lo cual es necesario que funcione eficazmente el Consejo y el Observatorio y con total transparencia, cosa que en la anterior legislatura no sucedía, y que tiene que haber un apoyo y protagonismo de las asociaciones de consumidores.

Por otra parte, estimular la confianza en el mercado. Ya sabemos que con la crisis actual el consumo electrónico, la venta por Internet, se ha generado una gran desconfianza, y ya sabemos que las grandes multinacionales quieren que consumamos más para obtener más beneficios privados. Pero el común de la gente lo que desea es consumir más, sobre todo los que menos poder adquisitivo tienen, pero sobre todo consumir mejor, es decir, con mayor garantía de calidad, información y transparencia. Para lo cual es primordial que funcione la inspección, el control y las acciones ante las malas prácticas abusivas y los sistemas de reclamaciones extrajudiciales, especialmente el arbitraje de consumo en Aragón.

Creo que a todo esto se refiere usted, señor Peris, cuando en el tercer punto de la proposición de ley, que a ninguno de los grupos parlamentarios nos ha quedado demasiado claro, si los demás y además con las aportaciones del Partido Aragonés, quedan mejor reflejados.

Bien, para terminar, decir que son miles de actuaciones las que se pueden realizar para garantizar los derechos y promover consumos ecológicos irresponsables y resolver y sancionar las situaciones de abuso o estafa, tanto las de los bancos, todas aquellas que son muy gordas, las de los bancos, las cláusulas suelo —hoy tenemos una sentencia de la jueza de Tarazona, que es pionera en este sentido—, las estafas inmobiliarias, las de telefonía, las de contratación de la luz...

Hablamos de vulneración de derechos, de incremento de quejas en todos estos años y del apoyo que las asociaciones de consumidores están dando a las personas que lo necesitan. Y de las treinta y seis oficinas de defensa de consumidores en Aragón, que no pueden hacer frente adecuadamente —y lo sabemos— debido a la precariedad presupuestaria, a la precariedad laboral y a la precariedad de medios eficaces para atender todas las demandas ciudadanas.

Por todo ello, señor Peris, no tenemos ningún inconveniente en aprobar esta proposición no de ley.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Peris, ha adivinado lo que le iba a decir. Esta es una iniciativa de impulso al Gobierno para que siga haciendo lo que está haciendo, que, sin duda, después de escuchar al resto de los portavoces que han pasado por esta tribuna, saldrá reforzado si, efectivamente, logramos alcanzar esa unanimidad.

Ya le adelanto, pues, que el Grupo Socialista, como no podía ser de otra manera, votará a favor de su moción. Porque, como conoce, porque se lo comentó la consejera el otro día, el valor que para este gobierno supone la atención a los consumidores es una fundamental. Y, sin duda, el emplazamiento de la Dirección General de Consumidores y de Protección de Consumidores y Usuarios en el Departamento de Ciudadanía es el reflejo de ese cambio en la forma de entender las políticas de consumo para este gobierno.

La ciudadanía se convierte en ese eje central de la política, apostando de forma integral tanto por la defensa como por la necesaria recuperación de derechos, que muchos ciudadanos han visto en uno casos amenazados y en otros recortados bajo la excusa de la crisis.

El objetivo, trabajar por la ciudadanía con especial atención a los colectivos más vulnerables y llegar a todo el territorio. Y es en este contexto donde las oficinas de atención al consumidor se convierten en un instrumento de primer orden para acercar la información y defender los derechos como consumidores de las personas que viven en el medio rural.

Es un servicio, efectivamente, muy bien valorado, que cuenta con una alta profesionalidad —lo compartimos con usted—; en consecuencia, la formación, la actualización de conocimientos es un pilar básico en la mejora de la atención y protección a los ciudadanos; de acuerdo, pues, con la propuesta de oferta de cursos, porque en esta línea actual Gobierno.

Se lo dijo la consejera: hemos implantado un plan de formación continua del personal que trabaja en estas oficinas, que, entre otras acciones, como las aulas de consumo o las jornadas como la Intercomarcal en colaboración con la FAMP, que en otras ocasiones hemos hablado usted y yo, se convocan cursos de formación a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, con una buena acogida y un alto índice de participación.

Por lo que respecta al tercer punto, creo que conoce el funcionamiento de las oficinas: son los informes, creo que se refería a eso, a la forma de trabajar, son los informes y las estadísticas semestrales de atención y de reclamaciones las que se envían a la Dirección General de Protección al usuario, y esta información —creo que en ese sentido iba su propuesta—, esta información es la que sirve para orientar actuaciones de la Inspección de Consumo y planificar las campañas de inspección en aquellos sectores más significativos o que revelan mayor deficiencias en el cumplimiento de la normativa.

Por último, en lo que se refiere al presupuesto, sabe que la consejera le reconoció que no estaba satisfecha con la partida que estaba gestionando, por lo que, en consecuencia, el departamento, en la medida de sus posibilidades, ya prevé ese incremento para el próximo ejercicio.

Seguramente, más que está moción tan preventiva de cara al 2017, la consejera le hubiera agradecido más a su señoría que hubiese manifestado esta preocupación en el debate de presupuestos del 2016, y esto se hubiera visto en alguna enmienda reflejada en este sentido.

Bueno, por último, me referiré brevemente a las enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés, que vienen a complementar esta moción. Que, una vez más, me han sorprendido por su contenido, porque, como sabe, estoy segura de que la señora Allué sabe que la planificación de las acciones informativas ya se realiza en colaboración con distintas entidades e incluso en ocasiones a demanda.

También existe esa herramienta informática y es propósito de la Dirección General ampliarla en una primera fase, en función de las disponibilidades presupuestarias y de la conectividad. Además, conoce también la señora Allué que existe ese plan de formación continua interadministrativo, que se desarrolla en todas las comunidades y que se oferta a los trabajadores.

En consecuencia, verá que mi sorpresa no se corresponde con las propuestas que no aportan nada nuevo, sino que tiene que ver con que sea el PAR el que le enmiende al Partido Popular esta moción después de estos años de gobierno, cuando sus recortes afectaron de lleno a la formación de todos los empleados públicos y por ende a los profesionales de consumo.

Suprimieron, suprimieron, señora Allué, la aplicación presupuestaria, formación y perfeccionamiento del personal de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios desde el 2013. Y se aprobó ese plan de racionalización, que, entre otras muchas cosas, restringía la oportunidad de formación.

Pero está bien que se recapacite desde la oposición y por eso, señor Peris, termino ya dándole las gracias por traer esta iniciativa, permitiendo el debate sobre un tema que no siempre cuenta con el espacio que se merece en esta cámara, siendo que sin duda es un ámbito que afecta a todos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aragonés, bueno, como ya las ha explicado la portavoz del PAR, no voy a entrar en ellas. Entonces, simplemente, voy a decir que, bueno, que nos parece que son correctas, que mejoran la iniciativa y que por lo tanto las acepto para ser incluidas en la moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pues en tal caso, pasamos a votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y siete votos emitidos. Cincuenta y siete síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto: ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Agradecerle al Grupo Parlamentario del Partido Popular que haya aceptado las enmiendas que le proponía el Partido Aragonés.

Y decirle a la portavoz del Partido Socialista que, si a ustedes les parece mal lo que había en la anterior legislatura en materia de consumo, me imagino que le parecerá un horror lo que está gestionando en esta legislatura su Dirección General de Consumo, que ha sufrido el tijeretazo mayor que ha habido en materia de consumo desde la historia de la democracia de esta comunidad autónoma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Nada, simplemente, como le he dicho, señor Peris, alegrarnos de que haya salido por unanimidad para reforzar el trabajo que está haciendo este gobierno, que creo que no es tan malo como dice la señora Allué. Que acabamos de aprobar una iniciativa que todos hemos compartido, que viene a recoger lo que el gobierno ya está haciendo, y la hemos votado en esta cámara por unanimidad. Con lo cual, no creo que sea tan malo lo que está haciendo el gobierno.

Y yo no he criticado que ha hecho el gobierno anterior, le dicho: bienvenida a poner en valor la formación.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan apoyado esta moción.

Respecto al punto uno, aumentar la partida, hombre, nos gustaría, porque la comentado la portavoz del Grupo Mixto, por supuesto, que como mínimo fuese la partida que había en el presupuesto del año 2015. Ojalá sea más. Y, por supuesto, no se preocupe, que estaremos pendientes del presupuesto para hacer todas las enmiendas que sean necesarias para aumentar esa partida.

Y respecto al segundo punto, los cursos de formación, ya se lo he comentado, ya se hacía en la legislatura pasada con el gobierno anterior, que estaba convencido de que se estaban haciendo. Pero que era como respuesta a una demanda o una denuncia, llámelo como quiera, que los responsables de diferentes oficinas de atención al consumidor habían dicho este verano en la prensa, que hacían falta curso de formación respecto a la normativa cambiante que había continuamente para hacer una buena atención a los consumidores.

No obstante, me alegro, muchísimas gracias, por este apoyo unánime, y seguiremos hablando en próximos plenos de consumo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el reciclado de la fracción orgánica, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 122/16, sobre reciclado de la fracción orgánica.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Hoy traemos aquí a debate desde el Partido Aragonés una iniciativa que creemos que es muy importante para el futuro de nuestra comunidad, como es el impulso al reciclado de la fracción orgánica. Voy a comenzar dando unos datos que me parece que son muy ilustrativos.

La cantidad de biorresíduos que se generan en la Unión Europea se sitúa entre 75,5 y ciento dos millones de toneladas de residuos de alimentos y de jardinería. Y alrededor de treinta y siete millones de toneladas procedentes de la industria alimentaria y de la bebida.

En España se generan cada año más de veintidós millones de toneladas de residuos municipales, según la caracterización además de residuos municipales realizada por el Magrama, aproximadamente el cuarenta por ciento del peso total de la bolsa de la basura son lo que llamamos biorresiduos, el doble que el de papel y cartón o envases. De ese 40%, solo el 20% está siendo utilizado en la actualidad como recurso.

Así, pues, existe un gran potencial para el aprovechamiento de este residuo como recurso.

Cada persona genera en España más de cuatrocientos cincuenta kilos de basura al año, 1,2 kilos al día, y se calcula que la materia orgánica generada, pues, es alrededor del 0,5 kilos al día por persona. Lo que significa un kilo y medio por familia media, que es de tres personas, al día.

Los biorresiduos son regidas pues vegetales, de las zonas verdes y jardines, residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares o restaurantes y servicios de restauración colectiva y establecimientos de venta al por menor, y los residuos también comparables procedentes del procesado de alimentos.

En cumplimiento del último párrafo del artículo 22 de la Directiva Marco de Residuos, que es la 2008/98 de la Comunidad Europea, y de su correspondiente transposición a la ley nacional, la 22/2011, del 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, «las autoridades ambientales deben de promover a nivel autonómico medidas para impulsar la recogida separada de biorresiduos para destinarlos al compostaje o a la digestión anaerobia, así como al compostaje doméstico y comunitario».

Haciendo un repaso, pues, de esa legislación europea relativa a la gestión de residuos municipales, destaca de forma clara la directiva relativa al vertido, en la que se obliga a los estados miembros a reducir la cantidad de residuos biodegradables vertidos gradualmente. De forma que en 2016, en el año que estamos, no se vierta más del 35% de los residuos biodegradables que generábamos en 1995.

Hay que tener en cuenta que ese concepto de residuos biodegradables, en ese concepto, además de los biorresiduos que he comentado antes, quedan incluidos también los residuos de papel y cartón.

Además, la Directiva Marco de Residuos establece, con toda la claridad, la jerarquía en la gestión de residuos, que es la siguiente: prevención, reutilización, reciclaje, valorización y, por último, eliminación.

Por otro lado, la Ley de residuos y suelos contaminados establece un objetivo de reciclado del 50% para la fracción de los biorresiduos a cumplir antes del 2020, para lo que quedan cuatro años. Esto significa que los municipios tienen que poner en marcha planes de separación selectiva y de reciclaje de la materia orgánica antes de ese año que comento, 2020, para así alcanzar ese objetivo.

En Aragón, está previsto que antes de finalizar el año se presente el nuevo plan GIRA, que regulará a nivel autonómico esta materia y que tendrá que tener en cuenta para cumplir con los objetivos que manda la Unión Europea esos preceptos que estoy comentando. Imprescindible será recoger selectivamente la materia orgánica en los hogares, y en ese camino presentamos esta iniciativa desde el Partido Aragonés.

Con todo lo anterior, está claro que una adecuada gestión de los biorresiduos en la Comunidad Autónoma de Aragón es necesaria pero es que además significaría una mejora en la gestión de los residuos municipales y además repercutiría de manera positiva sobre el medio ambiente y a medio o largo plazo también constituiría un ahorro importante a las arcas públicas.

Ya se ha hecho en Cataluña, se ha hecho en Murcia, en el País Vasco o en La Rioja, comunidades en las que está funcionando muy bien, y no solo eso, no son solo esos los ejemplos. En la provincia de Huesca también hay un ejemplo, el consorcio de la agrupación número 1 de Huesca ya ha previsto comenzar a trabajar en este sentido y ha aprobado la voluntad de comenzar un plan piloto para el proceso de compostaje en el tratamiento y recogida de residuos sólidos y urbanos orgánicos, para el que se prevé una inversión inicial de ciento cuarenta mil euros.

La prevención y gestión adecuada de los biorresiduos, bueno, pues ya lo he dicho, afecta positivamente a la gestión de los residuos en general y también contribuye a una gestión sostenible de los recursos, a la protección del suelo y del medio ambiente y ayuda a combatir el cambio climático. También nos ayuda a alcanzar los objetivos establecidos en relación con el desvío de residuos de los vertederos en el reciclado y en las energías renovables. Pero es que además es uno de los mecanismos más efectivos para dar cumplimiento a la directiva europea que he mencionado antes.

La recogida y tratamiento por separado de los biorresiduos es una vía para dar y poner en valor esos materiales y esos recursos y cerrar el ciclo de la materia orgánica. Además, teniendo en cuenta que uno de los derivados que se obtienen de esta fracción de los biorresiduos pues es el compost. Una materia que puede utilizarse para el enriquecimiento del suelo, lo que permitiría pues cerrar ese ciclo, como acabo de comentar, con un mínimo impacto ambiental.

Para la obtención de un compost de calidad, es decir, para conseguir un verdadero reciclaje, como para la fabricación de cualquier otro producto, es importante que la materia prima sea de calidad, esto es un requisito.

Por eso, para dar cumplimiento a las prescripciones de la legislación europea y en coherencia a nuestra gestión de residuos municipales, se hacen necesarios el impulso y el fomento de la recogida separada de esta fracción orgánica en los residuos municipales.

La materia orgánica es un importante constituyente, pues, del suelo, así como la principal fuente de nutrientes y de energía para los organismos vivos que en él habitan. Por lo que, considerando que los suelos de España necesitan materia orgánica para combatir el riesgo de desertificación, la importancia de las renovables y de la lucha contra el cambio climático, la contribución del compost al ahorro de recursos, y teniendo en cuenta todo lo expuesto relativo a la relevancia de la gestión de la materia orgánica en la gestión de los residuos municipales, pues teniendo en cuenta todo eso, parece evidente que en nuestra comunidad autónoma hay que avanzar hacia ese impulso del reciclaje del biorresiduos.

Para ello sería necesario también regular esa planificación de la recogida por separado, las condiciones de tratamiento y el uso agrario del compost de calidad. Acciones que esperamos que se recojan en el nuevo plan GIRA.

Siendo la recogida separada de biorresiduos un elemento crucial, como hemos visto a lo largo de toda la intervención, su implantación y gestión posterior debería de adaptarse a las necesidades de cada contexto, y, por tanto, y en ese caso, en nuestro caso particular, en el caso de Aragón, siempre cumpliendo y desarrollando la legislación preceptiva.

En todo este puzle pues habrá que armar este puzle en un futuro en torno al plan GIRA, dentro del plan GIRA. Habrá que tener en cuenta todos los factores, la tipología urbanística y territorial, la cantidad y composición de esta fracción, su incorporación en el diseño del servicio de recogida, el esfuerzo en educación ambiental, la posibilidad de introducir otros instrumentos organizativos fiscales, etcétera, para poder culminar esta acción. Porque es de obligado cumplimiento, pero es que además es de obligado cumplimiento moral para con las futuras generaciones.

Espero tengan a bien apoyar esta iniciativa que va en *[corte automático de sonido]*... que va en beneficio de todos. Y en el siguiente turno de palabra fijaré nuestra posición con respecto a las enmiendas presentadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra para la defensa de las enmienda el Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Guillén, escuchándola a usted me viene a la cabeza esa canción del Último de la Fila que decía: «¿Dónde estaban ustedes cuando tanto los necesité?». Porque, sinceramente, he tenido que leer varias veces su iniciativa porque le animo a que eche la vista atrás y escuche lo que ha dicho su partido, cómo ha gestionado su partido, y bienvenida en estos momentos, desde luego, yo creo que hay que agradecerle este cambio de paradigma y cómo entender la propia gestión de los residuos. Y ya me explicará usted qué ha pasado para pasar de ser los grandes defensores de los grandes vertederos y la incineración a apostar en estos momentos por lo que hace referencia al reciclaje.

Yo se lo agradezco sinceramente porque, como digo, tuve que leer un par de veces la iniciativa. Yo sé que usted no estaba en los anteriores gobiernos, pero es verdad que usted es plenamente consciente de que el gobierno anterior, y además el Partido Aragonés, en estos temas ha tenido mucho que ver.

Yo fijaré la posición del Grupo Parlamentario Mixto y de Izquierda Unida teniendo en cuenta si usted admite las diferentes enmiendas que le hemos presentado de diferentes grupos parlamentarios. Porque, entendiendo la filosofía usted quiere poner encima de la mesa, tenemos serias dudas con lo que usted luego plasma directamente en el propio *petitum* de la proposición no de ley.

Yo creo que la planificación autonómica en materia de residuos se recoge en lo que hace referencia al Plan de Gestión Integral de Residuos en Aragón, el plan GIRA, sabe usted que estaba el Plan GIRA 2009-2015, en algún momento habrá que hacer una evaluación de ese plan gira, en el ustedes son muy responsables porque además eran ustedes los que llevaba adelante el Instituto. Y, por otro lado, tenemos encima de la mesa, como digo, el plan GIRA para el 2016-2022, y yo creo que es ahí realmente donde se puede llevar a cabo toda planificación autonómica, donde tenemos que hacer esa apuesta clara por lo que hace referencia a la fracción orgánica y cómo hacemos la separación y cómo apostamos, desde luego, por otra manera de entender todo el reciclaje, por mantener, por entender cómo tenemos que tener que ver la implantación y la separación de residuos.

Se lo digo porque sabe usted que no hay un único modelo de sistema y que cada comarca o ayuntamiento entendemos que puede escoger el que sea más conveniente y desde luego se adapte a las condiciones y a las necesidades.

Se lo digo ya: Izquierda Unida, desde luego, no compartimos el quinto contenedor como el mejor sistema posible. Nosotros defendemos el modelo casa a casa o puerta a puerta, no creo que le diga algo que usted no conozca, pero es una apuesta. Pero entendemos que lo que hay que hacer es una apuesta por garantizar —y en ese sentido van nuestras enmiendas— en lo que te haga referencia a sustituir todo lo que hace referencia al quinto contenedor por el de un sistemática eficaz de recogida selectiva de la materia orgánica de los residuos domiciliados y comerciales.

Le digo que hacemos una defensa y que creemos que en estos momentos el sistema más eficaz de recogida es el que hace referencia al puerta a puerta. Porque creemos que, además, primero lleva a cabo la obligación de separar los residuos desde el origen, y que creemos que es la forma real además de garantizar que estamos cumpliendo con los parámetros que nos ponemos encima de la mesa. Es un modelo mucho más intensivo en el empleo. Un modelo que reduce las impropias mezclas que se pueden dar directamente, los impropios mezclados, en las materias orgánicas y además con un porcentaje de éxito de más del ochenta y cinco por ciento.

Se lo decimos también porque, como digo, que no hay un solo único modelo y que además tenemos que tener claro cuál es la propia idiosincrasia y realidad de Aragón. Y Aragón, en estos momento, tenemos seiscientos setenta y dos municipios con menos de dos mil habitantes, y que creemos que ahí, desde luego, las pequeñas plantas de compostajes serían suficientes para eliminar los transportes, las decenas de kilómetros, como se está haciendo en estos momentos, como se hacía actualmente.

Y, desde luego, por eso creemos que apostar por el quinto contenedor, cuando existen otro tipo de soluciones mucho más diversas para municipios con características diversas, es mucho más interesante a la hora de abordar este tema, que, como digo, es un tema fundamental e importante que pongamos encima la mesa.

Pero hay otras soluciones diversas que, ante la disgregación poblacional, como son la promoción de autocompostaje, el compostaje comunitario, que creemos que es en esa línea en la que hay que avanzar y en la que hay que trabajar.

Señora Guillén, yo entiendo que usted ha presentado esta iniciativa, primero, siendo consciente de que el plan gira es un plan que tiene que ponerse encima de la mesa y que, por lo tanto, es donde tenemos que arbitrar y donde tenemos que garantizar avanzar en eso que luego usted reconoce en el punto número dos, que es de lo que nos habla Europa y por lo tanto la aplicación de las directiva. Pero es verdad que la Unión Europea no obliga a separar el 50% de los biorresiduos para el 2020, sino el 50% de los residuos domésticos y comerciales.

Y, por lo tanto, yo creo que tenemos que hacer esa apuesta, como digo, en la línea de lo que llevo defendiendo desde el inicio de la presentación de la defensa de las enmiendas a esta proposición no de ley.

Yo creo, señora Guillén, que sería interesante que usted tenga en cuenta no solo las enmiendas que presenta el Grupo Mixto e Izquierda Unida, sino que tenga en cuenta las enmiendas que presenta tanto el Grupo Partido Socialista y el Grupo de Podemos, porque yo creo que sería importante que saliera una iniciativa aprobada por unanimidad, trabajando en una línea de garantizar que en estos momentos no solo creemos en lo que hace referencia al reciclado de la fracción orgánica, sino que nos abrimos, por fin, a otros modelos y a otros sistemas de cómo tenemos que entender este reciclado y que, por lo tanto, Aragón va a empezar a dejar de ocupar ese dudoso honor, que tenemos, junto como el resto España, una mala gestión de residuos, solo superada con Rumanía, por delante toda la Unión Europea.

Y yo creo que en estos...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... momentos —termino ya—, por lo tanto, señora Guillén, le pido que tenga en cuenta las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y de Izquierda Unida. Y en base a lo que usted decida con las enmiendas, fijaremos nuestra posición.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Ante esta PNL presentada por el PAR, en primer lugar, trasladarle, señorías, que el pasado 29 de abril se solicitó desde la Dirección General de Sostenibilidad el inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del plan GIRA 2016-2022. Entre las entidades y organismos consultados individualmente desde el Inaga, se encuentran todos los grupos parlamentarios.

A los cuatro contenedores de residuos convencionales: verde (vidrio), azul (papel-cartón), amarillo (envases) y el de la fracción resto o basura, que no se reciclase, se une ahora un quinto contenedor, el marrón. Su objetivo es aumentar el reciclaje de la materia orgánica, que supone el 40% de los residuos totales producidos.

¿Qué es el quinto contenedor de basura orgánica? El quinto contenedor se utiliza para reciclar los biorresiduos, residuos biodegradables o basura orgánica generada. Así, en él deben depositarse restos de alimentos tanto cocinados como crudos, cáscara, restos de frutos secos, carne, pescados, pan, etcétera, así como restos de plantas.

Su objetivo es aumentar la recogida selectiva de dichos residuos orgánicos, que según la Directiva Marco de los Recibos 2008, aplicada en España con la Ley 22/2011, debe ser, como mínimo, el 50% del total en el 2020; puesto que la materia orgánica supone el 40% de los residuos totales producidos, es realmente importante tratarla de forma adecuada para evitar los posibles impactos ambientales a corto, medio o largo plazo.

¿Qué ocurre en el ámbito europeo y nacional? Son numerosos los países que ya han implantado esta medida de reciclaje de biorresiduos, incluso a nivel nacional son numerosas las comunidades autónomas que ya cuentan con este quinto contenedor, siendo Cataluña la primera comunidad en implantar este quinto contenedor a la que se han unido municipios de Navarra, País Vasco, Murcia, Valladolid, Asturias, Madrid, etc.

Tiene ventajas, sí, es verdad que presenta ventajas a nivel ecológico y, por tanto, también en el ámbito sanitario como a nivel económico. Reducción de la cantidad de residuos que llegan a los vertederos, disminución de las emisiones de CO_2 y otros gases de efecto invernadero reducirá la contaminación de los suelos y posibilitará la producción de energías renovables, concretamente biogás, compuestos que mejorarán la calidad de los suelos agrícolas.

¿Tiene desventajas? Algunas. Si bien son múltiples las ventajas, una de las utilidades de la materia orgánica acumulada es la descomposición para la producción de compostaje, producto que puede utilizarse para mejorar la calidad de los suelos. El problema radica en que del mismo modo que numerosos compuestos pueden contribuir a la alteración de los ciclos biogeoquímicos produciendo la eutrofización tanto en suelos como en numerosas masas de agua.

También me hago una pregunta, pregunto: ¿es la mejor medida el quinto contenedor o hay otra forma de hacer? En caso de su implantación, señorías, deberíamos tener en cuenta, como creo que se ha hecho en otros países, y en nuestro propio país cuando se empezó a implantar el reciclaje, va a ser de gran relevancia la campaña de sensibilización ciudadana, ya que muchos usuarios tienen dudas acerca de su funcionamiento y de las ventajas y desventajas que pueden emanar de esta nueva medida.

Si bien la Dirección General de Sostenibilidad ya ha lanzado algunas de las campañas de sensibilización, sería conveniente conseguir fondos del ministerio que aumentasen la eficiencia de las campañas de sensibilización a la totalidad de los ciudadanos.

Por otra parte —y repito—, como la mayor parte de medidas a implantar, tiene sus ventajas e inconvenientes, por lo que podríamos pensar que fuese adecuado realizar algunos estudios. Existen numerosos estudios, incluso en nuestra propia comunidad por parte del Consorcio de Huesca, un plan piloto de calidad extrapolable al resto de municipios. Por todo esto, la propia Dirección General de Sostenibilidad aboga por la implantación de este método.

En cuanto al ámbito económico, desde el Gobierno de Aragón, no hay fondos presupuestarios y los costes de gestión de los residuos domésticos y comerciales recaerían sobre los ayuntamientos, repito, sobre los ayuntamientos. Aun así es necesario barajar los costes presupuestarios y establecer tarifas que puedan subsanarlos.

Creo, señorías, que las enmiendas van todas en la misma dirección, siendo que unas enmiendas solapan a otras, votaremos a favor si estamos todos de acuerdo, más o menos recogemos la sensibilidad de todos los grupos. Las enmiendas del Grupo Socialista, en primer lugar, sustituir en el primer párrafo de la proposición

no de ley «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a considerar en la elaboración del plan Gira 2016-2022 la incorporación de las siguientes iniciativas relativas a residuos domésticos y comerciales». Creo que esto demuestra nuestra predisposición. Y por lo que he relatado anteriormente, sustituir en el apartado tercero, suprimir el término «económico»; creo que lo he razonado en mí intervención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho.

Tiene la palabra el señor Escartín, Grupo Parlamentarios Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buen día. Pues sí, ya nos toca cumplir con la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados. Sí que esperamos que el modelo que elijamos cuente con la implicación de la ciudad y tampoco le suponga más problemas, ¿no? Ni de gestión ni económicos, ni directa ni indirectamente. Por eso es muy importante no tanto en poner en valor lo que es la gestión diferenciada de los residuos orgánicos, que lógicamente lo apoyamos, y entrada dentro del ADN de cualquier persona que busque la sostenibilidad como es la gente que estamos aquí en el Grupo Podemos, sino además intentar buscar un sistema, un modelo que sea efectivo y sea eficaz, tanto a nivel público como a nivel doméstico.

Ahora mismo ya lo han mencionado algunos portavoces, hay experiencias en Aragón —sin irnos muy lejos—, yo conozco la del municipio de Binéfar, o en la Comarca del Matarraña, que ya están estudiando, y en Estado español hay diversas, no solamente el quinto contenedor, que ya lo hemos mencionado, sino que hay otros sistemas como el puerta a puerta —como ha comentado la portavoz Patricia Luquin—, que es exactamente lo que se tiene que estudiar dentro del GIRA. Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución de todo el texto porque realmente lo que el PAR estabais planteando ya era un modelo, era un modelo que a nosotros no nos convence.

Ahora mismo tenemos un espacio participado, donde se encuentran consensos, que es el GIRA, que por cierto va con retraso —y ahí miro al ejecutivo—, esperemos que el nombramiento del nuevo director del Inaga agilice los plazos, porque ya llegamos tarde, y recordemos que hay que cumplir los plazos legales y es importantes este tema, y es allí donde se tienen que decidir cuáles son los mejores sistemas; hablo de sistemas porque igual en un municipio el quinto contenedor funciona muy bien y en otros el puerta a puerta. Entonces, bueno, pues allí es donde esclarecerán cuáles son los más efectivos.

Sí que quería aprovechar para poner en valor lo que es, la propia separación de los residuos orgánicos; dentro del sistema de gestión de residuos, se ha mencionado que es más o menos el 40% de las basuras que generamos en casa, que puede ser un abono directo si se hace el autocompostaje para las huertas y los jardines o bien privados, o sobre todo públicos; es algo muy beneficioso para evitar la contaminación de suelos de ríos y de acuíferos y además permite la implicación directa de la gente. Esto es algo muy importante. Que participemos en la solución de los problemas, ¿no? O sea, ahora mismo los residuos orgánicos es un problema de contaminación, pero si la gente participamos pues puede ser una oportunidad para que nos concienciemos, y eso es algo bastante importante.

Otra cuestión que hemos planteado, además de que entre dentro del GIRA y el modelo y además no se ponga solamente el quinto contenedor, es apoyar las campañas de concienciación de educación ambiental, que es un tema que vamos a tratar aparte porque ya vemos que el actual Gobierno del PSOE-CHA lo tiene totalmente abandonado, la estrategia aragonesa de educación ambiental, y hemos introducido un punto más, que es precisamente el fomento del compostaje domiciliario y comunitario para emplear el compost que se genere en los huertos sociales. Y me quería detener últimamente en mi intervención, en lo que es el modelo.

Nosotros creemos que la gestión de las basuras tiene que estar lo más cerca de la gestión municipal pública; ya hemos visto que a veces cuando se subcontrata y se privatiza la gestión de las basuras, acabamos con modelos que son aprovechados por empresas multinacionales, estoy pensando en la de Florentino Pérez, porque es la que se lleva un montón de contratas, y acaba siendo un modelo cuasi mafioso. Por eso es importante que el modelo que emprendamos fomente y financie experiencias locales municipales como las que hemos citado y otras, y no tanto macroestudios de empresas privadas que a veces acaban haciendo la cama o fomentando que entren las empresas mutilaciones para gestionar de forma casi mafiosa las basuras. Esto lo digo así porque ya está pasando en muchos casos, no solamente en el Estado español, también en el Estado italiano y en otros sitios que lo estamos viendo.

Creemos que los pueblos pequeños pueden gestionar los residuos, sobre todo orgánicos, a coste casi cero, con muy pocos costes de transporte, con muy poco impacto ambiental, valorizando en el sitio estos residuos. Y, bueno, creemos que esto hay que hacerlo de una forma digamos no tan centralizada —como plantea o he intuido yo, igual es una valoración que hago yo entre líneas del modelo que planteaba el PAR— sino más municipal y más diverso, es decir, que no queremos que se cree un futuro instituto aragonés de la mierda, por poner un ejemplo que hemos visto con la gestión del agua, por ejemplo, con el Instituto Aragonés del Agua, aunque lo haya ya pasado a dirección general.

Acabo ya, que la gestión de basuras sea algo efectivo, sea algo público y esté en manos de los municipios, que yo creo que son los que mejor lo van a hacer, sobre todo cuando hablamos de residuos orgánicos. Esperemos que la portavoz del PAR, si no acepta pues toda la enmienda en sustitución, pues en gran parte pues lo que recogemos, que es lo que he tratado de explicar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: ¿Qué tal? Buenos días, señora presidenta, señorías.

Yo ya echaba de menos algún número, no tanto de porcentajes si no de euros. Gracias, señor Sancho, por la observación de que el Gobierno de Aragón no tiene un duro.

Hemos comentado los porcentajes que suponen los biorresiduos respecto al total de residuos en Europa, en España, incluso en Aragón. Dice usted, decía usted, señora Guillén, que la Comisión Europea había establecido el objetivo de reciclar el 50% para 2020, señalaba la señora Luquin que se referían a domicilios, residuos domiciliarios y comerciales.

A mí me preocupa todavía más el siguiente objetivo, el del 2030, en el que se nos ha establecido que reduzcamos un 90% lo que llega al vertedero. No sé si somos conscientes todos de lo que estamos hablando, no solo de biorresiduos, sino de todo lo que vine después del 2020.

En fin, estos objetivos, evidentemente, son imposibles de alcanzar —como va quedando muy claro— sin separar esa fracción orgánica que representa del orden —decimos— de un cuarenta por ciento, ¿verdad? Sí es cierto que de 2006 a 2012 se ha producido un incremento en el tratamiento de este tipo de residuos de un 200%. Y señalaba el PEMAR que fundamentalmente se veía gracias a la implantación obligatoria de la recogida separada en todos los municipios de Cataluña en 2008. Y, efectivamente, este era un modelo, como bien decía usted, señora Luquin, solo uno de los seis modelos diferentes de tratamiento de residuos.

Y eso ¿cómo se hace, lo de separar biorresiduos? Pues se puede, como ya han ido comentando ustedes, hacer antes o después, en origen o en destino. En origen, separando, y en destino, tratando la fracción resto en una planta de tratamiento mecánico biológico, como por ejemplo la de Zaragoza.

Evidentemente que las calidades del producto, creo que nadie lo ha comentado, no son las mismas. Y, por la elevada cantidad de impropios, sabrán ustedes que el producto final de más de una planta de tratamiento de residuos no puede ser registrado como compost. No es compost sino material bioestabilizado, según la ley de residuos y suelos contaminados que referían ustedes, la 22/2011. Y que por tanto no es utilizable en agricultura más que como enmienda orgánica o como sellante de vertederos, si no estoy equivocado.

También convendría que no nos hiciéramos trampa con los porcentajes que exponemos. Resumiendo, el Partido Aragonés quiere instar al Gobierno de Aragón a que analice la relación costo-beneficio de la implantación del quinto contenedor en los municipios de Aragón e impulsar en función de los resultados de dicho análisis la separación de la fracción orgánica.

Por supuesto que sí, estamos de acuerdo, vamos a votar a favor, y hay que hacerlo, porque es ley. De hecho, el borrador del GIRA creo que en la página cincuenta y dos ya lo ha hecho. Y que calculaba, si no estoy equivocado, un coste actual de unos cuarenta millones de euros, de los cuales Ecoembes y Ecovidrio pagaban 10,6 millones. Las entidades locales 4,4. Y que venía a resultar unos 27,5, creo, al año. Si calculamos un cincuenta por ciento más de necesidades, ya nos vamos plantando en ochenta y tres millones de euros para mejorar la recogida, para aumentar el número de plantas, para ampliar las actuales. En cualquier caso, ya que han referido ustedes el caso del consorcio de la agrupación número nueve de Huesca, creo que estábamos hablando en ese caso particular, de uno o de dos millones de euros más al año, dependiendo de la cantidad de residuos tratados. Si fuera de cien mil o de cincuenta mil toneladas al año, estamos hablando de un coste de once o de cuarenta y un euros por tonelada. Creo que solo el proyecto de ampliación de esa planta, de GRHUSA, creo que hablaba de un PEN de diecisiete millones, en total veinticuatro, para pasar del 14% actual al 50%. Pero, bueno, estamos de acuerdo. Ahora, tenemos que buscar las fuentes de financiación y empecemos a explicar a los ciudadanos que sí, que efectivamente, que todos vamos a tener que pagar más, señor Escartín, lamento decirle que sí, por nuestro recibo de la basura. Vamos a tener que pagar más. Sí o sí. En Huesca, por ejemplo, los cálculos creo que hablan de sesenta y cuatro a noventa y cuatro euros. También habla de que se crearían de doce a cuarenta y tres nuevos puestos de trabajo.

Yo creo que se tiene que explicar todo. Se decide qué hay que hacer y se paga. Sea una inversión o sea una multa. Pero bien, permítame que comparta una reflexión. Creo que hoy no sabemos, no somos conscientes de las implicaciones económicas de lo que estamos dispuestos, estamos a punto de instar oficialmente al Gobierno de Aragón.

Pero, bueno, votaremos a favor.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta iniciativa, aun sabiendo que cuando esta proposición llegue a la Consejería va a caer en saco roto. Una pena.

Según el borrador del Plan de gestión integral de residuos de Aragón, el GIRA, en su artículo 22.1 de la ley establece que antes del 2020 se deberá de alcanzar un mínimo del 50% del reciclado, un 50% de la cantidad de residuos domésticos comerciales destinados a la preparación para reutilización y reciclado. Y ya no hablamos ni del 2030, señor Sansó, ya solo del 2020.

Además, tiene una relación directa con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1481/2001, en el que obligaba a que el pasado 16 de julio de 2016 la cantidad total de pesos de residuos urbanos biodegradables destinados a vertedero no sobrepasara el 35%. Tarde, otra vez.

Vamos a votar a favor por varios motivos. Uno, aunque ya tendría que estar dando pasos, nos parece una iniciativa que insta al gobierno a empezar a trabajar. Y si hablamos de reciclado y biorresiduos orgánicos, más que más.

Dos, en su petitum, punto uno, dice elaborar un estudio para valorar la viabilidad o las opciones posibles para llevarlo a cabo. En consecuencia, en función de lo que este estudio ofrezca y las soluciones que aporten, llegarán o no los siguientes puntos. De ahí que creamos más conveniente el sentido de las enmiendas

que cambian el quinto contenedor por un sistema eficaz de recogida selectiva de la materia orgánica de los residuos domiciliarios y comerciales.

Y, tres, porque el Partido Popular ya nos hemos posicionado con anterioridad. Ejemplo de ello es el grupo municipal oscense, el cual destacaba la creación de empleo, motor de progreso, y la defensa del medio ambiente.

Pero, sinceramente, hay algo que me preocupa. Dos cuestiones, entendiendo que más o menos todos los partidos políticos estemos de acuerdo en casi todo el texto. Estamos hablando de crear un marco para que empresas puedan funcionar, gestionar los residuos, crear puestos de trabajo ajenos a la administración. O de asumir desde la administración competencias a través de un organismo público.

Si hablamos de lo segundo, la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, sobre ceder los residuos al huerto social, cobra más sentido. Creo que han caído en una pequeña incongruencia. No quieren empresas de gestión pública, pero quieren que la gestión privada se haga cargo de lo social.

Y, segundo, y triste de por sí. Porque el Partido Socialista va votar a favor, por cortesía, a sabiendas de que esta proposición va a caer en saco roto.

El Plan GIRA tiene fecha límite 2020. En 2019, elecciones. Así arreglamos Aragón. Y el que venga detrás que arreé.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, presidenta, gracias.

Hemos hecho un texto transaccionado. No sé si quiere que lo lea entero, lo tienen todos los grupos. Si quieren que lo lea o simplemente…

La señora PRESIDENTA: Sí, por favor. Constará en la grabación.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: punto número uno: «Elaborar dentro del Plan GIRA de forma participativa y consensuada un modelo para la implantación de sistemas eficaces de recogida de materia orgánica, de los residuos domiciliarios y comerciales en Aragón, que incorpore las siguientes iniciativas».

Y aquí empieza una serie de guiones.

El primero: «Redactar junto con las consorcios para la gestión de residuos de Aragón, un estudio para valorar los resultados coste-beneficio económicos, ambientales y sociales de la implantación de un sistema eficaz de recogida selectiva de materia orgánica de los residuos domiciliarios y comerciales».

El segundo guion: «Impulsar en función del análisis de dicho estudio y de manera eficiente y efectiva, la separación de la fracción orgánica de los residuos en los consorcios para la gestión de residuos de Aragón de cara a cumplir lo establecido en esa materia en la Directiva 1999/31, de la Comunidad Económica Europea, y en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados».

El tercer guion: «Prestar mediante la firma de convenios de colaboración el apoyo técnico y económico necesario a todos aquellos consorcios de gestión de residuos en Aragón, que prevean realizar la implantación de un sistema eficaz de recogida selectiva de materia orgánica de los residuos domiciliarios y comerciales».

El cuarto guion: «Colaborar en la realización de las campañas de concienciación y educación ambiental necesarias para concienciar a la población sobre la necesidad de separar los biorresiduos, en cuanto se ponga en marcha un sistema eficaz de recogida selectiva de materia orgánica de los residuos domiciliarios y comerciales».

Y el último guion: «Fomentar el compostaje domiciliario y comercial en el empleo del compost, así generado, en espacios públicos como parques y jardines, huertos sociales u otros lugares en los que se valore su utilización».

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley con el texto transaccionado. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, cincuenta y siete votos emitidos. **Cincuenta y siete síes. Queda aprobada, por tanto, por unanimidad.**

Explicación de voto. Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Por cortesía parlamentaria, para agradecer a la señora Guillén que haya admitido las enmiendas que habíamos presentado desde el Grupo Mixto. Y cuando hablamos de la necesidad de un sistema eficaz de recogida selectiva de materia orgánica de los residuos domiciliarios y comerciales, no nos referimos a un único sistema, sino que sea el sistema más eficaz para garantizar que realmente vamos a poder cumplir con los objetivos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, en primer lugar quiero agradecer el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa. Una iniciativa que creemos que es muy interesante, y además necesaria y de obligado cumplimiento, para seguir y cumplir con las normativas europeas, nacionales y en el futuro con el plan GIRA, que recoja estas necesidades que hemos aprobado todas por unanimidad.

Y, bueno, simplemente agradecer el apoyo de todos los grupos y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: También, por deferencia parlamentaria, agradecer a la portavoz del PAR que le habíamos presentado una enmienda de sustitución de todo el texto. Y la

transacción pues prácticamente ha incluido todas las ideas importantes.

Simplemente hacer un comentario. Nosotros creemos que, en coherencia con la PNL que hemos votado sí y ha salido aprobada, creemos que un sistema de gestión diferenciada de los residuos orgánicos puede suponer ahorros. Puede suponer ahorros directos, si hay una concienciación de la ciudadanía. Es decir, que reduciremos la materia orgánica. Puede haber un ahorro si se hace una gestión pública municipal o comarcal, como hemos aprobado. Incluso dentro de los consorcios, que es un poco el ámbito el que se mueven.

Se puede revalorizar un residuo que ahora mismo estamos tirando y no lo estamos aprovechando. Y además podemos evitar los incalculables costes que nos supone en contaminación. Me dirijo a usted porque, como ha soltado la última puya, se lo explico.

Al portavoz del PP no le contesto porque ha mezclado un poco churras con merinas, cuando ha dicho lo de lo municipal y lo público, y tal. Nosotros ya sabéis que estamos por lo público y lo común.

Y luego lo del instituto aragonés de la mierda, que lo he soltado y creo que ha quedado ahí un poco zafio, explicar que me refería sobre todo a lo que ha pasado con el Instituto Aragonés del Agua en cuanto a los planes de depuración. Que pueblos como Fabara han demostrado que las cosas, si se hacen bien, no solamente suponen mucho menos gasto, una mejor gestión, más eficaz, sino además suponen…

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: … un ingreso para el ayuntamiento, simplemente eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias por consensuar el documento. Estamos de acuerdo en esto, y por ello lo hemos apoyado. Pero, señor Sansó, le quiero trasladar una cosa. No es un tema que el Gobierno de Aragón tenga la responsabilidad económica sobre esto. Ya se lo he explicado, la tienen los ayuntamientos.

Tenemos que buscar las formas para poderlo pagar. Y no estoy diciendo que no tenemos un duro. Bastantes cosas tiene el Gobierno de Aragón que atender, como para quererle cargar algo que no es responsabilidad de él. Ahora bien, no eludimos el bulto. Si hace falta, hablaremos y vamos a ver cómo lo hacemos.

Y, por último, señor Navarro, ya se lo dije el otro día en una comisión, el Grupo Socialista cumple. Dedíquense ustedes a cumplir. Pero creo, amigo Miguel Ángel, permíteme tutearte, que te han dicho que te metas con el PSOE. Relájate, que cumplimos. Y lo vamos a demostrar.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Tienen todo el apoyo de esta cámara para crear el marco que lleve a una progresividad de la gestión de residuos, a medio y largo plazo.

Con el tiempo, los problemas que no se abordan se enquistan. Y luego tienen difícil solución. Y nos están acostumbrando a pan para hoy y hambre para mañana.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre reconocimiento de la categoría de enfermero especialista, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su presentación.

Proposición no de ley núm. 274/16, sobre reconocimiento de la categoría de enfermero especialista.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señorías, esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene dos objetivos. En primer lugar, instar al Gobierno de Aragón a crear la categoría de enfermero especialista, dentro de la cual deberían incorporarse las cuatro especialidades de enfermería oficialmente reconocidas: enfermería familiar y comunitaria, enfermería pediátrica, enfermería geriátrica y enfermero especialista del trabajo. Además de las ya reconocidas.

Y, en segundo lugar, agilizar los procesos de creación de plazas de cada una de las especialidades del Real Decreto 450/2005, conforme el Servicio Aragonés de Salud vaya adaptando la distribución de plazas a la nueva realidad de las especialidades de los profesionales de enfermería.

Aunque, visto lo visto esta semana, pocas esperanzas podemos albergar al respecto para la creación de plazas esta legislatura. Les recuerdo, señorías, que se han publicado, ha aprobado el Consejo de Gobierno a una oferta de empleo público por ochocientas siete plazas de las dos mil trescientas que se comprometieron en junio, qué casualidad, justo antes de las elecciones.

Y ni aun así: el martes conocíamos que ciento dieciséis nuevas plazas se iban a convocar por el turno libre de enfermería —y eso que en mayo habían prometido por lo menos ciento cuarenta y seis—, ninguna de enfermería de salud mental, especialidad que sí está reconocida. Y ni siquiera de matronas, ni una sola plaza de matronas, cuando por lo menos en junio, antes de las elecciones, prometían cinco.

Bien, tal y como se recoge en la exposición de motivos, hoy son siete las categorías de enfermería oficialmente reconocidas: la obstétrico-ginecológica, la de salud mental, la de trabajo, la geriátrica, la pediátrica, la familiar y comunitaria y la médico-quirúrgica. Aunque en algunas especialidades, como la enfermería familiar y comunitaria, el reconocimiento de la especialidad es prácticamente inexistente por parte de la mayoría de las administraciones sanitarias.

El marco normativo vigente habilita competencialmente a las comunidades autónomas para que sean los servicios de salud los que acuerden crear, modificar o suprimir y/o declarar a extinguir las categorías profesionales del personal estatutario. Obviamente, la formación de especialistas, como en cualquier categoría profesional, conlleva un importante coste económico para la persona y para la Administración. Y resulta ilógico que después no se facilite su incorporación al sistema.

Esto supone no dar la respuesta que merecen tanto los propios profesionales especialistas como la población en general, ya que se les niega la posibilidad de recibir cuidados especializados.

En Aragón solo están reconocidas las categorías laborales de las especialidades de obstétrico-ginecológica y salud mental, que se reconoció esta última vía decreto en 2007, con puestos de trabajo específicos. Sin embargo, el resto de especialidades (enfermería familiar y comunitaria, pediátrica, geriátrica y especialista del trabajo) no gozan de ese reconocimiento. Tampoco la médico-quirúrgica, puesto que todavía no se ha desarrollado.

Bien, los sindicatos autonómicos con presencia en Aragón, así como la Asociación Española de Enfermería Comunitaria y la aragonesa, y el Colegio oficial de enfermería de Zaragoza, se han hecho eco de la necesidad del reconocimiento estas especialidades.

Ya en el año 2014 se firmó un pacto solicitando la revisión de los planes de contratación y la creación de la categoría profesional, pero todavía no se ha llevado a cabo. Ni por el anterior gobierno ni por el actual. La Mesa Sectorial de Sanidad abrió un proceso negociador para la creación, modificación y supresión de categorías, tal y como se determina en el Decreto 37/2011, de selección y provisión, en la que los sindicatos, en 2014, instaron a la creación de la categoría de enfermero especialista, dentro de la cual deberían incorporarse cada una de estas especialidades de enfermería oficialmente reconocidas, conforme vayan reconvirtiéndose plazas de enfermería en plazas de enfermería especialista.

Esta es, señorías, la forma de agilizar los procesos de creación de plazas de cada una de las especialidades del Real Decreto 450/2005, conforme el Servicio Aragonés de Salud vaya adaptando la distribución de plazas a la nueva realidad de las especialidades de los profesionales de enfermería. Tampoco tenemos muchas esperanzas, puesto que el plan de recursos humanos, al igual que el resto de planes del Salud, ni está ni se le espera.

Pero este es el objetivo con el que pedimos el apoyo de los grupos parlamentarios en beneficio de los profesionales y de los usuarios de la sanidad aragonesa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas presentadas, señora Moratinos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Tenemos hoy encima de la mesa un tema, el de los enfermeros especialistas, del que la sociedad en general tiene un escaso conocimiento, como bien dicen propios profesores de la Escuela universitaria de enfermería de Huesca.

Pocos ciudadanos, fuera del ámbito sanitario, por supuesto, son conocedores de la existencia de enfermeros especialistas. Espero y deseo que el debate que hoy estamos teniendo en esta cámara sirva para los aragoneses y aragonesas tengan conocimiento de la existencia de estos enfermeros especialistas y los puedan ir demandando.

Los enfermeros especialistas, como ya se ha dicho, son los que cuentan con una formación específica en ciertas especialidades. La más conocida, la enfermería de obstetricia y ginecología, las llamadas matronas. Como digo, las más conocidas, quizás porque son las que llevan más tiempo trabajando en este ámbito concreto. Aunque también es cierto que desarrollando distintas atenciones en las diferentes comunidades autónomas.

Hay casos en los que se encargan ellas exclusivamente de la atención de una gestación normal, pero en este caso es cuestión de tiempo que esto se unifique de cara a optimizar los recursos del sistema sanitario.

Hay otras especialidades: enfermería de salud mental, geriátrica, de trabajo, de cuidados médico-quirúrgicos, familiar y comunitaria y pediátrica. Para acceder a estas especialidades y conseguir ser un enfermero especialista, los enfermeros tienen que superar una prueba anual, única y simultanea de carácter estatal, que ordena a los aspirantes de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y una vez admitidas, por un periodo de formación, por el sistema de residencia en unidades docentes acreditadas para la formación especializada.

Es evidente, como hemos comentado en multitud de ocasiones, que la sanidad también se tiene que adaptar a los cambios que se están produciendo en la sociedad en general, en los últimos tiempos, cambios demográficos, cambios científicos, y por supuesto ser lo más eficientes posibles con los recursos públicos sanitarios.

Por todo esto, la posición del grupo parlamentario es favorable al espíritu de esta propuesta, en la medida que se insta al gobierno a actualizar las necesidades del Servicio Aragonés de Salud en materia de categorías profesionales.

Señorías, tan a favor estamos de esta propuesta, que desde el Departamento de Sanidad ya se ha comenzado a trabajar en tres de las cuatro especialidades que se plantean en la iniciativa. La especialidad de enfermería en el trabajo ya ha sido propuesta ante la Mesa Sectorial de Sanidad y se ha acordado su creación, tramitándose la orden que en breves fechas será publicada en el Boletín Oficial de Aragón.

En el caso de las especialidades de enfermería familiar, comunitaria y la enfermería pediátrica, se ha creado un grupo de trabajo, habiendo ya constatado la necesidad de la creación de ambas especialidades y además se sabe que se cuenta en el mercado con los profesionales con la titulación requerida necesarios.

Se está actualmente identificando el número de plazas de cada especialidad que se precisan y los centros sanitarios en los que hay que ubicarse. Inmediatamente que se concluya esta identificación, la propuesta de creación de ambas especialidades se presentará, co-

mo no puede ser de otra manera, en la Mesa Sectorial de Sanidad. Y si esta mesa la aprueba, se dará la orden para publicarlas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Y únicamente es en la especialidad de geriatría en la que no se ha comenzado el proceso. De ahí, ya que tengo la impresión de que no van a aceptar la enmienda presentada por este grupo parlamentario, aunque sí creo que las presentadas por otros grupos, como se viene haciendo últimamente, le voy a presentar una enmienda *in voce*, ya que, como digo, la única especialidad en la que no se ha comenzado a trabajar es en la de geriatría. De ahí, le pido que incluya un punto en el que se diga: «abrir el proceso para el estudio de la creación de la especialidad de enfermería geriátrica», añadir este punto.

Es evidente, como ya he dicho, que antes de actuar, como con el resto de enfermeros especialistas, en el de geriatría hay que constatar que se disponga de esos enfermeros especialistas, con la titulación necesaria, identificar el número de enfermeros que se necesitan y los centros sanitarios en los que hay que ubicarlos. Y, por supuesto, hacer la propuesta ante la Mesa Sectorial de Sanidad, que es el órgano de participación que ya existe y el que tiene que aprobar esa necesidad. Por todo ello, nuestro voto dependerá de la posición que se tome ante las distintas enmiendas presentadas.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos.

Tiene la palabra la señora Cabrera, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Si me permite, hablaré desde el escaño para facilitar y agilizar el desarrollo del Pleno.

Permítanme decirles a las señorías del Partido Popular, con la acritud que me despierta su partido, que se trata otra vez de una iniciativa hipócrita por parte de su grupo parlamentario.

Hipócrita porque le están pidiendo al gobierno central, a su propio gobierno, el que a veces es en funciones y el que a veces manda y demanda reales decretazos para atar de pies y manos a los profesionales de enfermería, y que otras veces está en disfunciones para llevar otras iniciativas que lo son de carácter social.

Pregúntense, de lo contrario, a quién corresponde la regulación que da las competencias de las comunidades autónomas. En su exposición de motivos lo exponían. Y exponían que el marco normativo vigente habilita competencialmente a las comunidades autónomas para que sean los servicios de salud los que acuerden crear, modificar y suprimir o así como declarar a extinguir las categorías profesionales del personal estatutario.

Pero en realidad estas competencias le corresponden a la Comisión Nacional de Especialidades, que dependen del gobierno del estado, el gobierno en funciones del señor Mariano Rajoy, o sea su propio Gobierno. Que, en este caso, está en funciones, y, como decía, en otras, en disfunciones.

Y déjenme que abra un pequeño apartado para explicar las funciones de la Comisión Nacional de Enfermería, la cual desarrolla el programa de cada especialidad, atribución de dicha Comisión que depende, como decía, del gobierno estatal.

Además, posee la competencia de autorizar o no, a la solicitud de cada comunidad autónoma, para desarrollar este tipo de especialidades. Así como acreditar a cada comunidad autónoma, a cada centro, y arbitrar parte de la financiación del asunto. Y, por lo tanto, hipócrita una iniciativa que le pide a un gobierno que no tiene las competencias, para escurrir el bulto, a otro gobierno central que se encuentra en funciones.

Para poder mejorar esta iniciativa, hemos presentado un par de enmiendas que pasaré a desarrollar.

La primera, para que se explique que todas las especialidades se pongan funcionar de manera simultánea, facilitando de esa manera el desarrollo profesional de las y los profesionales de la enfermería en nuestra comunidad autónoma.

Además, también, que se haga de diferentes vías. Por la vía excepcional, en lugar de extraordinaria, como aparecía en el documento de las enmiendas, que hable también de competencias, de programa formativo y/o ofertas de plazas EIR.

Para concluir, les adelanto a sus señorías del Partido Popular que, de aceptar las enmiendas, votaremos a favor y que mi grupo parlamentario, bueno, pues cree que las mejora y que sería positivo. Pero de cumplirse y llevarse a cabo evitaríamos que los profesionales de enfermería se vieran relegados a que su destino sea inconcluso o que tengan que buscarlo en otro lugar.

Pero, vistos los últimos acontecimientos de la sanidad aragonesa, donde el Gobierno del Partido Socialista, el gobierno autonómico, recorta en plazas públicas, pues veremos cómo estas iniciativas, a quien corresponda, al gobierno autonómico o al Gobierno central, veremos si al fin y al cabo se queda, como se suele decir y si me lo permiten, en agua de borrajas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, compartimos el espíritu de la proposición no de ley que nos plantean hoy. Y estamos totalmente de acuerdo en llegar a acordar y llegar a crear la categoría de enfermero especialista, oficialmente ya reconocida. Es bueno para el sistema la especialización, o así al menos los estudios lo demuestran. Y también en agilizar los procesos. Hace tiempo que se deberían agilizar muchos procesos. La Administración es muchas veces especialmente lenta.

En principio no tendríamos nada que objetar a esta proposición no de ley, no hay más problemas, que se haga. El problema o el escollo a salvar es el hágase, señora Susín.

Mire, ya se ha hablado aquí de que, en el caso de la especialidad de enfermería del trabajo, el proceso parece que va a concluir en breve espacio de tiempo. Y, cuando hablo del proceso, es el proceso que se ha dotado el sistema, en el que también se encuentran y participan foros como es la Mesa Sectorial.

En el caso de la enfermería familiar y comunitaria y la pediátrica, pues en breve se tratará en esa Mesa Sectorial de la Sanidad cómo resolver estos problemas.

Y quiero poner el acento en lo de la Mesa Sectorial de la Sanidad. Yo ya sé, señora Susín, que usted ahora está cogiendo tintes sindicalistas, eso está bien, eso está bien, lo de apoyar los derechos laborales y respetar los derechos laborales y defenderlos. Y, como en este ánimo sindicalista que usted tiene, doy por hecho que contará con el apoyo de la Mesa Sectorial de la Sanidad, que ya habrá hablado con ellos. Y nos podemos evitar para agilizar todos los plazos y los procesos que se han establecido en esta comunidad autónoma para incluir las plazas de enfermero especialista.

Esto parece que ahora está de moda, ¿no? Difuminar esos espacios de participación que se habían creado, que, por otro lado, a nosotros nos parecía bien. Si estamos en la moda de difuminar espacios de participación o si entramos todos en la moda. Y, desde luego, que no será el Grupo Mixto el que no favorezca ni la creación de las plazas especialistas ni agilizar los procesos.

En función de las enmiendas determinaremos nuestro voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Hoy tratamos una proposición no de ley que es de sentido común y que espero que ningún grupo en esta cámara vote en contra.

Se pedía regularizar una situación que ya debería haberse acometido hace tiempo y que es además una demanda de los diferentes colectivos que representan al sector de enfermería.

Así, el acuerdo firmado el 15 de diciembre de 2014 por la Asociación Española de Enfermería Comunitaria, la Asociación de Enfermería Comunitaria Aragonesa, el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, especialistas y residentes de enfermería familiar y comunitaria, y los sindicatos autonómicos de Aragón, Cemsatse, CSIF, Comisiones Obreras y UGT, acordaron las siguientes puntos: promover la creación de la categoría profesional de enfermera especialista en enfermería familiar y comunitaria en el Servicio Aragonés de Salud, promover la constitución de una bolsa de trabajo específica para especialistas en enfermería familiar y comunitaria en el Servicio Aragonés de Salud, cuando proceda, y modificar el pacto de contratación para facilitar la inserción laboral de los especialistas.

Debo recordar hoy aquí que, después del último barómetro sanitario del año 2016, la profesión de enfermería es la profesión sanitaria mejor valorada. Y, además, también me van a permitir que recuerde que en junio de este mismo año, desde el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, se solicitó la actualización de datos para el acceso excepcional a la especialidad de enfermería familiar y comunitaria en nuestra comunidad, acceso excepcional.

En este caso estamos hablando de invertir en la formación y especialización de nuestros profesionales, que es fundamental, ya que revierte en beneficio de la comunidad tanto a medio como a largo plazo. Revierten en beneficio del sistema, pero sobre todo, y ante todo, revierte en los beneficios a los ciudadanos, a los pacientes, a los usuarios del sistema sanitario, en este caso, del Sistema Sanitario Aragonés.

A través del Real Decreto 450/2005, ya se regulan y se reconocen las diferentes especialidades de enfermería. Tanto es así, que aquí en Aragón no solo existe formación de alguna de ellas, sino que ya se reconocen plazas y bolsas de empleo diferenciadas para algunas especialidades, como son salud mental y las obstétrico-ginecológicas. Si bien es verdad que, como ha dicho la señora Susín, el número de plazas que se reconocen son escasas.

Pero por el contrario, hay otra especialidad, y en este caso estoy hablando de la enfermería familiar y comunitaria, en la que ya se está impartiendo formación en nuestra comunidad autónoma, pero no tiene reconocidas ni plazas ni bolsa de empleo diferenciada.

Así, pues, se da la paradoja de que en nuestra comunidad autónoma estamos invirtiendo en formación, pero no tenemos plazas asignadas para que esos especialistas que se forman se integren en el Sistema Sanitario Aragonés. ¿Qué ocurre? Que las personas que acaban la formación tienen dos opciones. Una de ellas, una vez terminada la formación, marcharse a otras comunidades autónomas que sí que tienen reconocida esta especialidad, y poder desarrollar su carrera profesional en el ámbito en el que se han especializado. O una segunda opción: integrarse en la bolsa de empleo general, en la bolsa general, y empezar a rezar porque en algún momento les toque un puesto que sea de su especialización.

No tiene ningún sentido invertir en formación de especialistas cuando luego no damos salida laboral a la carrera profesional de esos especialistas. Porque, al final, estamos invirtiendo recursos para luego, por otro lado, perder los recursos ya formados, es decir, al personal.

Y por ello creemos que es fundamental que demos respuesta a los profesionales formados y además mejoremos la calidad en la atención sanitaria y en los cuidados especializados, en este caso.

Por eso, porque creemos que es fundamental invertir los recursos que se forman y se especializan en Aragón, en la sanidad aragonesa, vamos a apoyar la propuesta, la proposición no de ley que ha sido presentada por el Partido Popular, por la señora Susín.

Y esperamos que esta iniciativa de impulso suponga un verdadero impulso a la creación de plazas de enfermeros especialistas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Voy a ser breve. Ya le digo que vamos a apoyar esta iniciativa. Bueno, pues porque yo creo que todos tenemos encima de la mesa desde hace muchos años esta cuestión, y creemos que es importante el realizarla.

Cuando estaba preparando esta intervención, me llamó la atención, en mayo de 2015, que hablaban de que Aragón necesitaba dos mil setecientos treinta y cuatro enfermeros para alcanzar la media europea. Que no es poco.

Es cierto, como decía la señora Susín, que el SALUD dijo... Bueno, yo tenía que en abril dijo que dos mil cien. Un poco antes dijo dos mil trescientas, luego rebajó a dos mil cien. Y, al final, pues bueno, se ha quedado en ochocientas siete plazas, de las cuales poco más de ciento sesenta corresponden a enfermería.

Desde luego, nosotros estamos de acuerdo, porque al final es cumplir lo que va marcando la normativa estatal de enfermería familiar, de enfermería pediátrica, enfermería geriátrica y enfermero especialista de trabajo.

También, pues eso, otras comunidades autónomas han sido más generosas a la hora de convocar estas plazas de enfermería. Creemos que Aragón se ha quedado muy escasa. Que no quiere decir que no tengamos que trabajar para que sea así.

Como le digo, nuestro grupo la va a apoyar. No creo que tengamos que hablar mucho más. Y, aun viniendo aquí a la tribuna, ocupo menos tiempo que la señora de Podemos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos, la enmienda que me ha hecho *in voce* la admitiremos puesto que mejora la propuesta.

No vamos a aceptar la enmienda que ya había recibido por escrito. No es que no queramos que lo estudie, pero ya sabe que esto se puede convertir en otra mera declaración de voluntad de las Cortes, como le gusta decir al consejero, cuando las Cortes aprobamos algo que luego no le guste. Hay que hacerlo, hay que hacerlo ya, y no creo que sea ya cuestión de ponernos a estudiar más.

Y mire, señora Cabrera, me ha pasado como a la señora Vallés, que yo le iba a aprobar estas enmiendas, pero, mire, ¿sabe qué le digo? Que, visto su tono y visto que ha vuelto a mear usted fuera de tiesto, pues como que no se las voy a admitir. Y a partir de ahora vote usted lo que quiera.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Procedemos a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Cincuenta y ocho votos emitidos. **Cincuenta y cinco síes, tres abstenciones. Queda por tanto aprobada la proposición no de ley.**

Explicación de voto. Grupo Parlamentario Mixto. Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Sí, si mis palabras le han despertado cierto... bueno, malestar, al Grupo Parlamentario del Partido Popular, mis sinceras disculpas. Pero yo utilizaba el término de acritud, como el de aspereza o desconfianza que lógicamente me despierta la formación azul.

Hemos votado en positivo, hemos votado que sí a esta iniciativa porque considero que estamos aquí para defender a la ciudadanía y para defender a los profesionales y las profesionales de enfermería y todas las repercusiones que pueda traer en la sanidad pública aragonesa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Sí, simplemente agradecer la aceptación de la enmienda y decir que nos parece lógico. En el resto de las especialidades se ha empezado a trabajar. En la única que no se ha empezado es la geriátrica, con lo cual hay que empezar este proceso de identificación de las necesidades de especialistas en geriatría y de los centros sanitarios en los que se necesitan esas especialidades. Simplemente agradecer la aceptación de la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecer a todos los grupos el apoyo de la propuesta en beneficio de los profesionales.

Y, señora Cabrera, acepto sus disculpas, pero espero que a partir de ahora el debate se ciña a los temas que nos importan a los aragoneses, que son los que se debaten en esta cámara. Porque yo creo que la oposición al Gobierno del Partido Popular ya se la harán sus compañeros en Madrid. Y, de todas formas, vistos los resultados, muy bien no les está yendo esa oposición. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre convocatoria de ayudas vinculadas a la actividad industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de Ley núm. 302/16, sobre convocatoria de ayudas vinculadas a la actividad industrial.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señora presidenta.

Presentamos, señorías...

La señora PRESIDENTA: Señorías... Espere un momento, señora Serrat. Señorías, por favor.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Intentaré ser breve. Decía que presentamos esta proposición no de ley con el objetivo de poner en valor y de reclamar la vigencia del plan de ayudas a la actividad industrial.

Y, a veces, es bueno hacer memoria del porqué se creó y cuándo se creó ese plan de ayudas, que es tanto como poner en valor también la importancia y el peso que tiene la actividad industrial en el sector económico productivo aragonés. Es cierto que la historia de la industria aragonesa es la historia de un proceso lento y especializado que transcurre, sobre todo, a lo largo del siglo XX, pero que ha llegado a conseguir que, en Aragón, la actividad industrial ocupe un alto peso dentro del sistema productivo. De hecho, en la actualidad representa casi la cuarta parte, el 23% para ser más exactos, de la riqueza generada en Aragón y el 18% del empleo. Además, sabemos que la industria, el empleo que genera es un empleo con alto valor añadido y, además, sabemos que también el sector industrial tiene un altísimo peso en lo que son las exportaciones aragonesas. En definitiva, es un sector que recoge en torno a nueve mil empresas y a casi cien mil trabajadores. Y también podemos decir sin temor a equivocarnos que la actividad industrial y la industria tienen un efecto positivo sobre la sociedad aragonesa: primero, porque contribuye al desarrollo económico y social, y, segundo, porque, además, cuando se consolida el sector industrial, favorece la vertebración y el reequilibrio territorial.

Por todo ello, no es de extrañar que, para todos los gobiernos, el fomento de la actividad industrial haya sido y sea uno de los ejes estratégicos de la política económica. A efectos de este fomento de la actividad industrial, en el año 2006 se aprobó la Ley de fomento de la actividad industrial. Y, para el desarrollo de la misma, y como principal motor de la política de ayudas y subvenciones, en el año 2009 se aprobó el Plan de ayudas a la actividad industrial, conocido como Plan ADIA, un plan que estableció un régimen de distintas convocatorias, que incluyen tanto convocatorias para la inversión como para la I+D+i, como para las pymes, tanto para la propiedad como para consultorías, entre otras. Creemos que el Plan ADIA sigue siendo necesario aun después de la aprobación, en el año 2013, del texto refundido de la Ley de fomento de la actividad empresarial, recogiendo todas las recapitulaciones y modificaciones que se han ido haciendo. Y digo que sigue siendo vigente y necesario ese Plan ADIA para cumplir los fines que figuran dentro de ese texto refundido de la Ley de fomento de la actividad industrial, fines que, entre otros, son incentivar la creación de empleo y riqueza conforme a un modelo sostenible; acelerar las adaptaciones de la actividad industrial a los cambios estructurales; impulsar la mejora de la competitividad; fomentar la calidad, el diseño, la investigación, el desarrollo y la innovación en las empresas aragonesas.

Si tenemos en cuenta que las últimas convocatorias del Plan ADIA son de noviembre y diciembre de 2014, aunque sean para proyectos que se han desarrollado a lo largo del 15, y alguno incluso en el año 2016, creo que es momento ya de que vuelvan a salir las siguientes convocatorias, y, por lo tanto, con esta proposición no de ley, lo que queremos es instar al Gobierno para que, de forma inmediata —o, por lo menos, a la mayor rapidez—, salgan las convocatorias de ayudas a la competitividad y a la innovación, y las de innovación en sus dos vertientes: tanto para proyectos de innovación para *clusters* o asociaciones de empresas como para proyectos de investigación.

El objetivo, como les decía al principio, es sobre todo poner en valor ese plan de ayudas, lo que ha supuesto para la industria aragonesa, y, por lo tanto, mantenerlo vigente e impulsarlo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra la señora Soria, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Señora Serrat, nos trae a Pleno una PNL sobre la convocatoria de ayudas a la actividad industrial. Y es cierto, es cierto que contamos con una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva destinadas al desarrollo competitivo de la actividad industrial en Aragón. Estas ayudas, sin duda, son una apuesta decidida, una apuesta por la actividad industrial, por la innovación y el valor añadido. Así, además, en esta misma línea se pronuncia la Estrategia 2020, el Programa Europa 2020, que, de entre sus siete iniciativas, el espíritu que podemos extraer no es otro que el de buscar un incremento en la competitividad de la industria en la Unión Europea. Y esto es lo que tenemos que conseguir extraer y extrapolar a nuestra comunidad autónoma, y es en el camino en que está el Gobierno de Aragón, en donde se están produciendo muchas sinergias entre el Departamento de Economía y el Departamento de Innovación, con esa máxima de alcanzar que la política industrial quede integrada en la era digital que vivimos. Y es cierto que, en cuanto a estas ayudas que hoy nos trae a colación esta PNL, es cierto, como digo, que se convocan en nuestra comunidad, que además se hace en régimen de concurrencia competitiva y que en ellas se estipula quiénes pueden optar a las mismas, qué criterios de valoración de los proyectos existen para optar a las mismas, así como las dos modalidades de ayudas existentes.

Creo que, hasta aquí, todos estaríamos de acuerdo. Pero, claro, es cierto, por otra parte, que estas subvenciones están condicionadas por la cofinanciación Feder, cofinanciación que hace que, a veces, por sus características, por su planificación, por sus condiciones, impida que su convocatoria, en determinados ejercicios, pueda producirse y, como consecuencia, que lo que aquí podamos pedir, lo que se pida desde las Cortes pueda caer en papel mojado porque no existiría financiación real en estos momentos. Los plazos y las condiciones impuestas por dicha cofinanciación no permiten la convocatoria del ADIA 2016. Estas obligan a que las inversiones no se hayan comenzado a ejecutar antes de la resolución, pero que sean ejecutadas antes de diciembre de 2016. Y algo similar, algo parecido nos pasaría con el segundo apartado, que son las que afectan al Departamento de Innovación. Estas ayudas, destinadas a subvencionar proyectos de investigación, de desarrollo e innovación... Se trata de ayudas que son plurianuales, que se convocan cada dos años. De hecho, se ha hecho en 2011, 2013 y 2015,

y sería ahora, en el siguiente año, en 2017, cuando tocaría, por lo que no podrían ser convocadas hasta el próximo año, por mucho interés que desde el Partido Popular se pudiera tener en su inmediata publicación, ya que chocaría con el período de justificación anterior y rompería la dinámica establecida hasta el momento.

Es una iniciativa que hemos decidido enmendarla desde el Partido Socialista desde una posición constructiva, intentándola ajustar un poco a la realidad, en lugar de directamente haberla votado en contra. Las enmiendas que hemos presentado van en esa línea, como digo, en adecuarla y ajustarla un poco a la realidad: por un lado, a las condiciones y los plazos que se marcan con la cofinanciación de los Feder, y, por otro lado, a seguir con la tónica de las ayudas plurianuales, tal y como se ha venido haciendo hasta la fecha. Es por ello que en este sentido, señora Serrat, esperamos que las tenga a bien, como creo que así va a ser, y en ese caso votaremos afirmativamente a su iniciativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Soria.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Serrat, hemos leído también con detenimiento la proposición no de ley, no porque no estemos de acuerdo en la convocatoria de ayudas vinculadas a la actividad industrial. Sabe usted que en la pasada legislatura nos cansamos de pedir las convocatorias en tiempo y en forma. Y es verdad que luego, cuando he leído exactamente lo que se estaba solicitando con el tema de la cofinanciación, con los fondos Feder, y, por otro lado, el carácter plurianual, agradezco que..., creo entender que va a decir que sí a las enmiendas, porque realmente espero y deseo que la voluntad es que la proporción no de ley no solo salga, sino que se pueda aplicar. Y en estos momentos, tal y como estaba redactada, era complicado.

Y se lo agradezco mucho porque yo comparto —¿cómo no voy a compartir?— que la industria es un sector clave para el desarrollo de la economía sostenible, la economía de Aragón, y, sobre todo, el factor y el peso específico que tiene en el producto interior bruto, en la creación de empleo. Y, cuando hablamos de la diversificación y de los cambios de modelo productivo, no podríamos entender Aragón sin, desde luego, el peso específico de la industria.

Pero, cuando la pasada legislatura ustedes no convocaban en tiempo y en forma alguna de estas ayudas, cuando solíamos presentar las iniciativas, había un mantra que se nos decía, que si pensábamos nosotros que las ayudas eran las que iban a garantizar a la industria el salir de la crisis, etcétera, etcétera, era que no entendíamos absolutamente nada de cómo funcionaba el sector. Yo sigo defendiendo que eran igual de importantes la pasada legislatura que esta y que es fundamental y obligatorio que las ayudas se convoquen en tiempo y en forma y, además, que se pongan encima de la mesa. Pero, igual que no salvaban la pasada legislatura, no salvarán esta. Yo creo que ayudaban mucho la pasada legislatura y que siguen siendo absolutamente imprescindibles y necesarias en esta legislatura.

Por lo tanto, entenderá, desde el punto de vista constructivo y por coherencia, no solo ideológica, sino por coherencia en la apuesta de lo que hemos defendido la pasada legislatura, la convocatoria de ayudas vinculadas a la actividad industrial tiene que jugar, seguir jugando un papel fundamental, porque, realmente, el sector industrial y el peso que tiene la industria en Aragón tiene que ser necesario seguir manteniéndose para poder salir de esa crisis, que algunos piensan que hemos salido, otros tenemos dudas de que sea así, y, realmente, difícilmente Aragón, sin un sector industrial potente, va a poder salir de una crisis, una crisis que no generó, pero que la ha sufrido. Y, por lo tanto, esperando que realmente se pueda llegar a tiempo con el tema del 2017, con la cofinanciación de los fondos Feder, que habrá que empezar a hablar y alguna reflexión sobre cuándo salen, con qué condiciones y cuál es la posibilidad real de poder luego sacar convocatorias que ayuden, efectivamente, a la actividad industrial, que yo creo que eso nos tiene que llevar a una reflexión en general: que es imposible materialmente, cuando salen las ayudas, poderlas justificar en tiempo y en forma. Y, por lo tanto, estas, que vienen cofinanciadas, además, yo creo que hay que darles una vuelta. Y las que tienen carácter plurianual, que sigan teniendo carácter plurianual. Y lo digo con esta media ironía para que no dejen de tenerlo y que no sirvan las fechas para que no se pueda... En este caso espero que no nos vaya a decir el Gobierno que le pueda pillar por sorpresa el tener que convocarlas de forma inmediata, ya que, sabiendo que las últimas correspondían a 2015, el 2017, desde luego, es una realidad.

Contará con el voto afirmativo en el caso de que se aprueben y se tengan en cuenta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchos gracias, señora presidenta.

Seremos breves. La verdad es que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley porque consideramos que hay que reforzar el apoyo que tiene en este momento la industria por parte del Gobierno de Aragón. Estamos hablando de un sector que ha sido clave —todos lo hemos visto en los datos—, ha sido clave para soportar la crisis tal vez un poco mejor que otras comunidades autónomas después de la que hemos tenido, y, sobre todo, porque, además, es un motor importante y tiene un peso importante en el producto interior bruto. Y tenemos una preocupación ante los últimos datos, donde ya se ha visto que este sector no solo no está avanzando, sino que, además, en la Comunidad Autónoma de Aragón está retrocediendo. Eso debería de suponer, por parte del Gobierno Aragón, muchos mayores apoyos.

La cuestión, señora Luquin, ya no es una cuestión de crisis. La cuestión es que, independientemente de

que salgamos de la crisis, hay que seguir siendo competitivos, porque hay que seguir compitiendo en el mercado. Y yo creo que estaremos todos de acuerdo que, para competir, lo que no nos podemos permitir es caer en el error de un modelo productivo donde, al final, lo que nos encontramos es que solo podemos competir vía bajada de sueldos. Usted sabe que la industria tiene una serie de componentes, principalmente el energético, donde el Gobierno de Aragón tampoco está haciendo —digamos— lo mejor que se puede hacer para intentar paliar ese coste para las empresas que tenemos en este momento, las empresas industriales, y, por tanto, las empresas, al final, lo que hacen es terminar con una devaluación encubierta, con una devaluación vía sueldos. Si queremos competir, solo hay una vía, y esa vía es la de la innovación. Lo que sucede es que la innovación, al final, a una empresa le va a suponer inversión. Estamos viendo muchas ayudas o estamos viendo muchas líneas de actuación que ya les decimos que nos parecen coherentes por parte del Gobierno Aragón. Lo hemos visto en el Pacto por la Ciencia, donde ha quedado perfectamente reflejado que la transferencia de resultados va a ser un punto a tener en cuenta, un punto a impulsar, transferir esos resultados de la investigación, que se hace con recursos públicos, para que al final se conviertan en algo productivo para la sociedad aragonesa

Pero también he de decirles: todo esto debería de venir acompañado con apoyos a la inversión. Y, si para eso hace falta lanzar planes basados en los fondos Feder, nosotros, obviamente, tenemos que apoyar. Lo único que decimos es: a ver si esta proposición no de ley después se ve reflejada en los presupuestos del 2017, porque todos sabemos también que esos fondos, al final, hay que dotarlos directamente, porque, si no, luego no podrán salir. Entonces veremos si de verdad se tiene ese compromiso, si de verdad se pretende impulsar a la industria de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que ningún grupo se atreverá a votar en contra de esta proposición no de ley, más que nada por el peso tan importante que tiene la industria en Aragón. Y lo digo porque la industria aporta sueldos dignos. Además de aportar sueldos dignos a nuestra comunidad, también crea un motor de desarrollo alrededor, especialmente en el sector del comercio, en el sector de la hostelería, en el sector del turismo; tiene una alta contribución al PIB de Aragón. Y, además, algo muy importante, que es uno de los grandes problemas de Aragón: es que ya no solo crea puestos de trabajo en la ciudad, sino que fija población, especialmente en el medio rural, y fija población en el medio rural por esos sueldos dignos y de calidad. Sin ir más lejos, hace poco, en una comparecencia, venía la empresa Hidro Nitro, donde merced a las malas decisiones, a veces tomadas a nivel nacional, y el impuesto medioambiental, que le costaba a la empresa novecientos mil euros, corría el riesgo de perder doscientos puestos de trabajo directos y ochocientos puestos indirectos. Y lo pongo en valor porque en el sector de la industria no solo hay que dar facilidades para que vengan las industrias, sino lo que no debemos hacer desde el Gobierno de Aragón es poner trabas para que esa industria siga creciendo y siga siendo más competitiva. Con lo cual, sí que además de poner facilidades, sí que además de sacar esas ayudas que sí que creemos que son importantes, porque en definitiva..., ya no solo por las subvenciones que pueden dar a lo que es el sector industrial, sino por las bonificaciones (tipos de interés, préstamos, garantías, etcétera), lo que no tenemos es que poner trabas a que la industria se pueda instalar en Aragón.

Nosotros sí que manifestar al grupo proponente que, como no puede ser otra manera, vamos a apoyar esta proposición no de ley y vamos también a intentar que entre todos podamos sacar adelante esta proposición, no solo confiando en que en el año 2017 pueda salir esta convocatoria —estaremos expectantes—, sino también por el peso tan importante que tiene en Aragón el sector de la industria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Compartimos, como no puede ser de otra manera, la opinión de que el tejido industrial en Aragón es merecedor de toda la atención de la actual consejería de Economía, Industria y Empleo, precisamente, debido a su gran importancia en la dinamización de la economía en nuestra comunidad autónoma y también en su capacidad para generar puestos de trabajo. También estamos muy de acuerdo en la importancia de los programas de ayuda a la actividad industrial, puesto que favorecen la creación de empleo, pero, sin duda, creemos que también es imprescindible que deben ir de la mano de una evaluación del impacto de dichas ayudas para comprobar que, efectivamente, crean empleo. No basta solo con pretender un plan ambicioso que proponga unos ejes de actuación, sino que también es necesario constatar que, a través de cualquier proceso de evaluación, de valoración de, en este caso, una política pública, como puede ser este programa de ayudas, debemos conocer y alcanzar, saber el grado de cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar. Estas ayudas en concreto, ADIA y ADIA Empleo, hemos visto que vienen con retraso, porque la última convocatoria que podemos ver es de 2014. Y sí que entendemos, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que hay que atender a los plazos y a las condiciones que marca la cofinanciación porque vienen con fondos Feder europeos, pero por ello mismo seguimos insistiendo en que todavía más hay que poner el énfasis en la evaluación de dichos programas, en este caso porque vienen marcados por Europa y que en buena medida indican en qué proyectos, en qué sectores se considera que deben ser más competitivas las empresas, dónde deben desarrollarse, consolidarse, como digo, las empresas aragonesas.

De igual manera, también en los últimos años hemos oído hablar mucho de un plan de acción del Gobierno de Aragón sobre el que fomentar la cultura

innovadora, promoviendo ayudas para la innovación empresarial y la investigación conjunta de empresas, pero —volvemos a insistir— es necesario también saber qué repercusiones, tanto en la generación de empresas realmente innovadoras como en su continuidad y desarrollo, y también el impacto sobre las pymes aragonesas, sobre todo las microempresas y de tamaño mediano, que son las mayores generadoras de empleo en Aragón.

Por eso, señora Serrat, sí que nos gustaría que tuviera a bien atender esta enmienda *in voce,* que le paso a leer, que sería solicitar a la consejería de Economía, Industria y Empleo un estudio de impacto sobre el empleo en Aragón del plan de ayudas para el desarrollo competitivo de la actividad industrial, las ayudas de innovación empresarial y las mejoras competitivas en las pymes aragonesas.

Por último, sí que me gustaría, para finalizar, ya que al parecer todos estamos de acuerdo en la enorme importancia que tiene el tejido industrial en Aragón, comentar que nos ha sorprendido desagradablemente la propuesta en forma de proyecto de ley de suplemento de crédito para la educación concertada, aprobada por el Gobierno de Aragón este pasado martes, donde hay un desfase presupuestario del cien por cien de los fondos de la partida correspondiente a subvenciones e inversiones productivas por un millón ciento cuarenta y tres mil trescientos ochenta y nueve euros, que dependen de la Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía. Lo digo porque, dado el gran interés que tenemos todos por el mantenimiento y mejora de la estructura industrial aragonesa, esperamos que, finalmente, los hechos no contradigan el discurso del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

En aras a que la enmienda, la proposición no de ley salga adelante, y, sobre todo, que el objetivo fundamental, como he dicho, era poner en valor y, sobre todo, reclamar la vigencia del plan, vamos a aceptar las dos enmiendas del Partido Socialista.

No vamos a poder aceptar la enmienda del Grupo Podemos porque entendemos que no podemos condicionar lo que es la convocatoria de las ayudas a que se haga una evaluación previa de los planes, no porque estemos en contra de las evaluaciones, sino porque yo creo que la evaluación de lo que es la eficacia y la eficiencia de los planes de ayudas, en esta y en cualquier convocatoria, debe de hacerse al margen de lo que es la necesidad de las convocatorias. En cualquier caso, pedirle al departamento que hiciera primero una evaluación a lo que podría llevar es a que perdiéramos el tren también en 2017.

Por lo tanto, sí a las dos enmiendas del Partido Socialista y no a la enmienda de Podemos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Serrat.

Procedemos a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Cincuenta y ocho votos emitidos. Cincuenta y ocho síes. Se aprueba por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, mire, no iba a explicar el voto, pero quisiera decirle unas cosas a la señora Sanz. Y la verdad, señora Sanz, es que me parece vergonzoso, auténticamente vergonzoso, que saque usted a colación en esta intervención la disminución de los fondos de impulso empresarial, precisamente para cubrir una de las cuestiones que tiene que solventar el Gobierno de Aragón después de un auténtico acto vandálico por su parte en la Ley de presupuestos. Fueron ustedes los que hicieron que estas partidas, las partidas para poder pagar a la concertada, no fuesen ampliables, señor Gamarra, fueron ustedes. Y ustedes aprobaron un presupuesto en el que faltaban millones. Y ahora se permiten encima aquí el lujo de venir a decir a los demás que lo que tenemos que hacer..., o que nos lo hagamos mirar, porque tenemos que reducir el impulso empresarial por una culpa que es suya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [Desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, decir que no podíamos votar más que a favor, evidentemente, esta proposición no de ley, pero responder que nos parece que, en toda gestión pública... Es que la evaluación de la implementación de las políticas públicas creo que es de primero de gestión política. Entonces, evidentemente, es que el Gobierno ya espero que esté en este tema de la evaluación cuando implementa, como digo, estos programas de ayudas, que al fin y al cabo son políticas públicas.

Y, señor Martínez, decirle que nosotros... Si tiene un problema de disminución del presupuesto de veintitrés millones de euros, pídale responsabilidades al Gobierno de Aragón. No es nuestra responsabilidad que falten veintitrés millones. Mire y repase nuestras enmiendas y vea lo que enmendamos, que creo que no... El ataque por el ataque no le justifica.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Únicamente, por cortesía parlamentaria, agradecerle, señora Serrat, el esfuerzo que ha hecho por aceptar nuestras enmiendas e instar al consenso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Por cortesía parlamentaria para agradecer a todos los grupos que hayan votado a favor de esta proposición no de ley.

Y yo no voy a entrar a contestarle a la señora Sanz por traer aquí a colación un tema que creo que no tenía nada que ver con el sentido fundamental de esta proposición no de ley. Y creo que sería bueno que nos acostumbráramos a no mezclar los temas, porque a lo único que contribuye es a enrarecer el diálogo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Suspendemos la sesión. Retomamos a las cuatro de la tarde. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos.]*

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión *[a las dieciséis horas]* con el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre políticas de restitución económica, medioambiental y socialmente de los municipios afectados por la ubicación en sus territorios de obras e instalaciones de aprovechamientos hidroeléctricos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista), quien tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 322/16, sobre políticas de restitución económica, medioambiental y socialmente de los municipios afectados por la ubicación en sus territorios de obras e instalaciones de aprovechamientos hidroeléctricos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señorías, en pocos sitios como Aragón sabemos lo que produce la nefasta política hidráulica que se ha llevado a cabo en el Estado español. En pocos sitios como en Aragón, durante décadas, hemos conocido y hemos padecido los efectos demográficos y territoriales que producen los macropantanos y los embalses sobredimensionados, impulsados, en su mayoría, en una época donde las correctas políticas de ordenación del territorio ni estaban ni se las esperaban.

Los datos objetivos son contundentes, contundentes. La construcción de estas piezas de regulación de estos pantanos supuso, solo en Aragón, desplazar en su momento una población similar a la que actualmente tienen las comarcas de Sobrarbe y el Maestrazgo. Las consecuencias territoriales de esta desarticulación del espacio no han sido menores. Un ejemplo gráfico que podríamos citar es que prácticamente media superficie de la actual comarca de Tarazona y el Moncayo estaría anegada en Aragón por efecto de los pantanos. Otro dato objetivo, más de ochenta municipios en Aragón sirven de soporte para estos embalses.

Hay que tener en cuenta, además, que bajo los principios de la caduca política hidráulica del siglo pasado, lejos de restituir el impacto causado por estas obras de regulación, se actuó de tal forma que se amplió e impulsó el efecto de abandono, incluso a quienes seguían conservando medios para vivir, limitándose la compensación al mero pago de las expropiaciones.

Todas estas cuestiones han provocado una evidente deuda histórica que cualquier sociedad que se tilde de justa debería corregir. Y ante esta injusticia, ante este debe que se tiene con estos territorios, lo que es necesario es una respuesta política contundente. Antes de que en 1999 se introdujera el concepto jurídico de «restitución territorial» en la modificación de la Ley de aguas del Estado, ya se acometieron en Aragón proyectos de compensaciones por obras hidráulicas, conscientes de la necesidad política de los mismos.

Actualmente, con el nuevo ejecutivo, en el Gobierno de Aragón, en este intento de paliar los efectos de estas obras, se intentó dar un paso más, desde luego, desde el Gobierno de Aragón y, concretamente, desde el Departamento de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda. El objetivo es intentar revertir una parte de los beneficios que generan esos pantanos, concretamente, los destinados a producción hidroeléctrica en el entorno donde se ubican, en el lugar donde se producen.

Y por esto, con fecha de 11 de mayo de 2016, se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* el Decreto 48/2016, cuyo objeto era modificar el Decreto 291/2005, concretamente, el artículo 42, de las directrices parciales de la ordenación del territorio del Pirineo aragonés, para adecuarlo a la nueva disposición adicional duodécima de la Ley de ordenación del territorio.

La citada disposición sobre restitución territorial en las zonas afectadas por grandes infraestructuras indica que, a través del oportuno convenio con la Administración General del Estado, y de acuerdo con los ayuntamientos implicados, que los rendimientos que obtenga el organismo de cuenca procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos, previa extinción o no de derechos concesionales de terceros o de las reservas de energía, se destinen a la restitución económica, medioambiental y social de los municipios por la ubicación en sus territorios de obras e instalaciones de aprovechamientos hidroeléctricos. Los ayuntamientos afectados destinarán dicha compensación a la realización de actuaciones de interés público y social.

Sin embargo, una vez más, el Gobierno estatal, todavía en funciones, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, considera que el citado decreto se opone, o no se adecúa, al orden constitucional de distribución de competencias entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado.

El Gobierno de España considera que no cabe hablar de territorios afectados a los que deba restituirse algo, pues ello implicaría, por un lado, que existe una afección a un territorio, cuando tales terrenos —no territorios— son de dominio público hidráulico o bien se han incorporado al dominio fruto del debido procedimiento de la expropiación forzosa. Y, por otro lado, que la alegada afección es perjudicial y, en consecuencia, susceptible de compensación. Es decir, no se puede considerar que los municipios en que se hayan instalado explotaciones hidroeléctricas se vean afectados.

Estas afirmaciones políticas del Gobierno de España dejan a los municipios del Pirineo aragonés y a todos los de la cuenca del Ebro de Aragón sin el legítimo

derecho a recibir restituciones por obras hidroeléctricas. Estamos, por tanto, a juicio de Chunta Aragonesista, ante un requerimiento ideológico que niega las afecciones de las obras hidráulicas y el derecho a las restituciones que, a nuestro juicio, son de justicia.

Por eso hemos presentado esta proposición no de ley ante la Cámara, que consta de dos puntos, y que no voy a leer porque sus señorías ya la tienen, pero que sí que les pido el apoyo unánime.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pueyo para la defensa de las enmiendas presentadas.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La proposición que trae la señora Martínez nos llega muy adentro a las personas que todavía vivimos en estos territorios afectados, y creemos que es debido a una burla que se está ejecutando desde el Gobierno central, que en lo cercano se hace demasiado visible en la confederación, por parte del partido que está al frente de este país.

Cuando en otros países de Europa se cuida y se restituye a los territorios afectados por la ubicación de instalaciones y obras de aprovechamientos hidroeléctricos, en España, se quiere damnificar y olvidar estos territorios.

Durante la construcción de las centrales e instalaciones, muchos fueron los puestos de trabajo creados. Al entrar en funcionamiento, la necesidad de mano de obra seguía siendo muy importante.

Del mismo modo, se comenzaba a padecer otras afecciones paisajísticas o cotidianas, en forma de pilonas, cables, ganado ahogado en los canales, ríos con menos caudal. Los cambios en la estructura socioeconómica serían irreversibles.

Conforme fueron pasando las décadas, los automatismos sustituyeron la mano de obra humana, obligando a emigrar a las ciudades en busca de trabajo, despoblándose y envejeciéndose la población existente.

Por lo tanto, tras un periodo de desarrollo y mejoras, las ventajas de acoger instalaciones hidroeléctricas se fueron, tristemente, disipando, dejando ver los inconvenientes que estas instalaciones acarrean. Para colmo, las empresas explotadoras se olvidaron de compensar a los habitantes afectados, eliminando puestos de trabajo y subcontratando los pocos que quedaban. La orgía de beneficios solo hacía que crecer en unas instalaciones que se amortizaron al poco de ser construidas y en las que apenas hace falta destinar recursos.

Pero algo se iba a interponer en el camino de las empresas concesionarias. La fecha de caducidad de las concesiones se aproximaba. Aquí comienza la burla, la historia de la desvergüenza de todo un Estado y sus amiguetes. Las concesiones firmadas a principios del siglo XX se otorgaban a la empresa para utilizar el agua que se recogía de los ríos. Para ello, podían construir, a su criterio, las instalaciones requeridas en monte municipal.

Al acabar el periodo de explotación, las concesiones debían volver al Estado y la propiedad de los montes afectados por las instalaciones, claramente, al municipio. En este caso, el ente público gestor, el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, realizará la gestión a través de su órgano de cuenca (aquí, la Confederación Hidrográfica del Ebro).

Así que, ante la reversión, lo más lógico parece que ambos propietarios, municipios y el Magrama, lleguen a un acuerdo para seguir con la explotación, destinándose una parte de los beneficios a restituir las afecciones que soportan los municipios y a promover el desarrollo de estos valles. Y otras, a las arcas de la CHE, que administrará, a su parecer, como viene haciendo.

Pasan los años, y Endesa sigue con las propiedades de las centrales. Descaradamente, ninguno de nuestros gestores públicos del ministerio o de la CHE hace por activar el expediente de reversión. En 2009, en una importante operación, de nuevo, a un altísimo nivel, Acciona adquiere casi todas las centrales. Endesa garantiza a Acciona, en el propio contrato, que conseguirá una renovación de la concesión a más de veinticinco años, ya que, en el caso contrario, la compradora podría exigir la resolución del acuerdo.

Múltiples leyes estatales y autonómicas establecen como destino prioritario de los recursos generados por los aprovechamientos hidroeléctricos a la restitución económica y social del territorio. Incluso, el nuevo Plan Hidrológico del Ebro, en el artículo 96.2, ya muy reconocido en estas Cortes, así lo exponía.

El Gobierno en funciones, como bien ha dicho la señora Martínez, en enero de 2016, modifica este artículo. Por un lado, la totalidad de las obras relacionadas con los aprovechamientos revertirán al Magrama y las instalaciones fuera del dominio público hidráulico deberían volver al municipio. Y eso no va a ser así. Y, por otro, elimina la prioridad de uso de los fondos para la restitución territorial. La gestión de los fondos la hará, en caso reversión, la CHE, que podrá utilizar, si le parece, como viene haciendo, todos los recursos en otras obras de la cuenca.

La Diputación de Huesca y Adelpa han comenzado la batalla jurídica para evitar esta tropelía. Como ejemplo, la penosa desatención del presidente de la CHE a Adelpa, que ha estado más de un año sin recibir a los representantes de esta institución que agrupa a un centenar de entidades locales del Pirineo Aragonés. ¡Vergonzoso!

Lo que hoy se presenta encaja con lo que los diputados y alcaldes socialistas estamos defendiendo. Así que, por supuesto, señora Martínez, cuente con nuestro apoyo, esperando que recoja nuestra enmienda, y demos un puñetazo encima de la mesa para que vean que todavía estamos vivos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pueyo.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Guillén, tiene usted la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Debatimos ahora sobre una iniciativa de un tema que nos ha indignado a muchos aragoneses, sobre todo y especialmente, a aquellos que vivimos en la montaña, que estamos al lado de estas infraestructu-

ras hidráulicas y que vivimos en municipios que han sido afectados por este tipo de aprovechamientos hidroeléctricos.

Durante los últimos sesenta años, se ha llevado a cabo la regulación de multitud de ríos de España, muchos de ellos en el Pirineo aragonés, donde se instalaron este tipo de infraestructuras con sus aprovechamientos, pero que, como ya dije en una ocasión, no trajeron bajo el brazo los beneficios directos esperados en estas zonas en las que se asentaban.

A partir de aquí y en los últimos meses, el devenir de los territorios aragoneses afectados por las infraestructuras hidráulicas está siendo un despropósito, y me voy a explicar.

Me remonto a la aprobación del nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, que aprobó el actual Ejecutivo PSOE-CHA, un plan que se aprobó a finales del año pasado y en el que se suprimió la inscripción de la reserva hídrica de Aragón, tal y como estaba antes. Pero es que, además, en ese nuevo plan que ustedes aprobaron, se establece que los rendimientos de los aprovechamientos hidroeléctricos que obtiene la Confederación Hidrográfica del Ebro no se destinen a la restitución territorial, ni a la restauración ambiental, ni a modernización de regadíos, y tampoco a las necesidades energéticas de la gestión pública del agua de los territorios.

Eso es lo que se aprobó, lo cual es —entendemos— un paso atrás y un perjuicio para nuestro territorio, porque significa que los beneficios obtenidos en los saltos de agua aragoneses, pues, podrán emplearse en cualquier otro territorio de la cuenca del Ebro, digamos, por ejemplo, Cataluña. Nosotros, el Partido Aragonés, estamos en contra de esa decisión —ya lo dijimos en su día— porque la restitución se tiene que producir en el propio territorio, teniendo en cuenta, especialmente y en primer lugar, a los municipios afectados por las enormes afecciones territoriales que han sufrido y que nunca han sido compensados, algo que también pedimos ya hace unos meses en una iniciativa.

Después de esto, y como bien explican en su iniciativa, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha considerado que el Decreto 48/2016, publicado el 11 de mayo de este año, que modifica el Decreto 291/2005, pues, no se adecua al orden constitucional de distribución de competencias entre Aragón y el Estado. Algo que, a nuestro modo de ver, es un disparate, porque la Ley de Ordenación del Territorio establece, específicamente, que los rendimientos que obtenga el organismo de cuenca procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de reserva de energía se destinen a la restitución económica, medioambiental y social de los municipios, siempre a través de la firma de un convenio con la Administración General del Estado y de acuerdo con los ayuntamientos.

Con todo esto, y en la misma línea de la iniciativa que debatimos, hemos presentado tres enmiendas que creemos y entendemos que completan y complementan el texto. En la primera enmienda, incluimos los procedimientos de caducidad de las concesiones hidroeléctricas y pedimos que se actúe de forma diligente y en defensa del territorio afectado, haciendo referencia a la exigencia de mantenimiento del buen uso de esas instalaciones a su entrega. Además, solicitamos que se reconozcan los derechos de los ayuntamientos sobre las instalaciones a revertir ubicadas en montes de utilidad, algo que está siendo muy reivindicado por el territorio.

En la segunda enmienda que hemos presentado, pedimos que se solicite el pago de la energía reservada, algo que es esencial, algo que viene recogido en las cláusulas de las concesiones de las explotaciones de muchos saltos de agua, donde se reconoce que esas empresas tienen que reservar para el Estado una parte de la energía generada. Esa reserva supone disponer de energía a bajo coste, que debe de destinarse a fines de servicio público, de gestión de agua, donde se incluye la elevación de caudales o los bombeos para el regadío. Por eso, y en ese sentido, es indispensable exigir la energía reservada de las concesiones de estas infraestructuras para la restitución económica y social de los territorios. Y eso es precisamente lo que hacemos con esta enmienda. Además, lo que pedimos también con esta enmienda, con la segunda, es que se modifique la legislación actual oportuna para que sean las propias entidades locales afectadas las que gestionen los beneficios de esa denominada energía reservada.

Con la última enmienda que hemos presentado, lo que pretendemos es que las administraciones competentes en materia hidráulica y de producción energética reconozcan el perjuicio que se ha generado en los territorios.

Supongo que se habrán percatado de que alguna de las reivindicaciones que traemos aquí, pues, nacen de asociaciones, como Adelpa, o de la propia institución de la Diputación Provincial de Huesca; ambas representan a los territorios afectados, a algunos de esos territorios, y por eso, hemos querido trasladarlas aquí, a esta iniciativa, para mejorarla y complementarla.

Concluyo, recalcando que es esencial que los beneficios que generan esas instalaciones y aprovechamientos hidroeléctricos se queden en nuestro territorio. Así pues, si aceptan estas enmiendas, tendrán nuestro apoyo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Moitas gracias, señora presidenta.

Señorías, y, especialmente, al grupo proponente, ya les comunicamos que vamos apoyar su proposición no de ley. Sí que les pediríamos que tuvieran en cuenta las dos enmiendas que tienen como base fundamental reforzar desde estas Cortes la soberanía energética y el uso del agua como bien común. Lo que ustedes piden en esta proposición no de ley es evidente, necesario y, sobre todo, justo. Como le digo, la vamos a apoyar, independientemente de su aceptación.

Los portavoces que me han precedido ya han explicado bien la situación económica y social que se ha generado con estas instalaciones, que han afectado claramente a los territorios donde se han instalado, y no voy a incidir.

Nosotros, con las enmiendas que presentamos, lo que queremos es apostar también por gestionar lo co-

mún desde lo común, y evitar la especulación energética con los recursos hídricos que son de todas y de todos. Una fuente, además, que tendrá un papel determinante en la transición energética que deberíamos estar preparando para afrontar los retos del futuro de esta tierra.

Los recursos deben de repercutir directamente en el conjunto de la ciudadanía y no en unas pocas empresas. La gestión, desde Aragón, podría ser un hito para el cambio del modelo productivo. Barrosa, Urdiceto, Lafortunada, por ejemplo, ya han caducado, y ya podríamos estar gestionando esos recursos desde Aragón, y no depender de concesiones de setenta y cinco años. Hace setenta y cinco años se decidió dar concesiones.

Lo que pedimos en nuestras enmiendas es que se estudie jurídicamente la posibilidad de recurrir esas concesiones. Ustedes saben que a finales del siglo XX, el mercado eléctrico cambió y modificó sustancialmente las condiciones de las concesiones. Y, por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que todos estos saltos puedan volver a manos de lo común, a manos de la ciudadanía. Luchemos por lo común con la gente del territorio y seamos audaces desde aquí, señorías.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, presidenta.

Señorías, en aquellas montañas, especialmente durante las décadas de los sesenta y setenta, miles de habitantes, como se ha dicho, de decenas de núcleos, fueron desplazados de sus casas por razones de utilidad pública e interés social o interés general. Fueron afectadas miles de hectáreas, como sabemos, de un territorio azotado durante décadas —lo había sido antes y lo sigue siendo después— por la despoblación y el desarraigo, para regar el llano, producir electricidad para Bilbao y Barcelona, y para abastecer a millones de personas. Y, como decimos, miles de afectados fueron desplazados mediante la ley, básicamente, de expropiación forzosa de 1954. Ese ha sido el precio y sería injusto olvidarlo. Es cierto que tan prolongada validez de una ley como es la LEF (setenta años) puede no ser argumento *per se* para justificar su pérdida de calidad, porque no todo lo nuevo es, necesariamente, mejor.

Pero bien es cierto también que nuestro mundo no es el mismo que el de 1954 y, quizá, no se conserve ya aquel equilibrio entre la necesidad de la expropiación y las compensaciones que de ella se derivaron, si es que, como tal, alguna vez existió realmente ese equilibrio. No es necesario retrotraerse a cómo se expropió Jánovas o a la sentencia de la Audiencia Nacional sobre Santa Liestra para hacerse una idea de que hay muchos elementos que inducen a pensar que ha existido y, en algunos casos, todavía puede existir una grave quiebra del Estado de derecho, como se lamentaba el doctor Brufao Curiel en su *Aguas limpias, manos limpias,* de 2006. Y digo que no es necesario retrotraerse tan lejos en el tiempo porque este mismo verano veíamos que salía de prisión, pues, el exdirector general de Aguas de la Cuenca del Mediterráneo, que decía: «El Estado español sigue siendo rico, por eso no te preocupes». Eso sí, Gracia Ballesteros o Francisco Valiente, que fueron los denunciantes del caso Acuamed —se acordarán ustedes—, fueron despedidos. Así se premia en este país al que denuncia pagos irregulares, bajas temerarias y modificados encubiertos, en definitiva, al que señala al corrupto. Cómo no vamos a pensar mal, ¿verdad? Pues, sí esto es así hoy en día, imagínense ustedes los procedimientos de expropiación de hace cincuenta o sesenta años.

Estamos de acuerdo con el sentido de la iniciativa, por tanto. Consideramos que el resarcimiento del perjuicio que supuso la construcción de todas estas grandes infraestructuras no es en modo alguno el sumatorio de las indemnizaciones recibidas por los afectados, como ahora se aduce. Por supuesto que se debe algo más.

Decía usted bien, señor Pueyo, que varió la estructura socioeconómica de comarcas enteras. Así es. Sin embargo, en la actualidad, la normativa de las competencias son las que son y todos debemos ser conscientes de ello. Al mismo tiempo que les digo de nuevo que desde Ciudadanos apoyamos la idea, el concepto, el fondo en sí de este texto, aunque ahora mismo, ninguno de los que estamos aquí, ninguno de todos nosotros, sepamos concretar al cien por cien en base a qué procedimientos ni sobre qué modificaciones legislativas podemos llevarlo a cabo. Pero coincidimos con ustedes en que algo debemos hacer por todos esos territorios doblemente castigados, por ser de interior y por ser de montaña. Totalmente de acuerdo.

Sobre las seis —creo que eran nada menos que seis— enmiendas presentadas por los diferentes grupos, tenemos diferentes opiniones y confirma nuestro temor a que, nunca mejor dicho, se empantanara el debate. El texto original de la proposición no de ley era más concreto, o así lo hemos entendido: acordar entre todos o, por lo menos, por amplia mayoría que tenemos una deuda pendiente con esos castigados territorios de montaña. Cómo la definimos, con qué criterios y cómo tratamos de compensar esa deuda debería ser objeto, creemos, de una serie de debates mucho más detallada, pausada y argumentada que una PNL que, originalmente, tenía tres puntos y seis enmiendas, y que, al final, será una transacción de siete. Y lamentamos, en este sentido, que se despache este tema tan complejo de tantos años y años, con tal multitud de implicaciones, en poco menos de tres cuartos de hora.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a tratar de ser práctico con mi intervención. Por supuesto que, además, todos los problemas técnicos, históricos y contextuales los han dicho los anteriores portavoces, y porque también creo que del portavoz, en este caso, del Partido Popular lo que quieren y sugieren es la posición política al respecto. Y les voy a decir. Miren, voy a procurar ser práctico, y le

sugiero a la portavoz que ha propuesto esta iniciativa que sea práctica también.

Tenemos un problema que usted plantea en el que es muy posible que estemos todos de acuerdo, todos los grupos parlamentarios. Y, por lo tanto, ante una demanda de estas características, creo que conviene dejar de lado cuestiones ideológicas e ir a lo pragmático, y más en una situación de cierta incertidumbre, como la que estamos viviendo en estos momentos, porque creo que se demuestra que es bueno ser prácticos.

Entonces, yo le solicitaría que ya que estamos de acuerdo con la iniciativa que usted plantea, con los dos puntos, pues, las enmiendas más ideológicas, planteadas por otros grupos parlamentarios, que las deje de lado y que podamos votar esta iniciativa todos los grupos parlamentarios. Porque, si no, supondría que usted está aprovechando una demanda para hacerla, digamos, poco eficaz, porque significa que no quiere que le preste ayuda el grupo mayoritario de esta Cámara, el Grupo del Partido Popular, que, en este caso, además, comparte postura con usted y que, además, le podría ayudar para cambiar algunos criterios del Gobierno central. Por lo tanto, yo le sugiero que sea pragmática y que, lejos de buscar titulares que no le llevan a ningún sitio, consiga que podamos aprobar esto entre todos los grupos parlamentarios.

Pero es que además, al margen de este sentido práctico de la iniciativa, le diría que creo que no ha presentado la iniciativa en el momento más oportuno, por tres motivos: el primero es porque está instando a un Gobierno en funciones que, aunque nos quisiese hacer caso, no podría. Entonces, quizá sería más práctico también por su parte que esta iniciativa la presentase dentro de, no sé, calculo que dentro de un mes podremos tener gobierno. Quizá en ese momento, señora Martínez, hubiese sido mucho más práctico.

En segundo lugar, señora Martínez... Le digo que sea práctica, que sea oportuna, porque en estos momentos tenemos un Gobierno en funciones. Y en segundo lugar, le digo que —cómo le diría yo— que sea precisa... No, no, no, no es que no me guste, sí me gusta. Le he dicho que compartimos el fondo de la cuestión. Pero imagínense ustedes sin esta situación, en la que hay un Gobierno en funciones, y que, además, nos acabamos de encontrar con que el Gobierno de Aragón ha incumplido mandatos expresos de estas Cortes, como se ha debatido esta mañana con el caso de las enmiendas. Digan ustedes qué credibilidad tiene —es lo que pide usted en el segundo punto— que el Gobierno de Aragón inste al Gobierno de España..., qué credibilidad tiene algo Aragón en este momento para instar al Gobierno de España si acaba de incumplir mandatos expresos de estas Cortes. El caso de las enmiendas es un ejemplo. Pero yo le podría dar muchos más de proposiciones no de ley que se han aprobado, por ejemplo, en la Comisión de Agricultura, y le puedo poner uno, ya que tiene aquí diputados compañeros suyos muy exigentes, que dicen que empiece con los ejemplos. Pues, yo le digo uno: acordamos entre todos los grupos parlamentarios un pacto por la agroalimentación, la generación de la marca única y, oiga, no se sabe absolutamente nada de iniciativas de esas características.

Es inoportuna, señora Martínez, y usted lo sabe, porque no puede hacer nada el Gobierno de España.

Es imprecisa, porque, como usted bien sabe, el decreto al que hace mención hace referencia a un Plan hidrológico de la cuenca del Ebro que ni siquiera está vigente.

Es, además, poco oportuno y poco práctico desde el punto de vista político que vaya a aceptar una serie de enmiendas que pretenden hacer ruido en el territorio, pero además un ruido con poco fondo, porque la gente del territorio de los municipios, los alcaldes y concejales saben perfectamente cuál es la postura del Partido Popular. Y le aseguro una cosa: confían mucho más en el Partido Popular, por la fuerza que podemos tener y por la coherencia que tenemos en el Gobierno de España, que en ustedes, que utilizan una herramienta, como es una iniciativa legislativa de estas características, para hacer simplemente política inoportuna y poco trascendente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Celma.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto para fijación de posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El Grupo Mixto acepta todas las enmiendas que han presentado los distintos grupos.

Todos los grupos ya conocen el texto que se ha transaccionado y no sé si procede leerlo y pasarlo luego a la Mesa.

Explicarle al señor Celma que hemos aceptado las enmiendas porque sí que es un posicionamiento ideológico esto. Y ustedes también tienen un posicionamiento ideológico y por eso, en esa tribuna, ustedes no han querido hablar de la nefasta política hidráulica. Ustedes solamente... *[El diputado señor CELMA ESCUIN se manifiesta, desde su escaño, en términos que resultan ininteligibles.]* Le estaba explicando porque aceptábamos las enmiendas. Nosotros, nuestras políticas, ahora, van a ser para paliar los nefastos efectos de las políticas hidráulicas. Y desde el Gobierno en funciones del Partido Popular y cuando no está en funciones también, para nada tiene en mente hacer políticas de restitución.

[El señor diputado CELMA ESCUIN, desde su escaño, solicita la votación por separado, pero la señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES no está de acuerdo.]

La señora PRESIDENTA: Procedemos a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y un votos emitidos, **cuarenta y un síes, veinte noes, ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley**.

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Por cortesía parlamentaria, agradecer a todos los grupos que han presentado enmiendas para enriquecer esta proposición no de ley y, por supuesto, que haya salido adelante.

Y ahora ya, señor Celma, esta proposición no de ley no es de Chunta Aragonesista, esta proposición no de ley es de las Cortes de Aragón. Aquí, señor Celma, venimos para hacer política, y la política se hace con posicionamientos ideológicos, y ustedes también lo hacen, pero hoy no han querido entrar en el debate de la política hidráulica. Lo han hecho esta mañana, pero lo han hecho esta mañana para hacer fisuras, para hacer fisuras, no para construir, que es para lo que se utiliza la política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Simplemente para agradecer al Grupo Mixto la voluntad que ha tenido para aceptar nuestras enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Simplemente, por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente que haya aceptado en gran parte nuestras enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Si, presidenta.

Pues, lo mismo, agradecer al Grupo Mixto la aceptación de las enmiendas presentas por el Grupo Socialista.

Y decirle al señor Celma que el Gobierno en funciones, en enero del 2016, que está en funciones, señor Celma, entonces también modificó el artículo por el que las cuestiones relacionadas anteriormente pasaban a ser del Magrama en lugar de los municipios. Y estaba en funciones, señor Celma.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, gracias, señora presidenta.

Señora Martínez, parece mentira que usted venga de la política municipal, en la que se sabe que lo más práctico, generalmente, es lo más beneficioso para los ciudadanos. Lo digo porque, como le dicho, sería mucho más práctico si esta iniciativa la hubiésemos planteado entre todos los grupos parlamentarios.

Mire, usted no ha venido aquí a hacer ninguna posición ideológica, usted ha venido a presentar esta iniciativa para hacer cierto seguimiento del Partido Socialista, y le aseguro, le auguro que si sigue por ese camino, pues, a la vista de los acontecimientos, no les irá muy bien. Ahora están dos, pero no sé cuántos estarán en el 2019.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la inversión privada en proyectos de emprendedores y de sectores innovadores, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 329/16, sobre la inversión privada en proyectos de emprendedores y de sectores innovadores.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, bueno, esta es una proposición no de ley que espero que ninguno de los grupos que van a intervenir después trate de posicionarla como ideológica. Esta proposición no de ley, lo que voy a hacer es intentar ponerla en contexto y que se trate de aprobar por unanimidad.

Aquí no estamos hablando ni de *private equity*, ni de *press bank*, ni de *bank*, ni de TIR. Aquí, de lo que estamos hablando es de capital privado, pero no estamos hablando del gran capital, ni muchísimo menos, ni de algo remotamente parecido a lo que podría ser el comprar acciones en bolsa.

Aquí, de lo que estamos hablando simplemente es de dinero que en este momento está parado en los bolsillos de muchos aragoneses que pueden estar dispuestos a apoyar proyectos de emprendedores, sobre todo, en sectores innovadores e incluso sociales. Proyectos que, en este momento —ya les digo—, todos sabemos que tienen muy difícil el poder acceder a financiación bancaria, y aunque parezca increíble, por mucho que pueda parecer increíble, esos aragoneses están dispuestos a arriesgar.

Y están dispuestos a arriesgar por muchísimos motivos. Hay quien puede pensar que en este tipo de situaciones, únicamente se arriesga para ganar dinero, pero hay muchos de ellos que tienen otro tipo de motivación, entre ellas, el de devolver a la sociedad parte del dinero que ellos mismos han ganado, y no crean que el invertir, que el capital privado invierta en proyectos de emprendedores es algo extraño.

El que sepa un poco de emprendedores sabrá que hay unos inversores privados, que hay un capital privado con el que empiezan grandísima parte de los proyectos emprendedores: es el de las familias y los amigos. Lo que sucede es que normalmente este capital privado no invierte porque quiere, sino muchas veces por compromiso.

La cuestión es que hay otro tipo de opciones y, como ejemplo, tenemos muchas, como los jóvenes empresarios a los que les ha ido bien en esta comunidad autónoma y que, precisamente, muchos de ellos han sido participados por otros inversores que también han actuado de mentores, lo cual ha aumentado las posibilidades de éxito.

Podemos ver en este momento, sabemos que en este momento ya hay iniciativas como las que está promoviendo la Asociación de Jóvenes Empresarios. Podemos ver en este momento incluso iniciativas que están propuestas, que están impulsadas por grupos parlamentarios que están hoy aquí en esta Cámara.

Lo que pedimos únicamente en esta promoción no de ley —eso sí que queremos que quede claro, porque

saben que con este tema somos reiterativos, pero lo planteamos con todo el abanico que se pueda permitir para mejorar la inversión de los proyectos—, lo que pedimos al Gobierno de Aragón es un programa, simplemente un programa. No le estamos pidiendo en ningún momento que utilice las herramientas de las que dispone el Gobierno de Aragón para impulsar, para financiar directamente, para avalar directamente los proyectos. Le pedimos un programa, un programa que permita impulsar este tipo de financiación, un tipo de financiación que ya se ha visto que funciona, que ya está consolidado en Madrid o en Barcelona, que funciona con soltura. Y aquí, este tipo de financiación solo la hemos visto en algunos casos muy concretos en los que ya les digo que se han creado cientos de puestos de trabajo y cientos de puestos de trabajo de alta cualificación, que es, al fin y al cabo, lo que estamos intentando o lo que todos queremos.

Lo único que pedimos es un programa para implantar la cultura inversora en el territorio aragonés, un programa que permita poner en contacto con facilidad los proyectos, las oportunidades de inversión con aquellos posibles inversores. Un programa que estimule la unión de esos inversores porque está demostrado que el potencial es muchísimo mayor cuando de lo que se habla es de inversión conjunta. Un programa que forme y asesore a las dos partes: a los que quieren invertir y a los que quieren ser invertidos.

Como ya dicho, simplemente, se trata de implantar en la Comunidad Autónoma de Aragón una cultura inversora que permita sobre todo regenerar y modernizar nuestro tejido empresarial. Este es el típico ejemplo en el que con poco se puede conseguir mucho, y hablamos, simple y llanamente, de un programa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

A continuación, tiene la palabra Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor Martínez, le voy a tener que reconocer una cosa: usted es muy persistente, y hay una nueva modalidad, que es llevar una iniciativa casi parecida a la Comisión de Economía, perderla, y a los quince días, traer una hasta con incluso los mismos argumentos que usted ha utilizado hoy aquí, que los utilizo el otro día cuando perdió la iniciativa. Y la perdió porque hubo una serie de grupos parlamentarios que consideramos que en estos momentos no había lugar. Y, por lo tanto, la verdad que es una persistencia, pero, desde luego, Izquierda Unida y el Grupo Mixto no han cambiado su posición política ni su argumentario de hace quince días al de hoy.

Usted habla aquí de la necesidad de esa inversión privada en proyectos de emprendedores y de sectores innovadores. Existen ya y existe una herramienta que lo que hace es dinamizar, analizar e impulsar, desde luego, todo este tipo de inversiones privadas y, además, fomenta, como usted bien conoce, todo lo que hace referencia a la financiación participativa, que es el *crowfunding*, y funciona.

Y lo que el otro día, que ya no le ha quedo tan claro, pero lo que el otro día quería decir es poco más o menos que se pusiera el logotipo del Gobierno por detrás y que fuera el Gobierno el que fuera el capaz de poner en coordinación a las dos partes para dar pie a determinado tipo de grado de legitimidad a este tipo de actividades y de proyectos de emprendedores, que tienen un factor, un capital de riesgo. Yo parto de la base de que, efectivamente, la financiación empresarial es una actividad de riesgo, lógicamente.

Sabe usted que en Izquierda Unida defendemos y defendimos que haya una seria de herramientas e instrumentos que tiene el Gobierno de Aragón en los que creemos que ahí nos podríamos encontrar. ¿Que necesitan tener más potencia? ¿Que necesitan tener más capacidad para ser herramientas más útiles? Probablemente sea así. Hablamos de Avalia, hablamos de Sodiar, hablamos de SUMA Teruel.

Y le vuelvo a recordar otra vez que la apuesta que tiene Izquierda Unida y otras fuerzas políticas aquí en las Cortes de Aragón, esa que a usted le suele producir urticaria cada vez que hablamos de ella, que esa la banca pública o una entidad de crédito aragonés que también permita llevar a cabo determinado tipo de financiaciones.

Por lo tanto, señor Martínez, como le decía hace quince días, en estos momentos... Yo le agradezco, como digo, la insistencia, a ver si algún día nos confundimos o empezamos a apostar por esta colaboración público-privada.

Todavía, en este caso, en Izquierda Unida nos mantenemos más o menos lúcidos y más o menos coherentes en nuestros posicionamientos y, por lo tanto, votaremos exactamente igual que lo hicimos hace quince días en la Comisión de Economía, que será «no» a esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, el Grupo Parlamentario Aragonés, como no puede ser de otra manera, va a apoyar este tipo de iniciativas, porque independientemente de que se pueda reiterar o no se pueda reiterar, la verdad es que después de ver cuál es el posicionamiento del propio Gobierno a nivel presupuestario para fomento de todas las actividades de la inversión privada, del empleo, del emprendimiento y ver esos recortes importantes dentro de ese tipo de política que fomenta toda la actividad económica en la comunidad, y que si recorta esa actividad, también recorta toda la actividad social, pues, nosotros lo único que podemos hacer es apoyar este tipo de iniciativas.

Hoy en día, como bien saben, vivimos en un mundo globalizado, vivimos en un mundo cambiante, donde el cambio tecnológico, Internet y las necesidades, cada vez más imperantes, de la empresa de acceder a las políticas de I+D+i, independientemente del tamaño, son una necesidad importante, y a eso nos hemos de adecuar. Ya no solo porque nos lo marque Europa y porque también nos lo va a marcar y nos lo marca el Gobierno central, sino porque también en la comunidad nos tenemos que adaptar para intentar buscar o potenciar todo ese tipo de programas que faciliten el soporte a la inversión privada, a la colaboración

público-privada y, en definitiva, pues, que facilite la creación de empleo.

Nosotros sí que vemos positiva esta proposición no de ley dado que pretende, por lo que hemos visto, implantar esa cultura emprendedora dentro de lo que es nuestra comunidad autónoma. También facilitar todo lo que pueden ser los programas de financiación a posibles emprendedores, y nos gusta mucho el detalle de que no estamos hablando solo de gran empresa, sino principalmente de las pymes, emprendedores autónomos, que es el 96% del tejido productivo que tenemos en Aragón, y, en definitiva, creemos que este tipo de iniciativas, si se llevan a buen puerto y si se realizan de verdad por el Gobierno, pues, puede servir no solo para afianzar, crear nuevo empleo y fijar empleo en las ciudades, sino, especialmente, algo que nos preocupa mucho al Partido Aragonés, que es fijar población en el medio rural, fijar y crear empleo estable y de calidad y, en definitiva, pues crear un beneficio a la propia sociedad aragonesa.

Por eso, va a contar con nuestro apoyo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Pues, la verdad es que nuestro grupo no va a apoyar esta proposición no de ley, y creo que no le va a extrañar, porque, como ya le ha recordado la señora Luquin, bueno, yo no recordaba que había sido presentada, pero cuando la vi, dije: «Bueno, hay una cuestión que fue la coherencia ideológica y que nosotros vamos a mantener, independientemente de que la haya presentado anteriormente o no, y no cuela».

No, y no, y no, y no porque no veamos que no es necesario que la Administración pública ayude a conseguir financiación para la gente que quiere comenzar, sino que estamos frontalmente en contra del modelo que se quiere presentar aquí hoy.

Ya saben cuál es nuestro modelo para esto, que es el crédito público, canalizando ICO y BEI, que se pueda utilizar para el impulso del tejido productivo aragonés.

Y, además, ha habido una cosa de su intervención que me ha extrañado, porque aquí, aquí se ha vertido el hecho para atacar esta proposición que llevamos repitiendo varias veces que ya no hace falta, que ya fluye el crédito. Y, sin embargo, aquí, usted pone de manifiesto que es necesaria esa financiación para los pequeños y para las microempresas, para los emprendedores, para los autónomos. Entonces, hay ahí una contradicción que habrá que resolver.

Nuestro modelo no tiene nada que ver con este modelo de favorecer los *Business Angels* y menos cuando, además, no hay un buen marco jurídico, no son pocos los peligros que tiene para la gente que comienza en sus actividades y no es poca la desprotección, pasando a veces de ángel a buitre.

Estas políticas neoliberales no cuentan con nuestro apoyo —ya se lo he dicho y ya se lo imagina—. Sí, ya sé que me va a decir que hay grandes oportunidades, que cuando hay un riesgo, también, que hay grandes oportunidades, tal... Nosotros no vamos a jugar a eso. Queremos que las oportunidades sean iguales para todos, y para eso están las Administraciones Públicas, sin que además eso signifique el riesgo de perder la independencia ni la soberanía, ni que por no haber nacido en buena cuna tengas que vender tus ideas y tu independencia al grande.

Cuando hablamos, señor Martínez, de capitalismo cognitivo, también nos referimos a esto, y nosotros defendemos los intereses de ese 96% que ha sido citado aquí de ese modelo productivo aragonés y no de los grandes, sino de esa gente que quiere empezar, que no quiere perder su independencia, y que nosotros tenemos que hacer lo posible para que puedan ponerse en marcha.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Martínez, es que voy a ser breve, es más, creo que no voy a consumir todo mi tiempo.

Hemos hablado en varias ocasiones ya sobre emprendimiento, hemos hablado sobre seguir apoyando, seguir apostando en cuanto a financiación a proyectos de emprendedores, sectores innovadores. Recuerdo, incluso, en esta propia sede, que todos los portavoces fuimos capaces de transaccionar un texto y que saliera por unanimidad en esta misma línea.

Y en coherencia con lo que mi grupo votó en comisión, en la PNL 110/2016, en donde ustedes pedían..., usted, en concreto, pedía prácticamente lo mismo que pide ahora: pedía en ese momento un programa de impulso para la inversión privada en proyectos de emprendedores, y le dijimos que no, y hoy vuelve a traer un nuevo programa.

Le daré los mismos motivos, que, además, podríamos incluso actualizar, porque desde ese momento hasta la actualidad, desde el Departamento de Economía se han hecho nuevas acciones, también desde SUMA, desde Sodiar...

Por otro lado, no me resisto a decirle que en su exposición de motivos, usted alude a la desaparición de Aragón Invierte. Le invito, señor Martínez, a que escuche el programa *Diario Económico de Aragón Radio* en donde la señora consejera explicaba perfectamente los motivos, y le recomiendo que lo lea y que lo escuche, que lo escuche, porque, sin duda, le quedarán resueltas todas las dudas. Y ya le adelanto que esa actividad va a seguir en vigor con la Fundación Emprender, así que no se preocupe, señor Martínez, porque no desaparece, porque sigue en marcha.

Por lo tanto, tal y como le indiqué en su día en la comisión, hoy le voy a decir lo mismo: votaremos en contra, puesto que, como ya he debatido varias veces con usted, desde el Departamento de Economía se vienen desarrollando herramientas, acciones e instrumentos para facilitar la financiación de este tipo de proyectos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Soria.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta.

Señor Martínez, le adelanto que nuestro voto va a ser positivo por muchas razones, por muchas razones, y la primera es porque no tenemos ningún tipo de prejuicios, ningún tipo de prejuicios, y aquí hay grupos que tienen prejuicios cuando se habla de la cuestión privada, cuando se habla de algunas cosas de la cuestión privada, porque, por ejemplo, en el Pacto por la Ciencia que repartió hace poco el Gobierno, ahí está muy claro que el Gobierno de Aragón va a incentivar, a animar a las empresas privadas a que participen con recursos privados para financiar la investigación, y ahí les parece bien. Y cuando hablamos de otro tipo de proyectos, como son los empresariales, parece ser que les parece mal.

Pues, vamos a apoyar la iniciativa porque estamos hablando de uno de los problemas importantes con los que se encuentran —no olvidemos— la mayor parte de las pymes y autónomos aragoneses.

Y hay muchas herramientas, como se ha comentado. La primera, obviamente, los propios recursos del promotor del emprendedor, evidentemente, limitados; hay herramientas públicas, también limitadas y más en este ejercicio, con los presupuestos que tenemos en 2016, y herramientas privadas para el acceso del emprendedor.

Una Administración Pública coherente, que apoya el desarrollo económico, que apoya a las empresas, que busca la creación de empleo, tiene que acompañar en todo momento a estos proyectos incipientes en su puesta en marcha y también en su consolidación. Porque no olvidemos que uno de los objetivos del que tantas veces hemos hablado es conseguir un mayor tamaño de nuestras empresas. Y acompañar significa que cuando no se obtiene el cien por cien de financiación, bien por recursos propios, bien por financiación privada, es necesario animar e incentivar a financieros privados como los que usted ha comentado para que acompañen, junto al resto de entidades públicas y los propios recursos del emprendedor, para conseguir el cien por cien de financiación, y es obligación de las Administraciones Públicas y del Gobierno de Aragón hacerlo, así de claro.

Por todo esto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Pasamos a la votación. Iniciamos la votación. **Cincuenta y un votos emitidos: sí, veintisiete; no, treinta y dos. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, simplemente, lamentar que no haya salido adelante, y ya le digo que yo, al final, con este tema, voy a acabar con un auténtico trauma, porque la verdad es que, al final, la cuestión es que empiezo a creer que no consigo explicarme.

Señora Luquin, por supuesto que los argumentos son los mismos, el para qué es exactamente lo mismo. Lo que yo estoy haciendo con estas proposiciones no de ley es plantear diversos cómos, diversos cómos.

Que yo sé que ustedes están empeñados en que la única forma que hay de apoyar a los emprendedores y los proyectos innovadores es a través de una banca pública, y me parece perfecto. Pero eso no debería de ser excluyente, señora Luquin, no debería ser excluyente, señor Sierra.

Yo lo que planteé en la proposición no de ley anterior, que es por lo que no salió aprobada, independiente de que las motivaciones eran las mismas, era la participación pública de los mismos a través de préstamos participativos. Es decir, que aquí lo que hubiese fuese financiación privada y pública. Traté de rebajar un escalón y he rebajado uno más. Miren, ni siquiera contemos con fondos públicos, únicamente que movilicemos la financiación privada, y se lo digo por lo siguiente, señora Soria: Aragón Invierte va a desaparecer, Aragón Invierte va a desaparecer, y su consejera dijo, nada más y nada menos —y lo trataremos mañana en la interpelación—, que podía desaparecer porque los proyectos de emprendedores tenían acceso a la financiación bancaria.

Señor Sierra, le voy a decir una cosa: mañana nos vamos usted y yo con un proyecto emprendedor y a ver qué banco nos da un préstamo. Ya le diré yo cuántos, porque aquí la cuestión es que, desde luego, lo que estamos planteando es que al final, el apoyo, el apoyo a los proyectos emprendedores no se tiene por parte de estas Cortes, simplemente.

Mire, señora Luquin, ya se lo anuncio: desisto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Bueno, pues, señor Martínez, si quiere, mañana vamos y, así, cuando volvamos, me dará usted la razón en que no corre el crédito para impulsar el tejido productivo aragonés y que, por lo tanto, es necesario crear algo a lo que usted siempre se ha opuesto en esta Cámara y, además, con extrañeza, porque choca frontalmente con el programa que llevaban ustedes en las autonómicas, y que nosotros vamos a seguir peleando por que eso sea posible, con igualdad, y que eso no signifique perder la independencia de su proyecto, que es lo que ocurre en la mayoría de las veces a través de estas otras formas de financiación.

Por eso no la apoyamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.

Solamente, dos cuestiones. Se ha nombrado a la Fundación Aragón Invierte, que es una fundación creada la legislatura pasada y que este Gobierno está dejando morir por inanición, y que estaba trabajando activamente en esta línea con dos cuestiones fundamentales, como era la Red Aragonesa de Business Angels y la Feria de Financiación, y que estaba funcionando bien, propiciando la puesta en marcha de

muchos proyectos y creando empleo, que es último objetivo que hay detrás de estas acciones.

Y, por otra parte —lo he comentado de pasada, pero creo que es importante—, con la limitación presupuestaria de este ejercicio, que genera limitaciones en la financiación pública, por favor, que el Gobierno de Aragón compense estas limitaciones con un apoyo decidido a la financiación privada para crear proyectos, para crear empresas y generar empleo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Mucha gracias, señor Oliván.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a dejar sin efecto para el año 2017 la aplicación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 338/16, relativa a dejar sin efecto para el año 2017 la aplicación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bien, pues, un año después de iniciar el debate sobre la imposición y la subida impositiva de este Gobierno, y nueve meses después de la aplicación del gravamen sobre hidrocarburos en Aragón, se confirma lo que nosotros ya veníamos diciendo desde hace ya mucho tiempo, que es que la implantación del tramo autonómico de hidrocarburos en Aragón traería consigo una reducción de la recaudación impositiva para nuestra comunidad autónoma.

Y, efectivamente, hemos podido tener acceso a los datos oficiales a través de los datos que nos ofrece el CORES, y lo que constatan es una caída en el consumo en Aragón, lo que implica una reducción de la recaudación. Y la causa de esta bajada del consumo y de la reducción de la recaudación está es la incapacidad del tramo autonómico de compensar la menor recaudación que en los otros impuestos se produce.

Además, el mayor coste que la implantación de este gravamen supone para las empresas en Aragón, sobre todo el sector logístico, ha tenido ya consecuencias graves para la competitividad de las mismas y, por lo tanto, para el empleo y el mantenimiento del empleo.

El señor Villagrasa, del Partido Socialista, hace tan solo unas semanas, esgrimía unos argumentos, que a mí me parecieron fantásticos, para pedir la reducción del IVA cultural porque dañaba drásticamente la industria cultural, se había demostrado que bajada el consumo y, por lo tanto, también la recaudación, y yo le dije que esos mismos argumentos se los compraba para otras subidas impositivas que estaba aprobando el Gobierno de Aragón.

En este caso, le compro, señor Villagrasa, sus mismos argumentos y les digo que, por favor, tengan en cuenta la bajada del consumo, la bajada de la recaudación y el daño que están ocasionando a un sector tan competitivo como es el de la logística y que, por lo tanto, se tome la decisión, de una vez por todas, de que este gravamen no se siga manteniendo en los impuestos del año 2017.

Y le digo que en estas Cortes aprobamos una proposición no de ley en la que se decía que el Departamento de Hacienda tenía que traer a estas Cortes un informe, antes del 30 de septiembre, es decir, hoy, antes del 30 de septiembre, donde se debían recoger las consecuencias del comportamiento del consumo en Aragón sobre el gasóleo y la gasolina, y se confirmaba que el efecto frontera se producía y que había impacto negativo en el sector, este gravamen no se aplicaría en el 2017.

Y yo le digo que tenemos ya los informes oficiales, no así el informe del Departamento de Hacienda, que, como siempre, no nos lo facilita, aparte de que los que facilita, pues, hemos visto ya durante toda la mañana de qué nos pueden servir.

Pues bien, lo que digo es que no nos hace falta tampoco el informe de Hacienda porque tenemos los datos oficiales, los datos oficiales sobre el comportamiento del consumo de gasóleo y gasolina en nuestra comunidad autónoma, y los informes oficiales del CORES, los informes oficiales, lo que dicen es que, efectivamente, el comportamiento del consumo de gasóleo en Aragón se ha estancado y que el efecto frontera se ha confirmado.

Por lo tanto, ya dijimos que este impuesto iba a traer consecuencias y repercusiones negativas para la Comunidad Autónoma de Aragón, precisamente por ese efecto frontera que corroboran los datos que se ha producido. Por lo tanto, hay datos fehacientes, datos oficiales y, por lo tanto, los únicos datos que nos sirven realmente para saber si ha habido un perjuicio para las empresas de un sector tan competitivo en Aragón como es el de la logística son los informes oficiales CORES. Y los informes del CORES lo que dicen es, primero, el cálculo de la repercusión en Aragón de la implantación del tramo autonómico del impuesto por el efecto frontera, calculando con los datos del CORES, comparando las variaciones porcentuales que se han producido en la venta de gasóleo y gasolina entre 2015 y 2016 en España y en Aragón, concluye que «se observa la pérdida de ventas de gasóleos en Aragón; en comparación a España, de enero a julio, se ha perdido, se ha bajado un 4%», es decir, ha habido un descenso de más de veinte millones de litros en nuestra comunidad autónoma, lo que ocasiona una pérdida económica de más de seis millones de euros.

Segundo, si hacemos una comparativa de tendencias de consumo de combustibles en los últimos años en España, en Aragón y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que hace frontera con la nuestra y que ha quitado el gravamen impositivo, lo que se aprecia en ese estudio es que el efecto frontera se ha producido en Aragón, y esto ha supuesto que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en este año, se incremente un 7% el consumo de litros contra el crecimiento nulo que ha habido en estos mismos meses en nuestra comunidad autónoma. Y este incremento se acrecienta con el paso de los meses, conforme los transportistas son conocedores de las diferencias impositivas y programan sus repostajes o sus llenados de carburante en su base en comunidades autónomas donde no se aplica el gravamen. Y, por lo tanto y, además, lo que es peor, mes a mes, lo atestiguan las cifras

de incremento en otras comunidades autónomas como Cantabria y Castilla y León, que retiraron el gravamen autonómico por el efecto precisamente frontera de este impuesto.

Y tercero, el reparto de la composición del precio de la gasolina lo que nos dice es si atendemos que un euro cuesta un litro, más o menos, lo que dice el reparto de la composición del precio de la gasolina, es que la mayor parte de ese euro (2,4 céntimos) va al gravamen autonómico, pero la mayor parte del resto de ese euro va a pagar los impuestos de IVA, del tipo especial del impuesto especial de hidrocarburos y del tipo general del impuesto especial de hidrocarburos. Por lo tanto, un menor consumo lo que produce es un descenso en la recaudación del IVA, del tipo especial y del tipo general del impuesto especial de hidrocarburos.

Por lo tanto, lo que les exigimos es que, primero, nos den los datos de las devoluciones, que no los han facilitado a este grupo parlamentario; le ha solicitado al señor Gimeno los datos de las devoluciones, porque el señor Gimeno solo dice lo que recauda, pero no lo que devuelve, que mes a mes les devuelve a aquellas empresas de más de 7,5 toneladas y a los taxistas, les devuelve mes a mes el dinero del gravamen, y lo que no sabemos es cuál es la diferencia entre lo recaudado y lo devuelto, porque el señor Gimeno, nuevamente, sigue ocultando la información.

Este grupo parlamentario, a través del artículo 12 del Reglamento, le ha solicitado la cantidad exacta de las devoluciones en este gravamen, en el gravamen del impuesto de hidrocarburos, y no nos lo ha facilitado de nuevo, de todas las maneras.

Por lo tanto, yo les pido a todos los grupos parlamentarios que seamos sensibles al daño que estamos ocasionando en este sector tan estratégico para Aragón, y que por lo tanto, y dado que ya se aprobó una PNL donde se decía que si antes del 30 de septiembre se corroboraba que había un descenso del consumo y era perjudicial para el sector y también para las arcas autonómicas, este impuesto, este gravamen no se aplicara en el 2017.

Con lo cual, les pido, por favor, el apoyo a esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

En Podemos Aragón, actuamos con responsabilidad cuando dimos nuestro apoyo al presupuesto 2016 y a la Ley de medidas fiscales. Y de todas las medidas impositivas aprobadas en esta ley para la sostenibilidad de los servicios públicos en Aragón, la de hidrocarburos fue una de las que más dudas nos suscitó, por no mencionar el ICA, que de hecho lo votamos en contra, aunque en el conjunto de la Ley de acompañamiento, votamos afirmativamente. Por responsabilidad, no condicionamos la aprobación del presupuesto, pero sí hemos recurrido después el ICA ante el Tribunal Constitucional —lo cortés no quita lo valiente—, para ser coherentes en política y defender las posibilidades de acción del Gobierno frente a las políticas austericidas del PP, algo que, por otra parte, sería deseable que hiciera el Partido Socialista apoyando las nuevas ordenanzas fiscales en el Ayuntamiento de Zaragoza, por pura responsabilidad.

Pero volvamos al tema que nos ocupa: el impuesto de hidrocarburos. Nos suscitó dudas por ser de carácter indirecto e indiscriminado. No obstante, su bajo gravamen de 2,4 céntimos nos convenció para, finalmente, votar a favor del conjunto de la ley. Pero la posición de Podemos ha sido clara desde el principio: nosotros no llevábamos en el programa la subida de este impuesto de hidrocarburos, ya que no lo considerábamos progresivo y nuestra máxima es incorporar la progresividad, tanto a nivel autonómico como estatal.

Entendimos que había colectivos que no podían ni debían verse afectados por esta medida, como los autónomos, que en muchos casos hacen uso de sus vehículos para el desarrollo de su actividad; los transportistas profesionales, que tienen unas condiciones difíciles de sostenimiento, y el mundo rural, que no puede buscar medios alternativos de transporte, como así se da en las ciudades. Presentamos enmiendas para que quedaran fuera de la aplicación de este impuesto estos profesionales, así como el gasoil en calefacciones. Las enmiendas iban en dos sentidos: una exención en estaciones de servicio próximas a municipios menores de dos mil habitantes y la excepción para personal autónomo.

El Gobierno nos dijo que había una gran dificultad y complejidad técnica para la aplicación de ello, pero sí se comprometió a buscar otras fórmulas para compensar estas situaciones y minimizar los efectos negativos. Es cierto que a lo largo de estos meses son varias las proposiciones no de ley para corregir y eliminar este impuesto que se han ido aprobando, con algunas enmiendas de Podemos, aludiendo a la necesaria certificación mediante informe de los efectos negativos en la economía y en la recaudación aragonesa.

Es cierto también que en estas Cortes compareció Aesar (la Asociación de Estaciones de Servicio de Aragón) para explicar sus preocupaciones y el impacto negativo que estaba teniendo en la aplicación con la comparativa entre comunidades en la aplicación del tramo autonómico y, sobre todo, dando cifras del descenso en la recaudación en las estaciones de repostaje por el efecto frontera y la huida de consumidores.

Son todos ellos datos estimatorios que hay que ratificar y corroborar, como bien se ha dicho aquí, con los informes CORES y, en todo caso, la enmienda que presentamos lo que persigue es mantener la coherencia con el voto que mi grupo expresó en la pasada Comisión del 21 de marzo de Hacienda, en la que se aprobó por unanimidad la solicitud al Gobierno de Aragón de un informe relativo a la aplicación del tipo de gravamen autonómico del impuesto de hidrocarburos para ser entregado en este primer semestre de mes.

Si el impuesto resulta más pesado para la economía de lo previsto, mi grupo quiere tener la información para replantear el apoyo a este impuesto. No tendría ningún sentido mantener un impuesto que daña a la economía y que logre una menor recaudación, pero sin contar con toda la información, no es posible evaluar la pertinencia o no de eliminarlo, habida cuenta

de que el objetivo de este, como de todos los demás aprobados en la Ley de medidas, es el mantenimiento de los servicios públicos.

Por ello, solicitamos que incorpore nuestra enmienda. De hacerlo, le anuncio que contará con nuestro voto; de lo contrario, nos veremos obligados a votar en contra.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

¡Qué sería un debate de Pleno sin un debate con la señora Allué!

Lo que pasa que este debate me da pereza, entiéndame bien. Llevamos tres veces ya con esto, llevamos tres veces, tres veces hablando de lo mismo, tres veces, y usted no sé qué premura tiene ahora para no tener la paciencia de que llegue el informe y que se vea lo que está ocurriendo.

Mire, además, yo lo voy a decir una cosa: este impuesto no nos gusta. A Chunta Aragonesista no le gusta este impuesto. Evidentemente, todo impuesto indirecto es injusto seguramente, ¿no? Por lo tanto, nos parece que no es el mejor impuesto, pero también es verdad que entendemos que para tener luego unas políticas adecuadas, como ustedes requieren a veces, y que hay que cumplir determinadas cuestiones, como es el déficit, con la estabilidad presupuestaria, es necesario compensar esto con unos impuestos que, evidentemente, hay que elegirlos bien, para que no sean injustos, como acabo de decir.

Pero, claro, ese dinero hay que sacarlo de alguna parte, y usted ya hecho aquí un poco la estimación en su argumentación, en su exposición de motivos, como que todo está ya casi, casi calculado y que esa Ley de servicios públicos de la comunidad autónoma, pues, es absolutamente nefasta.

Yo haría la siguiente recomendación, porque creo que es lo lógico y lo coherente: si no tenemos una panorámica global del efecto de todos los impuestos y cómo esto repercute en los ingresos y en el gasto y en el presupuesto en general, estaremos haciendo las cosas mal, seguramente mal. Es decir, tomar decisiones unilaterales con un impuesto solamente, porque hay unos intereses concretos que efectivamente pueden tener mayor presión que otros colectivos, pues, evidentemente, me parece que no es el caso.

Y el ejemplo que ha puesto de, lógicamente, el impuesto cultural, nada que ver, es un mal ejemplo y muy mal elegido para poder hacer esta comparativa. Y, claro, que las bonificaciones usted también las ponga en solfa en su exposición de motivos, pues, no me parece justo, porque sí que hay unas bonificaciones concretas que hay que ver también la repercusión que tienen cuando se acabe el plazo de tiempo.

Porque estas cifras que usted utiliza en la exposición de motivos, ¿de cuánto tiempo estamos hablando? ¿De junio, hasta junio nada más? Insuficiente, absolutamente insuficiente. Por tanto, dice que ya hay información, como que los datos son negativos, que hay efecto frontera... Bueno, pues, la información que tengo yo es que los precios que hay en Aragón están más bajos que en otras comunidades autónomas, eso es lo que dicen también.

Por tanto, ¿en qué quedamos? ¿Cuál es el planteamiento que se debe hacer al respecto? Y enseguida se van a perder treinta y nueve millones de euros con el IVA, porque, además, no sé qué... Bueno, pues, todo eso habrá que verlo. Y yo creo —y en este caso voy a estar de acuerdo con la señora Bella— que tenemos que ser coherentes. Si hemos aprobado en el Pleno y en la Comisión de Hacienda unas propuestas, unas proposiciones no de ley que dicen exactamente, por consenso, lo que dicen, pues, lógicamente, no se puede romper señora Allué ese consenso, porque, si no, estamos haciendo una especie de deslealtad que ustedes tanto valoran democráticamente cuando vienen aquí a la tribuna a hablar de otros temas.

Por lo tanto, o somos leales institucionalmente en todos los temas o en ninguno. Y yo creo que aquí hay que ser coherentes, y llegamos a un acuerdo, que es lo que le dicen en la enmienda. Por lo tanto, esperemos ese informe económico y, efectivamente, como le he dicho al principio, a mí no me gusta el impuesto, a Chunta no le gusta impuesto, pero, claro, vamos a ver la repercusión, porque, si no, a lo mejor, estaremos cayendo en un error, o caeremos en las presiones de lobbies o de corporaciones que tienen más poder y llegada que otras.

Por tanto, esto no es así, porque seguramente otros impuestos tampoco gustarán y tampoco serán lo suficientemente justos. Yo creo que con la panorámica global, al final de año, vemos que hay que hacer con esa Ley de sostenibilidad de los servicios públicos, y en eso nos comprometimos todos los partidos, y yo creo que en esa dinámica tenemos que movernos. Porque aprobar esto hoy, es romper el acuerdo previo, y entonces, estaremos haciendo agujeros y volviéndolos a tapar. Y yo creo que esa no es la mejor manera.

Por lo tanto, me sumo al planteamiento del Grupo Podemos, es decir, si ustedes admiten esta enmienda, en coherencia con lo que se ha aprobado en las Cortes de Aragón, pues, lógicamente, votaremos a favor, y, si no, no votaremos a favor, porque nos parece un atajo indeseado que esto no ayuda a tomar decisiones coherentes y corresponsables con lo que habrá que hacer en el presupuesto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, iremos rápido, porque el tema ya se ha tratado.

Mire, señor Briz, esto no es cuestión de paciencia, esto no es cuestión de paciencia para esperar un informe. Esto es simple cuestión de sentido común, y ustedes lo saben perfectamente. Si lo que quieren es seguir excusándose en la espera de un informe que va a decir lo que va a decir, pues, allá ustedes.

Pero la cuestión es que hace falta poco informe y mucho sentido común para darse cuenta —y ustedes lo saben— de que este impuesto no era nada progresi-

vo. Dice usted que cuando uno quiere prestar servicios sociales, pues, hombre, sí, claro, el dinero habrá que sacarlo de alguna parte, pero digo yo que también habrá que pararse a ver de dónde se saca ese dinero. Y este impuesto, en concreto, no lo saca precisamente de aquellas grandes empresas que se dedican al transporte y a la logística, señor Briz, no es así como creo que su partido defienda precisamente la redistribución de la riqueza, no creo que sea así.

Aquí, la cuestión es que en este impuesto —lo saben perfectamente ustedes y los señores de Podemos—, apoyaron al Partido Socialista a sabiendas de que era un impuesto que penaliza los que no tiene que penalizar. Lo sabían perfectamente, y para eso no hace falta absolutamente ningún informe, ni para eso ni para darse cuenta de que solo a brocha gorda ya se ve que este impuesto no está recaudando tanto como está recaudando..., perdón, no crece tanto la recaudación como está creciendo en otras comunidades autónomas. Es bien sencillo, tienen un crecimiento con una diferencia de décimas con respecto a la nuestra y, en cambio, su recaudación en este ámbito crece muchísimo más.

Y como bien ha explicado la señora Allué, si el problema no va venir este año, el problema no va ser este año, el problema lo vamos a tener cuando tengamos las liquidaciones de IVA. Ahí es donde está de verdad el problemón, ahí es donde vamos a ver que hemos querido correr y la cuestión es que no habíamos empezado a andar, señor Briz. Esa es la cuestión.

Y mire, señora Bella, ya le digo, encantado de escucharla, encantado de escucharla, encantado de oírle decir que van a permitir ustedes que se revise todo aquello que dañe la economía, porque, precisamente, este grupo parlamentario ya ha planteado una proposición no de ley en la que se pide una revisión no de este impuesto, de todos los impuestos medioambientales que ustedes sacaron adelante. Porque la mayoría de ellos, tal y como están conformados, suponen un problema.

Yo entiendo que ustedes lo que normalmente hacen es recurrir aquellos impuestos que a ustedes, políticamente, no les interesan, y por eso estoy tan contento de haberla escuchado hablar de que aquellos que dañan la economía, ustedes van a estar también dispuestos a revisarlos. Supongo, entonces, que cuando este grupo parlamentario y otros traten la nueva ley de medidas, cuando vuelva a aparecer el impuesto sobre la nieve, van estar encantados de que haya como mínimo moratoria de un año adicional, cuando lo mejor sería directamente eliminarlo.

Y también estarán encantados de que se revise el impuesto de los embalses, pero me temo que con ese lo van a tener más complicado, porque sabemos cuáles son realmente sus intenciones. Y este sí les interesa utilizarlo, porque ese impuesto sobre los embalses, en este momento está haciendo que muchas familias en Monzón estén con el alma en vilo.

Por lo tanto, cojo sus palabras, espero que actúen en consecuencia y decirle, señora Allué, que nosotros, obviamente, vamos apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Pues, al señor Briz le da pereza. A mí me parece surrealista tener que tratar y votar tres veces sobre lo mismo en el mismo año. No sé si es que el Partido Aragonés nos quiere poner a prueba a ver si nos despistamos y le votamos a favor alguna vez o es que no se le ocurre nada mejor que proponer.

Me voy a atrever a bautizarla, con el permiso del señor Briz: «Proposición don erre que erre» *[risas]*, tres proposiciones para lo mismo, la 112, 114 y la 338. La primera se aprueba en Comisión de Hacienda: «Instar al Gobierno de Aragón a presentar un informe ante la comisión en cuanto se tengan los datos del primer semestre y, en todo caso, antes del 30 de septiembre...». La segunda, que se contradecía con la primera, pero al final se consigue aprobar con enmiendas en el mismo sentido: «Se solicita informe del consumo, la recaudación y repercusión del impuesto de hidrocarburos para decidir, o no, eliminarlo antes del 30 de septiembre...». Y ¿qué día es hoy? 29 de septiembre. ¿Estamos en plazo aún, no? Pues, hoy, antes de tener el famoso informe, volvemos a hablar de eliminar el impuesto, contradiciéndonos con lo que aprobamos, no en una, sino en dos ocasiones. Cuando todos habíamos acordado que las valoraciones y la decisión a tomar serían tras conocer los datos objetivos y reales, no las estimaciones o los datos no contrastados de parte, y es que tendremos que esperar a los datos de recaudación, que son claves para su análisis, digo yo.

Entiendo que a principio de año, las noticias lanzadas por la patronal de las gasolineras, que aparecieron en los medios, sobre la recaudación por la reducción de ventas por el efecto frontera pudieran hacer pensar que iba a haber un efecto negativo de impuesto de hidrocarburos y que el fin último de este paquete de medidas, que era hacer frente al mantenimiento de los servicios públicos, podía estar en peligro, porque eso es lo que más les preocupa a los grupos de la derecha obviamente. Se llegó a decir incluso que se podían perder veintiún millones de euros al año y me sorprende que se hable de efecto frontera, de que hay una fuga de clientes a otras comunidades que no aplican el impuesto, cuando resulta que de toda la frontera de Aragón, únicamente Soria y La Rioja no lo aplican. Navarra tiene el mismo que Aragón y en el resto tienen el doble.

Hay que hablar con datos, y yo les voy a dar datos, que para eso soy de ciencias y ya tocaba.

Datos del Ministerio de Industria. Tras medio año de aplicación del impuesto, que recordemos una vez más son 2,4 céntimos el litro, no afecta al gasóleo de calefacción, ni a los agricultores y se devuelve a los profesionales.

Datos de precio. El precio de gasolina y de gasóleo en Aragón están entre los más baratos de toda España: 113,4 y 101,6 céntimos, dos por debajo de la media nacional, y casi todas las provincias limítrofes tienen la gasolina más cara que las nuestras, salvo Soria. Y en el caso de gasóleo, Soria y Navarra únicamente. Cómo va a ver efecto frontera, será «efectito», porque si ven en el dibujo, es una parte muy pequeña —no sé si se ve— marcada en rojo, que no lo niego, que yendo de paso, los que tengan que repostar lo hagan en la

gasolinera de Soria antes que en la de Zaragoza, pero Aragón es un poco más amplio.

Vayamos al consumo. El consumo, este año, ha sido mayor en todas las provincias que el pasado, mayor (informe CORES, publicado hace quince días). Huesca, medalla de bronce, la tercera provincia española con mayor incremento del consumo de gasolina 95 entre diciembre y julio, un 47% de aumento. La media ha sido de un 13,4% y también ha sido superada por Teruel. El consumo de gasóleo también ha aumentado respecto al año pasado, pero en ese caso por debajo de la media. Señora Allué, revise su informe CORES o dele la vuelta, porque lo está mirando al revés *[risas].*

Y datos de recaudación. Ya dijo el señor Gimeno en junio que iba según lo previsto y que, al final, se superarían los dieciocho millones presupuestados. Y la semana pasada se dijo que los datos de recaudación del primer cuatrimestre, solo del primer cuatrimestre, habían sido 9,6 millones. Así que créanse un poco más al señor Gimeno, que por ahora ha ido acertando en todo, porque la recaudación va mejor de lo previsto, gracias a que todos tenemos los precios más bajos de España y los consumos han crecido.

Termino, señora presidenta.

Esperemos al informe oficial para tomar decisiones, como acordamos en dos ocasiones. No se contradigan ustedes mismos y ya verán como ese informe trae buenas nuevas, que seguro les van a sorprender.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sorpresa, sorpresa *[risas]*, señora Bella, señor Briz y señora García. Vamos a ver si..., vamos a ver la sorpresa, a ver quién se contradice en esta tarde, porque yo creo que son ustedes tres buenos alumnos del señor Gimeno, de verdad, y lo siento. Lo siento porque el virus parece ser que es contagioso.

Vamos a ver, en lo que empieza esta historia es con una proposición no de ley del Partido Popular en comisión que en base al perjuicio en general a los ciudadanos, en base al perjuicio al sector del transporte, en base, por menor consumo, al perjuicio a las estaciones de servicio, a los talleres de reparación, a los hoteles, restaurantes y demás, lo que se plantea en esa proposición no de ley que se transaccionó con todos los grupos es que se tenía que hacer un informe obligatoriamente —y así está en la transcripción de las intervenciones—, obligatoriamente, un informe antes del 30 de septiembre —hoy es 29—, antes del 30 de septiembre, sobre los datos del primer semestre, ¿vale? Eso es lo que dice el acuerdo, señora García, señor Briz y señora Bella. Eso lo que se dice, ¿verdad? Muy bien.

Posteriormente, hay otra iniciativa, otra proposición no de ley del Partido Aragonés en el Pleno donde se acuerda, también transaccionada por todos los grupos políticos, la supresión, el acordar la supresión del impuesto autonómico sobre hidrocarburos si, efectivamente, en función de esos informes, se comprueba que ha habido una repercusión negativa en la evolución del consumo en gasolina, gasóleos y demás, el tema de la recaudación, etcétera, etcétera, todo lo que yo he dicho anteriormente.

Y hoy viene una iniciativa también del Partido Aragonés donde, lógicamente, dice, vamos a ver, estamos a 29 y, obligatoriamente, se tenía que haber presentado ese informe hoy como último día, y salvo que ustedes me digan que el señor Gimeno va a presentar ese informe en lo que queda hasta las doce de la noche, no sean ustedes trileros tampoco, por Dios. *[Rumores.]* Se ha cumplido el plazo, se ha cumplido el plazo que establecía la iniciativa parlamentaria, se ha cumplido, y se pedían los datos el 30 de septiembre, luego, por tanto, hoy es el día en el que las Cortes... *[Rumores.]* Señor Briz, ¿me está escuchando, verdad? Lo digo por lo de la coherencia. No, es que usted ha hablado, como la señora Bella... Tenemos que ser coherentes con lo que se ha acordado en las Cortes. Ustedes son unos incoherentes y, además, unos trileros también. Entonces, ¿qué pasa? Que si el señor Gimeno, como se caracteriza, no presenta el informe, estaremos esperando a tomar una decisión hasta dentro de dos años o cuando acabe la legislatura, cuando sea. Vamos a ser serios.

Mire, señor Briz, está la transcripción del acta, y yo es que tengo que estudiarme las cosas, por precaución siempre, y está lo que cada uno de los portavoces dijo en las dos anteriores proposiciones no de ley. Y el planteamiento, evidentemente, era el que yo estoy diciendo, que obligatoriamente tenía que producirse el informe antes del 30 de septiembre, y que si no se producía —y usted lo ha dicho en positivo, señor Briz; léase las transcripciones—, si no se producía, se tomaría la decisión con los informes de que se dispusiera.

Y mire, yo le voy ampliar los informes, le voy ampliar los informes que ha dicho la señora Allué del CORES y alguna otra referencia que ha hecho a la Asociación de Estaciones de Servicio.

Mire, el señor Briz y demás compañía *[risas]*, saben ustedes cuál es la liquidación... ¿Saben ustedes, señor Briz y compañía, cuál es la liquidación a mes de junio, a 30 de junio, datos oficiales del Gobierno de Aragón en este impuesto? ¿Sabe cuál es, señoría? Supongo que lo habrán leído del informe semestral: 6,6 millones de euros a 30 de junio, datos del Gobierno de Aragón, 6,6 millones de euros. Que yo sepa, si eso se multiplica por dos, evidentemente, no llega ni por el forro a los 18,9 millones, casi diecinueve millones, que el señor Gimeno había establecido. Eso, ¿qué quiere decir? Que, efectivamente, tiene razón la señora Allué, es decir, está disminuyendo el consumo, está disminuyendo la recaudación, se está perjudicando a los sectores afectados. Luego, por tanto, señorías, si quieren ser serios, de verdad, si quieren ser coherentes señora Bella, señor Briz y señora García, si quieren ser coherentes con lo acordado por esta Cámara en comisión y también en el Pleno, a ustedes no les quedaría hoy más remedio que votar, evidentemente, como van a hacer el Partido Popular y el Partido Aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suarez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para fijar su posición con respecto a la enmienda presentada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Es evidente que no vamos a admitir la enmienda que propone Podemos, y no lo vamos a hacer por el motivo de que lo que el Partido de Podemos está solicitando ya está aprobado en estas Cortes y, por lo tanto, se tenía que haber cumplido, pero de nuevo volvemos a saltarnos los mandatos de estas Cortes, que a fecha 29 de septiembre, no nos entrega el consejero de Hacienda, como otras muchas cuestiones, los informe que en estas Cortes se aprobaron.

Por lo tanto, lo que pide la señora Bella o lo que pide el Grupo de Podemos ya está aprobado en estas Cortes, y no tiene ningún sentido que se sustituya mi proposición no de ley por la suya, y si quieren presentar esa, háganlo ustedes, pero, desde luego, nosotros no lo vamos a aceptar.

Y como digo, ya está aprobado el texto, no se ha cumplido con esa iniciativa y, por lo tanto, llegada la fecha del 29 de septiembre, no ha habido informe, a no ser que ustedes lo tengan. No sé si la señora García lo tiene o lo tiene la señora Bella o lo tiene el señor Briz. Nosotros, no, y era antes del 30 de septiembre, es decir, hoy.

Por lo tanto, de nuevo se incumple el mandato de estas Cortes y de nuevo tenemos que ser los grupos de la oposición los que le reclamemos y le instemos a que se pongan de acuerdo y tomen medidas y, por lo tanto, como digo, no lo vamos a aceptar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos: treinta y dos síes, treinta y tres noes. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley**.

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Brevemente, señora presidenta.

Vamos a ver, señor Suárez, que yo no he dicho que no haya que recibir el informe y que había que cumplir la proposición, efectivamente, pero lo que no puede ser es que cambiemos la posición con la propuesta de la señora Allué basándonos en un auto de fe, extrapolando datos y sin saber qué ocurrirá hasta diciembre. Y aún he dicho más todavía, porque yo creo que la coherencia es esa, es decir, hay que hacer una evaluación de todos los impuestos para ver la repercusión global en el presupuesto y, evidentemente, el curso que viene ver qué hay que modificar y qué no. Eso lo que yo dicho, y eso sí que es coherencia.

Ahora bien, ¿que el informe llega más tarde? Pues, hombre, en algún argumento habrá que basarse para tomar la decisión, pero no *ex nihilo* de un sitio donde o hay auto de fe o no hay nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Pues, yo lamento que no se haya aprobado esta iniciativa. De nuevo constatar el incumplimiento de una moción que fue aprobada por unanimidad y con el consenso de todos los grupos parlamentarios.

Decirle a la señora portavoz del Partido Socialista que me parece poco responsable la intervención que usted ha tenido y poco sería; creo que ha cumplido con el objetivo de ser graciosa, ha tenido incluso que leer sus gracias, y le quiero decir que a mí *[rumores],* que a mí no me parece nada gracioso este tema. Me parece un tema serio, un tema serio no solo para los que estamos aquí escuchándonos, sino para los que nos están escuchando en sus casas o a través de la web. Y, por lo tanto, no me parece serio que alguien se esté riendo de un asunto tan comprometido como es este, que está afectando a sectores estratégicos, que está afectando a pymes, que está afectando a autónomos, que está afectando a estaciones de servicios, que está afectando al sector de la logística.

Y los informes oficiales, los informes oficiales lo que constatan es una bajada del consumo y, por lo tanto, una merma en la recaudación y un freno en la competitividad de las empresas.

Ustedes sabrán lo que votan.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos?

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí, lamentar que no se haya aceptado esta enmienda; reiterar que, por responsabilidad y por coherencia, esperaremos que la constatación certificada de los datos venga con el informe al que se comprometió el Gobierno y, en todo caso, en la ley de medidas del 2017, corroboraremos ese impacto y será el momento de acometer el cambio que sea necesario.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Simplemente, repetir, porque creo que no me han escuchado, que el consumo ha aumentado, el precio está más bajo y la recaudación también va mejor de lo previsto.

Estamos en plazo, creo que todavía lo estamos antes del 30 de septiembre. Entonces, den tiempo, porque creo que tampoco sería un grave problema que el informe llegará el día 30, pero bueno.

Señora Allué, no voy a entrar al trapo de sus palabras. Mire sus intervenciones y verá quién falta al respeto y quién se ríe de todos los demás.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señora García, voy a estar hasta las doce de la noche pendiente de dos cosas hoy: una *[rumores]* —tranquilos, hombre, tranquilos—, una, de la que ustedes están pendientes y todos estaremos pendientes, y otra,

de a ver si el señor Gimeno manda antes de las doce de la noche ese informe.

Mire, señora García, señor Briz y señora Bella, vamos a ver, vamos a ser serios, que estamos en las Cortes de Aragón, por favor.

Señora García, los datos del CORES los ha explicado la señora Allué, ¿vale?, los datos de la Asociación de Estaciones de Servicio. Pero yo le he dado uno del Gobierno de Aragón. ¿Quiere usted, que no lo ha hecho, mirar la información de la liquidación del Gobierno de Aragón, la oficial, remitida por el señor Gimeno? Se lo he dicho: 6,6 millones a 30 de junio, sobre diecinueve que tienen que recaudar. ¿Me quiere decir que ese dato es positivo? ¡Es negativo!

Pero miren, señorías, alumnos aventajados del señor Gimeno, el señor Gimeno dijo —fíjense, y está publicado en un medio de comunicación por escrito—, dijo en septiembre, en este mismo mes de septiembre, datos del primer cuatrimestre: «Datos del primer cuatrimestre, 9,6 millones de recaudación, se le quita 1,2 de devoluciones, 8,4». Eso nos dijo a primero de mes, 8,4, del primer cuatrimestre, de cuatro meses, y cuando nos llega la liquidación semestral de seis meses, no son 8,4, son 6,6, de seis meses. Eso es, señorías, mentir y ser poco coherente y poco respetuoso con las Cortes de Aragón, y ustedes deberían aprender por lo menos, pero lo contrario del señor Gimeno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre información a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 342/16, sobre información a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta.

Señorías.

Señor Sada, yo estoy deseando que salga un día aquí, hombre *[risas]*, salga un día aquí y debata con el Grupo Popular; si tantas ganas tiene usted, ¡salga! Antes lo hacía, ¿se acuerda?, cuando usted no era portavoz general... ¡Salga usted! Si estamos encantados, el Grupo Popular está encantado de debatir con usted, si nos lo pasamos bien, sobre todo cuando se pone nervioso. *[Risas.]*

Vamos a ver, señora presidenta, hubo una Orden, que el señor Guillén conoce perfectamente, de 22 de agosto, publicada en el BOA del 25, de cierre del presupuesto. Es un mecanismo contemplado perfectamente en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma Aragón, por tanto, nada que decir en ese sentido, pero tenía una particularidad, que en vez de cerrar, cierre contable —lo digo porque el señor Guillen lo han pillado...—, en vez del cierre contable, hacerlo en el mes de octubre, resulta que el cierre contable lo hacen en agosto. Bueno, no pasa nada.

¿Cuál es el fundamento de que el cierre contable se haga en agosto y no como los hacía el señor Campoy, en octubre? ¿Saben cuál es la diferencia? Pues, que en este caso, la Airef y el ministerio ha obligado a Aragón y otras seis comunidades autónomas, les ha obligado, porque la situación era muy preocupante y, evidentemente, les ha obligado..., no obligado, les ha recomendado —ha sido decisión del propio Gobierno de Aragón—, les ha recomendado cerrar el presupuesto antes (decían en septiembre desde el Gobierno de España) porque, si no, el tema se desmandaba.

Muy bien, por tanto, esta es la justificación de la Orden, verdad, de 22 de agosto y no otra. Tengo que decir —yo lo explicaba recientemente en una comparecencia con el señor Gimeno, aunque luego dice otra cosa, pero está también la transcripción—, tengo que decir que el señor Gimeno, con este cierre presupuestario, solamente va a conseguir un ahorro de treinta..., solamente o, a lo mejor, es mucho, de treinta millones de euros. Eso es lo que él dijo, que es, señorías, una décima de déficit. El señor Gimeno hace un cierre contable para ahorrar, más o menos, una décima de déficit, que son unos treinta, en números redondos, simplificando, unos treinta millones de euros.

Bueno, bien, el Gobierno de Aragón ha decidido tomar esa decisión, pues, bien, lo respetamos. Pero, evidentemente, y también tengo que decir, y hay que ser honestos y leales, como se ha hecho siempre, siempre, gobernando ustedes y gobernando nosotros, hay una disposición, en este caso, disposición adicional primera que dice que el consejero de Hacienda y Administración Pública puede excepcionar lo que es el cierre contable, por lo que son aquellos expedientes que considere que por el interés general, por el interés común, deben de tener esa excepción y, por tanto, tramitarse en sus distintas fases contables y llevar y llegar a buen puerto.

Bien, aquí, el planteamiento es que el señor Gimeno —yo le he dicho esta mañana que se debería mirar al espejo todos los días, mientras se afeita, a los ojos— nos dijo el otro día, si recuerdan, en la comparecencia que no nos preocupáramos, nos dijo «no se preocupen ustedes», y sobre todo se dirigía sobre todo al señor Vicente, que ponía una cara incredulidad tremenda. «No se preocupen ustedes, si vamos a excepcionar prácticamente todo, porque como todo es gasto social, vamos a excepcionar todo», y oye, se quedaba tan tranquilo doctor Guillén, se quedaba tan tranquilo el profesor Gimeno, diciendo que aquí, todo lo vamos a excepcionar. Es decir, al ministro le dice..., mejor dicho, al secretario de Estado, al señor Beteta le dice: «No te preocupes que vamos a firmar rápidamente la orden de cierre y aquí vamos a ahorrar». Pero por otro lado, viene aquí y dice: «No se preocupen ustedes, que se va a excepcionar todo».

Bueno, en definitiva, este es el señor Gimeno, que no tiene solución. Bueno, pues, vamos a intentar, vamos a intentar desde las Cortes de Aragón controlarlo.

Y por eso viene esta iniciativa, que es una proposición no de ley que no tiene otro sentido que decir, bueno, pues, si va a haber tantas excepciones al cierre presupuestario, habrá que estar al tanto por parte de los distintos grupos políticos de esas excepciones. Porque, si no, nos vamos a enterar de la mitad de la mitad de lo que haga el señor Gimeno de aquí al 31 de diciembre.

Y de ahí viene esta proposición no de ley, que es muy sencilla, que lo que dice es que en el momento

que el consejero de Hacienda dé la orden, firme la orden de excepcionalidad para que se tramite, verdad, cualquier tipo de expediente a petición de cualquiera de los departamentos del Gobierno de Aragón, bueno, pues, que inmediatamente se dé cuenta también, se dé cuenta a las Cortes para que tengamos la información correspondiente y podamos hacer el seguimiento, porque, si no, evidentemente, estaríamos tres meses realmente a pan y agua, sin ningún tipo de información en estas Cortes o, lo que es peor, la información que nos diera el señor Gimeno por otras vías.

Por lo tanto, el planteamiento, señorías —y quiero tranquilizar al Gobierno—, no es un planteamiento de paralizar la Administración, por tanto, no estamos pidiendo que se nos trasladen todos los expedientes completos, sino que lo que estamos pidiendo simplemente es que cuando el consejero de Hacienda firme una excepción al cierre contable del presupuesto en la fase que sea, pero que sea excepción, bueno, pues, que dé cuenta a las Cortes inmediatamente, dando cuenta a su vez del departamento, simplemente del departamento que solicita la excepción del motivo, del motivo que justifica a esa excepción y de la cuantía económica a la que afecta esa excepción. Yo creo que con eso no se paraliza la Administración del Gobierno.

Nosotros hemos sido Gobierno y somos conscientes de las dificultades muchas veces, y por eso hay que hacer las cosas sencillas. Pero sí que necesitamos, señorías, esa información para poder, desde las Cortes, pues, cumplir nuestra función, que es controlar, controlar la acción del Gobierno.

Claro, si se produce una excepción o varias excepciones al cierre contable y no tenemos información, es evidente —todo el mundo entiende esto que estoy diciendo— que no podemos controlar la acción del Gobierno. Si no tenemos la información, no podemos ejecutar el control.

Lo que solicita el Grupo Parlamentario Popular es que faciliten ustedes ese control por parte de la Cámara, ni más ni menos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño.]: Gracias, presidenta.

En pro de la brevedad, y me imagino que lo agradecerán el resto de grupos, voy a intervenir desde el escaño.

Ya ha quedado claro en las intervenciones del señor Gimeno de las últimas semanas que no ve ningún problema en la aplicación de la Orden de cierre, como si esta fuese a ser, de hecho, completamente inocua. Es más, venía a decirnos que a estas alturas lo que no se había gastado no se iba a gastar, que tampoco se necesitaba o incluso que casi sobraba. Como si en la Comunidad Autónoma de Aragón no hubiese una larga lista de necesidades pendientes que atender, sobre todo teniendo en cuenta la situación de emergencia social en la que nos encontramos. Pero al consejero no le parecía importante o casi no le merecía la pena ni siquiera esforzarse en ello. No voy a volver a perder tiempo en intentar justificar este punto ni en discutir este punto.

Lo que sí que ha quedado completa y meridianamente claro esta mañana es que el señor Gimeno es, con mucho, el consejero que los grupos de la oposición harán mejor en tener bien vigilado y bien controlado. Y en esa línea van las dos enmiendas que ha planteado mi grupo parlamentario a la proposición no de ley.

La primera enmienda pretende ampliar la información solicitada con una copia de los informes que hayan recibido la excepcionalidad a la orden de cierre. ¿Por qué? Porque es fundamental entender el criterio que ha llevado a justificar la excepcionalidad, y muchas veces, solo un estudio un poco más detallado del informe te puede dar las claves de esa justificación o de la falta de justificación.

La segunda, obviamente, pone el acento no solo en los expedientes que han conseguido la excepcionalidad, sino los expedientes que habiéndose iniciado antes de la orden, se han quedado en el camino por obra de la orden o aquellos que habiéndose solicitado excepcionalidad por parte de los departamentos no han recibido la gracia del señor consejero.

Creo que el grupo proponente entenderá y valorará la intención de estas dos enmiendas, que si no comparten exactamente los mismos objetivos, sí que le son muy parecidos.

Gimeno dijo que decretaba el cierre no por contentar a Montoro, que decretaba el cierre no suponía nuevos recortes, y Gimeno también dijo que no era un ejercicio de arbitrariedad. Pues, vamos a verlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar también ser lo más breve posible.

Señor Suárez, de la petición de información que hace usted, al final parece que existe falta de transparencia en la información que se traslada a la Comisión de Hacienda. Por eso, quizá, la primera consideración a realizar para que todos lo tengamos claro es que ya hay numerosa normativa que regula qué información debe remitirse a la comisión.

Yo, así, de forma breve, le comentaría cuatro leyes importantes: el Decreto Legislativo 1/2000, de acción de la comunidad; la Ley de presupuestos de este año, 1/2016; la Ley de estabilidad presupuestaria, 5/2012, y cómo no, también como ley sectorial, la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón. Todas ellas ya regulan qué es lo que debe ser remitido sobre gestión presupuestaria a las Cortes de Aragón, a la Cámara de Cuentas y también todo lo que tiene que estar incluido en el Portal de Transparencia.

Usted sabe, además, porque así nos lo ha trasmitido la secretaria general técnica del departamento, que dada la dispersión de estas normas, el departamento está trabajando en intentar racionalizar y ordenar cuál es el flujo de información que se transmite tanto a estas Cortes como a la Comisión de Hacienda, y, además, el esfuerzo, que es muy grande, usted ha visto que se

ha materializado en cómo se gestiona la información de los expedientes, que se ha ido ampliando cada vez más con respecto a los expedientes de modificación de créditos en base a los artículos 4 y 5 de la Ley de presupuestos.

Y también usted tiene claro que las órdenes de excepcionalidad —porque usted, como ha dicho muchas veces, ha sido Gobierno—, al cierre contable, son operaciones u órdenes que se realizan cada año. Por mucho que se hable de excepcional, se realizan cada año y forman parte del expediente correspondiente sobre el que se realiza la excepcionalidad.

A fin de cuentas, se trata, única y exclusivamente, de un documento que altera las fechas del cierre contable. En consecuencia, ordena el expediente.

Forma parte o forman parte tanto del expediente administrativo estas órdenes como puede ser el expediente de..., o el informe de fiscalización, o un informe jurídico dentro de ese expediente, o la generación de los documentos contables, que pueden ser —ya sabe usted también— de distintos tipos.

Sinceramente, creemos que la aprobación de esta PNL podría incluso interferir en la normativa existente en la actualidad. Pero, mire, no nos interesa a nosotros poner el foco sobre este aspecto, sino que lo que creemos es que, sobre todo, comportaría falta de racionalización en la gestión de los expedientes. Más aún, si cabe, con la enmienda de Podemos —el señor Vicente lo ha explicado—, que pide copia del expediente, produciéndose ya algo incongruente y casi incompatible. Usted pide inmediatez y de repente tiene que aparecer todo el expediente, cuando el expediente es algo que puede demorarse y extenderse en el tiempo.

Por eso hemos presentado unas pequeñas enmiendas a ver si así conseguimos poner un poco de sentido común a la petición de información y sin que se produzca menoscabo o falta de información o transparencia, como usted decía. Y, además, es una cuestión que nosotros queremos evitar por encima de todo.

En primer lugar, hemos pedido en nuestra primera enmienda que la periodicidad de la información pueda ser agrupada de forma semanal. Y, en segundo lugar, que la información que se nos traslade, pues, pueda ser de forma resumida, con las cuestiones que usted nos decía, ¿no?, que más bien contemplaba que fueran muy explícitas. En eso estamos de acuerdo.

Sí que le tengo que decir que he estado tentado en incluir una tercera enmienda, porque como usted desconfía tanto del señor Gimeno, creo que la tercera enmienda debería haber sido en el sentido de ponerle a usted una mesa dentro o delante de la puerta del señor consejero para que antes de que se firme, usted ya controle absolutamente todo lo que está pasando y así no desconfíe para nada. Pero señor Suárez —sí, no voy a dar ideas—, pero señor Suárez, información, toda y a tiempo; transparencia, toda, pero con racionalidad.

Espero que acepte nuestras enmiendas que, al fin y al cabo, buscan, creo, lo mismo que usted, poder controlar, pero hacerlo de forma racional.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Rueda ahora de no enmendantes.

Grupo Parlamentario Mixto. Don Gregorio..., don Gregorio Jesús Briz, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Suárez, vamos a tener un fin de fiesta extraordinario. Yo le voy a hacer una pregunta: ¿usted está de acuerdo con el cierre presupuestario o no está de acuerdo? Es una buena pregunta. Y después, la siguiente pregunta que se me ocurre es, bueno, y si estamos de acuerdo con el cierre presupuestario, ¿estamos más de acuerdo con la excepcionalidades o no políticamente? Vamos a hablar de política, porque si hablamos de tecnicismos... Pero si ya lo sabemos, si ustedes han estado en el Gobierno. Si se cerraba en octubre, bueno, se decía que se cerraba en octubre, y después había excepcionalidades también, también. Y eso no se pidió aquí nunca en la anterior legislatura, según la normativa, que me parece bien.

Y además, le vuelvo a repetir, ¿por qué cierra el señor Gimeno el presupuesto? Porque interesaba de cara a la comunidad autónoma recibir determinado dinero, claro, eso es lo que ocurre. Y además nos interesa seguir ejecutando el presupuesto, porque luego dirán —la señora Allué también— que se liquida poco —no entiendan un segundo mensaje cuando digo que se liquida poco—.

En definitiva, aquí, de lo que estamos hablando es de contradicciones. Si estamos todos encantados o estamos en desacuerdo, señor Martínez, en que se excepcionalice. Estamos en desacuerdo, ¿verdad que no?, porque estaremos cumpliendo el presupuesto.

En este caso, si el señor Gimeno —como dicen ustedes— es un impostor, pues, bienvenido sea el impostor, porque vamos a ejecutar el presupuesto y, además, vamos a hacer lo que dice Madrid, y de eso se trata, de que políticamente seamos eficaces y de que nuestra tierra tenga las inversiones y el gasto adecuado. Ese es el debate político.

Y luego, además, como en la Comisión de Hacienda —verdad, señor Suárez— tenemos poca faena, pues, un poco más. ¡Que nos manden el expediente entero! ¡Los quinientos folios, hombre, los quinientos o los doscientos! ¡Todos y de cada excepcionalidad! Así, viviremos aquí y tendremos dedicación exclusiva. Por lo tanto, me parece bien.

Yo creo que hay que ser racionales y hay que entender..., porque claro, la desconfianza del señor Gimeno significa que nos va a tener que dar detalles de todo lo que hace y no hace, y yo creo que esto sería racional, pero, hombre, dentro de un orden, porque si lo que hacemos es pedir todo el expediente... Cuando yo creo que la legislación —lo ha dicho muy bien el señor Sancho— es garantista, y usted lo sabe, señor Suárez, la legislación y, sobre todo, la presupuestaria, esa Ley de estabilidad presupuestaria del 2012, eso es, vamos, una cosa imposible de saltarse, ¿no?

Por lo tanto, es todo taxativo, y los expedientes tienen que cumplir unos requisitos, y eso lo sabemos. Por lo tanto, los doscientos folios, pues, venga los doscientos, pero yo creo que hay que ser más eficaces.

Y luego, además, una cosa importante: estamos en septiembre. La excepcionalidad, ¿cuánto va a durar? ¿Dos meses, dos meses? ¿Cuánto tiempo puede durar? Lo retardamos encima para que eso cueste más, se lle-

ve más adelante, o dice que no quiero poner trabas. Yo quiero pensar que no quiere poner trabas, pero ya no lo sé, ya no estoy seguro de eso.

Yo creo que hay que ser eficaces, racionales y querer construir en positivo, y, desde luego, yo creo que esta excepcionalidad le viene bien a Aragón, así lo entiendo yo y así lo digo.

Ahora bien, que tenga que estar contralado, que sea sabedor, que esté transparente y que sea informado me parece bien, pero no nos volvamos locos porque entonces tendremos que vivir en la Comisión de Hacienda.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Continuamos.

Grupo Ciudadanos. ¿Señor Martínez Romero? Bien, desde el escaño.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues mire, señor Briz, sabe qué es lo que sucede, pues, que desde este grupo parlamentario pensamos que estar de acuerdo o no con todo lo que usted ha planteado va a dar exactamente lo mismo. Y va a dar exactamente lo mismo porque aquí, ante lo que estamos realmente es ante un cierre fantasma, que es lo que ha hecho en este momento el señor consejero, un cierre fantasma del presupuesto. Porque resulta que aquí lo que nos encontramos es que las políticas sociales, lo que conforma un porcentaje enorme, por no decir casi completo, según ellos, según el Gobierno, del presupuesto va a tener absolutamente todos los recursos necesarios. Y después deja la puerta abierta para excepcionalidades discrecionales.

Mire, señor Vicente, no se preocupe mucho, no se preocupe mucho, porque delante de sus narices, el consejero va a seguir haciendo lo que quiera y cuando quiera.

Aquí, la cuestión es que la Airef y el Gobierno de Aragón recomendaron al señor consejero, pero los ha vuelto a torear con su maestría habitual, lo saben, los ha vuelto a torear con su maestría habitual.

Lo único que se pide en esta proposición no de ley es que, a través de la Comisión de Hacienda, pues, tratemos de estar informados de lo que va a suceder a partir de ahora. Nosotros, señor Suárez, ya le digo que aceptaremos, que apoyaremos esta proposición no de ley y que, además, consideramos que son convenientes algunas de las enmiendas que ha planteado el Partido Socialista por una simple cuestión: muchas veces, situaciones excepcionales requieren este tipo de medias excepcionales, pero sobre todo cuando tenemos delante a un consejero tan excepcional.

Y la cuestión es que esperamos que con esta medida, al final, lo que consigamos todos sea enterarnos de lo que pasa a partir de ahora.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Partido Aragonés. Doña Elena Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

De manera muy breve.

Por supuesto que vamos a apoyar la iniciativa que plantea el Partido Popular.

Realmente, nos agota, nos cansa y nos hastía que estemos constantemente todos los grupos de la oposición atando en corto al consejero de Hacienda por la falta de información económica que este Gobierno tiene no solo con estas Cortes, con el derecho a la información, de la oposición, etcétera, etcétera. La opacidad de la información económica de este Gobierno es mayúscula, la falta de información, la falta de transparencia, los informes que no llegan, los acuerdos que no se cumplen... Yo, de verdad que me canso y tengo cierto hartazgo con respecto a la vigilancia permanente que tenemos que estar dando los grupos de la oposición con un consejero y con un Gobierno que no cumple, que en la oposición daba ejemplos de transparencia y ahora, cuando gobierna, ¡justo todo lo contrario.

Y, por lo tanto, creo que deben pensar un poco, que deberían reflexionar, porque constantemente están haciendo una burla a estas Cortes, una burla también a estos parlamentarios.

Estamos —como digo— constantemente aprobando que vengan a informar de las modificaciones presupuestaria porque no nos fiamos, que vengan a informar sobre el cierre presupuestario que se va a aprobar, sobre las enmiendas que no se han incorporado a los presupuestos, sobre absolutamente todo, porque —como digo— es imposible fiarse, porque la verdad es que la historia está plagada de ejemplos sobre las acciones del señor consejero de Hacienda que sirven, además, para comprender hechos posteriores.

Pero no se preocupen, porque aunque aprobemos esta proposición no de ley, se va a seguir sin cumplir, el Gobierno va a seguir sin cumplir con nadie: no van a cumplir con sus socios, no van a cumplir con Podemos, no van a cumplir con los mandatos de estas Cortes, no van a cumplir con el objetivo de déficit, no van a cumplir con los objetivos presupuestarios. En definitiva, como digo, no van a cumplir con absolutamente nada ni nadie.

Y, por lo tanto, bueno, pues, queremos que nos informe sobre las excepcionalidades que firmen y que vienen a corroborar el hecho de que nadie de aquí nos fiamos de un consejero ni de la información económica que este Gobierno aporta.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Fijación de posición.

Diputado Suárez Oriz.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Respecto a la enmienda número 1, de Podemos, la acepto íntegramente. Se trata de que, efectivamente, los expedientes que se hubieran iniciado, pues, tengamos también esa información de aquellos que hubieran sido denegados.

Respecto a la enmienda número 2, de Podemos, la puedo aceptar parcialmente, en el sentido de que, bueno, se incluyan las razones de la excepcionalidad, pe-

ro en vez de copia del propio expediente, porque eso implicaría, evidentemente, una parálisis del Gobierno, yo, si les parece bien, le propongo que hable de las razones de la excepcionalidad con la motivación correspondiente, si eso es lo que pueda parecer. Por lo tanto quedaría de esta forma.

Respecto a la enmienda número 3, del Partido Socialista, estamos de acuerdo en que se añada de forma resumida, porque lo que pretendemos es tener los datos fundamentales del expediente, insisto, y no paralizar el mismo.

Y respecto a la última, señor Sancho, no la podemos aceptar, porque, conociendo al señor Gimeno, si le damos una semana para que nos mande la información, vaya usted a saber. Entonces, creo que es mucho más sencillo, conforme firme la Orden, ¡bum!, tecla y directamente al director general de Relaciones Institucionales y a las Cortes. Es tan sencillo como eso.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, sesenta y cinco síes**. **Quedaría, por tanto, aprobada por unanimidad**.

Para explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, obviamente, nuestro voto en esta esta proposición no de ley y las enmiendas que hemos presentado iban en la línea de, por lo menos, esforzarnos en que el consejero Gimeno tenga que dar cuenta de todo lo que hace y no dar presupuestos o ser derrotista de que va engañarnos a todos ya de entrada.

Nosotros intentamos esforzarnos, señor Martínez, en que por lo menos si Gimeno la hace, que pague el coste político, que sepa que nos están engañando aquí en la que las Cortes y están engañando a todos los aragoneses, en vez de llevarnos las manos a la cabeza y gritar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, en primer lugar, por cortesía parlamentaria, agradecer que se haya atendido una de nuestras enmiendas.

También lamentar que no se haya atendido la otra, con la desconfianza que siempre le causa a usted, señor Suárez, el señor Gimeno. Lo que nosotros pretendíamos es que una vez a la semana, una vez a la semana en día fijo, no a la semana de que se produjese la orden, una vez a la semana, se nos mandase la información, por agrupar toda la información.

De todas formas, como le decía al final de mi intervención, por nuestra parte, información, toda; información, toda y a tiempo; transparencia, toda. Pero lo que pretendíamos, sobre todo, era racionalidad, y eso es lo pretendíamos conseguir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues, efectivamente, es importante que esta iniciativa, que era sencilla pero que era coherente y que creo que estaba en el ánimo de todos, se haya aprobado, para conocer la ejecución del presupuesto. Y, simplemente, dar algún apunte.

Señor Briz, el cierre del ejercicio presupuestario se producirá el 20 de enero. Como está hablando, no me escucha y luego no se enterará. El 20 de enero —que preguntaba la fecha—, el 20 de enero, es el cierre definitivo del presupuesto. Pero, mire, si no se fía usted del señor Gimeno..., se lo decía antes en los pasillos, que esta mañana se le ha escapado una cosa que alguien le ha recordado, que por una vez —ha venido a decir—, que esta vez hay que creer al señor Gimeno. Se acuerda, ¿verdad?, que ha dicho eso: «Esta vez hay que creer al señor Gimeno». Pero lo grave no es que no le crea usted, salvo excepciones. Es que el señor Sancho estaría encantado de que yo estuviera permanentemente con una silla en la puerta de señor Gimeno para controlarlo, porque el primero que no se fía es él. *[Rumores.]*

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la recuperación de la soberanía y de la capacidad de decisión de la ciudadanía aragonesa y española, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 353/16, sobre la recuperación de la soberanía y de la capacidad de decisión de la ciudadanía aragonesa y española.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Desde Podemos, presentamos una proposición no de ley para que desde las Cortes de Aragón, desde estas Cortes, en base a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, reiteremos la necesidad de que seamos los aragoneses y las aragonesas los que tomemos nuestras decisiones, sin injerencias y sin estar sometidos a unos acuerdos vergonzosos y gravosos con un Estado extranjero como es el Vaticano y que hace que su delegación territorial, la Conferencia Episcopal Española, goce de numerosos privilegios.

La Constitución otorga al Estado español un carácter aconfesional y es obvio, es evidente que esta cues-

tión no se cumple de ninguna de las maneras. Y gran parte de este desatino lo tienen los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede de 1979. Unos acuerdos que son un lavado de cara del Concordato de 1953, suscrito en plena dictadura franquista bajo los principios del nacionalcatolicismo. Los acuerdos con la Santa Sede fueron negociados con sigilo en periodo preconstitucional y firmados en 1979 por un ministro que más parece que defendió sus propias convicciones religiosas que los intereses del Estado español. Y es que estos acuerdos, este «neoconcordato», mantiene incontables privilegios del franquismo en asuntos jurídicos, económicos y en la enseñanza. Estos acuerdos son la base de una financiación suculenta para la Iglesia católica. Aunque bien es cierto que parte de esa financiación ha dependido de los gobiernos del Partido Popular y, lo que es más grave, del Partido Socialista, con una clara voluntad política de favorecer y financiar todo lo que tuviera que ver con la Iglesia católica.

Más de diez mil millones de euros de las Administraciones Públicas españolas van directa o indirectamente, mediante pagos o a través de exenciones tributarias, a la Iglesia católica cada año. Evitan pagar impuestos... Escuchen, escuchen, señores del Partido Popular. Acumulan más de cien mil propiedades *[rumores]*, se apropian de parte del patrimonio de todos mediante inmatriculaciones, poseen unas ciento cincuenta mil hectáreas en tierras agrícolas, son propietarios de la mayor parte de suelo habitable en varias provincias españolas, poseen participaciones en bolsa, depósitos, letras del tesoro, capital en entidades financieras, en empresas, en editoriales, en medios de comunicación.

La Iglesia española es inmensamente rica y, al mismo tiempo, tremendamente opaca. Es en sí misma un auténtico paraíso fiscal que tenemos dentro de nuestras fronteras y que financiamos entre todos y todas. Tan solo hay datos con cierta transparencia en lo que se refiere a los, aproximadamente, doscientos cincuenta millones de euros anuales que recibe vía declaración de la renta. Por cierto, una asignación que el gobierno Zapatero subió a la Iglesia generosamente. Pues, bien, de estos ingresos, de ese dinero, la inmensa mayoría no va a fines sociales, como dicen los obispos en sus campañas publicitarias; el 80% de este dinero se envía a las diócesis, el resto se emplea para pagar sueldos religiosos y pagar el sueldo de los obispos y a sufragar el funcionamiento de la Conferencia Episcopal Española.

Asimismo, una parte va a lo que ellos denominan actividades pastorales nacionales, como, por ejemplo, campañas contra el aborto o beatificaciones, o también, dentro de estas actividades pastorales, se incluyen los seis millones de euros para 13 TV, ¡seis millones de euros para 13 TV!, lo mismo que dedican a Cáritas.

Y de aquí, extraemos dos conclusiones: una, que 13 TV es una televisión pública, por lo menos en lo que se refiere a su financiación, y dos, que para los obispos tiene la misma importancia Cáritas que 13 TV. Cáritas, por cierto, una organización que desarrolla una actividad muy importante, una labor muy importante, muy positiva y que, por cierto, menos de un 2% de su presupuesto es dedicado por la Iglesia católica. El resto no tiene nada que ver con ella. Esos son datos, señores del Partido Popular.

Los acuerdos con la Santa Sede también suponen la presencia y el pago con dinero público de capellanes en el ejército, cárceles y hospitales.

En cuanto a la educación, el «neoconcordato» del setenta y nueve establece de forma clara que la religión católica debe darse de forma obligatoria, que los profesores de Religión los elige a dedo la jerarquía eclesiástica y que, eso sí, su sueldo lo pagamos entre todos, seiscientos millones de euros al año. También obliga a que el currículo de esta asignatura lo establezca la Conferencia Episcopal Española, la única asignatura cuyo currículo no lo establecen las Administraciones Públicas. Es normal que nos encontremos con que luego, en el currículo, en los contenidos del Plan de estudios actuales, nos encontremos con que se incluye la oración del Padre Nuestro o el creacionismo.

Sin embargo, estos acuerdos, en ningún caso marcan horarios para la asignatura de Religión. Por ello, en el punto dos de esta iniciativa, reiteramos que la reducción del horario de Religión que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha parado de forma cautelar se ajusta perfectamente a la ley. De hecho, la Religión se ha reducido sin ningún problema ni impedimento en ocho comunidades autónomas, algunas de ellas del Partido Popular.

Los acuerdos con el Vaticano se han cumplido todos a rajatabla, ¡todos!, absolutamente todos, menos el punto donde la Iglesia católica declara su propósito de lograr por sí misma sus propios recursos. De esa autofinanciación no sabemos absolutamente nada.

Y señorías, les pido a todos ustedes, al resto de grupos, que no equivoquen el debate, que esto no va de libertad ideológica. Esto va de privilegios y de separar poderes, y de la aconfesionalidad del Estado.

Todo el respeto a la religión católica. Es más, dentro de Podemos contamos con muchos católicos dentro de nuestros militantes, ya que confluimos totalmente con aquellos sectores católicos de base, progresistas que persiguen y que luchan por lo mismo que nosotros: por la justicia social.

Y desde aquí quiero hacer un reconocimiento a todos esos curas que plantaron cara al franquismo y que plantaron cara a los obispos prorrégimen, y que fueron multados, encarcelados, purgados y expulsados. Como en los años setenta, el párroco de Fabara, Wilberto Delso o también Laureano Molina, otro luchador.

Les pido a todos los diputados el voto a favor de nuestra proposición no de ley para que, desde Aragón, se alce una voz fuerte contra los privilegios de la Conferencia Episcopal Española, para que se deroguen los acuerdos con la Santa Sede, para que los aragoneses seamos soberanos y podamos decidir nuestras políticas, y también para que la educación religiosa quede fuera del sistema educativo y para avanzar hacia una enseñanza laica, moderna, científica e innovadora.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar esta intervención diciendo «La paz sea con vosotros», señorías. *[Risas.]* Lo digo con ánimo conciliador.

Con estos temas, es verdad que la evolución histórica se va produciendo, pero todavía queda ese residuo en el que determinados temas crean cierta tensión anímica y espiritual en parte de sus señorías.

Yo creo que habría que llegar, digamos, a los términos de lo que la democracia cristiana llegó a ser, una democracia cristiana democrática y que entendía perfectamente todas las cuestiones, y que el alma y las cosas de la política no tenían que estar en contradicción.

Esta filosofía moral... Señor Gamarra, me solidarizo con usted absolutamente, pero voy a ir un poco más moderado porque, si no, mi fama de radical va a ser legendaria y tampoco es por eso.

En definitiva, yo estoy de acuerdo, aunque, quizá, discrepería un poco en el concepto de soberanía, pero eso sería muy largo de explicar aquí en la tribuna, ¿no?, el concepto de soberanía, porque claro, cualquier Estado de derecho puede —y en este caso, en el setenta y nueve, ya estaba la Constitución aprobada—, puede tener convenios con otros países y, bueno, esa sería una cuestión más larga de, digamos, ámbito estatal.

Pero a lo que voy —y sí que estoy de acuerdo con usted— es al segundo punto. El primero, yo creo que es un tema de normativa, de fuero, del estatuto, de la Constitución..., en fin, ningún problema.

El artículo 6 bis, apartado 2, de la Ley Orgánica de Educación, yo creo que es ahí donde empieza realmente el conflicto, que sí tenemos en este momento, con el planteamiento de las clases de religión. Es verdad que la Ley Orgánica de Educación (la LOE), pues, dice que las competencias son de las administraciones educativas, en este caso, de la comunidad autónoma, que tiene competencia para hacer esto. Y lo mismo dice después la LOMCE en el 2013.

Y el Gobierno de Aragón lo único que hace es lo que era posible hacer con esa norma, es decir, reducir en el decreto del nuevo currículum de noventa a cuarenta y cinco, que, por cierto, usted lo ha dicho, pero pongamos el ejemplo, sin menosprecio de nada: Ceuta y Melilla tienen ese horario, y aquí, sin embargo, los jueces... Y vuelvo a decir lo que dije el otro día: yo creo que si llevamos la política al terreno de los juzgados es un error garrafal, pero parece ser que eso es lo que se debe de hacer. Por eso decimos que, lógicamente, en la línea esta, las enmiendas que presentamos son precisamente para fortalecer la posición política que el Gobierno tiene —desde el Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, yo creo que estamos de acuerdo—, para mostrar al Gobierno de Aragón su apoyo a la decisión política tomada conforme la legislación educativa vigente, porque tiene competencia sobre la reducción del tiempo destinado para la asignatura de Religión en el currículo aragonés de Primaria. Por lo tanto, estamos en eso y planteamos esa enmienda, que complementa el espíritu, señor Gamarra, que ustedes plantean exactamente ahí y en el punto 4, en el que también hablan de que la Religión salga de las aulas, con lo que estamos absolutamente de acuerdo.

Y vamos más allá, para que no nos tilden de que somos absolutamente desertores de los tribunales y de las sentencias y que encima nos rebelamos, decimos que, efectivamente, que al Gobierno Aragón le seguimos dando nuestro respaldo político para que lleve cuantas acciones sean necesarias para recurrir el auto judicial que creemos que es injusto, por lo menos, creemos que es injusto. Absolutamente injusto, porque las decisiones políticas democráticas de una institución y de un Gobierno no se pueden atajar con cautelares o con decisiones de tribunales. Esa es una mala práctica, porque si seguimos por esa vereda, sobraremos los políticos y sobrará la democracia, que los jueces, que es un poder del Estado —no nos equivoquemos—, que se interfiere, si acaso, en el poder legislativo y en el ejecutivo. No perdamos de vista esto. Aunque se dice que los jueces son independientes, según la Constitución. Todo eso es un debate interesantísimo. Pero que, en definitiva, están regulando la vida política en un momento determinado.

Y, por supuesto, nuestro planteamiento está de acuerdo con ustedes también en el cuarto punto, de que la Religión no esté. Pero, además, decimos algo más: decimos que, lógicamente, queremos que se continúe avanzando en cuantos procesos se consideren necesarios para cumplir el precepto constitucional, ¡el precepto constitucional!, es decir, que nuestra Constitución dice en artículo 16.3, clarísimamente, «Ninguna confesión tendrá carácter estatal», ninguna confesión, y es aconfesionalidad. Y eso, cualquier gobierno, cualquier institución democrática que se precie, tiene que llevar adelante el proceso de la laicidad. No es una —digamos— concesión, sino es un derecho. Y la libertad de culto es absolutamente clara, y el respeto, absolutamente claro. Pero no puede ser que desde las instituciones se promocione la confesionalidad de un Estado. ¡Eso no puede ser! Y, sin embargo, se sigue pensando que por un derecho de facto, seguimos teniendo que hacer eso, porque, sociológicamente, España es católica. Ya lo dijo Azaña y le costó muy caro: «No es católica», pero ahora, mucho menos. *[Corte automático del sonido.]* Lo entendíamos sociológicamente, no desde el punto de vista del culto personal de cada uno. Pero lo dejaré ahí.

En todo caso, si nos acepta, lógicamente, nuestras enmiendas, votaremos y, si no, nos parte correcto también su planteamiento, señor Gamarra, de la proposición que hace.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bienvenidos a los representantes de Movimiento hacia un Estado Laico aquí a la Cámara, a este debate.

Señor Gamarra, señor Briz, que me han precedido en el uso de la palabra, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos fundamentalmente de acuerdo con los postulados que aquí han manifestado, con el contenido de la proposición no de ley que ha propuesto el Grupo de Podemos.

Y desde el Partido Socialista Obrero Español, defendemos la soberanía popular, nuestro sistema de fuentes normativo, nuestro Estatuto de Autonomía y nuestra Constitución, que ya en su artículo16, en el Título de los Derechos y de las Libertades Fundamentales, donde se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto, y como muy bien ha citado el señor Briz, en su apartado tercero, habla de que «ninguna confesión tendrá carácter estatal».

Por tanto, vaya por delante que desde el Partido Socialista apostamos por convicción en la igualdad y la libertad religiosa y de conciencia de todos los individuos. Y con esos postulados y esas convicciones, entendemos que, a día de hoy, el Estado permite desequilibrios jurídicos que también son trasladados a la esfera económica, y que existe una asimetría jurídica y que privilegia a unas confesiones respecto de otras. Por tanto, no existe una igualdad efectiva y real, algo con lo que no estamos de acuerdo.

Por tanto, los socialistas apostamos nítidamente por un Estado laico, y así lo declaramos abiertamente en nuestros compromisos electorales, en propuestas como actualizar la Constitución española y reformarla acorde al principio de laicidad, como en otras veces nos ha establecido la doctrina del Tribunal Constitucional, así como eliminar la referencia a la Iglesia católica, aprobar una ley orgánica de libertad religiosa y de conciencia que establezca un estatuto común en derechos y en obligaciones por parte de todas las confesiones religiosas en plano de igualdad, seguir avanzando en los mecanismos de autofinanciación de todo tipo de confesiones religiosas y, también, en denunciar que es el mecanismo que el Derecho Internacional nos predispone como Estado firmante, en denunciar los acuerdos con la Santa Sede.

Y en lo que respecta a la materia de educación —y es una rama que imbrica directamente con el debate que ha traído a esta Cámara el señor Gamarra, el portavoz de Podemos—, hemos propuesto una enmienda que en el marco actual —y queremos decir en el marco actual— y con la normativa actual, que a los socialistas no nos gusta y compartimos esa necesidad de reforma y de mejora, en el marco actual, entendemos que la asignatura de Religión tiene que volver a esos postulados de la LOE, y es que tiene que ser una asignatura que no tenga un carácter evaluable y, por tanto, no compute a efectos académicos. Vaya por delante.

Queremos promover una escuela pública laica. Queremos que las confesiones religiosas no quepan en el horario escolar ni en el currículum académico. Que en la escuela se promueva y se defienda la ética pública, la educación para valores, como la ciudadanía y los derechos humanos, y que la educación sea de una forma transversal, en libertad religiosa, multiculturalismo, con bases sólidas en el respeto, la igualdad y la tolerancia.

Por todo ello, aunque respetamos el libre ejercicio que todo ciudadano y todo colectivo tiene de acudir a los tribunales, no compartimos la solicitud por parte de los obispos, de los profesores de Religión de esta comunidad autónoma de solicitar una medida cautelarísima a los tribunales para suspender el horario de Religión de cuarenta y cinco minutos que, acorde a la ley y acorde a la LOMCE, que la LOMCE es una ley que no nos gusta, que fue aprobada de forma solitaria y fue aprobada con esa mayoría absoluta del Partido Popular, pues, entendemos que se tendría que haber respetado esa decisión política de los márgenes que nos permitía la ley, que la asignatura de Religión, con el marco actual —que, repito, no nos gusta—, tuviera la duración de cuarenta y cinco minutos.

En nuestra concepción del Estado y en nuestra concepción de las confesiones religiosas y para con los derechos de libertad religiosa e individuales de cada ser, de cada ciudadano o ciudadana, me permitirán que cite a Mateo 22:21, «Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios».

Con todo ello, señor Gamarra, señor Briz, votaremos a favor, defendiendo políticamente, con argumentos serios, rigurosos, sosegados, pero a la vez contundentes, la laicidad del Estado en todas sus vertientes, desde un plano de la convicción de la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, también en la esfera íntima y en la esfera colectiva de sus creencias por la igualdad, por la libertad religiosa y la libertad de conciencia de todos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Señor Gamarra, le vamos a llamar «el justiciero». Está bien ¿eh?, está bien. En la mayoría de lo que usted ha dicho, en la mayoría —ahora le diré dónde no estoy de acuerdo—, en la mayoría, puedo estar de acuerdo con usted. Pero hay cosas que, desde luego, se las voy a decir ahora.

Como bien sabe usted, como bien sabe usted, señor Gamarra, nosotros somos un partido laico, y como partido laico, pretendemos que España sea un país laico, desde luego.

Respecto a lo que usted nos dice, debemos revisar con lupa los aspectos que se puedan mejorar o actualizar para el bien de nuestra sociedad. Este pudiera ser uno, pero conlleva trabajo, conlleva revisar cada línea, cada acuerdo suscrito desde la coherencia y desde el respeto a la sociedad española. O sea, a toda la sociedad española, creo, a toda.

¿Y saben lo que debemos? ¿Saben lo que no debemos?, perdonen. Derogar, suprimir. No, podemos revisar, porque algo valdrá, algo valdrá. Es un acuerdo muy extenso, así es que algo valdrá.

En definitiva, queremos revisar todos los acuerdos con la Santa Sede para buscar un nuevo marco de relación entre el Estado y la Iglesia. Esa es nuestra posición.

Entendemos, por ejemplo, que debemos de revisar la fiscalidad de la Iglesia, que usted ha dicho, con el objetivo de que la Iglesia pague impuestos por los edificios e inmuebles que no dedica al culto. Pero ser cautos, con mesura y con respeto. O debemos de estudiar y decidir entre todos acerca de la exención del pago del IBI o de determinadas cuestiones de patrimonio que todavía no han sido resueltas. También le doy la razón en la exposición que usted estaba haciendo.

Y cierto, señores diputados de Podemos, que la realidad, la realidad religiosa y social en España entre

1979 a 2016 ha cambiado, ha cambiado. Yo soy nacido en 1973, y no es lo mismo cuando yo iba a misa en el setenta y nueve-ochenta que ahora, desde luego que no, desde luego que no.

Y cierto, señores diputados de Podemos, las recientes sentencias en cuanto a la relación de la educación y la Religión también ha cambiado, y también para mejor. No es lo mismo cuando se estudiaba Religión en los ochenta que ahora. Ha cambiado, lógicamente.

Y cierto, señores diputados de Podemos, la laicidad de nuestro Estado y, por consiguiente, de nuestra comunidad, que ha ido transformándose en un crisol de religiones, a los que este grupo parlamentario aplaude y respeta. ¿Lo ve como nos vamos poniendo ya más de acuerdo?

Respecto a lo que se refieren en cuanto a los acuerdos suscritos bilateralmente, son esos, entre dos partes. Y si bien es cierto que muchos de los acuerdos pueden estar caducos, como muchos otros de otros ámbitos, entiende este grupo parlamentario que tales decisiones nunca estuvieran subyugadas a la decisión de una de las partes. Debemos bucear en la realidad de aquella época y trasladarla al ahora, para darnos cuenta de que los acuerdos que se firmaron fueron una innovación necesaria. Porque usted habla de 1953, pero de 1953 a 1979, hubo un cambio. Y de 1979 a día de hoy, ha habido cambio.

¿Que hay que seguir mejorando? Desde luego, pero que ha cambiado es innegable, ¡innegable! Allí habría una cruz hace treinta años. ¡Ha cambiado!

Y señores diputados, hay que ser realista. Nos guste o no nos guste, la Iglesia está en nuestra sociedad, y en muchos ámbitos realiza un trabajo importante, y hay que reconocerlo: hay instituciones de la Iglesia que lo hacen y que no podemos desdeñar. Y a partir de aquí, construyamos, y construyamos un país laico, sin privilegios, pero con conocimiento de las leyes, de los acuerdos y, sobre todo, teniendo en cuenta a nuestra sociedad. Como bien sabemos, va cambiando, gracias ustedes y gracias a nosotros. Pero aún hay dos Españas, aún están. Gente de sesenta, setenta, ochenta años, desde luego que tienen otra visión que podamos tener la gente que tenemos cuarenta o la gente que tiene veinte. Se ha cambiado.

Respecto a la educación en nuestra comunidad y su relación en la materia de Religión, pues, miren, la LOMCE, la LOE, ambas leyes en conflicto lo contemplan y está suscrito el asunto en la PNL presentada. Ciudadanos la respeta, por coherencia y, sobre todo, por acatar una ley, ¿verdad? Es lo que debe de ser. Entendemos que el camino ha sido largo y farragoso.

Lo que no podemos es, en el punto número uno, lo que no nos gusta es una propuesta sana y que envuelva todos los acuerdos viciados por posicionamientos políticos extremos. Tampoco lo llevemos al otro lado. Ya te digo, es llegar a un punto intermedio.

Le vuelvo a repetir, y se lo digo de verdad, con toda la buena fe: revisar *[corte automático de sonido],*... derogar. Algo bueno hay, que no es la tabla rasa, que siempre hay algo bueno, de verdad. No nos disgusta su proposición y podemos estar de acuerdo en muchas cosas, pero le digo, por favor, eso de derogar suena, suena hasta de tiempos pasados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señorías.

Con el título de la iniciativa, desde luego, no podemos estar más de acuerdo, y si fuese por eso, yo, vamos, en cuanto vi el título, dije: «Aquí, a firmar», dónde hay que firmar para decir, bueno, pues, todo aquello que venga a apoyar la soberanía y la capacidad de decisión de los ciudadanos aragoneses y españoles, por supuesto. Luego no tiene nada que ver ni el texto posterior ni la intervención que aquí se ha tenido, que se viene a hablar desde luego de otra cosa.

Mire, en la proposición de no de ley, aquello que tiene que ver con reconocer el margen de autonomía que tienen las comunidades autónomas —valga la redundancia— para poder establecer sus propios contenidos, totalmente de acuerdo. Pero también le digo que, desde luego, el margen de autonomía que tiene la comunidad autónoma, que hay podemos discutir si lo tiene o no, para establecer contenidos de Religión, ya le digo que en el Grupo Aragonés, ese margen de autonomía lo queremos y, probablemente, no lo utilizásemos para incorporar contenidos de Religión, incorporaríamos otros contenidos. Pero reivindicar ese margen de autonomía y esa capacidad de decisión, ya le digo yo que sí. Ahora, después, bueno, se ha venido a hablar de otra cosa: se ha venido a hablar de los acuerdos con la Santa Sede y de la Iglesia católica. Ese era su objetivo y así le han seguido. Y entonces, ahí, pues, discrepamos y, desde luego, no tenemos el mismo punto de vista.

Lo de Chunta Aragonesista, que, bueno, que ha hecho aquí unas enmiendas, señor Briz, que usted ha venido hoy con un cierto *look* así clerical y, además, en su intervención ha empezado utilizando palabras de la misa. Bueno, fíjense, ¿eh?, ¡qué cosas! ¡Cómo ha cambiado todo! Las enmiendas de Chunta: «Mostrar al Gobierno de Aragón su apoyo», «Manifestar al Gobierno de Aragón su respaldo», «Instar al Gobierno de Aragón a continuar avanzando»... Hay que ver, ¡eh!, ¡hay que ver el lenguaje este! Mire, es propio de un monaguillo total *[risas].* En mi pueblo, a los monaguillos, cuando yo era pequeña, los que lo hacían bien, luego les daban un duro. Yo creo que a usted, hoy, el señor Lambán le habría dado un duro por estas enmiendas simplemente y por la defensa que ha hecho de ellas, ya le digo que sí. *[Rumores.]*

Pero, bueno, hasta ahí nada me ha sorprendido. Ahora bien, lo del Partido Socialista tiene tela. Lo del Partido Socialista tiene tela. ¿Pero dónde están ustedes? Yo ya no sé dónde están. Muy hábilmente, señor Villagrasa, que usted debuta en estas lides, ha hablado, bueno, pues, del tema de la asignatura de Religión, ¿eh? Ese era un terreno más cómodo, y lo otro, pues, bueno. Pero yo creo que el nudo gordiano de la proposición no de ley no es exactamente ese. Y de eso, usted ha pasado un poco, pero ha acabado diciendo que van a votar que sí. Yo, de verdad, hemos escuchado con mucha atención, porque digo «no puede ser que vayan a votar que sí al tercer punto de esta iniciativa». No puede ser, no me puedo creer que vayan a votar que se deroguen todos los acuerdos con el Estado Vaticano, como si fuese un partido que ha surgido de la

nada, como una gaseosa, como Podemos, que viene y lo dice, pues, vale.

¿Pero ustedes dicen eso? No me lo puedo creer. ¿Dónde están? Y mire, claro, ya no se sabe muy bien dónde están, pero es que yo creo que se están marchando a la izquierda —se lo dije una vez—, se están yendo a la izquierda, a la izquierda, a la izquierda, y no caben más. ¿No se dan cuenta de que no caben más? Es que les vamos a regalar una brújula.

Porque, mire, aquí hay un antecedente, que yo le recomiendo, en el año 2005, que ya hablamos de esto en una proposición no de ley para derogar los acuerdos con la Santa Sede, y fíjense, la Iglesia católica representa cuarenta mil instituciones, veintitrés mil parroquias, veinte mil sacerdotes, millones de católicos que ejercen o no ejercen. «Esta Iglesia realiza su labor social, conservación del patrimonio, labor pedagógica, educativa. El Gobierno y el Estado no tienen ninguna necesidad ni voluntad de dejar desasistida a esta Iglesia en absoluto.» ¿Sabe quién lo decía? El portavoz del Partido Socialista en ese debate.

Fíjese, él mismo citaba —que yo, si no, lo hubiese citado— al propio Felipe González, que creo que ahora es una autoridad para ustedes —le siguen, aunque ayer, no; hoy, sí; anteayer, creo que también—, y Felipe González decía: «La Iglesia católica es una cosa demasiado importante en el contexto europeo y español como para que caiga alguien en la tentación de utilizarla de manera excluyente». Y ustedes mismos decían —lo decía el señor Catalá—: «La oposición siempre está más cómoda cuando hablamos de estos temas, porque puede hacer discursos dirigidos hacia los suyos para retroalimentar a los partidos. Pero los partidos que apoyamos al Gobierno —como en su caso, que está en el Gobierno y creo que aspiran a estar en otros—, y más en nuestro caso, necesitamos hacer un discurso de cierta responsabilidad». Yo, de verdad que esperaba que ustedes hicieran un discurso de responsabilidad y, es más, decía: «Yo creo que un dirigente debe tener la capacidad de influir en los suyos, no solamente diciendo aquello que sabe que quiere oír la gente».

¿Dónde está la responsabilidad del Partido Socialista en este tema? ¿Dónde están ustedes en la Constitución, que formaron parte fundamental de esa constitución? Que la Constitución, ciertamente, habla de aconfesionalidad del Estado, pero la Constitución también, en su artículo 16, dice que se basa el sistema constitucional en la neutralidad, pero también en la cooperación con las confesiones y con la Iglesia católica.

Y termino con una cuestión a estos... *[Corte automático de sonido.]* ¿Qué les parece más progre y más moderno? ¿Apoyar más la creación de una mezquita islámica que a la Iglesia católica? ¿Eso les parece más moderno? Porque ustedes lo han hecho, cediendo treinta y dos mil metros cuadrados en el Ayuntamiento de Palma, con su apoyo, para la construcción de una mezquita. ¿Y eso es más progresista, más moderno? ¡Ah!, señorías. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señora presidenta.

Señorías.

Es evidente que hay dos tipos de iniciativas: unas que buscan sumar, que buscan acuerdos, que quieren ser útiles para la sociedad buscando el consenso, y otras que lo que buscan es romper, buscan hacer bloques, buscan la confrontación, buscan el ruido ideológico. Aquí vemos constantemente de unas y de otras, y en este caso, no hay duda a cuál pertenece esta: pertenece al segundo grupo.

Podría haber parecido inicialmente, podría haber parecido inicialmente que aquí vamos a asistir a un debate sobre la clase de Religión en las aulas, pero no hemos asistido para nada a eso. Ya ha quedado claro desde el principio que no nos confundiéramos —lo ha llegado a decir el señor Gamarra—, porque aquí no se ha hablado de que la Religión es optativa, y aquí no se ha hablado de que la LOMCE exige un mínimo de 45 minutos cuando la LOE exigía una hora y media, aquí no se ha recordado que España tiene firmados cuatro acuerdos con diferentes confesiones para la impartición de clases de Religión de no solamente la religión católica y, fruto de ello, por ejemplo, sin salir de la provincia de Zaragoza, hay mil quinientos alumnos de Religión islámica u ochocientos de la evangelistas. De todo eso no se ha hablado.

Tampoco se ha hablado de currículo, no se ha hablado de las condiciones de la Religión. Aquí lo que se ha hecho desde el principio es confrontar y atacar directamente a la Iglesia católica. Esa es la realidad.

Aquí se ha dicho que había algún monaguillo... Yo creo que por lo que le han contestado al señor Briz, hay más. El señor Briz sabe perfectamente quién le ha contestado a su primera frase y sorprende el origen de los bancos de dónde ha venido la contestación. Señor Briz, hay más.

Aquí se ha ido a un debate exclusivamente rupturista, se ha ido mucho más allá del debate, como digo, sobre la religión. Es más, casi no importa ni siquiera lo que diga el Auto del 7 de septiembre sobre las medidas cautelares a la Religión en función de ese recurso, que no ha sido ningún partido de estas Cortes, sino que ha sido de los profesores de Religión. No se ha ido a nada porque no se busca, como digo, el acuerdo.

Pero, además, sobre este tema en concreto, ya hemos asistido a otras iniciativas. Quiero recordar aquí la de la expropiación o inmatriculación, según quien hable, de la catedral de Jaca, que, por cierto, no hemos vuelto a saber nada más. No sabemos si se han dado pasos o no en ese sentido, a pesar de que las fuerzas de la izquierda decidieron apoyar esa iniciativa.

Tampoco se ha hablado de los centros educativos, de los centros asistenciales, de las residencias, de la labor en los países más desfavorecidos, de las ONGs, del mantenimiento del patrimonio. Se ha hablado de Cáritas, pero muy poquito y, además, para decir que es poco lo que aporta la Iglesia católica en Cáritas. Me sorprende esa intervención.

Aquí lo que vemos, al final del todo, señorías, es una cuestión vieja en España: es el rancio anticlericalismo de algunos. Ustedes han heredado ese rancio anticlericalismo de finales del XIX y, sobre todo, de los años veinte del siglo pasado. Ustedes lo han heredado y lo han puesto en vigor.

Y quiero pensar que tienen ustedes una obsesión con la Iglesia católica, pero además —y espero equivocarme—, yo creo que ustedes van más lejos. ¡Igual consideran que el problema son los principios éticos y morales de la civilización occidental!, de esa civilización que tiene indiscutiblemente una gran parte de su decantación en los principios de la Religión cristiana o católica. Yo creo que eso es indiscutible y, a lo mejor, ustedes es contra lo que van.

Aquí, realmente, en otro orden de cosas, señorías, ha habido una enmienda general a la política de exteriores, a la política exterior de España durante seis presidentes de Gobierno. Por cierto, señor Villagrasa, dos de ellos socialistas. Usted ha hablado del programa electoral, pero cuando han gobernado, no han echado abajo sus acuerdos ni ha acudido nadie al Tribunal Constitucional. Aquí se ha dicho que se han aprobado cinco días después de aprobar la Constitución, pero lo cierto es que nadie los ha llevado al Tribunal Constitucional. Han tenido la oportunidad, la siguen teniendo. Una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.

Usted dice Mateo 21:22, «Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios». Creo que en esta sala todos tenemos claro quién es Dios, pero ustedes no sé si tienen tan claro quién es su César. Pero, en fin, seguro, seguro que lo encontrarán.

Señorías, esta iniciativa es una iniciativa muy descriptiva del sustrato ideológico de Podemos, de su pensamiento, ese que algunos, últimamente, intentan edulcorar para intentar crecer a costa de un PSOE que no está en su mejor momento. Buscan socavar el acervo humanista, cultural, de pensamiento, de valores, decantado durante más de veinte siglos y que, por cierto, ha hecho de su espacio físico, es decir, de Occidente, un territorio de desarrollo, un territorio de libertad, un territorio de Derecho y un territorio de conquistas sociales. Por cierto, el territorio que más ha luchado por la igualdad, por los derechos y por la libertad en todas las civilizaciones del mundo. Y eso tiene mucho que ver con los principios de la Religión católica, les guste o no les guste. Porque ese es el pensamiento al que se refería alguien cuando decía que ojalá fuéramos democristianos.

Lo único que puedo decir es una cuestión, señorías, y termino ya, señora presidenta. Les agradezco que de vez en cuando presenten iniciativas de esta clase, esas que buscan bloques. Se lo agradezco, porque son clarividentes y dan información al ciudadano de cuál es realmente su pensamiento y sus objetivos.

Desde luego, no apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón para fijar su posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Respecto a la enmienda de Chunta, que añade tres puntos, la vamos a aceptar, porque consideramos que, bueno, sin tocar nada de lo que hemos puesto en los cuatro puntos, añade tres más, que vienen a complementar nuestros puntos dos y cuatro.

Y, desde luego, apoyar al Gobierno de Aragón, bueno, en la medida que tomó de la reducción de horario y en cuentos recursos estime hacer al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, es apoyarnos a nosotros mismos, a Podemos, porque de nuestra formación salió esa iniciativa, tanto vía proposición no de ley como vía acuerdos de investidura, y apoyaremos siempre al Gobierno de Aragón, siempre en políticas progresistas, cosa que no siempre es así.

Y respecto a la enmienda del Partido Socialista, hombre, señor Villagrasa, que vea usted la exposición de motivos, que vea usted como está enfocada la iniciativa, que vea usted los cuatro puntos, que pidamos la derogación del concordato y que nos haga cambiar, porque pedimos la eliminación, la salida de la Religión de la escuela, y que nos vuelvan a poner ustedes que esté en la escuela, pero no sea evaluable, pues, hombre, pues yo creo que, señor Villagrasa, yo creo que, evidentemente, está claro que no se la vamos a apoyar.

Yo creo que ustedes deberían estar ya... Nosotros estamos cansados de ambigüedades con el tema de la laicidad, y si quieren votar a favor, voten con lo que hay, y no vayan con prebendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Pasamos a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos: treinta y tres síes**, **veintiún noes, once abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, por cortesía parlamentaria. Al señor Gamarra, muchas gracias por admitir las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Nada, solo quiero decirle al señor Gamarra que le ha dado vidilla a todo este tema. Sabe lo que hay, sabe el recorrido que tiene, pero por lo menos le ha dado vidilla a la Cámara, de verdad. Ha sido un debate interesante, de verdad.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Simplemente, agradecer a los partidos que han votado a favor.

Señor Domínguez, con todo el respeto del mundo, usted ha dicho mucho y no ha dicho nada, pero por lo menos el voto de abstención ha ido en consonancia con el discurso que ha hecho, y eso está bien.

Respecto al PAR, pues, señora Herrero, no sé, me da la sensación... Yo, su aragonesismo no lo entiendo. Entra una mosca en Aragón y le molesta, pero luego resulta que por culpa de estos acuerdos no se cobra

IBI para financiar, se pierden tres millones de euros en pagar profesores de Religión en Secundaria del dinero aragonés, se gastan trescientos mil euros en pagar curas en hospitales, y eso, ¿le parece bien? ¿Le parece bien que no pague el IBI la Iglesia? Pues, con este voto, entiendo que le parece bien.

Y señor Villagrasa, Partido Socialista, agradezco el voto a favor. Lo que pasa que ustedes son un partido camaleónico y, bueno, han tenido oportunidad, han tenido oportunidad... Vamos, es evidente que durante muchísimos años han tenido oportunidad, han tenido oportunidad de hacer que España fuera un Estado aconfesional y no lo han conseguido.

Y al Partido Popular, pues, no tengo nada que decirle, porque ha sido coherente con sus planteamientos, y nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista ha votado a favor por convicción, y también nosotros le estábamos diciendo a usted que en tanto en cuanto no se modificara toda esa normativa que usted decía, había una solución para que la Religión no contase a efectos evaluables. Nosotros le hemos propuesto, y usted nos ha querido tachar de no sé muy bien qué, pero camaleónicos, desde luego, no. Nuestra responsabilidad siempre ha estado para con la socialdemocracia y para con la gente.

Y haciendo un debate sobre el desarrollo y sobre la relación entre el Estado y sus confesiones religiosas, pues, aquí hay para todo el mundo, porque el Partido Socialista ha sido objeto y un poco el foco de todos los partidos políticos. Y me permitirán, porque yo no sé si los señores de Podemos lo que pretenden es que prediquemos con el monismo que se daba en la antigüedad.

No sé dónde se ubican los señores del Partido Aragonés, porque, quizás, esa brújula que nos querían recomendar, pues, se la tengan que dar ellos mismos para ver si están a la izquierda, a la derecha, arriba o abajo.

Y al señor Torres, al señor Torres, que además sé que nos lo ha dicho con cariño, mire, señor Torres, haciendo un debate sobre estas relaciones... El Partido Socialista tiene muy claro dónde está su responsabilidad, y este debate lo traíamos desde el respeto, desde la tolerancia, desde aquellos aspectos que creemos hay que mejorar, poniendo en el centro los derechos y la igualdad de los ciudadanos, y usted se refiere también a nuestra situación interna. Bueno, yo le pregunto a usted: el Cisma de Occidente, siglo XIV. ¿Con qué Papa está usted? ¿Con el de Aviñón o con el de Roma? *[Aplausos.]*

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Lo que hubiera sido más interesante, señor Villagrasa, es que nos dijera usted si ustedes son de los que están encastillados en el castillo de Peñíscola o están en Roma, en el Vaticano. Que creo que intentan estar en los dos sitios y eso no se puede. Sí, sí, en el del Papa Luna.

Mire, nosotros hemos votado en contra porque en la exposición de motivos de esta iniciativa se pone lo que se pone y porque en la parte dispositiva habla de «decisiones soberanas supeditadas al dictado de países extranjeros». Nosotros no estamos de acuerdo ni con el título, no hay que recuperar la soberanía que se tiene y, sobre todo, la Constitución la deja muy clara.

Se habla de derogar todos los acuerdos con el Estado Vaticano sin plantear alternativa. No se dice que se estudie para hacer otros, como han dicho otros grupos, que, por cierto, han votado a favor y aquí no hay alternativa. Y se habla, señorías —quiero leer esto muy despacio—, «que la asignatura de Religión no tenga cabida dentro el sistema educativo español —también sin alternativa— en aras de avanzar hacia una educación moderna, científica, innovadora y de calidad». Es decir, como si el hecho de que haya o no haya Religión en las aulas supusiera que no sea moderna, que no sea científica, que no sea innovadora o que no sea de calidad.

Como mínimo, es una *boutade*, yo creo que es una barbaridad, pero, en fin, cada uno firma lo que firma, y como le he dicho, señor Gamarra, les agradezco que de vez en cuando nos traiga iniciativas sin edulcorar, para que todo el mundo tenga la opinión de escucharles a ustedes, a nosotros y opinar.

Y por finalizar, simplemente, ya que hablamos de Religión y del Cisma de Occidente, señor Villagrasa, mucha gente acude a la Religión por consuelo. Hay tienen ustedes una opción. *[Risas.]*

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Suspendemos la sesión hasta mañana, a las nueve y media.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos.]

La señora PRESIDENTA: Buenos días.

Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y dos minutos]* con el siguiente punto del orden del día, relativo a la pregunta número 1892/16, relativa al cumplimiento de la Ley 1/2016, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1892/16, relativa al cumplimiento de la Ley 1/2016, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, buenos días.

¿Qué medidas va a llevar a cabo su gobierno para dar estricto cumplimiento a la Ley 1/2016, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2016, aprobado por estas Cortes?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor portavoz.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señora presidenta.

Muy sencillo, señor Bermúdez de Castro: ingresando y gastando lo que está previsto en los presupuestos.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, hoy la pregunta que le hago es, sin ánimo de polemizar ni tener un duro debate, que lo tendremos o tenemos un debate o confrontaremos ideas la semana que viene, simplemente lo hago para que me dé una explicación, o nos dé una explicación al conjunto de la cámara.

Mire, señor Lambán, yo creo sinceramente que usted respeta esta cámara y durante este año yo le puedo reprochar muchas cosas de su acción de gobierno, pero no le puedo reprochar, en ningún caso, de usted, durante este año, ha dado muestras de respetar esta Cámara.

Pero, señor Lambán, lo sucedido con los presupuestos o con la tramitación de los presupuestos durante este año, estos nueves meses que llevamos, a nuestro juicio no es de recibo. Y por eso, señor Lambán, yo le pido una explicación.

Yo no sé qué hubiera dicho usted, el señor Sada o la señora Fernández la anterior legislatura, si el señor Garcés, el señor Sanz o el señor Campoy hubieran ejecutado un presupuesto no aprobado por estas Cortes. Y eso estaba pasando hasta antes de ayer.

Según los servicios jurídicos de la cámara, de esta cámara, con el informe presentado por el señor Latorre, según el propio director general de Presupuestos, con el informe presentado hace unos días, según ellos dos, los presupuestos que se estaban ejecutando no correspondían con los aprobados en esta cámara.

Los presupuestos son ley, la Ley 1/2016. No son una PNL, como decía ayer algún compañero diputado aquí, que no son de obligado cumplimiento. Los presupuestos de esta cámara son una ley y son, por supuesto, de obligado cumplimiento. Nos gusten más o nos gusten menos, estemos más a favor de una moción o menos a favor, perdón, de una enmienda. Son de obligado cumplimiento.

El señor Celaya, incluso, en el mes de marzo contestaba a la señora Susín que, bueno, que una enmienda era una declaración de intenciones, que no era de obligado cumplimiento. No, no, señor Celaya, una enmienda a los presupuestos, en el mes de marzo, usted contestó que era una declaración de intenciones. ¡No, no, no, no! Una enmienda a los presupuestos es algo de obligado cumplimiento.

Hacemos un poco de historia.

El 28 de enero se aprueban los presupuestos del Gobierno de Aragón aquí, en las Cortes, como siempre.

El 30 de febrero se publican en el *Boletín Oficial de Aragón* los presupuestos, el articulado, como siempre. Como se ha hecho siempre en esta comunidad autónoma.

Pero, de repente, el estado de ingresos y gastos empieza a estar desaparecido, nadie sabía dónde estaba el estado de ingresos y gastos. Estaría en el cajón del señor Gimeno.

Pasan los meses, pasan los meses y, cuando hay una queja, de repente aparecen la declaración y la relación de ingresos y gastos de los presupuestos, de esos que usted me ha comentado.

Y, ¡mecachis!, faltan la mitad, o sea, faltan la totalidad o la casi totalidad de las enmiendas aprobadas en esta cámara, prácticamente ellas.

Es más, el señor Latorre, letrado de esta comunidad, el día 24 hace un informe y dice que en el estado de ingresos y gastos no se encuentran en este informe todas las enmiendas, todas las enmiendas o algunas enmiendas aprobadas en estas Cortes.

El director general —¡con que haya una, señorías, con que haya una enmienda aprobada y no en los presupuestos ya es grave!—, el día 24 de junio, el director general de Presupuestos de su gobierno hace un informe y reconoce que muchas de las enmiendas no están, señoría, no están, no están, y lo reconoce.

Este informe tarda en llegar, de los ciento cincuenta metros del Pignatelli aquí, dos meses, dos meses.

Y ¡que no es cuestión de una, siete o dieciséis!, con que haya una enmienda aprobada ¡una enmienda aprobada y no metida, ya es grave!, con que haya una o siete, ¡una!, ya es grave. ¡Que es ley!, ¡que esto no es un ayuntamiento, señor Gimeno, esto es ley!

Dicho lo cual, dicho lo cual, y yo que pretendía pedir una explicación y nada más, finalmente, después de que aparece este informe y se monta el lío, se monta el lio, el señor Gimeno hace soluciones y aparece un folio firmado por el señor Gimeno diciéndonos que está todo, que no nos preocupemos, que está todo arreglado.

Yo, señor Lambán, simplemente le pido una explicación: ¿qué ha pasado? Es decir, ¿por qué no se comunicó a las Cortes por quien correspondía, que no es el señor Gimeno, que había errores?

¿Por qué? ¿Por qué en la tramitación no fue normal? ¿Por qué no se ha tramitado el presupuesto que se aprobó en estas Cortes…

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: … si hace una enmienda, siete o catorce?, ¿por qué?

¿Por qué?, es decir, ¿por qué no se dio el informe el mismo día diciendo, oiga, nos hemos equivocado?, y ya está. ¿Por qué?

Yo creo que usted, como le he dicho al principio, respeta a estas Cortes, lo ha demostrado, pero en ese caso, señor Lambán, su gobierno, y usted es el máximo responsable, no ha respetado la tramitación parlamentaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Como sabemos, ante todo lo demás, cuando aquí se hace un trabajo que luego el gobierno no respeta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.
Tiene la palabra el señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Bermúdez, la mayor parte de los diputados de esta cámara tendrían, seguramente, la legitimidad precisa para hacerle esta pregunta al Gobierno de Aragón.

Pero usted tiene una legitimidad bastante limitada para criticar la gestión hacendística de este gobierno, desde el momento, señor Bermúdez, en que usted, en su día, trajo a esta cámara unos presupuestos que tuvieron que retirar a los pocos días porque se les había olvidado consignar a un departamento entero en ese presupuesto.

Y usted, señor Bermúdez de Castro, trajo a esta cámara, durante cuatro años consecutivos, una serie de presupuestos que la Cámara de Cuentas ha echado abajo, de arriba abajo en su ejecución, porque ustedes consignaban ingresos irreales, ingresos falsos para cuadrar las cuentas, lo cual, desde luego, es una falta de respeto a esta cámara absolutamente flagrante.

Por lo tanto, legitimidad para criticar a este gobierno en su gestión hacendística, ustedes no tienen absolutamente ninguna.

En 2016, y vamos a la gestión presupuestaria de este gobierno, en 2016, señor Bermúdez de Castro, se va a producir el mayor grado de ejecución de ingresos y gastos de los diez últimos años. Los ingresos se van a ejecutar prácticamente en un cien por cien y los gastos prácticamente en un 97%.

Somos la comunidad autónoma que, desde diciembre hasta aquí, más ha reducido el déficit. Y somos una comunidad autónoma que, después de muchos años de incumplir el periodo de pago a los proveedores, está empezando a cumplirlo y además con unas cifras absolutamente satisfactorias.

Pero además, señor Bermúdez de Castro, y lo digo por las lecciones de gestión hacendística que usted nos quiere dar, le tengo que decir que, a diferencia de lo que decían ustedes cuando estaban al frente de este gobierno, nosotros, junto con otras comunidades autónomas, nos hemos preocupado de hacer una especie de frente democrático común frente al señor Montoro para conseguir ampliar el margen de déficit del gobierno y, de esa manera, conseguir cumplir el objetivo de déficit sin detrimento del gasto social. Y esto me parece bastante reseñable desde el punto de vista de la gestión hacendística de este gobierno.

Creo que ponen el grito en el cielo por una serie de cuestiones que son mínimas.

Este año se tramitaron creo que trescientas setenta enmiendas y solo trece han tenido algunos problemas que, afortunadamente, se han subsanado. Y no voy a insistir en ello porque creo que el señor Gimeno ayer ya dio cumplida cuenta de lo que había ocurrido con estas enmiendas y dio explicaciones absolutamente satisfactorias.

En cualquier caso, señor Bermúdez de Castro, creo que convendría que, para rebajar la discrepancia que pudiera existir entre ustedes y nosotros en la cuestión que nos ocupa, en la cuestión que usted ha señalado, procedería una reflexión crítica.

De entrada he de decirle que valoro mucho la profesionalidad de los funcionarios y de los técnicos de las Cortes. Valoro también la profesionalidad de los funcionarios y de los técnicos del gobierno, pero creo que han sobrevenido circunstancias en la política aragonesa a la que todavía no nos hemos habituado suficientemente ni los políticos ni los funcionarios.

En presupuestos anteriores se solía admitir, por parte de la mayoría gubernamental, una enmienda, a lo sumo dos. En esta ocasión se admitieron nada más y nada menos que trescientas setenta enmiendas. Eso produjo que desde las Cortes las cosas no se hicieran lo suficientemente bien y eso produjo que desde el gobierno, seguramente, la respuesta tampoco fuera lo suficientemente satisfactoria.

Por tanto, creo que en justicia deberían repartirse las culpas, en el mejor sentido de la palabra, de estas pequeñas deficiencias ocurridas y procurar que en próximos ejercicios, en los que es presumible que haya también muchas enmiendas, este tipo de errores no se produzca. Pero le aseguro a usted que es tan mínima la cantidad de las enmiendas sobre las que se produjeron y tan mínima la cantidad total que suponen esas enmiendas, que desde luego no suponen ningún tipo de problema para la buena ejecución de estos presupuestos, que, repito, va a ser la mejor de los últimos diez años.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 1890/16, relativa al modelo comarcal de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1890/16, relativa al modelo comarcal de Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, usted, que ha mostrado de forma reiterada su beligerante rechazo a las comarcas aprobadas para crear sinergias en la dispersa realidad territorial aragonesa bajo un gobierno de su partido, ¿considera acertado tratar de deslegitimar, desestabilizar y estrangular financieramente el modelo comarcal vigente, perjudicando a los servicios que prestan a la ciudadanía, muchos de ellos de carácter social, y hacerlo sin contar con apoyos parlamentarios suficientes para volver al modelo anterior?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora portavoz.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, ni estrangula ni deslegitima ni —el otro verbo que ha utilizado— desestabiliza. Y, por cierto, le doy la bienvenida a este turno de la sesión de control al gobierno, que hasta ahora tan magníficamente había desarrollado el señor Echenique.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias por darme la bienvenida. Yo también estoy encantada de poder debatir con usted, señor Lambán.

Agradézcale la pregunta en este caso concreto no exactamente a mi grupo parlamentario sino a la presidenta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, a la sazón exdiputada también del Partido Socialista, que fue la que me animó a que, si yo tenía algún interés y mi grupo tenía algún interés en saber cuál era la posición del Partido Socialista respecto al modelo territorial, directamente me animara a preguntárselo a su máximo responsable. Y ahí he entendido que lo he hecho.

¿Por qué lo hacemos ahora? Porque, si bien la ley que anunció el señor Guillén que traería el año que viene a esta cámara habría que esperarla unos meses, lo que han hecho ustedes en las últimas semanas ha sido colar esta apuesta de ley, colarla mediante corta y pega en borradores ajenos.

Yo creía que era mucho más honesto. En vez de hacer este ejercicio de corta y pega y de introducirlo en espacios ajenos, era más honesto que usted nos respondiera qué es lo que opina o por lo menos que tuvieran el espacio y el momento en estos cuatro minutos para abandonar la estrategia del tapadillo.

¿Y por qué le digo «esta estrategia del tapadillo»? Porque, primeramente, en este año que llevan ustedes de gobierno, empezaron con una asfixia presupuestaria, y hemos de recordar todos que presentaron un borrador presupuestario para comarcas con un recorte del 50%, recorte que arregló en este caso la oposición en su totalidad.

Durante los meses de invierno lo que hicieron ustedes también fue ahogar trimestralmente, ahogar los fondos trimestrales, las transferencias que había que darles a las comarcas —esto no diré de tapadillo; quizá el señor Gimeno se enorgullece de estos retrasos—. Y la estocada final que pretendían dar al modelo comarcal ha sido colar la eliminación de las comarcas como si fuera una opinión, una petición, un deseo que naciera del municipalismo. Creo que es una jugada muy poco elegante, señor Lambán, déjeme que se lo diga. Porque creo que es indecoroso hacer pasar por un borrador redactado por técnicos de la Federación lo que es una ley recortada y una opinión de partido. Creo que es muy indecoroso, incluso me atrevería a decir que es algo tramposo, dictar al oído a aquellos fieles del territorio la opinión que el gobierno no se atreve a dar en esta cámara.

Aragón se merece un debate territorial un poco más honesto y sobre todo con las cartas sobre la mesa. Así que le haré algunas preguntas a ver si puede poner las cartas sobre la mesa.

Usted en ese corta y pega dice que las comunidades autónomas y los municipios son las únicas administraciones imprescindibles. Y yo le pregunto que para quién. ¿Para quién son solamente imprescindibles estas dos administraciones? ¿Para usted? ¿Para el PSOE de Aragón? ¿Para los aragoneses?

Además hablan de eliminar competencias en los espacios supramunicipales, lo cual, a nuestro entender, lo que implica es condenar a los pueblos pequeños al arbitrio de los grandes. Porque no pueden apelar a la solidaridad de los pueblos pequeños o la solidaridad de los pueblos grandes. La solidaridad en política se regula competencialmente. El libre mercado de esos buenos deseos lo que ha hecho antes de que llegara el modelo comarcal es poner en situación de riesgo demográfico a más de doscientos municipios.

También hablan ustedes de una reforma integral de la ley comarcal y que eliminen directamente las competencias de las comarcas. Tráiganlo en forma de ley. Seamos más honestos. Tráiganlo a esta cámara. ¿Sabe por qué no lo hace, sabe por qué no lo hace su ejecutivo? Porque de los sesenta y siete diputados que estamos en esta cámara solo dieciocho creen que el modelo comarcal es como la peste, que la única forma de acabar con algunas de las taras que lleva interna es acabar directamente con ese modelo.

No pasa nada porque en esta idea y porque en esta propuesta estén en minoría. Yo le animo de verdad a que tengamos un debate honesto en esta cámara. Quizá porque igual el resto de la oposición podemos convencerle de que se encuentran en un error, y recordarle que fue su Partido Socialista el que, arraigado en el territorio, entendió que era necesario este modelo comarcal, porque era un modelo diseñado y pegado para la vertebración, para la estructura de nuestros municipios.

Y, sin más, señor Lambán, yo, simplemente pedirle que piensen, que intenten escuchar un poco a la oposición, que queremos más municipalismo —es cierto—, más participación ciudadana, más acción en la gestión local, menos partido, menos clientelismo en esos espacios; pero eso no se consigue eliminando competencias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, primero vuelvo a insistir en negar la mayor. Este gobierno y en este ejercicio presupuestario no ha dado peor tratamiento financiero a las comarcas que se le dio en el ejercicio anterior.

En segundo lugar, he de decirle que desenfoca usted su intervención. El Gobierno de Aragón no ha hecho ningún corta pega ni ha traído nada a esta cámara porque sencillamente no ha recibido nada de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias para convertirlo en ley, ni la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias ha producido un documento definitivo. Simplemente se ha manejado un borrador que jamás, en mi opinión, debió salir a la luz porque era simplemente un borrador, un documento de trabajo, y no era la posición definitiva de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias.

Nosotros, respecto a las comarcas, señora Díaz, tenemos la visión que nos da el estar permanentemente en el territorio y el haber sido la mayor parte de nosotros alcaldes y concejales y haber sustentado sistemas tan eficaces como el de las comarcas, el de las mancomunidades, y haber pasado después a las comarcas que han desarrollado una gestión aceptable, digna, fundamentalmente porque están dirigidas por alcaldes y concejales convertidos en consejeros.

Pero entendemos que las comarcas, al igual que el resto de las administraciones aragonesas, incluida la

administración autonómica, deben ser sometidas a mejora, deben mejorar sustancialmente su funcionamiento. Creo que hay demasiadas administraciones. Creo que hay excesiva proliferación de cargos públicos. Creo que es demasiado compleja la administración. Creo que se genera confusión entre los ciudadanos. Y eso lo tenemos que evitar, eso tenemos que tratar de simplificarlo, de mejorar la eficiencia del funcionamiento quitándole al árbol toda la hojarasca que le sobra. Ese es nuestro propósito.

Pero —y esto me parece muy importante, que ustedes… no que lo acepten, que lo entiendan, que lo asimilen, como la visión que el gobierno tiene de este debate que se tiene que producir— nosotros pensamos, señora Díaz, que el resto de los ayuntamientos aragoneses no deben tener por parte de estas Cortes menos consideración que el Ayuntamiento de Zaragoza.

Con el Ayuntamiento de Zaragoza estamos negociando una ley de capitalidad, que está bastante avanzada y que espero que ustedes nos ayuden a que avance más todavía. Y se le concede al Ayuntamiento de Zaragoza ese estatus, el de negociar una ley de capitalidad directamente con él, que el gobierno la asuma y que la traiga a las Cortes, como es absolutamente preceptivo y necesario.

Pues bien, ¿por qué al resto de los ayuntamientos aragoneses no se les va a conceder exactamente la misma oportunidad? ¿Por qué no se les va a dar el mismo estatus? ¿Por qué al Ayuntamiento de Zaragoza se le da una relevancia especial, y al resto de los ayuntamientos se les trata de manera subalterna, de manera secundaria, y las Cortes deciden asumir enteramente la representación de los ayuntamientos, limitar a los ayuntamientos a la función de simples informantes del proceso, cuando son ellos justamente los que deben protagonizar el proceso y cuando son ellos los que tienen que definir qué tipo de intermunicipalidad quieren, qué tipo de comarcas y diputaciones quieren para el futuro?, porque yo entiendo que son dos administraciones, esas dos, que tienen que estar al servicio de los ayuntamientos. Por tanto, señora Díaz, es una cuestión de método pero también de principios.

Yo entiendo que la intermunicipalidad, repito, ha de estar supeditada a lo que los ayuntamientos quieran hacer de ella. Por tanto, démosles a todos los ayuntamientos aragoneses la misma posibilidad que se le da al Ayuntamiento de Zaragoza, que ellos hagan una propuesta como la está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza, que la negocien con el gobierno como le estamos admitiendo al Ayuntamiento de Zaragoza que lo haga. No le decimos al Ayuntamiento que venga aquí a comparecer en una comisión de las Cortes y le negamos la posibilidad de ser interlocutor en esa negociación. Hagamos lo mismo con el resto de los ayuntamientos, produzcamos una ley y traigámosla a las Cortes. Esa es la hoja de ruta que nosotros proponemos, en la que espero que no estemos en minoría, en la que espero que algunos partidos, cumpliendo su programa electoral, entren exactamente en la misma senda que nosotros, y estoy seguro que será relativamente fácil ponernos de acuerdo, igual que ocurriera con la ley de capitalidad del Ayuntamiento de Zaragoza. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 1891/16, relativa a los beneficios concretos para los aragoneses de la firma del acuerdo de fecha 13 de septiembre entre Partido Socialista, Podemos Aragón, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 1891/16, relativa a los beneficios concretos para los aragoneses de la firma del acuerdo de fecha 13 de septiembre entre Partido Socialista, Podemos Aragón, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Señor presidente del gobierno, señor Lambán, ¿qué beneficios concretos para los aragoneses espera el presidente de Aragón que se deriven del acuerdo suscrito el pasado 13 de septiembre entre los grupos políticos que apoyaron su investidura?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, seguir recuperando los derechos sociales y los servicios públicos que ustedes con su gestión pusieron en peligro.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, gracias, señora presidenta.

Bien, señor Lambán, resulta, como es obvio, que usted fue investido presidente del Gobierno de Aragón con los apoyos del Grupo Podemos, del Grupo Izquierda Unida, del Grupo Chunta Aragonesista, que incluso Chunta Aragonesista está en el gobierno.

Y suscribió entonces una serie de compromisos que a lo largo de este año y unos meses estamos viendo que el incumplimiento o no cumplimiento a satisfacción de alguno de los grupos está provocando ciertas tensiones que afectan a la estabilidad y a la gobernabilidad.

Además, la condición necesaria, porque para ser presidente del Gobierno de Aragón hay que tener el apoyo lógicamente de grupos de esta cámara, con la aritmética parlamentaria, no fue suficiente, es decir, que a partir de que usted fuera investido presidente se han producido una serie de acontecimientos, votaciones, desencuentros, que, como digo, lejos de atraer la normalidad a este parlamento han traído más bien la desconfianza en muchas de las cuestiones entre ustedes.

El acuerdo del 13 de septiembre yo creo que lo que pretende, y yo lo he leído detalladamente, es disimular esas desconfianzas, esos desencuentros, porque es un acuerdo que en algunos puntos dice lo obvio y en otros

puntos demuestra que no hay compromisos, no hay fechas, no se dice qué leyes y con qué fechas y en qué plazos se van a tramitar.

Bien, el primer punto de ese acuerdo, que no está en el acuerdo, es que llegaron al acuerdo de cambiar la presidencia de las Cortes de Aragón, y la pregunta que nos hacemos es: ¿qué beneficios tiene para los aragoneses ese cambio que no está en el acuerdo?

Otro punto importante del acuerdo es impulsar la tramitación de las leyes actualmente presentadas. Tienen la mayoría en la cámara, en las comisiones, en las mesas, y no las impulsan, ¿cómo las vamos a impulsar nosotros si no tenemos la mayoría?

Otro punto importante: fijar los conceptos para la elaboración del presupuesto del 2017. Acabamos de ver qué ha pasado con las enmiendas que presentaron algunos grupos. Yo creo que los presupuestos se presentan al parlamento con los estados de ingresos y gastos que conoce bien el Departamento de Hacienda, y que luego la práctica parlamentaria, si tienen tanto interés en priorizar, pueden hacer enmiendas conjuntas, enmiendas de dos con tres con el gobierno, y no hace falta lo elemental ponerlo aquí.

Hay un tema que nos preocupa, señor Lambán, vamos a ver qué beneficios: avanzar en un acuerdo respecto al perfil, requisitos, regulación de candidatos a la figura del Justicia, la Cámara de Cuentas y el Consejo Consultivo. Perfil, requisitos, es decir: ¿van a cambiar las leyes del Justicia, la ley de la Cámara de Cuentas, la propuesta del Consejo Consultivo de Aragón, antes Comisión Asesora?

Otro tema que nos preocupa: elaborar con carácter de urgencia una propuesta y un nuevo sistema de financiación para su impulso en el seno de una comisión especial de estudio en las Cortes. Se supone que en un tema como la financiación autonómica querrá usted llevar a Madrid, querrá usted, digo yo, el aval, a ser posible, de la unanimidad de esta cámara; luego no lo hagan ustedes solos, no lo hagan ustedes solos.

Por último, impulsar el desarrollo…, bueno, algunas cuestiones de la comisión bilateral Aragón-Estado, que está bien, nosotros queremos que se impulse y que se reúne, e impulsar las medidas en los pactos de investidura. Ha pasado un año y tres meses y todavía tienen que impulsar. Eso significa desconfianza.

Yo le voy a leer lo que usted nos dijo en el debate de investidura y yo quiero y espero que cuente con la oposición, señor Lambán: «Señores diputados, de todo lo dicho hasta ahora, alguien podría llegar a la conclusión de que pretendo gobernar a partir de una interlocución exclusiva con los grupos que han anunciado su apoyo, renunciando a la colaboración de las demás fuerzas políticas para hacer frente a los retos a los que se enfrenta Aragón ahora mismo. Hemos demostrado, nuestro partido ha demostrado, en algunos temas, que hemos apoyado cuestiones que consideramos de interés general de Aragón». Y terminaba usted: «nada más lejos de la realidad».

Con la firma de este acuerdo parece que obvia que para construir un Aragón de futuro necesitamos estar todos trabajando en la misma dirección.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Esa parte de mi discurso de investidura, y todo el resto del discurso, lo suscribo absolutamente señor Aliaga, y esos compromisos los he cumplido y los seguiré cumpliendo.

Pero como el meollo de su intervención va dirigido al acuerdo que suscribimos el día 13 de septiembre, le diré que ese acuerdo tiene la virtud de revelar con franqueza en qué consiste la gobernabilidad o en qué consiste la estabilidad en estos tiempos que vivimos.

Señor Aliaga, la señora Barba es presidenta de las Cortes de Aragón habiendo apoyado la investidura de quien le habla y pertenece a un grupo que tiene catorce diputados; ustedes con siete diputados tuvieron la presidencia de las Cortes de Aragón y casi el Gobierno de Aragón entero. Primera cuestión. *[Murmullos.]*

La estabilidad política, señor Aliaga, no está garantizada ni aunque se firme ante notario. La estabilidad política se alcanza día a día, ley por ley, iniciativa por iniciativa, y ¿sabe cuál es la diferencia entre la estabilidad política de antes y la de ahora? Que la estabilidad política de antes la negociaban día a día el señor Biel y la señora Rudi encerrados en un despacho sin luz ni taquígrafos y desde la más absoluta opacidad, y la estabilidad actual se negocia día a día, con luz, con taquígrafos y en debates absolutamente públicos.

Quizá a quien tiene un instinto excesivamente conservador de la política eso le abruma demasiado, pero a quien tiene un instinto democrático de la política eso no le abruma absolutamente nada.

¿Le hablo, señor Aliaga, de los logros de aquel maravilloso acuerdo de estabilidad y de gobernabilidad que ustedes suscribieron en el año 2011? ¿Le hablo de esto, para ver cómo funcionaba aquel viejo sistema de alcanzar estabilidades políticas?

Mire, objetivos de gobernabilidad: primero, concentrar el máximo esfuerzo para la creación de empleo y la salida de la crisis económica. La única solución, lo único a lo que dio lugar aquello fue el Plan Impulso, y terminó la legislatura con más paro del que empezó.

Decían ustedes, un partido autonomista y en tiempos hasta nacionalista, que a lo largo de la legislatura se procederá el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado en abril del 2007 mediante el impulso de todos aquellos que todavía están pendientes. ¿Saben lo que hicieron en ese terreno en cuatro años?: nada, absolutamente nada, ni una sola iniciativa.

Defensa y valor del agua y los recursos endógenos. Ley de aguas y ríos de Aragón salía de estas Cortes: ¿quién lo recurrió, por qué está en el Tribunal Constitucional? Por el Partido Popular, por su socio de gobierno.

El único compromiso que se cumplió de todos los que firmaron, que no se cumplió ninguno, fue uno que decía que corresponderá al presidente de las Cortes de Aragón y presidente del PAR presidir la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado; un despropósito absoluto, pero eso sí que se cumplió porque quien mandaba realmente en el anterior gobierno era el señor José Ángel Biel.

¿Para qué se han firmado los acuerdos, para qué se han suscrito los acuerdos del pasado 13 de septiem-

bre? Para lo que le he dicho: para seguir recuperando lo que ustedes destruyeron; para invertir la tendencia en la aplicación de la Ley de dependencia (ustedes destruían la atención a la dependencia, nosotros la estamos recuperando); para demostrar que la solidaridad es rentable creando empleo en el terreno de la solidaridad; para demostrar que el IAI es algo que se puede cumplir y pagárselo a todas las familias si realmente se tiene voluntad de ello.

¿Para qué hemos suscrito este acuerdo? Para seguir con la política del Gobierno de Aragón de impulsar el crecimiento económico, no de boquilla o con declaraciones grandilocuentes, sino tomando medidas efectivas para, por ejemplo, solucionar el problema de la eólica, un problema que a usted le sonará seguramente, que estuvo cuatro años en el cajón y que este gobierno ha solucionado. Para vender suelo industrial e impulsar la logística, que ustedes tuvieron absolutamente paralizada durante cuatro años. Para hacer un plan de mejora del empleo en Aragón, algo en lo que ustedes no se ocuparon ni un minuto a lo largo de toda su legislatura. Y, por ejemplo, y se lo digo a usted como responsable del Partido Aragonés, para llevar al Tribunal Constitucional el presupuesto general del Estado del último año porque incumple con el Estatuto de Autonomía de Aragón, un estatuto que ustedes jamás se ocuparon en hacer cumplir ni a su socio de gobierno, ni al Estado, ni al gobierno.

Para eso, señor Aliaga, es para lo que estamos impulsando, desde una colaboración entre las políticas de los grupos políticos de la izquierda, medidas de izquierda, medidas de recuperación de derechos, medidas de recuperación de servicios públicos, y, sobre todo, medidas para restablecer el prestigio y la autoestima de Aragón que ustedes dejaron absolutamente por los suelos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 59/15-IX, relativa a discriminación por edad, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 59/15-IX, relativa a discriminación por edad.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Guillén, supongo que se habrá sorprendido de que le formule esta interpelación. Una interpelación que es muy clara, que es «discriminación por razones de edad».

Tengo que decirle que somos pioneros. He hecho una revisión y en ningún parlamento se ha hecho ninguna interpelación sobre este tema. Con lo cual, me alegra que podamos usted y yo entrar en la historia para hablar de la discriminación por razones de edad.

En primer lugar, se lo hago usted, señor Guillén, porque usted es consejero de Presidencia. Y es un tema que abarca trasversalmente todo el gobierno. Y como hay otra serie de temas, como son discriminación por razones de sexo, por razones de religión, que no solamente y, desde luego, no son exclusivamente sociales, sino que trascienden todo el gobierno, y por eso va dirigido a usted.

Pero, en segundo lugar, por algo que ocurrió aquí hace un año, y en el cual usted sufrió en sus propias carnes una discriminación por razón de edad y no supo hacer frente a ella.

Ahora le voy a explicar. Usted sabe que una discriminación quiere decir una serie de creencias, normas o valores que justifican la discriminación. Bueno, pues, señor Guillén, en el pleno del 22 de octubre, el señor Echenique tuvo la osadía de decir esto en este pleno de las Cortes: «Sé que la experiencia es una virtud y después de estos meses no me cabe dudas sobre la capacidad técnica y política del señor Guillén, del señor Gimeno y de usted mismo». Se lo estaba diciendo al presidente, en una pregunta al presidente. «Pero no me negará que es difícil hablar de regeneración cuando las tres personas fundamentales de su gobierno suman más de noventa años en política». Una cita que discrimina perfectamente por el tema de edad.

Y usted se calló, usted no se defendió. Es más, consideró el señor Echenique que la única regeneración política era una regeneración en base a la edad. No sé qué pesarían Adenauer, Churchill…, en fin, todos los presidentes que ha habido que, evidentemente, son mayores y que han hecho mucho por la historia del mundo. Pero no, el señor Echenique, ese partido en el cual ustedes están apoyados, solamente habla de regeneración, una base importante, por temas de edad. Y usted se calla. Usted no contesta, ni defiende a su presidente, ni a todo el mundo que está aquí en el gobierno.

Pero es más. Para que usted vea esa regeneración democrática que aplican, no la aplican en el tema de pagos a la Seguridad Social, que va muy bien para las pensiones, eso no la aplican.

Pero yo querría seguir avanzando y usted sabrá que las ideas marcan la gestión, estamos en política, y tienen consecuencias. Y esas consecuencias modifican comportamientos.

Bueno, pues esa idea que subyace y la he sacado hoy después de un año, desde el 22 de octubre, porque he visto cómo ha ido ese caldo de cultivo que se atisbaba por parte de un representante de Podemos, cómo ha ido avanzando y se ha situado en la sociedad. Y vemos cómo en la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza el concejal Alberto Cubero dice, ha afirmado que hay que renovar la plantilla de los trabajadores del ayuntamiento porque está envejecida. Y tiene cuarenta y ocho años. Incluso ha llegado a reconocer que no hay *feeling*. Eso es discriminación por edad. No hay *feeling* con la totalidad de las personas que tienen más de cuarenta y ocho años.

Es más, tienen menos dinamismo, menos vitalidad y menos entusiasmo. O sea, unos prejuicios por razón de edad, y ustedes lo toleran.

Es más, no voy a entrar en la sabiduría de este…, ni la preparación ni la experiencia. No voy a entrar. Pero, bueno, ustedes están con ellos. Y ese caldo de cultivo sigue. Y estamos viendo que últimamente en las elecciones, en las últimas elecciones que ha habido a nivel de Galicia, en el País Vasco y las anteriores generales, hay tuites que dicen: «Hay que eliminar las pensiones a ver si los viejos la van cascando». «¡Qué os sorprende que gane el Partido Popular! ¡Pero si los

viejos les tienen comido la cabeza!». Constantemente hay alusiones a las personas mayores. «¡Cómo no les sorprende que haya salido el PP cuando España es un país de viejos!» Y llegan a más: «¡Qué ganas que pasen veinte años y se mueran los viejos que siguen votando al PP!». Señoría, dicen: «A ver si recortan —les dicen también a todo el mundo— todo en Sanidad y todos los viejos se mueren. Sobre todo los del PP».

Pero, es más, toda esta nueva, y salen todos los medios de comunicación, ultraizquierda, quiero decir que no es una cosa que le estoy aquí contando, sino que usted tiene, puede tener acceso a los medios de comunicación. Esta nueva ola de insultos de la ultraizquierda contra los ancianos por la victoria del PP. Monedero ya incluso la toma con la gente que no votó a Podemos.

¿Pero quiénes son los que según Carolina Bescansa votan a Podemos? Los menos de cuarenta y cinco años. Y se atreve a decir que, si solo votasen los menos de cuarenta y cinco años, pues Iglesias sería presidente.

Es más, solamente quieren una población menor de cuarenta y cinco años. Y, es más, En Marea, Fernán Vello llama a los gallegos «*povo* ignorante».

Señoría, está usted con un caldo de cultivo y una situación que yo me he atrevido a hacerle esta interpelación porque yo creo que es un responsabilidad. Ese es su gobierno.

Primero, vamos a ir haciendo una discriminación. ¿Usted cree que todo lo que yo he dicho atenta contra la Constitución? Quiero que usted me responda. ¿Usted cree que atenta contra la Convención europea de los derechos humanos? ¿Atenta contra la Carta fundamental europea? ¿Usted qué es lo que cree de lo que yo le he dicho en esta tribuna que sale desde un partido que está gobernando con ustedes? O da un apoyo de investidura. Y que se atreve de una manera ostentosa a discriminar una parte de la sociedad.

Es más, crean estereotipos, infravaloran y están creando algo muy importante, que yo le voy a decir, que es una fractura social.

Usted sabe que en la Unión Europea en el eurobarómetro, supongo que se lo habrán dicho, la causa de discriminación por edad es la más fuerte que se encuentra en la sociedad y es la segunda causa de discriminación. De una manera soterrada y a lo mejor, posiblemente, no se haya hablado nunca de ella, pero hay que hacerlo; pero yo le voy a decir una cosa; frente a todo esto que estamos asistiendo, porque estamos viendo un movimiento que lo único que quiere es efebocracia, si no, mírelo, que lo aprendan, mírelo en el diccionario lo que significa: es la tiraría del gobierno de los jóvenes… Hay una actitud hipócrita. Y yo, señoría, quiero que le diga y le quiero mostrar la realidad de Aragón. También la realidad de España, pero la realidad de Aragón.

Usted sabe que la media de edad que nosotros tenemos en Aragón alcanza los cuarenta y cinco años. ¿Usted sabe que las personas que tienen entre cincuenta y cinco y ochenta alcanza el 33%? ¿Usted sabe que en estos momentos tenemos, toda esta gente joven, hay un saldo negativo?, que no va a haber recambio generacional.

¿Usted sabe que la realidad real, aquellas personas que han soportado la crisis económica y que han sufrido las prejubilaciones han sido las personas cincuenta y cuatro, cincuenta y dos, que han ido fuera del mercado laboral y que han soportado de una manera mucho más gráfica la crisis económica y sus familias?

Pero usted sabe que, además, las pensiones, esas pensiones a las cuales tienen derecho y que en este nuevo sistema igual se las quieren cargar por lo que vemos también en los tuites, son aquellos que están aportando la estabilidad no solo a muchos jóvenes que han vuelto a casa, sino a muchísimas familias.

Pero es más, le voy a hablar de la capacidad de los mayores y le voy a dar un dato de la fundación Kauffman, que es una fundación estadounidense. ¿Usted sabe que aquellas personas emprendedoras, las mejores emprendedoras son las personas mayores de cincuenta años? ¿Que además emprenden por encima de los de veinticinco?

Señoría, yo creo que lo que se está dando en nuestra comunidad autónoma y en el país, dados estos emergentes, que ayer los llamaba una diputada «un partido gaseosa», están generando un caldo de cultivo que no responde a la realidad, pero que, además de no responder a la realidad, están creando una fractura social y están creando una discriminación a un sector de la población que es mayoritario y que además le está poniendo atisbos, estigmas y estereotipos que no se corresponden con la realidad.

Que, además, no solo no valoran la experiencia, evidentemente —luego hablaremos del valor de la experiencia, a la cual, yo le voy luego a apelar—…

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: …, sino que, además, va a tener unas consecuencias muy importantes en lo que es una fractura real de esta sociedad, porque no va a haber una solidaridad intergeneracional, ni una solidaridad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Terminaremos en la segunda réplica.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Plantagenet, señoras y señores diputados.

Me decía la señora diputada que, seguramente, yo no entendía por qué se me hacía a mi esta interpelación, y tengo que decirle que es verdad, que alguna sorpresa tengo que reconocerle que he tenido.

Pero, en todo caso, yo intentaré, con absoluta seriedad, porque me parece que el asunto que usted trae a esta cámara así lo requiere, contestarle sobre lo que está haciendo el gobierno para evitar la discriminación para las personas de tercera edad.

No sin antes decirle, no sin antes decirle, no sin antes decirle que lo que no va a ser el consejero de Presidencia es un pimpampum entre el Partido Popular y Podemos. Yo a eso me voy a negar.

Y quiero decirle algo. Yo, francamente, con esa alusión que hizo el señor Echenique a los años que llevábamos en política, tanto el presidente, como el señor Gimeno, como yo, no me sentí, desde luego, ni aludido, ni menoscabado en mi honor, ni nada por el estilo.

Yo creo que él hizo una alusión que, además, responde a una realidad. Creo que él lo hacía pensando en otras cosas, pensando en lo que él entiende, y que yo no comparto, de lo que tiene que ser la regeneración democrática, pero, en todo caso, que nada tiene que ver con la edad que tiene uno. Por cierto, tengo que decirle que yo el sábado cumplí cincuenta y ocho años, de lo cual estoy francamente orgulloso. Y, por lo tanto, quiero decirle que me encuentro en ese margen de edad que a usted tanto le preocupa.

Ahora bien, usted ha dicho algo que, en fin, a mí ya me sobrepasa, porque me ha preguntado que si yo creo que esas expresiones atentaban contra la Constitución española. Oiga, pues mire, le voy a decir ¡no!

Y le voy a decir una cosa para que usted haga una reflexión. Oiga, yo defenderé siempre a las personas mayores y creo que esta sociedad española, esta sociedad aragonesa les debe mucho a las personas mayores, les debemos todo a las personas mayores. Pero yo creo que no conviene exagerar.

Mire usted, en el posfranquismo había una canción, de la que se acordaran muchos de los que ustedes están aquí en esta tribuna, que ni más ni menos decía: «Que se mueran los viejos, que no quede ninguno». Eso ocurría en el posfranquismo, y no le he oído a usted apelar a eso, que me parece una auténtica aberración.

Y yo no sé si esa canción atentaría ahora contra la Constitución española o contra qué atentaría. Pero se lo vengo a decir esto porque yo creo que hemos de bajar el debate, llevarlo a la realidad si de verdad lo que queremos y lo que pretendemos es precisamente eso, que las personas mayores no se sientan discriminadas.

En mi segunda intervención le diré lo que yo entiendo por discriminación de las personas mayores. Ahora me limitare a decirle qué es lo que está haciendo el gobierno, precisamente, para ayudar a este colectivo, que es un colectivo que supone, ni más ni menos, doscientas setenta y ocho mil seiscientas setenta y siete personas mayores de sesenta y cinco años. Y usted hablaba también ya, en ese colectivo de personas mayores, hasta incluso de aquellos que sobrepasaban los cincuenta años, con lo cual estaríamos hablando de muchos más.

Reitero: le voy a decir en esta intervención lo que está haciendo el gobierno. Y lo que está haciendo el gobierno es varias cosas en distintos ámbitos.

Por ejemplo, en el ámbito de la protección y defensa de los consumidores, en cuya ley dice en el artículo 5 que: «Las personas mayores serán objeto de atención prioritaria y especial protección por parte de los poderes públicos».

Bueno, pues, la Dirección General de Protección de Consumidores está trabajando en una campaña de consumo responsable con una mayor seguridad. Se han impartido, hasta la fecha, cuarenta y una sesiones y talleres formativos. Se ha hecho una campaña divulgativa que proporciona consejos y recomendaciones para evitar que las personas mayores sean víctimas de prácticas comerciales abusivas y desleales.

¡Fíjese!, a mí me parece que es una cosa bien importante, porque, efectivamente, esto ocurre en el día a día.

Desde el Instituto Aragonés de la Mujer se ha desarrollado, en el año 2016, una formación específica sobre violencia de género en mujeres mayores destinadas a profesionales del Salud. Se han desarrollado en veinte centros de salud de todo Aragón y ha alcanzado a más de quinientos profesionales.

Además, en la Ley para la Igualdad de hombres y mujeres, se han tenido en cuenta de manera específica la desigualdad que sufren los mayores.

Y, por otro lado, en esta cámara ya, la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, mi compañera María Victoria Broto, les va a hablar próximamente de la futura oficina aragonesa contra la discriminación. Mediante acciones preventivas, de sensibilización y de formación, se pretenderá fomentar la igualdad de oportunidades para todas las personas sin discriminación por razón de sexo, de raza u origen étnico o extranjero, religión, convicciones, discapacidad, edad también, orientación sexual o identidad de género.

Pero, en materia de educación, la consejería de Educación también está haciendo algunas cosas.

Por ejemplo, en este primer trimestre, coincidiendo con la estancia del alumnado del master de profesorado para futuros profesores, se va a realizar la primera jornada de transferencia de la experiencia, dando cabida también como asistentes a profesorado en activo en la que los ponentes sean profesores jubilados.

Pero en Sanidad, señora Plantagenet, vamos a hablar aquí de discriminación positiva hacia los mayores.

El sistema sanitario aragonés atiende a todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Sin embargo, y por una cuestión puramente biológica, de deterioro, cuanto mayor es la edad del usuario, mayor es la frecuencia con la que hace uso del sistema. Algo bastante obvio y que usted conoce perfectamente.

Lo mismo sucede también con la farmacia. Con carácter general, a partir de una determinada edad se triplica el gasto sanitario y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón estará allí, precisamente, para responder a las demandas de esas personas mayores.

Dado que a partir de cierta edad se suceden los problemas de salud y los pacientes mayores suelen encontrarse en una situación más vulnerable, acentuada por las escasas pensiones a las que usted ha hecho alusión, y sobre las que, seguramente, tendremos la oportunidad de hablar, hay dos actuaciones puestas en marcha durante este periodo que se focalizan en este grupo social, en el grupo de mayores. Primero, el tope farmacéutico y, el segundo, la atención a los crónicos pluripatológicos complejos.

Usted sabe, igual que yo, lo que supone el tope farmacéutico. Es una limitación de la aportación de la farmacia de los usuarios, dentro de la cuantía que establece el correspondiente, el oportuno real decreto.

Pero quiero decirle algo que le parecerá a usted, y a mí me parece importante, y también a las personas mayores, seguramente, que hay en estos momentos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pensionistas que se han beneficiado del nuevo sistema para abonar el copago farmacéutico que había impuesto a

través de la correspondiente ley, a través del correspondiente decreto, el propio gobierno central, y que con la actuación del gobierno evita que tengan que adelantar la factura íntegra de sus fármacos. Y yo creo que esta es una cuestión bien importante y que la valoran mucho, precisamente, las personas mayores.

¿Sabe cuánto supone esto? Pues, mire, con datos del pasado mes de diciembre, que los aragoneses o que estos aragoneses no adelantasen pagos por sus medicinas supone quinientos cuatro mil setecientos quince euros en este mes.

Y, desde el pasado 1 de diciembre, nuestra comunidad autónoma, con el respaldo de las oficinas de farmacia, ha implantado un nuevo sistema para evitar que los pensionistas tengan que adelantar el exceso de aportación a la prestación farmacéutica sobre los topes establecidos.

Lo mismo le digo que se hace en el segundo punto que le he mencionado, en la atención a crónicos pluripatológicos complejos, sobre los que también está muy preocupado el Departamento de Sanidad y está realizando algunas actuaciones.

Pero en materia, por ejemplo, de Innovación y de Universidad, en el ámbito universitario existe una experiencia para personas mayores de cincuenta y cinco años, que yo creo que merece la pena destacar porque se trata de una actividad incluida dentro de la oferta de formación permanente de la Universidad de Zaragoza. Usted la conoce igual que yo, que es la Universidad de la experiencia, con una entidad equiparable a estudio propio y que tiene la misión de la divulgación de la ciencia, de la cultura en las personas que no han tenido ninguna oportunidad de recibir una formación en la universidad o de recibirla en campos diferentes a la actividad profesional que han tenido a lo largo de su vida.

En materia de tecnología de la información y de la comunicación, algunas actuaciones que está haciendo el gobierno. Pues, por ejemplo, los campus tecnológicos y los talleres de formación y de difusión de tecnologías de la información y de la comunicación, que han sido una herramienta eficaz para facilitar el acceso al mundo digital para la población adulta mayor de cuarenta años y que se realizan de manera presencial en municipios del ámbito rural aragonés.

El proyecto Conecta Aragón, que, con la cobertura de los fondos Feder y con un presupuesto de treinta y seis millones de euros, actúa en trescientos cuarenta y ocho núcleos y trescientos cincuenta y un centros educativos, proporcionando banda ancha también de nueva generación, lo que va a permitir, fíjese, que el 97% de la población aragonesa reciba estos servicios. Y, por lo tanto, en ese 97% y tratándose de una población tan envejecida, evidentemente, quienes tienen más oportunidad de utilizar estos servicios son precisamente el colectivo de personas mayores.

O por ejemplo el Plan Todos, que es un plan coordinado de infraestructuras de banda ancha para pequeños núcleos que se realiza, como usted sabe también, en coordinación con otras instituciones, en este caso diputaciones y municipios, y que va a permitir llevar la banda ancha en las condiciones más óptimas al cien por cien de la población, y fundamentalmente a la población rural.

En definitiva, señoría, al gobierno le preocupa mucho el contenido de su interpelación, esa posible discriminación que puede haber hacia las personas mayores. Está trabajando, como dice usted, transversalmente en cada uno de los departamentos, porque, sin ninguna duda, con una población como la que tenemos en Aragón si no lo hiciéramos estaríamos fracasando en nuestras políticas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Guillén, yo creo que le voy a tener que interpelar más veces. Por dos razones. Primero, usted confunde tercera edad, que es un grupo de población, con discriminación por razones de edad. No tiene nada que ver. Una persona que está trabajando y tiene cuarenta años y la eliminan por razones de edad es lo que estábamos hablando, discriminación por razones de edad, no toda la serie de cosas que insiste en que se realizan en el gobierno y que se están dando, sino el caldo que cultivo que ha generado en esta nueva sociedad el que haya una persona política que diga que los mayores de cuarenta y ocho años están desmotivados y que no valen para ser funcionarios. De eso es de lo que yo estoy hablando. Y que usted le diga que tiene… de una manera aluda al tema de la edad como algo de desprestigio. Eso, que es lo que yo hablo, que cala en la sociedad, no que vayan a la universidad unos y otros.

Porque, señoría, ha cometido usted un error, un error flagrante, y además algo que le ha traicionado su subconsciente. La canción que usted ha aludido es *Que se mueran los feos*. ¿Usted confunde vejez con fealdad? A lo mejor le habrá traicionado el subconsciente. No tiene nada que ver con el posfranquismo ni con nada. La canción es que se mueran los feos, porque les quitaban las chicas. *[Risas.]*

Señor Guillén, le tengo que dar la enhorabuena. Le tengo que dar la enhorabuena y le tengo que felicitar por sus cincuenta y ocho años. Y además decirle que somos unos afortunados. Porque, si hubiéramos nacido en Nigeria, que tiene una esperanza de vida de cincuenta y dos, no estaríamos aquí hablando usted y yo. Ni en Sierra Leona, que tiene una esperanza de vida de cincuenta años. Ni el señor Echenique tampoco estaría viviendo, porque se atrevió a hablar de la edad, pero si estuviéramos… hemos sido unos afortunados.

Y hemos sido unos afortunados por las generaciones que nos preceden, porque han sido capaces de generar ese estado que tenemos en estos momentos del bienestar, de la sanidad. Esto no lo hemos hecho ni lo ha hecho el gobierno que usted en estos momentos está encabezando y que me está hablando, sino que lo han hecho las generaciones anteriores. Porque cualquier cosa que ahora dicen las generaciones más jóvenes está basada en la experiencia y en el crecimiento de las generaciones anteriores. Nada surge de la nada, sino que surge de lo anterior.

Entonces, el que tengamos esa sanidad es fruto de la experiencia anterior, de todos los avances. De la educación, lo mismo. De todo lo que nosotros tenemos. Por eso, el estar creando esta fractura, estas ideas que de una manera soslayan y que se van generando y que aparecen en los tuites y que aparecen, bueno, de una manera… ostentosamente en todos los medios de comunicación, van a tener unas consecuencias de fractura social importantísima, y es a lo que yo le apelo. No a que me diga la universidad de la experiencia, sino que asuma la responsabilidad y me diga aquí, en este hemiciclo, que no va tolerar ninguna discriminación por razones de edad. Se la digan a usted o se la digan a su presidente o a cualquiera de nosotros. Porque, si yo viera que a usted le discriminan por razones de edad en el cargo político que usted está utilizando, le defendería. No solo porque pongo en valor la experiencia y porque creo que es muy importante, y que desde los orígenes la gente que tenía más experiencia es la que más sabe. Y la experiencia se adquiere con el tiempo y con la edad, es algo que va innato. Y, si no, recuerde a Galileo, que pudo escribir ese libro tan importante que habló sobre los dos mundos, y lo escribió a la edad de sesenta y ocho años. Pero se basó en los antecedentes, en todo lo que había de experiencia en Copérnico. Pero no tiene más que mirar la Historia.

Entonces, ahora mismo estamos ante una revolución, y esa revolución de regeneración solamente la están pasando y la están sufriendo ustedes en el tema de que tiene que venir gente más joven. No, la regeneración es otra cosa. Es hacer bien las cosas. Entonces, no discrimine.

Usted sabe que en estos momentos hay una discriminación importantísima, y yo apelo a ella, y apelo porque estamos en un sistema democrático en el que todas las personas son libres e iguales tengan ochenta, noventa, cuarenta o cuarenta y cinco o quince. Y los recursos están empleando más para la gente…, o parece que tienen que ser más importantes o tienen que llegar a zonas de poder gente que tiene menor edad. Pues yo le digo que no. Es más, nuestra sociedad tiene una edad suficientemente importante. Hay que contar con esas personas que tienen edad. Tienen que participar de una manera activa en la sociedad, tienen que ser responsables de la sociedad en la que viven, y desde luego no queremos para nada tener unas personas mayores, a las cuales usted ha aludido, que a mí no me parecen tan mayores, que sean solamente tributarias de ocio, de cuidados, sino que tienen que tener una participación activa y decisiva en la sociedad que tenemos.

Primero porque…

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, diputada Plantagenet-Whyte.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Ya concluyo, ya voy a concluir.

Espero que, señor Guillén, usted reflexione y vea cómo esta es una situación que se está dando y que en esta sociedad tienen algo que hacer, y que en estos momentos están siendo, bueno, pues yo creo que sobrepasados por una formación política que lo único que quieren es quitarles los sillones y hacer una regeneración por razones de edad.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero Guillén Izquierdo. Ruego que no exceda su tiempo.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, en sus cuitas con el Grupo Podemos evidentemente no voy a entrar. Ustedes tendrán oportunidad de tener sus debates cuando quieran. Entenderá que no es esa mi función.

En todo caso, tengo que decirle algo. Discriminación por discriminación, parece que usted me ha dicho que la canción era *Que se mueran los feos*. Oiga, eso sí que es discriminación, eh. Eso sí que es discriminación, eh. No crea usted que la cosa, eh. Oiga, pero de ahí le puedo asegurar que otros iban a lo que yo le he dicho y cantaban lo que yo le he dicho, que es una discriminación precisamente a la gente de más edad.

Pero, en fin, en fin, creo usted ha traído un debate aquí, honestamente se lo digo, un debate un poco artificial. Por lo tanto, si a usted le sigue preocupando esto, yo estaré encantado de salir aquí cuantas veces usted quiera interpelarme.

En cualquier caso, mire, le voy a decir lo que de verdad piensan los mayores, que celebraron el Día Internacional de los Mayores hace dos días, y que dice: «Los mayores piden una mejora en los servicios sociales, reivindican su papel en la sociedad y piden un mayor respeto hacia ellos». Pero fíjese lo que les preocupa a los mayores: los recortes en las pensiones, la calidad en las residencias, la anulación de la ley de la dependencia, la falta de seguridad y de atención, el cambio de personal sanitario continuo y algunos otros aspectos más.

Pero, fíjese, en primer lugar les preocupan los recortes en las pensiones, la calidad en las residencias y la anulación de la ley de la dependencia, aspectos estos en los que usted, ustedes, en su acción de gobierno, han tenido mucho que ver.

Porque fíjese, señora Plantagenet, mire, yo me he traído dos cuadritos que a usted le van a gustar. Mire, el primero de ellos se refiere a lo que han hecho ustedes con el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Miren ustedes, esto es lo que ha pasado con el Fondo de Reserva de la Seguridad Social en este país: con gobiernos del Partido Popular… Oiga, y después de que ustedes han llevado el fondo de reserva de un máximo que lo dejó el Partido Socialista en sesenta y seis mil ochocientos quince millones de euros a veinticinco mil ciento setenta y seis millones de euros, ¿usted a esto cómo lo llama? ¿Discriminación por razón de edad o cómo le llama usted? Porque esto es lo que les preocupa a las personas mayores.

Pero, mire, les preocupa otra cosa más: la evolución de las pensiones. Y fíjese cómo han evolucionado las pensiones en este país. Mire. Mire, esto que le enseño aquí, este cuadrito, es cómo han crecido las pensiones mínimas. Pues mire, en los años de Aznar, el incremento en ocho años fueron ciento siete euros. En los años de Zapatero fueron doscientos cincuenta y siete euros. Y, en los cinco años que lleva el señor Rajoy, las pensiones mínimas han subido cuarenta y un euros. Esto sí que es discriminación para las personas mayores, señorías, esto sí que es discriminación. *[Aplausos.]* Esto sí que es discriminación. Esto sí que es lo que les

preocupa a las personas mayores, de verdad. No creo que sea lo que a usted le está preocupando.

Por lo tanto, señorías. ¡Sí, sí, claro! Pero, oiga, pero escúcheme *[rumores]*. A ver, señora Plantagenet, pero si yo creo que podemos tener un debate razonable, y lo tenemos. Pero yo lo que le quiero decir es, le estoy diciendo qué es lo que les preocupa a las personas mayores. ¡Es que lo dicen ellos!, ¡es que no lo digo yo! Es que lo que más les preocupa son los recortes en las pensiones y la anulación de la Ley de la Dependencia, ¡oiga!

La anulación de la Ley de la Dependencia sobre la que también le podía decir algo, por ejemplo *[rumores]*.

No, vamos a ver, oiga, esto es un artículo que…

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Vamos a ver, perdón, señor consejero, ¡tantos bises, hasta en la Mesa, significa que el consejero dice cosas muy importantes!

Continúe, consejero Guillén.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): No, le digo, oiga ¿qué han hecho ustedes con la Ley de la Dependencia?

Pero si ustedes saben que, en sus cuatro años de gobierno, lo que hicieron es bajar las partidas presupuestarias, impedir que la gente que tenía que acceder a la Ley de la Dependencia lo pudiese hacer en condiciones normales, bajarles las ayudas a todos los dependientes, es decir, destrozar precisamente un servicio que es básico para la vida de cualquier persona mayor. Eso es lo que hicieron ustedes.

Por lo tanto, entre su discurso teórico sobre el cual yo puedo compartir alguna cosa, en otras diferir, sin ninguna duda, y lo que ustedes han hecho, va una diferencia bastante abismal.

Y, por cierto, cuando hablamos de discriminación, no solo tenemos que hablar de descremación entre las personas mayores. Tenemos que hablar de discriminación entre las personas mayores que peor lo están pasando y algunas otras personas mayores que en estos momentos también, gracias a sus ahorros, gracias a las pensiones máximas que han podido cobrar como consecuencia de unas cotizaciones que hicieron a lo largo de su vida, tienen una vida mucho más razonable, mucho más llevadera que aquellas otras personas que no cobran ni tan siquiera una pensión y que, en estos momentos, lo están pasando francamente mal.

A esos es a los que tenemos que atender.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, señor consejero.

La gracia en el tiempo ha sido por el impedimento.

Pasamos al punto número 19: interpelación número 73/16, relativa a la política de planificación con el Estado en infraestructuras de ferrocarriles, al consejero de Vertebración, por parte de la diputada doña Berta Zapater.

Le sugiero, doña Berta, que no exceda el tiempo porque tendrá doble vuelta.

Gracias.

Interpelación núm. 73/16, relativa a la política de planificación con el Estado en infraestructuras de ferrocarriles.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente. Seguro que no excedo el tiempo.

Bueno, señor consejero, volvemos a interpelarle hoy para hablar de un tema que también considero que es muy apasionante, del que tampoco se está hablando en la medida o en el formato que a nosotros nos gustaría, y sí que traía aquí el Estatuto de Autonomía, porque en varias ocasiones he intentado o hemos intentado poner encima de la mesa la posibilidad de hablar de esto, de las infraestructuras sobre el ferrocarril. Todo eran problemas porque constantemente tiraban para atrás las iniciativas porque decían que ferrocarriles no era competencia del Gobierno de Aragón.

Yo creo que tenemos que partir de la premisa de que, como bien ha dicho el señor Lambán sobre el Estatuto de Autonomía, que sí es nuestra referencia y para nuestro grupo, yo sé que para el suyo también, para Chunta Aragonesista es la referencia, desde luego es así. Concretamente, el artículo 71, en su punto 12, que habla de ferrocarriles, que, en todo caso, incluyen la coordinación, la explotación, la conservación y administración de las infraestructuras de su titularidad, así como la participación en la planificación y en la gestión de las infraestructuras de titularidad estatal en el territorio de la comunidad autónoma, en los términos que establezca la ley estatal.

Claro que ferrocarriles, como todos sabemos, dependen del ministerio, pero lo que sí queremos con esta interpelación es poner encima de la mesa las deficiencias que creemos que su departamento ha hecho.

Yo le pedí el 21 de enero de 2016, como digo, una comparecencia cuando estaba todo encima de la mesa con respecto a la decisión unilateral que usted planteó de romper el contrato con Renfe.

El 21 de enero del 2016, de la que todavía no me han dado posibilidad, de ahí que intente otros medios para conseguir hablar con usted sobre el tema del ferrocarril.

El contrato de Renfe, pues, bueno, yo pregunté también si existe un puesto de técnico en su departamento, porque sí que es verdad que los técnicos en Madrid de Renfe sí hay, y muchos, y analizan el coste-beneficio de las líneas ferroviarias en Aragón y en todas las comunidades autónomas y, lógicamente, a los técnicos lo que les sale es que las líneas de Aragón no son beneficiosas porque son deficitarias. Lógicamente, nunca seremos rentables, como bien sabemos, porque estamos en Aragón.

Este contrato de Renfe que, como le digo, sí que nos preocupó cuando usted, a fecha 31 de diciembre del 2015, hará justo un año, salido diciendo que solo gana tiempo para negociar con el gobierno central al que exige que asuma el coste de una revisión del servicio. Va a hacer un año. No sabemos. Entonces pues, bueno, sí que nos gustaría saber las gestiones que ha llevado porque, en su día, planteo que el acuerdo era excepcional y provisional, que estaba firmado entre la DGA y Renfe, que no había supuesto, por el momento, ningún cambio en la política comercial de la compañía, que usted pretendía empezar a reclamar mejoras

puntuales a Renfe dentro de dos semanas, cuando esté prevista una primera reunión con el presidente.

No sabemos nada. Ha pasado un año y tampoco aclaró, aquí ponía que cómo piensa convencer al Estado para que asuma el coste integral de los servicios regionales, cuando usted se comprometió que esos 4,5 millones nos los iba a pagar el Estado.

Luego usted salió pidiendo que continuara prestando todos los servicios porque no sé si recordaran que hubo un periodo en el que se paralizo la venta de billetes y dijo el consejero, hablara por teléfono con el presidente de la empresa.

Bueno, usted ha ido justificando estas situaciones que se alargaban a que no había gobierno central, a que no había manera de comunicar. Bueno, pues yo creo que el 31 de diciembre, como digo, Renfe planteaba mantener los trenes regionales a la espera de un acuerdo con Aragón.

A partir de ahí, en este último año, han sido una serie de consecuencias que, aunque usted valore que no corresponden directamente a lo que es la ruptura o la paralización o el no pagar con Renfe, pero sí que es así.

También es verdad que le voy a decir que no es una cuestión de ahora. Usted dirá que viene de muchos años. Lo tenemos claro, que son muchos años, pero entenderá también que nosotros, como grupo en la oposición, lo que tenemos que exigir es al gobierno actual. Cada uno asumirá la responsabilidad que le toque.

A partir de ahí, como le digo, se plantean una serie de iniciativas parlamentarias en estas Cortes por todos los grupos, porque nos encontrábamos con el tema de las residencias de maquinistas, siguen existiendo muchos problemas con las residencias de maquinistas en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, averías constantes… Es decir, que se iban agudizando.

Yo quiero recordarle una frase que usted dijo en la pasada legislatura. Ya sé que es lo que tiene... A ver si la encuentro. No, no la voy a encontrar. Bueno, luego se la digo.

Porque, realmente, con lo que nos encontramos es que esta línea acaba siendo tan deficitaria y ya es una sensación de que nadie está haciendo por ella.

Ya le dije el otro día, le vemos en muchas fotos y en muchos actos así muy pomposos —permítame la expresión—, pero lo que realmente nos gustaría saber es el trabajo que hace detrás. A veces viene aquí y nos dice: «¡No, es que nosotros trabajamos mucho en la sombra!». Bueno, pues nosotros lo que querríamos saber es que, realmente, están siendo eficaces con esto.

¡Aquí la tengo! Usted dijo en agosto del 2014: «Solo nos llegan noticias preocupantes por averías, retrasos, falta de usuarios e inversiones, en lo que más parece una estrategia de agotamiento para obligar a la gente a usar otras alternativas al ferrocarril y de este modo justificar la desaparición de las líneas y servicios».

Yo creo que con la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, yo no hablo de otras bueno, concretamente alguna mas también, pero bueno principalmente esa tenemos esa sensación, ¿no? Ojos que no ven, corazón que no siente. Y realmente, pues bueno, a nosotros sí que nos preocupa.

Como le digo, las deficiencias no son pocas. Sí que llevan una serie de años sin invertir. Renfe dijo: «No tenemos intención de suprimir el servicio», pero que, desde luego, la propia plataforma dice que están pero que hace tres años en número de viajeros, que en las residencias se van jubilando, que no los van sustituyendo, que ellos calculan que les quedan cinco años de vida lo que es la residencia, se ha reducido a mitad la plantilla en los últimos años, incluso plantean que sería más fácil desviar el tramos de Reus a Madrid, será más rápido que desviarlo por Teruel.

En tres años, las puntas de limitación de velocidad han pasado de seis a diez, de Teruel a Sagunto. De Teruel a Zaragoza, de tres a ocho. Y, en los quince últimos años, los trabajadores han pasado de ciento veinte a ochenta y cuatro.

O sea, realmente, como usted bien decía en 2014, una muerte anunciada, pero que nosotros lo que queremos es que usted, como consejero, nos plantee.

Y creemos que la decisión que tomo en su día de esa ruptura unilateral no nos beneficia.

A mí me gustaría también, aunque lo plantearé después, que nos contara un poco, como digo, la pregunta que yo le hice respecto al técnico de referencia no me supieron responder. Me he leído todo lo leíble, y no me han sabido decir si tenemos un técnico de referencia. Ya no hablo de la cuestión política, pero sí que es verdad que como digo que es importante que se tenga en cuenta todo esto.

Luego le hablaré y le diré, porque hice una interpelación hace quince días sobre el tema del trasporte interurbano, yo creo que es un tema muy interesante hablar de ferrocarril y de trasporte interurbano. Usted así también lo planteó en la pasada legislatura y tenemos la sensación que concretamente con el tema del ferrocarril se quitan el muerto de encima y no están haciendo nada para seguir. Luego en la réplica continúo.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien, diputada Zapater, ha cumplido.

Tiene la palabra ahora el consejero de Vertebración, Soro Domingo, al que le sugiero también que no agote el tiempo y sea sintético.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Quizá agote el tiempo aunque no lo excederé.

Señora Zapater, qué malo le sabe que salgan fotos. Pues sabe lo que pasa, que como trabajamos mucho, vamos a muchos sitios, trabajamos mucho, nos reunimos con mucha gente, pues ya lo siento, pero salimos en muchas fotos. Detrás de esas fotos le aseguro que hay mucho trabajo y mucha mejora de la realidad que nos circunda, que para eso estamos en el gobierno.

Señora Zapater, no me haga trampas. No me diga usted que no miremos atrás y que no hable de lo que hacía el gobierno y saque usted declaraciones mías de cuando estaba en la oposición. No tengo ningún problema. Fíjese, voy a defender estando de consejero lo mismo que decía en la oposición. Y me sigue preocupando como consejero, ahora más porque tengo más información, y me sigue preocupando que detrás de estas deficiencias que usted nombraba, que hay muchísimas —ha nombrado la residencias de maquinistas, el material los tamagochis, la infraestructura—, que de-

trás de esto haya una estrategia de desmantelamiento del servicio público de trasporte de personas por ferrocarril.

Lo sigo diciendo. Por eso me preocupa tanto y por eso mismo, señora Zapater, dimos un golpe encima de la mesa. Es lo que ustedes no entendieron y que fue, desde luego, audaz, y que por cierto estaba dentro de uno de los puntos del acuerdo de investidura entre Chunta Aragonesista y el Partido Socialista no seguir con estos convenios en los que financiábamos competencias del Estado. Le aseguro que era absolutamente necesario en diciembre del año pasado dar un golpe en la mesa para decir a Renfe «ya vale, no queremos este sistema, no queremos que nos traigas el material rodante de saldo, que haya problemas de frecuencias», porque lo que es evidente, señora Zapater, es que si hay mala oferta hay mala demanda y esa es la mejor excusa para desmantelar los servicios públicos. Esto es una técnica muy utilizada normalmente por la derecha.

Por lo tanto, como le digo, no tengo ningún problema en que saque mis declaraciones cuando era el portavoz de mi grupo parlamentario porque, como ve, lo sigo manteniendo.

Vamos a ver, no es que no sea competencia nuestra la cuestión de los ferrocarriles, es una cuestión que de forma coloquial lo decimos así y tiene usted razón que no es exactamente así.

Ha citado usted el artículo 71, el número 12. Ahí habla de la competencia exclusiva de Aragón sobre ferrocarriles, pero es una competencia exclusiva, desde luego, muy limitada. Tendríamos competencia exclusiva para la coordinación, explotación, conservación y administración de las infraestructuras de nuestra titularidad.

En este momento, ninguna, desgraciadamente. Desgraciadamente. Ojalá tuviéramos un sistema ferroviario aragonés, que le aseguro que nos solucionaría muchísimos problemas.

Soy realista, este es un deseo político que seguro que comparte conmigo, pero en este momento sería vender humo plantearnos que vamos a ser capaces de tenerlo en un plazo breve. Estamos construyendo un sistema público de autobús. Eso sí que estamos construyéndolo, como sabe, con el nuevo mapa concesional, pero desgraciadamente todos los kilómetros de ferrocarril que hay ahora mismo en Aragón son todos de titularidad del Estado y gestionados por una entidad pública empresarial, por Adif.

Respecto de las infraestructuras del Estado —es decir, la totalidad ferroviaria que hay Aragón—, nuestra competencia es solo de participación. Eso lo dice el estatuto. Tampoco me gusta que el Estatuto diga solo eso. Yo también defendí aquí otras cuestiones cuando se tramitó el estatuto, pero ahora mismo es lo que dice. Simplemente participación en la planificación y en la gestión de las infraestructuras de titularidad estatal. Y algo muy importante, señora Zapater: en los términos que establezca la ley estatal. Es decir, que el propio Estatuto nace ya con esta autolimitación de que el Estatuto dice que participaremos, pero es el Estado el que marca las reglas porque es el Estado el que en su legislación va a decir cuál es el nivel de participación que vamos a tener las comunidades autónomas y por lo que a mí me importa Aragón.

Y el marco legal, señora Zapater, como sabe, es una ley reciente la ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario. Ahí se regula, su capítulo II del título II, regula la planificación y da a las comunidades autónomas competencias muy limitadas. Simplemente de ser oídos, poco más.

Tampoco me gusta, señora Zapater, pero es lo que tenemos.

Este es el ámbito, por lo tanto, competencial, es decir, no podemos gestionar nuestras infraestructuras porque desgraciadamente no tenemos, y en el ámbito de las estatales lo único que podemos hacer es hablar con el Estado. Eso es más correcto decirlo así, desde luego, que decir que no tenemos competencias.

Como le decía antes, efectivamente, hace ya bastantes meses, en diciembre del año pasado, tomamos una decisión audaz de dejar sin efecto el contrato.

Una primera aclaración: esto no fue un acto unilateral. Sí que hubo una decisión política del gobierno de no renovar el contrato. Vencía a 31 de diciembre de 2015, pero no es una decisión unilateral. Le recuerdo que se suscribió un contrato entre quien le habla como consejero competente en materia de trasportes y el presidente de Renfe. Por lo tanto, señora Zapater, no fue una decisión unilateral. Fue una negociación. Le aseguro que bastante intensa y bastante dura a lo largo de los meses de noviembre, sobre todo de diciembre del año pasado, para acabar con un contrato importantísimo.

Gracias a ese contrato, señora Zapater, a lo largo de todo este año, los servicios se han seguido prestando.

Con la calidad requerida, no, señora Zapater, pero es que los problemas que hay de conductores, de material rodante, de frecuencias, no son solo de las frecuencias que hasta ahora pagábamos nosotros desde el Gobierno de Aragón, afecta al conjunto del servicio público de trasporte de personas por ferrocarril.

Por eso, lo que planteábamos, señora Zapater, a Renfe, fue: se acabó, hasta aquí, no estamos dispuestos a seguir pagando lo que es competencia tuya, en primer lugar. Pero, en segundo lugar, lo que planteamos fue: queremos sentarnos no para arreglar alguna frecuencia o ver qué sustituye a los tamagochis, queremos sentarnos precisamente para mejorar la calidad global del servicio porque lo que queríamos hacer era sentarnos con el Estado. No con Renfe, con el gobierno central, y esta es la clave, señora Zapater, para negociar de forma global ese servicio público.

No hace falta que le cuente lo que ha pasado desde diciembre del año pasado, ¿verdad? Ya vamos por dos elecciones y veremos cómo acaba el tema. Porque le recuerdo que en ese contrato, en ese documento, en ese convenio que firmamos con Renfe, en el que Renfe se comprometía a seguir prestando el servicio, ahí lo que acordamos fue que en la comisión bilateral entre Aragón y el Estado es donde analizaríamos cuál es el servicio público de ferrocarril.

Y a lo largo de este año, señora Zapater, no ha sido posible reunir a la comisión bilateral. Y lo digo además con amargura, porque este gobierno, desde luego, sí que ha exigido el respeto a la bilateralidad, le hemos llevado al Tribunal Constitucional los presupuestos generales del Estado, que tienen mucho que ver con lo que estamos hablando, por no haber hablado

con la comunidad autónoma sobre las infraestructuras. Hemos exigido en todo momento el respeto a esa bilateralidad, pero a lo largo de estos meses, señora Zapater, insisto, desgraciadamente no ha sido posible tener una reunión de la comisión bilateral. Esto no es una cuestión solo entre el departamento y Renfe. Es una cuestión entre el Gobierno de Aragón y el gobierno central para hablar de todas estas cuestiones.

Le anuncio, anuncio, estoy condiciones de anunciarle que en la primera quincena de octubre tendremos una reunión, previsiblemente en Zaragoza, el presidente de Renfe y yo mismo.

Están los gabinetes hablando para cerrar fechas. Ya tuve una conversación el otro día con el presidente de Renfe, somos conscientes de que el tiempo se nos echa encima, no lo voy a ocultar. Evidentemente se nos echa encima. Ha sido un año perdido desgraciadamente. Yo me quedé muy satisfecho cuando conseguimos en diciembre ganar un año. No esperábamos la deriva que iba a haber en la política española y la imposibilidad de formar gobierno. Como le digo, en la primera quincena de octubre tendremos esa reunión.

Ahí tendremos que tomar decisiones. Estoy convencido de que, cuando tenga esa reunión con el presidente de Renfe y planteemos qué soluciones damos a lo que ha ocurrido durante el año 2016 y qué vamos a hacer a partir del 2017, estoy convencido, señora Zapater, de que contaré con todo el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, señor consejero.

Doña Berta Zapater, dispone como bien conoce de cinco minutos de réplica, pero también con el ruego de la Presidencia de que sea sintética.

El señor diputado ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

En el mundo de la farándula, la gente pueda que viva de los flashes, pero aquí no, señor consejero, aquí hay que trabajar y ser efectivos y eficientes, y es ahí donde tenemos dudas de que ustedes menos reuniones y más acciones.

A nosotros nos parece bien que haya reuniones, pero desde luego lo que queremos son acciones.

Usted mismo lo ha dicho: un año perdido. Por eso estamos aquí. Pero es que yo pedí una comparecencia el veintiuno de enero, hace un año. Quiero decir que al final, no lo digo por usted, es decir, es que al final en la oposición nuestro objetivo desde luego es el impulso y el control al gobierno.

Desde el 21 de enero, que además es el día de mi cumpleaños, que yo lo recuerdo, yo le pedí esa comparecencia.

Claro, mi pregunta era ahora que qué han hecho en ese año, pero ya me han contestado: nada. Ya está, ya me ha quedado claro, pero, desde luego, la interpelación no quiere decir que no nos preocupe la cuestión.

Usted dijo, también en el 2014, claro, el problema es ese, que con el convenio no firmado no hay obligación de cumplirlo. Pues es que nos encontramos en la misma situación. Y ¿sabe lo que le digo? Que es que al final, cuando decía: Renfe garantiza los regionales, pero la DGA pagará si no hay acuerdo con el Estado. Es que es a lo que van a llegar, a acabar pagando, al no haber habido ninguna mejora, a estar en las mismas condiciones, y aquello que ustedes vendieron como que entraba la izquierda y que con eso ya iba a cambiar todo y que esperaban que la situación iba a ser diferente... Pues va a ser igual no: va a ser peor. Por lo tanto, eso sí que nos preocupa.

Nos une mucho con respecto a la autonomía, pero usted no ha hecho... Yo creo que se dejan llevar por el cortoplacismo y la inmediatez. A mí me parece muy bien, y, desde luego, respeto, como le digo, todas las fotos y *flashes* que se haga con todos, con quien quiera, en España, en Francia, en el resto del mundo. Eso creará conciencia social, pero, desde luego, eso, como usted dice, no es poner un puñetazo en la mesa. De hecho, Renfe yo creo que sacó los dientes y paralizó durante algunos días la venta de billetes. No creo que fuera por casualidad. Por lo tanto, como digo, sí, hay una realidad en España, pero, nos guste o no, es lo que hay.

Me hubiera gustado también ir a otro a nivel del debate que yo creo que no está en su cabeza. Seguro que usted sabe, no digo que no lo sepa, que se va a plantear la liberación del tren a partir del 2019. Eso es una oportunidad, y eso no surge desde hoy, o sea, no surge desde el 2019: surge desde hoy. En su día, sí usted dijo: «Su intención de trabajar en paralelo en el nuevo mapa concesional de las líneas de autobús para dar una solución conjunta a la movilidad de los municipios». Solución conjunta, señor consejero. No va a dar una solución conjunta. Y acaba de decir que estamos construyendo un sistema público de transporte. ¿Qué había hasta ahora? De autobús, pero ¿qué había hasta ahora? Un servicio público de transporte. ¿Qué había ahora? ¿Qué estaba, privatizado? ¿O es que ustedes lo van a sacar a público? Sí, no lo sé. Me ha llamado la atención, porque, como eso de la palabra «público»..., se les llena la boca hablando de ello, yo creo que el mapa concesional lo único que va a cambiar son las rutas, pero el planteamiento va a ser el mismo que había en la anterior.

Por lo tanto, yo creo que, como le digo, nos une más a Chunta y al Partido Aragonés de lo que se aparenta, porque yo creo que lo que queremos ambos partidos es ganar en autonomía, concretamente en el ferrocarril. Como le digo, no es solo una cuestión de esta legislatura, sino de muchas, pero tendrían que abrir nuevas puertas para plantearlo.

Usted ha dicho que ya ha pedido, con respecto al autobús interurbano, que ha pedido ya la reversión de las líneas. Pues, bueno, yo creo que con el tema del ferrocarril tendría que plantearse el seguir adelante.

Voy a acabar diciendo que tiene que ir a defender Aragón y a los aragoneses allí donde haga falta porque, desde luego, usted es el consejero para ello. Que, desde luego, las infraestructuras, no solo de transporte interurbano, ni por carretera ni por ferrocarril, son lo que realmente vertebra el territorio, y ahí es donde le queremos ver, y, desde luego, no lo estamos viendo.

El 27 de noviembre de 1825 se inauguró el primer ferrocarril del mundo en Reino Unido. Nosotros solo esperamos... Aunque, viendo lo que estamos viendo, desde luego, lo que vamos a ver es que doscientos años después, en el 2025 —o sea, que no falta prác-

ticamente nada—, se cierre el ferrocarril en Aragón. Desde luego, nuestro partido no lo va a permitir.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, doña Berta Zapater.

Señor Soro Domingo, consejero de Vertebración, ruego cierre usted con su dúplica de modo pronto y sintético.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señora Zapater, yo no hago el orden del día de los Plenos ni de las comisiones. Yo no lo hago. Entonces, si usted tiene una comparecencia pedida desde enero, pues, ¿qué quiere que le diga? Yo no puedo hacer nada. Yo, siempre que se me llama a esta Cámara, vengo, y vengo encantado además, lo sabe. Me gusta que me interpele cada dos semanas. Vengo encantado a debatir con usted en sus interpelaciones y voy encantado a comisión cuando me llaman. No me impute a mí algo que en absoluto es imputable a mí, la gestión de los órdenes del día de Comisión de Vertebración y de Pleno.

Mire, no quería decirlo, pero al final lo voy a decir, al final lo voy a decir porque, si no, al final, es que reviento. Porque me dice usted: « ¡Usted no ha hecho nada!». ¿Sabe lo que hizo el Gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés en esta materia? Firmar un contrato, efectivamente —en mi opinión, un mal contrato—, firmar un contrato y no pagar ni un duro. Eso es lo que hizo su Gobierno, el Gobierno del PP y el Partido Popular. Lo que nos dejó fue una deuda. Yo no sé si lo he contado alguna vez: cuando tomé posesión y subí al despacho el primer día, en julio del año pasado, lo primero que me dieron fue una cartita de Renfe en la que me reclamaban la deuda que habían acumulado ustedes desde que firmaron el contrato, porque habían pagado un trimestre, es decir, no habían pagado ni un euro. Heredé, en esta cuestión, una deuda. ¿Sabe lo que ha hecho este Gobierno, que actúa tan poco y solo nos hacemos fotos? Pagar, porque a mí se me ponía la cara roja cuando me reunía con los representantes de Fomento y era un moroso, porque ustedes se van, entramos otros y respondemos de sus actos. Éramos morosos, no habían pagado ni un euro. Así también construyo ferrocarriles, aeropuertos y autopistas si no pago un duro, señora Zapater. Nosotros somos algo más serios, así que lo que hice fue asumir, hablar con Hacienda, insistir mucho en Hacienda y ponernos al día, señora Zapater. Eso fue, precisamente, esa actitud de pagar, de cumplir con nuestras obligaciones de Renfe, de tapar el agujero que habían dejado ustedes lo que nos permitió llegar a una relación de entendimiento con Renfe y dar una solución de un año. Ojalá... Si hubiéramos sabido lo que iba a pasar en el Gobierno de España, igual hubiéramos planteado más tiempo. Eso es lo que nos permitió porque somos gente de fiar. Así lo ha visto Renfe. Este Gobierno; el suyo no, que no pagaba. Entonces, como le digo, lo que hemos hecho, sobre todo en esta cuestión, ha sido pagar, saldar la deuda que Aragón tenía con Renfe.

Por lo demás, yo le digo lo que hago yo. Hay mucho más. Hay una comunicación constante. Cuando hay problemas, le aseguro que desde la dirección general se habla. Hubo... Le pongo un ejemplo que salió en prensa. Es que solo me sigue a mí y lee mis declaraciones; siga al director general de Movilidad e Infraestructuras también, que también trabaja mucho. Sale en menos fotos, pero también trabaja mucho. Ha habido incluso reuniones de seguimiento de ese convenio en el contrato que tenemos ahora prorrogado, de alguna manera, por este año. En abril hubo una reunión —fue pública— del director general de Movilidad e Infraestructuras con representantes de Renfe. Allí se trasladaron cuestiones importantísimas. Estaba, justo en esos momentos, de plena actualidad el problema que conoce muy bien usted, señora Zapater, de la residencia de maquinistas de Renfe. Allí se planteó ese problema, se nos dieron explicaciones. Insistimos en que no íbamos a admitir que se cerrara la residencia por todo lo que suponía de menoscabo de la calidad del servicio que se prestaba. Eso se trató en esa reunión. En esa reunión se trasladó una reivindicación generalizada que, desde el punto de vista de vertebración —y esto también lo compartirá usted conmigo—, es muy importante, que son las paradas facultativas en esas estaciones en las que sube poca gente, pero que esa gente necesita el ferrocarril como medio de transporte. Y se habían suprimido prácticamente todas las paradas facultativas. Insistimos en la necesidad de que se restauraran las paradas facultativas. Hablo de la línea de Teruel, pero también de la línea de Canfranc.

Como le digo, hay mucha relación, mucha gestión, mucha comunicación y mucha reivindicación. Pero, señora Zapater, es que no es que se haya perdido el año porque no hayamos actuado, porque, como usted entenderá, con un Gobierno en funciones y con toda esta inestabilidad política, ha sido imposible hasta ahora el poder tomar decisiones, porque no queremos hacer cuatro ñapas, no queremos cambiar los horarios... Queremos partir de un folio en blanco y replantearnos el servicio público de ferrocarril. Eso, una empresa pública dependiente de un Gobierno en funciones es muy complicado que lo haga. Y, sobre todo, insisto, lo que acordamos —no decisión unilateral—, lo que acordamos con Renfe fue debatir esta cuestión en comisión bilateral, y hasta ahora no ha sido posible.

Yo espero, señora Zapater —dentro de poco me volverá a interpelar sobre esto—, espero darle buenas noticias de la reunión que, como le digo, en quince días mantendré con el presidente de Renfe.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): 20: interpelación relativa al comienzo del nuevo curso universitario, para la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Díaz Calvo, que tiene la palabra, como bien conoce, por diez minutos.

Adelante.

Interpelación núm. 82/16, relativa al comienzo del nuevo curso universitario.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Una suerte que el sitio en el que hoy debatimos usted y yo no esté en riesgo de derrumbe, la verdad. Da como tranquilidad, ¿no?, estar en un sitio discutiendo en el que sabemos que esto no se nos va a caer al empezar a hablar.

Lo cierto, y es que para hacerlo en esta... Y usted puede ver las fechas de la interpelación. Yo, cuando presenté esta interpelación, a finales de agosto —creo que fue el 30 o 31 de agosto—, lo hice como algo más bien de trámite. Comienza el curso universitario... Pues quería que me contara cuestiones en las que estaba el curso en curso. Lo que pasa es que, ciertamente, nos hemos encontrado en los últimos días con acontecimientos que me obligan a cambiar concretamente de lo que hablaré en mi interpelación. Además es justo decir que, cuando yo introduje la interpelación en la Junta de Portavoces el miércoles pasado, tampoco estaban los hechos tal como están ahora y que, por lo tanto, voy a sobrellevar la interpelación con lo acontecido esta semana, y espero que disculpe que no me centre exactamente en todo el recorrido.

Le explicaré por qué voy a hablar de los techos con los que he empezado. Como bien se dedica a repetirme en la Comisión de Universidad hasta la saciedad el señor Peris —«¡Señora Díaz, salga de su facultad!»—, cada político tiene algún deje y alguna debilidad con la que entra en esta Cámara. Quizá no tiene por qué ser exactamente lo más importante de lo que tramita o de lo que se debate, pero es algo que le quita a uno el sueño y que no lo puede evitar. Le quita el sueño bien por la trayectoria anterior que ha llevado, bien por una vivencia personal o porque es un *leitmotiv* que le beneficia. En este caso, mi pequeña obsesión creo que es más bien por la trayectoria y lo que me hizo estar hoy aquí como diputada. Y es que, realmente, señora consejera, creo que no es lo mismo debatir en esta Cámara sobre los techos que se caen que que se te caigan dentro de un aula, porque creo que no es lo mismo presupuestar año tras año la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras a esperarla desde dentro como alumna como agua de mayo porque las ventanas no cierran, porque el frío se cuela entre las rendijas de las aulas o porque las goteras hacen tanto ruido que es casi imposible escuchar a los profesores, por ejemplo, en el Aula Magna. Como ya sabemos todos que no es lo mismo vivirlo que contarlo, yo entré aquí con esa pequeña obsesión de hacer entender al resto de fuerzas la urgencia y la necesidad de las infraestructuras para la Facultad de Filosofía y Letras.

Entendiendo que era grave y que era importante introducir esa necesidad aquí, lo cierto es que empiezo a ser algo descreída en eso de convencerles de que es un tema importante. Ya era algo descreída en mis años universitarios, y es que es cierto que hay un hecho que para mí marcó simbólicamente lo que ha sido la construcción de esta facultad. Allá por el 2008 se colocó en el pasillo que une el Departamento de Filosofía con el Departamento de Filología —para los que no hayan estado allí es un huequito muy pequeño—, en el techo se colocó un cartel con la imagen de una idílica universidad ya presupuestada, con un idílico edificio, allá por el 2008. No tengo muy claro, y es algo que siempre me ha intrigado, quién fue quien colocó ese cartel. Yo no sé si fue su compañera de partido en aquellos años, la señora Broto Cosculluela, o la señora Ventura Contreras... No sé exactamente quién fue el que colocó ese cartel. Lo cierto es que el cartel colgaba limpio y esperanzador en 2008. Y en el 2012, cuando empezamos el curso en la facultad, alguien, por vergüenza torera, lo debió de retirar, y lo que dejó al retirar el cartel fue bastante delatador, porque había un desconchón debajo enorme que había servido el cartel para taparlo y que además mostraba, la retirada, la ineficacia de la gestión de unos y otros.

Y aquí seré honesta, y creo que usted no tiene ni tan siquiera la mayoría de la culpa en esto. Esto es algo que... Un edificio no se cae con un año de gestión, eso es cierto. Aquí han tenido culpa unos y otros. Es cierto que el Plan de infraestructuras de la legislatura socialista de Marcelino y Biel ya contemplaba la modificación en las actuaciones presupuestadas con más de diecinueve millones anuales, diecinueve millones que no vemos en los planes de infraestructuras... Vamos, espero que... Creo que no veremos en toda la legislatura una cuantía tan grande. Pues diecinueve millones anuales contemplaban la modificación y la rehabilitación de ese edificio.

Esa no acción durante la legislatura de Marcelino y Biel le permitió, y es cierto, a la bancada popular justificar el ultraje de los cuatro años de inacción absoluta por parte de la presidenta Luisa Fernanda Rudi y por parte de la consejera entonces de Educación, Dolores Serrat. Es cierto que, a la bancada popular, esto ya se lo castigaron las urnas y los sacó del Gobierno, y, por lo tanto, yo no quiero entrar en un Cluedo de culpables, sino buscar en este momento... La responsabilidad la tiene usted, y a usted es a la que tengo que dirigirme.

Le diré también que la responsabilidad la tiene en este caso en solitario como Gobierno, y le explicaré por qué. El 4 de marzo, mi grupo parlamentario presentó una propuesta en la Comisión de Universidad en la que instábamos al Gobierno a que trajera a la Comisión de Universidad, dentro del marco de ese acuerdo de la financiación, el borrador del Plan de infraestructuras 2016-2020. ¿Por qué le pedimos que nos trajeran ese borrador para que pudiéramos participar antes de aprobarlo en la comisión? Yo lo expresé, y creo que no se me entendió exactamente en ese momento. Lo que expresé es que era muy importante que las inversiones que se fueran a llevar a cabo en la universidad contaran con el respaldo de la Cámara, ya que su Gobierno está en minoría, y sabíamos que íbamos a pasar dificultades en las infraestructuras universitarias, que habría que priorizar y que devolverle la legitimidad a las aulas y a la facultad también pasaba por que tuviéramos un apoyo institucional más fuerte a ese modelo de infraestructuras. Sin embargo, en ese caso, el Grupo Parlamentario Socialista tuvo a bien considerar que era mejor que en esto nos mantuviéramos al margen, que se considerara que el Plan de infraestructuras era algo que tenían que cerrar el Partido Socialista como Gobierno junto con Chunta y la Universidad de manera bilateral, y, por lo tanto, señora consejera, hoy lo que le pasa a la Facultad de Filosofía es únicamente su responsabilidad.

En mayo, y tras la caída de los techos de la sala de estudio del pabellón de Filología, que tuvo lugar el 4 de abril, esperamos tres semanas a que usted o su departamento aclarara fechas y plazos para obras

estructurales, y no como han dicho estos días, que se van a poner unas mallas para que, cuando caiga el techo, los cascotes, por lo menos, no le caigan en la cabeza a alguno de nuestros alumnos. A primeros de mayo, como digo, y tras no encontrar respuesta sobre qué iban a hacer y cuáles eran las obras estructurales, llamamos al director general de Universidades para que nos explicara el Plan de infraestructuras, porque, sinceramente, en ese momento empezábamos a tener las mismas dudas que yo tuve la suerte de contrastar con las que tienen ahora los alumnos, actualmente, en la facultad y que me las trasladaron el miércoles en la concentración que tuvo lugar en la puerta de Filosofía, y es que no llegamos a entender por qué se han aprobado licencias para el proyecto de reformas del Ínter antes que abordar la Facultad de Filosofía, por qué las obras de colectores de la Facultad de Veterinaria ya se han puesto sobre la mesa y por qué Filosofía vuelve a estar a la cola de las prioridades.

En esta comparecencia que tuvo lugar, el director, lejos de aclararnos qué pasaba con Filosofía, lo único que nos dijo es que nos remitía a las fechas que usted iba dando sobre esa reforma estructural. Y, claro, esas fechas empiezan a bailar, y llevamos año y medio en el que bailan. Empieza el señor Lambán en la sesión inaugural del año pasado, ahora ya hace un año, empieza diciendo que van a ser obras de urgencia. Yo ya empiezo a entender que esto de urgencia en la vida política puede ser un año. Usted, en marzo, dice mediáticamente y comunica mediáticamente —creo que fue en el 75 aniversario de la facultad— que las obras empezarían a final de año y se empezaría por el pabellón de Filología, que, ciertamente, para los que no hayan tenido la suerte de pasar por allí, es como entrar en el capítulo de la primera temporada de *Cuéntame* más o menos y tener que habitar allí durante semanas. En la reunión de la Comisión bilateral Gobierno-Universidad que tuvo lugar en julio creo entender que dijo que las obras de Filosofía estaban entre las obras de emergencia y que, por lo tanto, tendrían lugar, en primera instancia, en el primer año. Yo puedo entender que «en el primer año» no se refiera exactamente a este 2016 y se pueda referir al 2017, pero es que usted la semana pasada inaugura la semana diciendo o anunciando que se retrasan las obras hasta el 2018. Y yo creo que fue un mal presagio de los dioses que usted diga esto el lunes, y, el viernes, el edificio de Filosofía reclame su derecho a que sea urgente y se hunda. Yo no creo en casualidades, pero la verdad que es bastante delatadora la cronología de la semana pasada.

Yo espero que nos explique un poco qué está pasando. Supongo que alegará cuestiones técnicas. Cuando ustedes estaban en la oposición, no les servían mucho las excusas técnicas para el hospital de Teruel, para el hospital de Alcañiz... Tampoco nos sirven a nosotros muchas veces. Entonces no nos atrincheremos después de cuestiones técnicas, porque al final tiene que haber algún tipo de voluntad política que tranquilice a los alumnos, al profesorado y al PAS que están trabajando ahí.

Y, además, en este caso, yo siento que estoy del otro lado, señora consejera. Ustedes no nos dejaron participar en el Plan de infraestructuras. En este caso es responsabilidad única de su Gobierno. Yo, en este caso, estoy del lado de la movilización y de los estudiantes porque ahí es donde nos colocó su grupo parlamentario al decidir que no participáramos en ese plan.

Espero que me aclare. Si conseguimos aclarar alguna de estas cuestiones, podré introducir otras en debate que creo que son de principio de curso y, si no, espero que entienda que la... *[Corte automático de sonido.] [Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, diputada Alegría Continente, tiene la palabra para respuesta.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señora Díaz, me imaginaba que el contenido y el tono de la interpelación que usted me hizo, efectivamente, ya hace unos meses a la que hoy se va a traducir en esta Cámara iban a ser diferentes. Pero, si me permiten, sí que creo que al menos puedo hacer una mínima introducción, un resumen de lo que este Gobierno lleva trabajando con lo que a la Universidad de Zaragoza se refiere en este casi año y medio que llevamos en el Gobierno.

Usted sabe de dónde venimos. Venimos de una legislatura donde el anterior Gobierno y la Universidad de Zaragoza solamente entablaron las relaciones a través de los contenciosos. Esa era la situación que teníamos, además de venir de un período de cuatro años donde la inversión en infraestructuras durante cuatro años fue la consignación igual a cero euros. Esa fue la situación con la que nos encontramos, como digo, hace un año y pico, que fue cuando llegamos al Gobierno.

La primera decisión que adoptamos fue retomar esas vías de diálogo con la Universidad y ponernos a trabajar dos instituciones que, por otro lado, no se entendía que nos diéramos la espalda, que se dieran la espalda de esa manera. Dentro de esas vías de diálogo conseguimos acordar un buen acuerdo de financiación. Así lo manifestó la Universidad de Zaragoza y así lo vimos también el Gobierno de Aragón. En ese acuerdo de financiación había dos partidas fundamentales: la financiación básica, que, como usted conoce perfectamente, se destina fundamentalmente al pago de la nómina del profesorado, del personal de administración y servicios o al propio pago de facturas de luz, calefacción, etcétera, etcétera; y luego, además, se firmó un acuerdo de infraestructuras, dotado con 2,5 millones de euros desde el primer año que se firmó, como digo, ese acuerdo de financiación, hasta el año 2020. Veníamos, como digo, de esos cuatro años con cero euros de inversión en infraestructuras. Por tanto, había que acometer obras de urgencia. Así nos lo declaró la Universidad de Zaragoza. Y, además de ese acuerdo de financiación, había un segundo acuerdo, un anexo, que hacía referencia específicamente a la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, que, como usted sabe, por lo importante que es esa obra— asciende a una cantidad importante económicamente—, desde luego, tendrá que ser financiada a través de un plurianual.

Usted, como yo, conocemos lo que ha sucedido este viernes pasado. Es un hecho grave que se suma

al ya largo capítulo de episodios. Yo, además, tuve la oportunidad de hablar con la profesora Martínez y también con el bedel que en ese momento estaba en la facultad. Hable con ellos. Además les agradecí su paciencia, porque soy consciente... Yo no he estudiado, como usted, en esa facultad, pero soy consciente de que, desde luego, es preocupante que, en el día a día, muchos profesores y muchos alumnos tengan que hacer frente a situaciones como las que usted ha mencionado.

Es verdad ya... Se ha olvidado usted de mencionar que en octubre del año 2015, en una reunión que tuvimos con la Universidad de Zaragoza, hablamos de que había que adoptar medidas urgentes también de cara a la Facultad de Filosofía y Letras, y ya se hizo una primera inversión para acometer lo urgente, que era arreglar un ascensor para favorecer la accesibilidad a esa facultad, que hasta ahora no se había podido producir porque se habían destinado cero euros; se arreglaron también, se repararon goteras, se revisó también la instalación de la calefacción y, como digo, la mejora del aislamiento térmico. Por cierto, fueron de los primeros planteamientos o las primeras quejas que me hicieron los alumnos el pasado lunes, que yo acudí a la Facultad de Filosofía y Letras a la toma de posesión del decano, Eliseo Serrano, donde tuve oportunidad de hablar con esta profesora, con el resto de los profesores y también con los alumnos que vinieron a mostrarme sus quejas, que, por otro lado, ya las conocía.

Y yo creo que, como usted decía, efectivamente, podemos echar la vista al pasado y ver que venimos con cierto retraso, porque, cuando hay un período tan importante en años que no se hace nada, ya hay —digamos— un precioso tiempo perdido, pero creo que lo que debemos hacer ahora es buscar soluciones y ponernos a trabajar. Y eso es lo que estamos haciendo, señora Díaz.

El proyecto que había de la Facultad de Filosofía y Letras proviene del año 2007. Un proyecto que, cuando nos sentamos la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón a hacer esa revisión de ese mismo proyecto, se detecta que once años después, diez años después no cumple con una normativa de seguridad y medioambiental que hay que cumplir. Y eso no son excusas técnicas ni excusas de mal pagador: simplemente es cumplimiento de la ley, de la que, como comprenderá, por supuesto, la universidad y el Gobierno de Aragón tenemos que ser conscientes. Y en este momento, y cuando fuimos conscientes de esta situación, la Universidad de Zaragoza, que es quien tiene que hacer esa redacción de ese proyecto, se pone manos a la obra. Y ¿qué es lo que dice la universidad? Vamos a trabajar en ese nuevo proyecto que cumpla la legalidad, como no puede ser de otra manera, pero busquemos, en la medida de lo posible, acortar los tiempos para que esa demandada y necesaria reforma de la Facultad de Filosofía y Letras se pueda llevar a cabo. ¿Y cuál es el compromiso que lleva haciendo este Gobierno desde el primer día? Que, si ese proyecto ve la luz lo más rápido posible, nosotros vamos a acompasar económicamente con ese plurianual la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras. Lo hemos hecho también con ese Plan de infraestructuras hasta el año 2020, con los 2,5 millones de euros, y, por supuesto, el compromiso es igual de sólido y serio con la Facultad de Filosofía y Letras.

Somos conscientes, evidentemente... El otro día les decía yo a los alumnos: es lógico que, cuando vas a hacer una titulación, vas a estudiar una titulación a una facultad, la familia hace un gran esfuerzo para que los alumnos puedan formarse. Soy consciente de ello, y creo que todos los que hemos tenido oportunidad de pasar por la universidad sabemos cuál es el esfuerzo que en nuestras casas se tiene que hacer. Y, por otro lado, cuando tú llegas a una facultad, es más que evidente que los alumnos lo que busquen es una buena formación, que en este caso está garantizada por la profesionalidad de los profesores que hay en esa facultad, y, además, buscan una infraestructura que cumpla unos mínimos. Y en este caso estamos viendo que la Facultad de Filosofía y Letras hace muchos años que está pidiendo una reforma.

Nosotros llevamos un año y medio en el Gobierno, y el compromiso es claro: esa obra se acometerá lo antes posible. Pero, para que yo, como Gobierno, pueda secundar esa vía de financiación, necesitamos que ese proyecto vea la luz. Y, en este caso, la Universidad de Zaragoza, que ya le digo que es la responsable de la redacción de este proyecto, lo va a sacar ya a licitación en el boletín europeo estas próximas semanas. Con lo cual, me consta, porque ellos son los principales protagonistas y principales conocedores de que tienen que acortar los plazos, y nosotros, desde luego, vamos a secundar que esas obras puedan ser lo más rápidas posible dentro, como le digo, del cumplimiento de la legalidad. Señora Díaz, no hagamos esa comparación entre las excusas técnicas o el cumplimiento de la legalidad, porque creo que no estamos siendo muy certeras en esas alusiones.

Y, sobre el Plan de infraestructuras del año 2015, señora Díaz, este Gobierno aprobó ese plan de infraestructuras a petición de la Universidad de Zaragoza, que es la conocedora, fundamentalmente, de qué prioridades necesita en su momento. Y, oiga, a mí me parece fundamental acometer esa reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, pero también me parece fundamental la reparación de forjados y falsos techos del edificio de Interfacultades, la sustitución de la cubierta del Edificio Cervantes, la alarma de incendios de la Facultad de Medicina, la rehabilitación de Odontología en Huesca, las distintas actuaciones en el Pedro Cerbuna, la actuación en el salón de actos de la Facultad de Educación... No es cuestión de comparar qué es más urgente o menos urgente. Evidentemente, sabemos cuál es la situación de la Facultad de Filosofía y Letras, pero entenderá que unas obras se pueden acometer en un tiempo más breve y otras necesitan una mayor planificación, como es el caso de la Facultad de Filosofía y Letras.

Por tanto, desde luego, el compromiso es claro. Y, además, ese día agradecí la paciencia, el buen talante de todo el personal de la Facultad de Filosofía y Letras, pero no le quepa ninguna duda que, en este tema, que nos preocupa y creo que nos ocupa no solamente a ustedes, sino a todos los representantes que estamos aquí (por supuesto, al Gobierno), que tanto la Universidad de Zaragoza, como el Gobierno de Aragón llevamos más de un año y medio trabajando de la mano con distintos asuntos, y este, que es vital porque estamos

hablando de uno de los bastiones fundamentales de la Universidad de Zaragoza, como es la Facultad de Filosofía y Letras, verá la luz lo antes posible. Sabemos que es un tema urgente y, además, que lleva muchos años sobre la mesa, y, hasta ahora, por distintos motivos, no se han puesto cartas en el asunto.

Yo, simplemente, le puedo decir que estamos hablando con la Universidad de Zaragoza, que estamos trabajando en velocidad de crucero y, desde luego, que, en cuanto esté ya redactado ese proyecto, la acomodación financiera que requiere un plan tan importante como la Facultad de Filosofía y Letras, el Gobierno, como ha demostrado hasta ahora, vamos a estar de la mano con la Universidad de Zaragoza.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Díaz Calvo, tiempo para su réplica.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, señor presidente.

Cosas como la frase que usted acaba de decir de un año después... Un año después lo pongo yo, pero dice usted: «Ahora nos hemos puesto a trabajar y vamos velocidad de crucero». ¡Hombre!, que el primer derrumbe se produjo en el 2003... Y, efectivamente, ha habido cuatro años del Gobierno del Partido Popular, pero yo no quería hacer esta cronología como si estuviéramos jugando al Cluedo, a ver quién era el último culpable, porque, probablemente, a mí no me sirva de nada, a ustedes no les sirva de nada y a los estudiantes ni de lejos les sirve ese debate de quién fue el culpable. Y, además, es que los años de bonanza y donde había mucho más dinero para poder presupuestar fueron los años en los que gobernó el señor Marcelino Iglesias, y tampoco se efectuaron esas obras, y ya la facultad se caía. Porque he de recordar que en el 2008, primer año que yo tuve la suerte de poder entrar a estudiar, ahí ya se caían los techos del aula magna, ahí ya había goteras que hacían que se cayeran cascotes, ya se cayó parte del techo —creo que fue en el 2011—, se nos cayó parte del techo del pabellón de Filología, de la sala de estudio. Es decir, aquí hay muchos años en los que ustedes, o bien gobernando, o bien en la oposición, creo que alguna alternativa tendrían que haber puesto.

Me dice que no utilice el término de excusas técnicas cuando es cumplimiento de la ley. Yo le voy a decir que no sé si conoce a un cantante que a mí me gusta mucho, que es Izal —y además viene estos Pilares, estos días—, y tiene una canción muy chula que es *El baile,* que dice: «Mientras todo se derrumba, a los locos nos verán bailando». Y yo tengo la sensación de que los estudiantes nos perciben un poco así. Que sustituyan «locos» por «políticos» y «bailando» por «charrando»... Y creo que tienen esa sensación de que, mientras todo se les derrumba, a los políticos nos verán charrando y echándonos las culpas unos a otros. Y por eso no quería entrar en ese debate, quería que me pusiera fechas y que intentara tranquilizarlos.

Porque también ha dicho que, al final, la responsabilidad de que no se haya ejecutado y se haya puesto todavía la primera piedra de ese proyecto la tiene la universidad porque se ha retrasado en un proyecto que lleva año y medio haciendo. Y esa sensación no es exactamente la que transmite el decano. El miércoles, cuanto tuvimos la concentración en la puerta de la facultad, no fue exactamente eso lo que se dijo. Igual hubiera sido muy útil —yo no digo necesariamente usted, pero igual alguno de los compañeros de la Comisión de Universidad— que hubieran subido a aclararlo, porque los alumnos están desesperados. Porque han empezado el curso pagando una matrícula carísima, en algunos de los casos con másteres carísimos, que también sé, efectivamente, que la última competencia de la reducción de las tasas no es suya, pero hay que decirlo, son másteres muy caros, y no van a poder empezar a cursarlos porque han desalojado las aulas, porque tenemos a profesores que no tienen despachos. Entonces creo que era lo suficientemente grave como para que los tranquilicemos, y no se habló en esos términos. En la manifestación, en la concentración que se hizo en la facultad no se habló en estos términos.

Sí que se habló en otros términos, y es en cuestiones que decían los alumnos como «No queremos parches», que es verdad, es lo que ha pasado este año y medio. Y también decían una cosa que creo que debo poner sobre la mesa porque creo que no es culpa suya, señora consejera, pero espero que se tenga a bien intentar evitar estos relatos que se están construyendo, y lo mejor es que aclararan fechas y aclararan responsabilidades. Los alumnos gritaban: «Se nos cae el techo. ¿Esto pasaría en Derecho?».

Y le voy a contar la hipótesis que plantean los alumnos. Se está planteando que imaginemos —vamos a hacer algo así como una hipótesis, a ver si le resulta verosímil—, imaginemos que hay una normativa, como es el caso, que exige que los másteres y los grados lleguen a un mínimo de alumnos matriculados para que se sigan cursando; imaginemos, además, que hay unos estudios que cuestan dinero público y que algunos agentes públicos —y no le estoy diciendo a usted, sino dentro de la hipótesis—, algunos agentes públicos consideran que no son estudios excesivamente rentables en esto del valor de mercado, no son estratégicos, no son tan útiles —y siento que no esté el señor Martínez aquí porque sabría de lo que le hablo, que siempre habla en estos términos—; imaginemos, además, que, así como hay universidades que han sido..., o hay Gobiernos que han sido más honestos, como es el caso de la señora Cifuentes —y lo ha dicho directamente, y ha dicho: «La Facultad de Filosofía me la cierran, y además presento una ley de privatización de la universidad»—, hay alumnos que de lo que tienen miedo es de que, en vez de utilizar esa vía directa que usa Cifuentes, aquí estemos utilizando una vía indirecta, que consiste en decir: «Si tengo un edificio que me cae, esto genera desincentivos; ergo hay menos alumnos matriculados, se van quitando grados y másteres: la facultad acaba cerrándose». Es un camino más lento, pero es un camino disuasorio y es una hipótesis, como mínimo, verosímil. Yo sé y soy consciente de que no es la hipótesis que ha puesto a funcionar ni tan siquiera el Partido Socialista y que no es responsable, pero que intentemos disuadir de este discurso, tranquilizar a la gente de letras y decirles que lo que hay detrás de esto no es un intento de cerrar la facultad, no es un intento de que se acaben estos grados. Habrá que tranquilizarlos porque el relato de que esto no pasa en

Derecho, a algunos que hemos estudiado allí, nos caló bastante en nuestra vida universitaria. Aclárelo, señora consejera. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien el ajuste al tiempo de la señora portavoz de Podemos.

Dúplica de la señora consejera, diputada Alegría Continente. Cinco minutos.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, me va a permitir hacerle un comentario: creo que difícilmente o de una manera no especialmente hábil se pueden encontrar soluciones intentado confrontar a unas titulaciones con otras. Creo que estamos en las Cortes de Aragón y esto ya no son consejos escolares ni reuniones de alumnos. Creo que las soluciones hay que buscarlas, pero, desde luego, por lo menos, en mi boca no encontrará que, para buscar soluciones a problemas, intente confrontar con otras titulaciones. Creo que, sinceramente, ese no tiene que ser el camino.

Desde luego, no sé a quién se referiría cuando habla de si estamos intentando, si se está intentando cerrar la Facultad de Filosofía y Letras o se está intentando restar importancia a las humanidades. Desde luego, en este Gobierno no podrá encontrar esta situación. De hecho, se está hablando con la propia Universidad de Zaragoza porque quieren poner en marcha un instituto de investigación de humanidades, que nosotros ya lo estamos abordando con ellos. Simplemente recordarle... Usted conoce perfectamente el pacto por la ciencia, que además su grupo apoya, y creímos conveniente introducir un apartado específico para las humanidades, por no hablar, ¿verdad?, porque yo creo que no es el caso, de todos los valores que a todos nos unen, sobre todo vía las humanidades.

Mire, únicamente dos cuestiones.

Cuando yo he dicho que nos hemos puesto a trabajar no significa que hasta ahora hayamos estado mano sobre mano o con brazos cruzados, ni muchísimo menos. Yo le he explicado que en el año 2015 ya, en octubre, tomamos las primeras decisiones urgentes, que concernían, sobre todo, a goteras, a calefacción, ventanas, ascensor... Eso, durante el año 2015. Pero, a la vez de trabajar con un problema coyuntural en ese momento, teníamos que abordar el asunto estructural que siempre ha sido la reforma íntegra de la Facultad de Filosofía y Letras con todos los edificios que ello conlleva. Por lo tanto, ni es cuestión de charrar ni es cuestión de bailar, entre otras cosas porque yo lo segundo, seguramente, lo hago bastante mal. Es cuestión de ser responsable y trabajar. Y en eso estamos, señora Díaz, en eso estamos. Y por eso he comentado que con la Universidad de Zaragoza llevamos trabajando desde el primer momento, desde el primer momento que nos sentamos el año pasado para firmar ese acuerdo de financiación, ese acuerdo de infraestructuras y, por supuesto, para abordar esta reforma de la Facultad de Filosofía y Letras.

Es verdad, lo que se ha adoptado hasta ahora han sido actuaciones puntuales. Ahora se ha tenido que poner en marcha este mallado, que usted conoce, perimetral para evitar que vuelva a suceder lo que sucedió el viernes pasado. Pero seguimos trabajando en lo importante, que es ese proyecto de la reforma de Filosofía y Letras, y lo único que le he dicho es que se está mirando, dentro de la legalidad posible, cómo acortar plazos para que esas obras..., para que, cuando lleguen allí ya las maquinas, podamos ganar unos meses.

Y, efectivamente, coincido con usted: los precios de esas matriculas son precios elevados, ¡ya lo creo que sí! Antes lo hablábamos, es decir, somos conocedores de todo lo que están pagando los alumnos, fundamentalmente en los másteres. Y, por eso, además de conseguir ese acuerdo de financiación, la segunda decisión que tomó este Gobierno es que ese acuerdo de financiación a quien redundase, principalmente, fuera a los alumnos y a las alumnas de la facultad, de la Universidad de Zaragoza. Y por eso pusimos en marcha una reducción del 20% en el precio de esos másteres, también muchos de los másteres que se estudian en este momento en la Facultad de Filosofía y Letras. Y es verdad que siguen siendo precios elevados, pero lo que antes era un máster de dos mil ochocientos euros hoy es un master de dos mil doscientos euros. Son seiscientos euros de reducción. Seguramente tendremos que ir trabajando en conseguir progresivamente que esos precios todavía sean menores, pero creo que es un paso importante, como el haber podido congelar las tasas y los precios de los grados. Y, además, porque creemos, al igual que ustedes, en la igualdad de oportunidades, hemos puesto este año en marcha dos nuevas becas que hasta ahora no existían: unas becas de movilidad para que los alumnos puedan desplazarse a los distintos campus que en este momento tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón, y también para ayudar a esos alumnos que están estudiando máster, que, al final, van a ser unos importes de cerca de cuatro mil setecientos setenta euros lo que reciban esos alumnos.

Así que el camino está iniciado, y, desde luego, mi compromiso, el compromiso de este Gobierno es llevar adelante la reforma de esa Facultad de Filosofía y Letras, pero para ello es necesario que trabajemos —como, además, lo estamos demostrando— de la mano con la Universidad de Zaragoza.

Y, desde luego, el otro día tuve la oportunidad de estar con el decano, hablar con el decano, y el decano es consciente —como, desde luego, todos los profesores y los alumnos— de cuál es la magnitud de esta obra y de que, desde luego, somos responsables todos, Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón, como no podía ser de otra manera. Pero, desde luego, espero ver realidad esta obra, esta reforma, y vamos a acortar... *[Corte automático de sonido.]* ... esos plazos de la mayor manera posible.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): 21: interpelación relativa a los servicios y políticas complementarias de educación, formulada a la consejera de Educación de parte del Grupo Parlamentario Aragonés.

Tiene la palabra su portavoz adjunta, doña María Herrero Herrero. Adelante.

Interpelación núm. 92/16, relativa a los servicios y políticas complementarias de educación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Don Florencio, ¿yo también voy a tener turno de vuelta? Como antes se lo ha... —es una pequeña broma—, como antes se lo ha advertido a mi compañera, pues por saber si yo también lo tengo. Por empezar con un poquito de humor.

Señora consejera, le planteamos hoy una interpelación para hablar de las políticas y de los servicios complementarios educativos, sobre los que tantas veces, de forma parcelada y particular, cuando se han abordado en distintas iniciativas uno u otro..., yo creo que en las intervenciones ha habido diferencias en el concepto en cuanto a lo que entendemos qué son servicios complementarios o servicios educativos. Nosotros creemos que son políticas o servicios complementarios y educativos, son las dos cosas porque pueden educar, pero, indudablemente, son complementarios. Pero ustedes, fundamentalmente, desde la oposición reivindicaban en muchas ocasiones ese término de «educativo», diciendo que no era una cuestión menor; que no es que fuese complementaria, sino que era educativa porque se podía educar. Nosotros no renunciamos ni a una cosa ni a la otra, pero lo que está claro, lo que entendemos que es complementario es porque lo es, porque no está incluido dentro de lo que son las prestaciones básicas que por ley se garantizan de forma generalizada y gratuita a todos los alumnos. Fundamentalmente, por ejemplo, con todo aquello que tiene que ver con el comedor. Yo a usted le he oído intervenciones en este sentido cuando hablábamos de temas de becas, etcétera, etcétera, que ha sido muy defensora de este servicio como parte fundamental de la educación, y, por tanto, poco menos que debería ser gratuito para todos los alumnos porque usted consideraba que no era complementario. Yo no sé si ahora habrá matizado un poco su terminología al respecto. De verdad que yo vengo hoy a esta tribuna con muchas ganas de escucharle y de preguntarle y de saber cuál es su modelo en torno a tres ejes fundamentales, que serían lo que es el comedor, los libros de texto y las extraescolares, que para nosotros son políticas, son decisiones, servicios fundamentales que tienen que ver con la educación, pero de una forma complementaria.

Una pregunta muy concreta —yo quiero recordar—. Las becas de comedor, que yo creo que, a veces, aquí se olvida, las becas de comedor las puso en marcha un Gobierno PP-PAR, no existían antes, y me gustaría que usted me ratificara que así es. Puede apuntar si quiere. ¿Existían antes las becas de comedor, con criterios generalizados, para todos los destinatarios aragoneses en igualdad de condiciones, sí o no? No necesita apuntarlo, pero, vamos, lo digo porque si necesita tiempo para que me lo responda. El Gobierno PP-PAR las puso en marcha. Hasta entonces creo que eran diecisiete localidades las que tenían unas ayudas. Diecisiete localidades... Bueno, pues algunas localidades que tenían ciertas ayudas. A través de los ayuntamientos se gestionaban, pero con dinero que venía a través el Gobierno de Aragón para este fin. El Gobierno PP-PAR pone unas becas de comedor, que yo estoy de acuerdo que hubo, además, unas expectativas que yo creo que se quedaron muy cortas, y ahí la consejera entonces reconoció ese problema, y que yo estoy de acuerdo que el umbral era bajo, ¡fíjese!, que por dificultades económicas, por la crisis que estábamos pasando, no llegábamos a todas las personas que teníamos que llegar. De acuerdo. Yo le pregunto: ¿usted cómo considera este servicio hoy, como consejera: es educativo o es complementario? No sé si ha cambiado su perspectiva, porque yo creo que cumple tres funciones fundamentales. Una, que ustedes han estado reivindicando siempre que hablaban del tema de las becas y tal, por el tema de nutrición, de alimentación, por todos aquellos niños que, por las dificultades económicas en su familia, realmente se convierte en una comida importante para su alimentación y desarrollo. Otra función, que es la conciliación de la vida familiar y laboral, indudable. Desde ese punto de vista, consideramos que es un servicio que se presta a la sociedad básico, porque hoy en día no se entendería que no se prestase este servicio y a muchas familias, desde luego, les iba a generar un gran problema. Y otra tercera función, que es la educativa, que usted ha hablado tanto de esto. Indudablemente se puede cumplir una función educativa. Mire, por ejemplo, en Finlandia, los maestros comen con los niños, cada maestro está en una mesa con unos cuantos niños, y forma parte de la educación en general de su sistema. Lo digo por educativo educativo. Pero, bueno, podemos entender con un sentido amplio que también las monitoras hacen su labor educativa con los niños.

Por otra parte, esto tiene que ver con la jornada continua, que sabe que se ha puesto en marcha en setenta y nueve centros y que, desde luego, la viabilidad del comedor está en el aire. ¿Sí o no? ¿Usted cree que la viabilidad del servicio de comedor está en el aire en muchos centros educativos de esta comunidad autónoma? Porque el otro día nos desayunábamos en la prensa con un titular, que luego hay que leer la letra pequeña, pero que el titular decía: «La jornada continua baja a los usuarios del comedor en un 50%». En *El Periódico de Aragón*. Los usuarios han bajado, en algunos casos, en un 50, pero en otros no; pero peligra la viabilidad del servicio. Por tanto, si hemos dicho que es un servicio básico, que hoy nadie podría aceptar que en esta sociedad no se prestase ese servicio porque generaría un gran problema a las familias, yo le pregunto —no sé, si considera usted, puede apuntar también, que le dé tiempo— si cree usted que está cuestionada la viabilidad de este servicio por la afección del cambio de horarios.

Y, si es un servicio básico, yo pregunto... ¿Es básico o no es básico? Nosotros consideramos que es básico. ¿Quién lo paga y cómo?

Le pregunto también, en cuanto a las inspecciones y los controles, que ustedes también, en la oposición, defendieron iniciativas en ese sentido, las apoyaron... Porque luego han estado diciendo que el precio era de los más altos del Estado español, el precio del comedor. Vale, y luego dicen: «Que baje el precio y que suba la calidad». Me gustaría saber cuál es su modelo, o sea, cómo van a hacer esto, cómo van a hacer que, bajando el precio, aumente la calidad. Puede apuntarlo también.

Aprobamos una proposición no de ley en el pasado período de sesiones que hablábamos de que los menús fuesen equilibrados y de que en los pliegos tuviesen en cuenta que la oferta considerase regímenes alimenticios específicos, como podían ser por motivos dietéticos u otros, o éticos, como los veganos; incluso hablamos de productos ecológicos, frescos y próximos. Yo le pregunto qué grado de cumplimiento tiene con esa iniciativa y —se están demorando mucho en sacar esos pliegos— qué es lo que van a hacer.

En definitiva, señora consejera, cuál es su plan de futuro; si cree que la jornada continua, además, va a suponer un cambio de modelo; si se plantea usted, en algún momento, la posibilidad de llegar a un modelo distinto de comedor que forme parte dentro del horario lectivo, que los maestros pudiesen implicarse o no, que fuese gratuito para todos o no. Bueno, pues por saber cuál es su idea.

En cuanto a las extraescolares, yo le pregunto también si usted considera que es un servicio complementario o que es educativo. ¿Se educa o no se educa? ¿Es complementario o no es complementario? ¿Es básico o no es básico? Porque, por la misma razón, por la función de conciliación, podemos considerar que también es un servicio bastante básico para la sociedad, ¿sí o no?

Entonces, ¿ustedes le están dando una vuelta a este modelo para lanzar y diseñar una propuesta, con unos criterios generales que puedan ser compartidos por todos, para que todos los niños y niñas, en igualdad de condiciones —a ustedes les gusta hablar de la igualdad; hablamos su lenguaje—, en igualdad de condiciones, puedan acceder a esos servicios complementarios?

Y usted aquí, en una intervención... Yo recuerdo que yo le dije: ¿usted garantiza que, con el cambio de jornada escolar, en aquellos centros donde tengan jornada continua, esto no afectará al tema de horarios y, por tanto, a la conciliación de las familias? Y usted dijo que no, que no, que eso estaba garantizado. Le pregunto —puede apuntar también para que no se le olvide, que igual luego se le olvida—, le pregunto: ¿usted cree que no ha afectado el cambio de jornada escolar a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, sí o no? Es una pregunta muy clara, y entiendo que supondrá su respuesta saber qué van a hacer para esto, qué van a hacer para solucionarlo, porque ya le digo yo que sí que está afectando, porque antes salían los niños en algunos colegios a las cuatro, en otros a las cuatro y media; ahora todos salen a las dos. Unos se quedan al comedor, otros no. Han bajado los usuarios del comedor. Algunos tienen refuerzo, los que los tutores consideran que tienen que tener refuerzo. Y después hay talleres que en algunos casos —tenemos ejemplos concretos—, talleres que además están limitados; entonces hay niños que no entran en los talleres y, por tanto, tienen que hacer otras actividades. Hay colegios que incluso ahora hay una nueva modalidad, que las monitoras de comedor dan talleres —no se sabe muy bien de qué, pero el caso es que están las monitoras del comedor con los niños—, y en otros casos pueden jugar libremente en el patio. No sé si eso usted cree que afecta o no a la conciliación y si se está cumpliendo lo que usted dijo de que iban a tener actividades extraescolares hasta la hora que salían antes. No es verdad, y, en todo caso, las actividades extraescolares que hay resulta que son de pago; por tanto, quien lo puede pagar lo hace, y quien no, no. Hablamos de igualdad o no. ¿Quién puede pagar las extraescolares las hace, y quien no, no? ¿Qué van a hacer ustedes? Porque creo que tendrían que garantizar, en todo caso, si hay un cambio de horario, que hubiese unas extraescolares que, en igualdad de condiciones, todos los alumnos pudiesen ir y que, por supuesto, fuesen gratuitas. ¿Quién va a hacer seguimiento del cumplimiento de estos proyectos en aquellos que decían que iban a ser gratuitas, que las iban a dar los maestros, que ahora no está siendo así, que están siendo de pago y que tampoco las están dando los maestros a la totalidad del alumnado? ¿Qué datos tiene de eso? Me gustaría saberlo. Tiene usted la oportunidad de respondernos. Y de verdad que tenemos una voluntad clara de tener... *[Corte automático de sonido.]* ... forma constructiva para, después, hacerle la propuesta que consideremos oportuna en beneficio de los aragoneses.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tribuna para la consejera de Educación, diputada Pérez Esteban.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señora Herrero, dos matizaciones antes de iniciar.

Ha hablado usted de una crisis cuando gobernaban ustedes en su Gobierno, de una crisis que estábamos pasando. Le digo que la crisis continúa, simplemente. Yo creo que el contexto es importante. No, no lo digo por eso. Hemos priorizado la educación y hemos incrementado el presupuesto, pero que seguimos en crisis. Solo porque usted esté situada en el entorno real que siempre apela.

Y de verdad que me alegra muchísimo que mi trabajo como parlamentaria en la oposición le esté facilitando tanto a usted su trabajo en el suyo. Eso le va a dar tiempo para conciliar estupendamente. Y me alegro, de verdad, que le sirva mi trabajo.

A ver, dos reflexiones antes de entrar al debate de fondo.

Usted, en su exposición de motivos —que, además, en su exposición de motivos, yo coincido, pero, claro, es contradictorio a lo que usted ha defendido en los cuatro últimos años—, usted dice que, cuando una sociedad avanza, la educación progresa, y yo estoy de acuerdo en esa afirmación, señora Herrero. Pero, efectivamente, usted liga la evolución de la sociedad, es decir, lo que pasa en la sociedad, con lo que pasa en la educación, y es la primera reflexión que le lanzo. Siempre hemos defendido desde el Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Socialista que la educación no puede estar al pairo, no puede estar de espaldas a lo que está produciéndose en la sociedad. Y eso es lo que ustedes estuvieron haciendo durante cuatro años, señora Herrero. Simplemente, como matiz. Pero que comparto... Si realmente ha reflexionado y ha considerado que estaban equivocados, comparto su reflexión, que usted pone en la exposición de motivos.

Y, en segundo lugar, dice también que la obligación que tienen las administraciones, tanto estatales

como autonómicas, más allá del cumplimiento de la ordenación del sistema, de lo curricular, a través de su normativa y de sus leyes, es proporcionar precisamente servicios que para nosotros están ligados a la educación, y usted los llama complementarios o actividades —no sé cómo—, que tienen la obligación de hacerlo. Pues decirle, señora Herrero, que, en efecto, también lo compartimos, pero que los programas de cooperación territorial en los cuatro años anteriores que el Ministerio de Educación tenía con las comunidades autónomas desaparecieron, señora Herrero, y usted también fue cómplice de esa medida. Programas de cooperación territorial en relación a ayudas de libros de texto, la gratuidad de los libros de texto, en relación a la educación en primer ciclo de infantil, en relación con la innovación..., en relación a todas esas cosas que también configuran eso que usted está llamando servicios complementarios.

Y vamos al fondo del asunto, señora Herrero. Y, claro, aquí es que tenemos modelos distintos, y lo ha reflejado usted en la síntesis que ha hecho. Si yo leo su interpelación, dice: «¿Cuál es la política que el departamento está diseñando relativa a los servicios y políticas complementarios a la educación?». Y me ha hablado de tiempos escolares, señora Herrero. Pídame una interpelación de tiempos escolares. No tengo ningún problema en explicarle cómo se ha puesto en marcha, cómo surge y cómo va la evolución de tiempos escolares, que, por cierto, la vamos a seguir muy de cerca. Pero, hombre, pero dígame que quiere hablar de tiempos escolares exclusivamente, porque, si para usted los servicios complementarios a la educación son el servicio de comedor exclusivamente, le voy a decir que para nosotros se amplía muchísimo más.

Y, mire, para nosotros, un sistema educativo... Y lo he defendido siempre; también en la oposición, que usted me ayuda a recodarlo y me ayuda a reafirmarme en que soy coherente, señora Herrero, en lo que decía en la oposición y en lo que pongo en marcha en el Gobierno —no puede usted decir lo mismo—. *[Aplausos.]* Para nosotros, el sistema educativo no comprende solo la ordenación. De alguna manera es una propuesta global, una estructura global que, además de ordenar el sistema en períodos, en asignaturas a través del proyecto curricular, de sistemas de evaluación, de las metodologías que se utilizan para transmitir conocimientos, de los recursos materiales, de las infraestructuras..., además de todo eso, tiene que tener otra serie de medidas que tengan en cuenta la integración de los alumnos con dificultades, no solo con dificultades educativas, sino también económicas y sociales; definir cuál es el papel de las familias, y favorecer la participación del sistema. Y todo eso debe tener en cuenta la realidad social, es decir, el sistema educativo tiene que ser capaz de ser permeable a la realidad social que en cada momento nos encontramos.

Y lo digo, señora Herrero, porque fuera del horario lectivo debe de haber —por lo menos es el modelo que nosotros defendemos y que estamos propiciando—, debe de haber una continuidad, una coherencia —no sé si entiende la palabra— en la vida de un centro de lo que es el período curricular, el horario lectivo y de lo que es no lectivo. Y a lo largo de estos quince meses de legislatura hemos tomado muchas decisiones en relación a la mejora del sistema educativo (profesorado, ratio..., todo esto que ya hemos tenido muchas ocasiones de hablar), pero también en la mejora de estos servicios que para nosotros son ligados a la educación y que a usted le interesan.

Mire, en relación a la equidad... Porque le digo que, para nosotros, la educación tiene tres patas: equidad, participación, calidad. En relación a la equidad y en relación a las ayudas... Por cierto, a la pregunta que usted me preguntaba, la convocatoria de becas en concurrencia competitiva, en vergonzosa concurrencia competitiva, es del Gobierno del Partido Aragonés y del Partido Popular, con rentas de quinientos veinte euros. Por eso digo que es vergonzante, porque hacían ustedes competir en la necesidad, señora Herrero. En la anterior legislatura, lo que había era que cada niño, cada familia que necesitaba comer tenía su comedor gratuito, y se hacía también con convenios con los ayuntamientos. ¿Está poniendo usted en duda la legitimidad de los ayuntamientos en la corresponsabilidad en la educación, señora Herrero? Parece raro que un partido como el suyo esté poniendo en duda la corresponsabilidad y la colaboración con los ayuntamientos, que, por cierto, tuvieron que asumir también con sus decisiones, con las suyas también, los recortes que hubo en materia precisamente..., de ese déficit que usted está diciendo cómo lo vamos a pagar, que el Gobierno obligó a que ningún centro podía tener déficit en su servicio de comedor, y los ayuntamientos, por corresponsabilidad y por decencia, se hicieron cargo de esos convenios de los comedores escolares y de ese gasto, señora Herrero.

Ayudas a comedor, bajada de precios. Sí, teníamos la honrosa..., bueno, de ser los más caros en todo el país, el comedor más caro. Hemos bajado el precio, hemos llevado al cien por cien la ayuda, que era el 80%, todo el año, es decir, todo el año incluido el verano. Aquel niño o niña que necesita una beca de comedor la tiene también en horario no lectivo, en vacaciones y en verano. Hemos incrementado un 33% el presupuesto, cambiando esos vergonzantes requisitos para acceder a una beca de comedor, porque entendemos que la educación tiene que estar al servicio de la necesidad y de la realidad de las personas. Y hemos hecho unos nuevos pliegos, que estamos negociando con las empresas ya para que puedan establecerse esas medidas ya de manera pactada con las empresas hasta que se vuelvan a hacer, nuevos pliegos que mejoran, que incorporan todo eso que usted ha dicho en el menú, pero que además mejoran la ratio de monitor/alumno, bajando de veinticinco a veintidós alumnos en Primaria y de quince a trece en Infantil, además de estar apostando por restaurar y poder crear cocinas propias.

En libros —tuvimos un debate hace poco y sabe perfectamente lo que opinamos— hemos incrementado el cien por cien de la ayuda y, además, un incremento de presupuesto.

En transporte escolar, que usted eso no lo contempla como actividad —es que me ha sorprendido mucho cómo usted ha limitado exclusivamente los servicios complementarios—, mire, además de escolarizar a los niños cerca de su casa, que ha evitado un coste innecesario a muchas familias, que tenían que salir a cuatro y a cinco kilómetros, además de evitar eso y de escolarizar a la mayoría de los niños cerca de su

casa, hemos devuelto el transporte escolar a barrios de Zaragoza, algunos por sentencia judicial que tuvo que hacer el Gobierno anterior, pero nosotros por convicción.

Hemos recuperado, hemos corregido la injusticia que había en el programa «Abierto por vacaciones» con las familias de los colegios de educación especial, que era el doble lo que les suponía ese pago, y nosotros lo hemos puesto al mismo nivel.

Hemos creado un programa de refuerzo educativo aragonés fuera del horario lectivo.

Y en las bibliotecas estamos haciendo un trabajo, precisamente los proyectos que van vinculados a esos tiempos escolares, a esa flexibilidad de tiempos, para reforzar con profesorado la elaboración de los deberes. Le adelanto que también vamos a abordar desde el departamento una estrategia global para abordar el tema de los deberes en casa.

En cuanto a la innovación, señora Herrero, un recurso que para nosotros es imprescindible en la zona rural y que favorece la socialización del alumnado y la innovación son los CRIET. Decirle que hemos recuperado la gratuidad. Fíjese, ustedes se encontraron dos mil doscientos cinco alumnos cuando llegaron al Gobierno, porque usted formaba parte, apoyaba a ese Gobierno. Al año siguiente, cuando pusieron esa cuota para los niños del medio rural, bajaron a mil ochocientos veintitrés.

En proyectos de innovación, que hay proyectos claramente que tienen su continuidad, que están ligados como proyectos curriculares, pero que en sus actividades... *[Corte automático de sonido.]* ... a los proyectos de centro. Y le digo simplemente tres proyectos que hemos puesto en marcha. En el IES Goya, un proyecto de tecnificación deportiva cualificada en natación, gimnasia y tenis por las tardes; en el IES Valdespartera, con la federación y clubes, hemos abierto las instalaciones deportivas al barrio con actividades deportivas, y en el IES Pablo Gargallo, una sección de la Escuela Oficial de Idiomas que se va también a poder revertir en actividades de idiomas en el propio instituto.

Luego seguro que tenemos la oportunidad de continuar.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señora consejera, yo le reconozco, desde luego, su habilidad parlamentaria porque durante seis minutos no me ha contestado absolutamente a nada relativo a lo que yo le había preguntado, y durante el resto de los minutos, a ninguna de las preguntas que le he hecho. Fíjese que le he dejado tiempo para que se las escribiera, para que no se le olvidara contestarme a esas preguntas, porque de verdad que hemos planteado esta interpelación con afán de tener información, de saber de primera mano qué es lo que usted piensa y qué va a hacer al respecto. Entonces no entiendo aquí cómo hay que formular las preguntas, porque creo que he sido muy clara. Las podemos hacer por escrito, que luego también responden como quieren, con evasivas, o se las hacemos aquí directamente en una interpelación, y yo creo que usted tiene la oportunidad de responder, incluso diciéndonos «No lo sé», «Tengo que pensarlo», «Puede ser». Pero yo le he preguntado cosas muy concretas, como si usted cree o no que la viabilidad del comedor con el cambio de horarios... Yo no he venido aquí a hablar de horarios, que ya hablaremos en otro momento; no, hablo de la afección que ese cambio de horarios tiene en los servicios complementarios. Yo le pregunto: ¿usted cree que la viabilidad del comedor está cuestionada por los datos que hemos conocido, sí o no? Le pregunto si usted conoce y qué va a hacer para que la afección de ese cambio de horarios a la conciliación familiar, que la tiene, indudablemente, y con lo de las extraescolares que le he contado y los pagos, etcétera, etcétera, qué va a hacer y qué piensa. Y no me ha respondido.

Lo de las becas. Mire, de verdad, señora consejera, aquí cada uno ha hecho lo que ha podido. Y ¿coherencia nosotros? Pues yo creo que usted me puede decir a mí: la misma coherencia tenemos con hace cuatro años que con hace ocho. ¿O es que antes le parece que teníamos más? Exactamente la misma. Yo entiendo que la suya también, pero, ahora, señora consejera, desde luego, no diga usted que dice lo mismo que decía... No hable de vergonzantes requisitos en las becas. Mire, vergonzante era antes, que no había. En mi pueblo, en Calanda, no había becas. ¡No había becas! Que ningún niño se ha quedado nunca, ni antes de antes ni antes de hace poco, ningún niño se ha quedado nunca sin poder comer. Eso, todos los gobiernos lo han garantizado, pero no había becas en muchas localidades de Aragón. Y, entonces, a nosotros eso... Y formábamos también parte de ese Gobierno, pero yo creo que no era lo mejor. ¿Que habría que haber tenido un umbral más alto? Desde luego. ¿Para llegar a más familias? Desde luego. Yo, en ese sentido, yo me alegro, de verdad, me alegro de que haya usted tenido más disponibilidad para incrementar el número de destinatarios de las becas.

De libros de texto le pregunto —no me ha dado tiempo antes—: ¿usted considera que es material básico o que no es básico? Porque el otro día debatimos entre los grupos, pero usted no tuvo la oportunidad de intervenir. ¿Usted considera que es un material básico o no básico? Si es básico, entonces supongo que reivindicará, habrá reivindicado en los foros adecuados y lo seguirá reivindicando que en la legislación orgánica, en su momento, eso tiene que incluirse como gratuito. En la ley del PSOE no estaba, pero espero que usted haya cambiado entonces de opinión. Sobre el modelo, yo quiero saber de verdad cuál es su modelo, cuál es su modelo en cuanto a los libros de texto, porque ¿sabe usted hoy lo que está sucediendo? Hoy hay un panorama diverso donde los haya, porque, al final, cada centro se ha montado su modelo de banco de préstamo, etcétera, etcétera, y entonces encontramos situaciones muy diferentes, situaciones como que hay ayuntamientos que están complementando esas becas y que les dan becas a familias que no llegan a tenerla con los criterios suyos...

No sé si piensa usted aumentar los criterios o no, pero yo le quiero recordar que su modelo, ¡su modelo!, su modelo era que se les diese una beca del 50% a aquellas rentas entre cincuenta y tres mil y cuarenta y ocho mil euros, un 75% a aquellas entre cuarenta y ocho mil y treinta y siete mil —hablamos de brutos

anuales— y un 100% de la beca a aquellas que estuviesen por debajo de cinco veces el IPREM. ¡De cinco veces el IPREM! Y ustedes, en sus becas, tienen dos veces el IPREM. ¿Eso es coherencia o no coherencia? Aparte que es bastante más incoherente esto que lo que usted me recriminaba a mí antes. O sea, decían que cinco veces el IPREM, y ahora tienen dos veces el IPREM. Yo entiendo que usted me diga: «Mire, no tengo más dinero. Nuestro objetivo es llegar a cinco veces el IPREM; ahora tenemos dos». Dígamelo. ¿Es ese realmente su modelo? ¿Ese es su objetivo? ¿Van a llegar, sí o no? Pero, mire, es que ahora mismo estamos en un momento en el que hay familias que tienen un cheque para los libros que resulta que los ceden al banco de libros de su centro, a cambio tienen unos libros prestados, pero... Etcétera, etcétera. O sea, por poner situaciones diferentes. ¿Qué piensa usted sobre la afección en esta cuestión a los libreros locales? Porque, de comprar los libros en Amazon a comprarlos a un librero local, la diferencia es más o menos unos 45 euros.

No sé si tienen ustedes previsto abordar de alguna forma esta cuestión, pero, desde luego, nos parece importante. O, por ejemplo, que en Educación Infantil no tengan esas becas para materiales porque no es obligatoria, pero consideramos..., hemos hecho grandes avances en Educación Infantil para... A todos los efectos está considerada como una etapa básica. Pues, fíjese, datos curiosos: por ejemplo, pagar treinta euros para un libro de inglés y religión... Pues, no sé, pero me gustaría saber su opinión, qué le parece a usted esto en Educación Infantil, si tiene mucho sentido o poco o qué cree que es... *[Corte automático de sonido.]* ... desde luego, cuál es su modelo de futuro, porque no tenemos nada claro cuál es su modelo. Aprobamos el otro día una proposición no de ley, que lo que aprobamos es que se volvía al tema, a la gratuidad de los libros y de préstamo. ¿Usted realmente cree eso? Porque es totalmente incoherente con lo que usted estuvo diciendo aquí y con lo que usted prometió, ¿no? Cinco veces el IPREM, gratuitos los libros. El resto no, con criterios de progresividad, y acaban de aprobar un proposición no de ley en el pleno Pasado gratis para todos. Yo no entiendo nada. ¿Cuál es su modelo?

Gracias. *[Aplausos]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra para dúplica la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora presidenta.

Señora Herrero, no entiende nada porque no quiere entender. Usted me pregunta y se responde al mismo tiempo. Y sale aquí con un apriorismo y un prejuicio y, por lo tanto, es difícil, señora Herrero. Yo no intento convencerla: intento informarle, pero le da igual todo. Usted viene aquí y me lee lo que yo he dicho, lo que dije... ¡Hombre!, léase el programa electoral del Partido Socialista, que con ese es con el que nos presentamos a las elecciones, que pone dieciséis mil euros el margen. Fíjese, y nosotros hemos hecho dos veces el IPREM.

Insisto: con el tema de los libros, yo siempre he defendido que es un material esencial. Y, por tanto, debemos de ir a través de un servicio de préstamo, señora Herrero, que es lo que había, pero —también le digo— para eso es fundamental la cooperación del Estado, cooperación del Estado que ha desaparecido, que desapareció en los cuatro años del Gobierno..., de su Gobierno y que sigue desapareciendo en estos quince meses que llevamos gobernando.

No obstante, como le obsesionaba el tema del comedor y de los tiempos escolares, le voy a dar algunos datos, porque los datos son irrefutables, señora Herrero. Usted puede venir aquí y puede aguantar..., el papel lo aguanta todo, y esta tribuna, también, sobre todo cuando no se tiene cierta coherencia. Pero le voy a dar datos, datos que van a corroborar si usted apoya más al comedor escolar y a las monitoras de comedor o si les apoyamos nosotros, que no es ese el debate, por cierto, que no es ese el debate, porque esto hay que sentirlo y hay que creérselo, no hay que decirlo; hay que sentirlo y creérselo con convicción. Fíjese, ustedes cerraron dos comedores escolares durante su mandato y abrieron dos porque había dos nuevas construcciones, además de cambiar, como le he dicho, los requisitos que hicieron inviables a muchos centros y tuvieron que suplir ese déficit los ayuntamientos, y pusieron en riesgo. En la legislatura anterior, en la que usted también participaba, se abrieron veinticuatro, se abrieron veinticuatro.

Dice usted que si era coherente en la legislatura pasada y si no lo era en la anterior. Pues yo lo que le estoy diciendo es que lo incoherente es cuando le ha tocado pasar a la oposición, señora Herrero, que es en esta legislatura, que se estrena en la oposición, y yo creo que eso también se aprende. Cerraron dos frente a veinticuatro que se abrieron en la legislatura anterior. En estos quince meses hemos abierto dos, señora Herrero. En cuanto a los usuarios... Le digo el número de comedores. En cuanto a usuarios, encontraron ustedes cuando llegaron al Gobierno treinta y dos mil dieciocho usuarios de comedor. Un año más tarde cayeron a veintiocho mil ochocientos sesenta y tres. Tres mil ciento cincuenta y cinco menos en un solo año. En cuanto a monitoras, señora Herrero, más de cien monitoras de comedor perdieron su empleo. Y le digo: esto es preocupante. Nos preocupa la posible afección que pueda tener el caso de organizar lo que es el curso, esos tiempos escolares de una manera distinta. Nos preocupa, y por eso tuvimos una reunión constante —la seguimos teniendo— con el colectivo, y por eso hemos modificado los pliegos de contratación, y por eso para nosotros es la prioridad la estabilidad del colectivo, y por eso vamos a crear una bolsa permanente que va a gestionar el Departamento de Educación para que donde haya bajas o haya altas puedan modificarse. Por tanto, no juegue con eso, señora Herrero, porque lo tenemos muy claro y es un tema muy serio, porque es el pan de muchas mujeres, fundamentalmente, y estamos absolutamente comprometidos con la estabilidad de ellas.

Pero le voy a dar algún dato porque creo que es interesante. Monzón 3, que es un ejemplo muy ilustrativo. Cuando ustedes gobernaron, Monzón 3 fue unilateralmente decidido como jornada continua. Le voy a decir usuarios de comedor de los colegios que tenían la jornada distribuida y de Monzón III: en el CEIP Aragón, en el curso pasado hubo ciento diecinueve usuarios; en el Joaquín Costa, doscientos veinte; y en el

Monzón 3, cuarenta y seis. En este curso, que todos los colegios en Monzón se han sometido a esa flexibilidad de horarios, el CEIP Aragón tiene ciento diez usuarios; el Joaquín Costa, doscientos veinte; y el Monzón 3, sesenta y cinco. Trescientos noventa y cinco usuarios en este curso frente a trescientos ochenta y cinco usuarios el curso pasado. Este es un ejemplo ilustrativo. No quiere decir que esto sea extensivo. Tendremos los datos en octubre.

Creemos que puede bajar en torno a..., entre un 15 y un 20%. Ahora bien, señora Herrero, ¿a usted le parece mal que las familias que puedan llevarse a sus hijos a comer coman en su casa, señora Herrero? Esa libertad de las familias, a la que usted apela cuando le interesa, ¿en este caso le parece mal? ¿Sabe cuál es la obligación de la Administración? Que el servicio de comedor sea de calidad, que el servicio de comedor a quien lo necesite esté garantizado, y no solo a quien lo necesite: a quien elija tenerlo. Y esa, desde luego, es nuestra prioridad y donde vamos a esforzarnos. Y esas son las medidas que estamos tomando. Pero usted no lance ya directamente globos sonda, no lance miedos porque, desde luego, se tendrán que ajustar a los datos. Y, como digo, ustedes llevan el récord en recorte de monitoras y de usuarios de comedor. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, saludar de parte de la Mesa de estas Cortes a la presidenta del Parlamento de Navarra, doña Ainhoa Aznárez, que se encuentra siguiendo el Pleno desde la tribuna.

Interpelación relativa a grado de ejecución presupuestaria de la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Escartín, que tiene la palabra.

Interpelación 94/16, relativa a grado de ejecución presupuestaria de la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

Saludar también a la presidenta de Nafarroa.

Consejero Olona, no tema, que no le voy a preguntar en qué bando está usted, que ya sé que usted es bastante independiente con respecto al PSOE. Me voy a centrar en lo que es motivo de interpelación.

Vamos a dar un repaso a los aspectos más cantosos de la ejecución presupuestaria en su consejería, en Desarrollo Rural y Sostenibilidad, nueve meses después de la aprobación en estas Cortes de la Ley 1/2016, es decir, la ley más importante que podemos tener en este año, que marca las cuentas.

Agricultura y Medio Ambiente, hoy Desarrollo Rural y Sostenibilidad, es, sin duda, el patito feo de todos los gobiernos de Aragón, también del suyo. Ha sido una consejería vilipendiada, heredera de un modelo totalmente insostenible que no tiene en cuenta los equilibrios ni la sostenibilidad de las personas ni del medio ambiente. Y heredamos un poco esa política, y yo creo que en este año nos tocaba de alguna manera apañar este desaguisado. Sin embargo, vemos que, aunque se venía de una inercia de consejeros que hacían oídos sordos a las demandas de las organizaciones agrarias y naturalistas, realmente, en esta legislatura, en este primer año, tampoco estamos viendo muchos cambios. Pero, sobre todo, yo me quiero centrar en las partidas, en las partidas presupuestarias que usted debería ya estar ejecutando, en las partidas que no podemos perder, no vamos a aceptar que se pierdan porque están dentro de la ley de presupuestos.

Veamos, veamos qué novedades ha traído usted a esta consejería. Usted venía, se presentó aquí a estas Cortes como gestor privado con amplia experiencia en el ámbito agrario, y prometía una innovación institucional. Usted mismo decía: es el momento de aprovechar para iniciar procesos de innovación institucional que no precisan tanto de dinero como de buenas voluntades y capacidades. Bien. En realidad, el borrador de presupuestos que ustedes nos presentaron en su consejería era totalmente continuista del anterior, del PP-PAR. Seguimos contando con los mismos responsables dentro del departamento, los mismos que vienen del Gobierno anterior, del PP-PAR. Siguen muchos de los directores generales de la anterior legislatura. No vemos que se estén mordiendo los privilegios de quienes más tienen ni se estén rompiendo las redes clientelares que están ensuciando la institucionalidad. Y, como decía, vamos a analizar el grado de ejecución presupuestaria por partes.

Empiezo. Prevención y extinción de incendios. Logramos meter dos enmiendas: una de Podemos, cuatro millones de euros para que se cumpliera escrupulosamente la Ley de montes; y otra del Grupo Mixto, de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, de 1,8 millones, para aumentar el tiempo de contratación de las cuadrillas forestales. Como detalló el propio director general de Gestión Forestal en estas Cortes, el operativo de prevención y extinción de incendios forestales en Aragón pasaba de doce millones setecientos setenta y un mil euros a quince millones setecientos sesenta y nueve mil euros, es decir, aumentaba un 23,48%. Y este mismo director general presenta a los trabajadores este informe para explicar cómo ha distribuido esta enmienda a los presupuestos del 2016, y nos encontramos que, de las setenta cuadrillas, treinta y nueve autobombas y ochenta puestos de vigilancia, solamente dieciséis, dieciséis de estas cuadrillas han visto incrementada su contratación durante este año. Ustedes anunciaron en su planificación un aumento de los jornales de mil quinientos sesenta, pero la realidad es que solamente se han incrementado cien jornales en las cuadrillas helitransportadas y ciento noventa y cinco en las terrestres. En media, consejero Olona, los bomberos forestales han visto aumentada su contratación en 1,56 días, 1,56 días por persona en este año 2016. Consejero Olona, nos parece una tomadura de pelo. Le pregunto: ¿dónde está el millón de euros que falta?; ¿por qué, ya que ha discriminado a las diferentes cuadrillas forestales, no ha incrementado la contratación a quienes menos días tenían de contrato? Su gestión está siendo continuista con respecto a la del PP-PAR, mantiene el mismo jefe de servicio de Incendios, sigue sin abrir la caja de Pandora en Sarga —si no la abre usted, se le abrirá la caja de Pandora desde fuera—,

siguen los tremendos desequilibrios internos entre competencias, sigue el clientelismo, siguen los altos cargos con sueldos exagerados y, además, se dedican en verano a echar la culpa de los incendios a los agricultores. ¿No hacen autocrítica, señor Olona? El monte se sigue incendiando en verano por muchas causas, pero la principal es que no se trabaja en invierno.

Pasamos a los espacios naturales protegidos, que también tuvo enmiendas de aumento en los presupuestos de este año. Pues bien: estos trabajadores siguen sin hacer tareas de mantenimiento en invierno y, además, están dando a Sarga funciones de vigilancia e información con dinero de los Feder y de los Feader, algo que usted sabe mejor que yo que no se puede hacer. Yo le pregunto: si queremos vertebrar los pueblos de Aragón, y la mejor herramienta de que disponemos es tener a gente viviendo, es decir, trabajando allí, ¿por qué no contrata a estos trabajadores durante todo el año o todo lo que le permitan las enmiendas que hemos metido en el presupuesto?; ¿usted cree que la solución es cerrar las oficinas que hay en los pueblos y mantener solamente las de Zaragoza y Huesca con jefes que no conocen los espacios naturales y ni siquiera en muchos casos conocen a los trabajadores que están a su cargo? En el último lustro se ha reducido el presupuesto en espacios naturales en un 43%, y esto hace que se alejen de su objetivo. El objetivo es la conservación de la naturaleza. La gestión es tan mala que el propio Consejo de Protección de la Naturaleza está emitiendo actualmente, está elaborando un informe al respecto.

No estoy hablando solamente de problemas laborales; no solamente hablo de las contrataciones, que se hacen tarde y mal; las irregularidades en bajas y vacaciones; el equipo, incluso la ropa que llevan, que es insuficiente y no está homogeneizada. Le hablo también de qué pasa con los planes de ordenación de los recursos naturales —el PORN—, qué pasa con el plan rector del uso y gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, que también tenía una enmienda con más presupuesto de este grupo, de Podemos, en los presupuestos de este año, por qué se está bloqueando el proceso participativo que usted anunció hace un año para la gestión de ríos y riadas y del que no sabemos nada. Esta misma semana, los afectados por la riada han denunciado que siguen obras sin acabar, obras mal acabadas, que no se ha pagado la totalidad de las ayudas de la DGA. También del PP han denunciado que el Ministerio de Interior incumple promesas, que Enesa no ha pagado todo, que la promesa de exención del IBI no llega, que un año y medio después —que esto es lo grave— seguimos sin estar preparados ante una futura riada.

Siguiendo con el agua. Peor que en la legislatura anterior del PP-PAR es imposible hacerlo. Millones de euros públicos que estuvieron totalmente ahogados en planes de depuración, dineros de ayuntamientos o del Gobierno de Aragón totalmente sobredimensionados y sin atender a criterios técnicos ni de sostenibilidad. Pero ¿dónde están los cambios en este año? Señor Olona, usted ha externalizado, ha firmado la externalización, que le dejó el anterior consejero, del cobro de los recibos. Sigue empeñado con el impuesto de contaminación de las aguas, que no es un impuesto progresista ni progresivo, que es un impuesto que grava dos veces a los municipios que ya han puesto sus depuradoras. Esto no lo entendemos. ¿Usted va a cubrir con este impuesto, con el ICA, las sanciones que pueden venir de la CHE a los pueblos donde todavía ustedes no han hecho las depuradoras?

Pasamos a otro tema: la descontaminación del lindano, el 87% del presupuesto en calidad ambiental, una herencia maldita que nos impide invertir en otras cosas fundamentales para la calidad y la salud de los aragoneses. ¿Por qué? Porque todo va a Bailín. Esta misma mañana he escuchado a la directora general de Sostenibilidad en la entrevista en Aragón Radio, porque ha estado en Europa una vez más volviendo de Bruselas sin ningún compromiso presupuestario. Mi pregunta es: ustedes, cuando van a Bruselas, ¿con qué plan van de descontaminación? Porque han anunciado unos comités, el comité social, científico, institucional, que a mí me gustaría que dijera exactamente en qué están avanzando. ¿Por qué los expertos no están contentos? ¿Por qué no se está trazando una hoja de ruta, que es la que nos permitiría ir a Bruselas con más peso para conseguir la necesaria financiación de la Unión Europea?

Me gustaría también preguntarle... Porque usted anunció hace un año que iba a cambiar la gestión para la ejecución de las ayudas de los ayuntamientos para arreglar el abastecimiento alternativo a los pueblos afectados por el lindano en el río Gállego. ¿Dónde están estas ayudas que iba a anunciar por libre concurrencia? No llegan tampoco. Cuando usted habla de agua, solamente le escuchamos hablar de riego, señor Olona.

Seguimos con riego, seguimos con agricultura. ¿Qué está pasando con la financiación de las ADS? Luego le voy a preguntar específicamente con esto. Le pido ya, desde aquí, que rectifique su decisión.

¿Qué está pasando —usted que conoce muy bien los PDR y tiene dinero en este primer año— con el presupuesto, el empuje político, las complicaciones administrativas? Nos dicen los técnicos que sigue habiendo problemas técnicos, que van a campo con equipos con baterías que les duran tres horas, que los problemas informáticos del ministerio del PP siguen dando problemas y pueden poner en peligro los pagos, este año también, de la Política Agraria Común. Cuéntenos qué está pasando con este tema tan importante para los agricultores y ganaderos.

Voy acabando ya.

Nos faltan valentía, iniciativa política. Nos falta saber qué pasa con la enmienda, con la partida para la campaña divulgativa del consumo de proximidad y la soberanía alimentaria; las partidas para el fomento de la agricultura y la ganadería ecológica; el banco de tierras público; las cosechas que no venden los agricultores, que deberían ir a los bancos de alimentos y las redes de solidaridad popular; qué está haciendo con la partida para bienestar y protección animal; qué pasa con la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, que está parada; qué pasa con el GIRA, que está con retrasos en los plazos previstos ilegales, que nos pueden dar problemas.

Son muchas preguntas. Voy a ir acabando aquí.

Me quedo con una bastante importante: ¿por qué esta externalizando tantas actuaciones de la Dirección General de Sostenibilidad, cuando esto nos supone un

coste de un 5,5% más y, además, pagar el IVA? ¿Por qué la web aragonaire.es —métanse con sus *tablets*— está hoy vacía, está hoy parada, no funciona, cuando me han anunciado ayer que sí que funciona y hay una partida para eso?

Si en algo coinciden muchas personas es que usted hace muchas promesas, pero firma pocos compromisos. La lista de promesas incumplidas, señor Olona, ya comienza a ser para nota.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Presidenta de las Cortes de Navarra.

Señorías.

Señor Escartín.

Ya le adelanto que no le voy a poder contestar a todo porque necesitaría mucho más rato del que dispongo.

Usted ha hecho una descalificación global de mi gestión y del departamento que, por supuesto, no comparto, pero es que usted la ha basado, fundamentalmente, en un ámbito que puede sumar unos veinticinco millones de euros de presupuesto, teniendo en cuenta que el presupuesto que gestiono son seiscientos ochenta y seis.

Bien. La ejecución de este primer presupuesto se ha basado en dos líneas fundamentales. La primera, de carácter estratégico, que es cambiar las cosas. Aunque usted lo niega, estamos cambiando las cosas. Estamos cambiando lo que prometí, me comprometí, la arquitectura institucional, y espero que le pueda concretar en mi respuesta alguna cuestión para no extenderme en planteamientos abstractos. Y hay una segunda cuestión que me preocupa, en la que trabajo y me ocupo, que es poner el foco en la gestión, maximizando la eficacia, entendida como la relación entre el presupuesto aprobado y el presupuesto ejecutado. Y trabajamos, y trabajo con lo que considero que es un desmesurado condicionamiento tecnoburocrático que amenaza con destruir la propia Administración —o, al menos, hacerla inoperante— y que dificulta, como todos sabemos y todos sufrimos, la ejecución presupuestaria. Esto solo puede afrontarse mediante la mejora —y en esto estamos trabajando— de las habilidades de los propios gestores, que es a quienes corresponde la ejecución de la política del Gobierno, una política que creo que sus principios fundamentales los he venido explicando con bastante claridad y bastante compromiso. Le daré un dato concreto para que vea que hacemos cosas. Es significativo el hecho, por ejemplo, de la adecuación del proceso de gestión informática y tratamiento de datos del organismo pagador de los fondos europeos, a través del que gestionamos del orden de quinientos millones de euros, en su certificación a la norma ISO 27001, que en los próximos días vamos a obtener.

Usted me preguntaba por la ejecución presupuestaria, y permítame que le dé un panorama general, haciendo una proyección de los datos que tenemos al tercer trimestre.

El crédito otorgado incialmente al departamento le recordare que fue de seiscientos ochenta y cinco millones —les voy a dar números redondos—. Las modificaciones —sin contar Inaga e Instituto del Agua—, las modificaciones presupuestarias han supuesto un aumento, derivado fundamentalmente de la aplicación del Fite, de siete millones y una reducción, fruto sobre todo de la centralización de gastos, de tres millones. Por lo tanto, el crédito definitivamente aprobado que gestionamos es de 686,52 millones, un 0,3% más del inicialmente aprobado. La ejecución presupuestaria definitiva, previsiblemente, alcanzará a final de año seiscientos cuarenta y nueve millones. Esto viene a suponer el 95% del presupuesto. Esta previsión no me la he inventado, está basada en la proyección, como le digo, de la ejecución presupuestaria, y que les resumo lo más rápido posible. En capítulo I, está dotado con setenta y tres millones de euros y, a fecha de hoy, acredita una ejecución de cuarenta y nueve, el 67%. Esto hace que la previsión al cierre que hemos hecho se situará en setenta y un millones, el 97%. En capítulo II, dotado con veinte millones de euros, en estos momentos acredita quince millones, lo que supone el 79%. Le reconozco —efectivamente, tiene usted toda la razón— que esta cifra ya indica que tenemos una insuficiencia presupuestaria, que le reconozco, que se traduce en lo que usted ha dicho, efectivamente, en problemas de vehículos, etcétera. Una partida importantísima porque es el despliegue del departamento en el territorio, imprescindible para el desarrollo de las políticas.

El capítulo IV, transferencias corrientes, con un presupuesto de nueve millones, en estos momentos acreditamos 5,50. Supone el 60%. A final de año estaremos en el cien por cien. Mención específica, en este apartado del capítulo IV, merece la PAC. Tenemos un presupuesto, un crédito de cuatrocientos cuarenta y dos millones. Hasta este momento hemos pagado ciento veinticuatro, que suponen el 28%, y puedo asegurar, porque ya lo he dicho públicamente, que antes del 31 de diciembre habremos pagado, al menos, cuatrocientos treinta y tres millones, que representan el 98% del crédito total disponible. Capítulo VI, correspondiente a inversiones reales, dotado con un crédito definitivo de veintiséis millones de euros, muestra a fecha de hoy una ejecución de dieciséis y medio. Supone el 63%. Y hemos estimado que a final del ejercicio lograremos una ejecución del 79%, veintiún millones de euros. Finalmente, el capítulo VII, relativo a transferencias de capital, cuenta con un crédito de ciento dieciséis millones de euros. En estos momentos tenemos una ejecución de setenta millones (es decir, del 61%), y al cierre del ejercicio espero que alcancemos una ejecución de noventa y seis millones, que supondrá el 82%.

Estas son las cifras generales.

Con todo ello, como he dicho, la cifra de ejecución será de seiscientos cuarenta y nueve millones, que supondrá en torno al 95%.

La ejecución presupuestaria he de reconocer que se ha visto limitada, a pesar de estas cifras —valórenlas ustedes— por el incremento de la complejidad en la tramitación administrativa, derivada de condiciones fundamentalmente externas al Gobierno, fundamentalmente derivadas de las normas impuestas por el Ministerio de Hacienda. También es significativo el retraso generalizado de los pagos del ministerio, del Ministerio de Agricultura, concretamente en lo relativo a la co-

financiación del Programa de Desarrollo Rural. De los once millones de euros que se nos deberían haber abonado solo hemos percibido —no llega a tres— 2,75. Nos adeuda, por tanto, el ministerio 8,25 millones, que, para evitar perjuicios a los beneficiarios, nuestra tesorería viene adelantando, haciendo un enorme esfuerzo, porque de todos son sabidas las dificultades de tesorería y presupuestarias a las que hacemos frente.

En cuanto a las líneas más relevantes, les puedo informar que la incorporación de jóvenes, donde hemos introducido cambios radicales... Ya no se paga la ayuda por la inversión, sino por el hecho de la incorporación. Hemos introducido actividades que antes no estaban. ¡No me diga, señor Escartín, que no he introducido ningún cambio porque, en este caso, han sido —yo diría— casi cambios radicales! Con una ejecución que estará en el 105%.

La indemnización compensatoria: acreditamos ya una ejecución del 107%, donde hemos hecho un esfuerzo y una concreción también —yo diría— radical en favor de la montaña, de las zonas de montaña.

¿Las primas de seguros? Tendremos una ejecución del 98%.

Razas autóctonas. El año pasado no las pudimos pagar. Este año vamos a ejecutar el cien por cien, y era una de las enmiendas que se introdujo.

Pero hemos tenido que modificar las bases reguladoras, hemos tenido que introducir cambios sustanciales, que yo he pedido paciencia al sector, y estos días, que asisto a distintas ferias, también aprovecho para dar las gracias al sector por la paciencia que ha tenido conmigo. Pero ahora mismo se demuestra que teníamos un modelo de financiación inviable, y lo hemos sustituido por otro que ahora es viable, y esto usted lo sabe porque está en contacto con el sector.

¿Modernización integral de regadíos? Ya sé que a usted no le gustan mucho los regadíos, pero bueno, es una prioridad, es una prioridad que yo, desde luego, tengo, y ejecutaremos el cien por cien de la anualidad en el marco de la convocatoria plurianual dotada de veintiocho millones de euros.

¿Grupos Leader? Espero una ejecución del 82%.

¿Modernización de explotaciones? No les quiero dar solo datos muy buenos, desde mi punto de vista no es especialmente bueno: espero una ejecución del 78%.

Tampoco presento un dato para presumir en el ámbito de los proyectos de cooperación, que es una innovación de primer orden, como así lo reconoce el sector. Hemos revolucionado el sector poniendo en contacto a los distintos agentes para presentar proyectos de innovación, como ya han presentado, y aquí solo podré acreditar, posiblemente, una ejecución pues del orden del 58%. Pero no me preocupa, porque hemos hecho lo difícil, que ha sido introducir un nuevo enfoque, un enfoque de ayudas totalmente diferente.

En materia de apoyo a la industria agroalimentaria, ejecutaremos el cien por cien..., mejor dicho, más del cien por cien, porque, de los 12,10 millones aprobados, al final hemos podido disponer, gracias al Fite, de 14,48.

Bueno, espero que en la dúplica le voy a poder contestar a algunas de las cuestiones, porque, además, tengo mucho interés en hacerlo, pero permítame que le diga que, en materia del operativo forestal, la enmienda de 1,8 millones que presentó el Grupo Mixto se aplicó al presupuesto en su totalidad, y la vamos a ejecutar en su totalidad, al cien por cien. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, consejero Olona, por esa descripción, ese anuncio que todavía no conocíamos de la ejecución global en los diferentes ámbitos de su consejería.

Yo le he preguntado, sobre todo, por partidas concretas, ¿vale?, que sí que me gustaría respuesta, que es el motivo de mi interpelación. Un poco recogiendo la moda tuitera de Lambán, *facta, non verba*, ¿no?, hechos concretos en partidas que sí que esperamos que se ejecuten, y que ya va avanzando el año y no vemos que esté tomando medidas concretas.

Todo lo que usted me ha relatado es exactamente lo que ya se hacía, exactamente lo que ya se hacía a nivel presupuestario, señor Olona. Recuerde que esta es una interpelación de ejecución presupuestaria. Usted tiene un montante, que básicamente es la PAC, y, lógicamente, se encarga de distribuirlo.

Ha mencionado muy bien los problemas que tienen que ver con el ministerio del PP en Madrid. En eso nos tiene de acuerdo y nos tiene firmes, y es necesario informar a la gente del territorio de que muchas veces no se pueden ejecutar partidas por culpa de incumplimientos que vienen de Madrid. Ahí nos tendrá juntos.

Nosotros vinimos a estas Cortes para deshacer algunos nudos, porque hay muchas reivindicaciones del ámbito agrario, del ámbito ecologista aragonés, que siguen año tras año, y en los presupuestos intentamos reflejar con algunas enmiendas lo que para nosotros creíamos que eran algunas soluciones en reivindicaciones históricas, y también para marcar un cambio de modelo o, al menos, una tendencia sin ser los presupuestos nuestros (eran los presupuestos del PSOE y de Chunta), pero que nos permitieran ir trabajando en otros ámbitos en los que hasta ahora no se trabajaba en la consejería. Exactamente, si se da cuenta, es en eso en lo que le estoy preguntando.

Yo no le he criticado las ayudas a jóvenes agricultores; de hecho, en estas mismas Cortes le he aplaudido que lleve a cabo innovaciones institucionales en ese sentido, por eso yo, en mi interpelación, no lo he mencionado. Estoy de acuerdo y veremos qué resultados da, y esperamos y deseamos que sean positivos.

Yo le estoy planteando qué está haciendo para ser ambicioso. Usted se planteó aquí no solo ser eficaz —nosotros no lo ponemos en duda—, sino, sobre todo, no dispersarse en muchas cosas, ser ambicioso en un modelo que usted persigue. Yo le pregunto: ¿qué diferencia tiene su modelo con respecto al anterior del PP-PAR?, porque realmente no lo veo.

Usted decía: «posiblemente este año habrá más o menos dinero, nunca todo el que nos gustaría ni todo el que necesitamos, pero definir un enfoque estratégico sería un gran avance. El dinero ya saldrá de uno u otro sitio». ¿Cuál es el enfoque estratégico que usted está dando? Eso es lo que a mí me falta, que nos marque un cambio de modelo, lógicamente, con las enmiendas y las partidas presupuestarias que usted tiene.

Antes, el PP lo que hacía era esconderlo todo bajo cifras macroeconómicas rimbombantes y esconder las necesidad de justicia social y ambiental que tenemos aquí. Usted nos está haciendo lo mismo. Nosotros tuvimos que elegir lo menos malo: igual que votamos la investidura de Lambán, elegimos unos presupuestos que no eran los nuestros, no eran los de Podemos, pero, bueno, intentamos meter esos topos morados en la Ley de presupuestos que finalmente aprobamos. Sin embargo, un año y tres meses después seguimos teniendo muchas palabras, pero pocos hechos.

Yo le he mencionado el tema de la gestión forestal porque es de cajón, porque tiene más dinero que nunca, porque son partidas definidas exactamente para mejorar la situación de los trabajadores, que es la que va a permitir una mejor gestión forestal y una prevención y trabajo para la extinción de incendios. Y eso no está llegando, señor Olona, dígame qué están haciendo. Usted me ha dicho, sí, que se va a ejecutar toda la partida entera: ¡pero si ya ha pasado el verano entero y usted no ha contratado más de un 1,5 días a los trabajadores! Eso no puede ser.

Nosotros le estamos pidiendo que haya más valentía para cambiar el modelo. Le recuerdo que usted es consejero de Desarrollo Rural y también de Sostenibilidad, que a veces hace unas declaraciones como las que hizo en la Femoga, como diciendo que los informes medioambientales, que se basan en criterios técnicos —recordamos—, nunca pueden chocar con el desarrollo socioeconómico —tenga cuidado, que algunas funciones son de defensa del medio ambiente—, y, sobre todo, no diga a cada sector lo que quiere escuchar. Esto es algo que nos está pasando mucho: usted se reúne este verano con las ADS y no les anuncia que no va a abonar el pago de las ayudas de las que ellos dependen y con las cuales ellos han hecho su previsión financiera en este ejercicio —eso no puede ser, señor Olona—; usted se reúne el verano pasado con los colectivos de educación ambiental y les promete que va a haber una partida para la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, y luego no hay. Eso es lo que no puede ser, señor Olona: que usted prometa cosas y luego no cumpla con compromisos concretos.

Honestamente, plantéese si está haciendo todo lo que requiere el desarrollo rural y la sostenibilidad, si está cumpliendo con las expectativas que usted mismo generó, si está cumpliendo con el programa del PSOE y de la Chunta, que fue con el que le votaron los aragoneses para estar gobernando hoy en el Gobierno de Aragón. Porque usted, señor Olona, no está aquí para prometer buenas voluntades, usted tiene un puesto político, de designación directa. A usted le pido iniciativa política. Si esto es todo lo que puede hacer para el desarrollo rural y la sostenibilidad en Aragón, consejero Olona, para Podemos es insuficiente.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señor Escartín, desde luego, yo le reconozco que, por mucho que haga, seguro que no hago todo lo que se merecen y requieren el desarrollo rural, el medio ambiente y la agricultura. Eso, desde luego.

Pues mire, le agradezco que me haga usted este reto de ambición, porque a veces... y, de hecho, es mi enfoque no perdernos en el presupuesto. El presupuesto, al final, es el que es y, en fin, se hace lo que se puede, y creo que se puede mejorar.

Pero, ya que me habla de ambición, bueno, pues yo hice una propuesta casi en cuanto llegué. Lo más ambicioso que podemos hacer, ¿sabe usted lo que es en el ámbito de la agricultura y el desarrollo rural, incluyendo el medio ambiente? Modificar la PAC.

Les he dado las cifras: de los seiscientos ochenta millones, cuatrocientos cuarenta es el primer pilar y casi cien el segundo. Quinientos cuarenta-cincuenta millones es la PAC. Usted me dice, y le agradezco que me lo diga: «no se disperse»... Efectivamente, no nos dispersemos, pongamos el acento... Quinientos cincuenta millones de euros. Es que es, prácticamente, coincide con el presupuesto de gasto ordinario de sanidad, quinientos cincuenta millones de euros.

Yo, en cuanto llegué, creo que fui, según se me ha dicho, excesivamente ambicioso, algunos me dicen revolucionario, me han llamado el Robin Hood de la PAC... Bueno, bien, he hecho una propuesta concreta de modificación en profundidad de la PAC, una propuesta concreta. Por lo tanto, no me diga usted, señor Escartín, que no hago nada, que soy continuista, porque yo no conozco ningún Gobierno autonómico ni de España —y, con esto, en fin, no quiero yo presumir, ¿eh?, pero, simplemente, pongo un hecho— que haya puesto encima de la mesa ninguna propuesta de nada para cambiar la PAC. Eso sí, para que todo siga igual, todos.

Y además, yo no me alegro de que yo sea el único, más bien me entristece, porque, realmente, si queremos ser ambiciosos, como usted dice, lo que tenemos que cambiar es eso. Porque los fondos, los fondos que gestiona este departamento, como en el resto de las comunidades autónomas, dependen y vienen y están asociados a la PAC, a la política agrícola común, que, insisto, incluye también la financiación del medio ambiente, como usted sabe, en su mayor parte. Y si no modificamos eso en profundidad, pues estaremos gestionando la irrelevancia. Yo me niego a gestionar la irrelevancia.

Ahora, claro, la PAC no la puedo cambiar yo solo. La PAC, un consejero de una comunidad autónoma es impensable que la cambie. Pero no me critiquen por esto, porque es que lo que se me está criticando es, precisamente, por ser ambicioso, que es lo que usted me está pidiendo. Pues esa es...

Usted me dice: «céntrese, díganos la línea». Ya la he dicho: una modificación en profundidad de la PAC. Que, además, yo no estoy diciendo «que se modifique la PAC», he propuesto cómo. ¿Cómo? Poniendo el acento en la renta, en la renta de los agricultores. ¿Tiene sentido que, cuanto mayor renta se tenga, mayor sea la ayuda? Pues eso es lo que tenemos. Y no me quiero centrar, porque creo que no he venido a esto, a explicar la reforma de la PAC, que, además, ustedes ya conocen lo que planteo.

No quiero que se me queden en el tintero algunas cuestiones..., que, bueno, que se me van a quedar, pero en fin.

Por ejemplo, ustedes nos hicieron una enmienda con cien mil euros para Jánovas. Les aseguro que, en fin, le hemos dedicado a esto horas y horas y horas, y siento decirle que no vamos a poder ejecutarlo. No porque no hayamos querido, sino... Nos pedían que hiciéramos un plan; resulta que nos hemos encontrado con que ese plan no solo existe, sino que está sometido al proceso de evaluación ambiental estratégica; hay un problema con la reversión de tierras... Es decir, cuando hagamos enmiendas, cuando llevemos enmiendas al presupuesto, en fin, ¿eh?, estudiemos bien qué es lo que estamos proponiendo, porque después resulta que no las podemos llevar a cabo. Y le aseguro que a esto le hemos dedicado muchísimo esfuerzo.

Tampoco podremos ejecutar la partida que ustedes nos proponían de cien mil euros relativa a agroecología... *[corte automático del sonido].* ¿Por qué? —con esto, termino—. Pues porque no encaja en ninguna de las bases reguladoras que tenemos, y comprenderá usted, señor Escartín, que no vamos a hacer unas bases reguladoras para gestionar cien mil euros.

Le podría dar explicación sobre todas y cada una de las enmiendas que nos plantearon. Algunas de ellas las hemos cumplido, ustedes ya lo saben. Y, por lo tanto, con esto, termino.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política sobre la infancia y la adolescencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Compareció usted en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el pasado día 7 de septiembre para hablar sobre el Centro de Observación y Acogida de menores, y en aquella comparecencia, y nada más comenzar su intervención, dijo: «Les confieso que me hubiera gustado más que esta comparecencia se hubiera unido a la que nosotros pedimos con anterioridad para hablar de menores, del sistema de atención a la infancia y adolescencia en Aragón». Mi grupo parlamentario, siempre atento a sus peticiones e intenciones *[rumores]*, y haciendo oposición responsable —siempre estamos atentos, señora Zamora, se lo aseguro—, le tiende la mano, y por ese motivo, y por algún otro, pedimos esta interpelación para hablar del sistema de atención a la infancia y adolescencia en Aragón.

Me gustaría, eso sí, si fuera posible, que esta interpelación fuese ordenada, y me explico: pongamos encima de la mesa dos o tres temas, hablemos de ella y de ellos, pero hagámoslo de forma ordenada para no hablar de muchos temas en general y de ninguno en particular, porque al final, si se hace esto último que le acabo de señalar, se termina por no hablar de nada o, por lo menos, por no concretar nada.

Lo primero que le pongo encima de la mesa —me permitirá— es la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y lo primero que quiero saber es su opinión sobre esta ley. Ley aplaudida por la plataforma nacional de la infancia, ley que debe ser el marco normativo que rija sobre la infancia y adolescencia en nuestra comunidad autónoma y, en consecuencia, ley a la que debe adaptarse toda nuestra normativa legal que afecte a los menores y a los adolescentes, y ley que, a su vez, obliga a adaptar la Ley de infancia y adolescencia de Aragón a esta ya reiterada nueva normativa estatal.

Estamos hablando de una ley que entró en vigor en julio del año 2015. En enero del 2016, mi grupo parlamentario le pregunta qué mecanismos se han puesto en marcha para la aplicación de esta ley, y su departamento (febrero de 2016) nos contesta que se está analizando la posible metodología que se pueda establecer a tal fin. Mayo del 2016: le preguntamos si ya ha concluido la metodología y añadimos a esa pregunta que, en caso de que aún no se haya concluido, cuándo prevén su conclusión, y nos contestan (¡junio del 2016) que no se ha concluido y que no es posible prever su conclusión.

Espero que hoy, señora consejera, pueda, por fin, anunciar usted en sede parlamentaria que ya se ha concluido ese análisis y que se está llevando a cabo la adaptación de la ley nacional, que, como usted bien sabe, nos obliga a las distintas leyes que por ella pudieran verse afectadas en nuestra comunidad autónoma. Porque, de lo contrario, si usted me dice que no, que aún están estudiando la metodología, tenemos un problema, y no tanto usted o yo, que también, sino todos los menores y adolescentes a los que la nueva ley les reconoce unos derechos que son suyos y los protege, como no podía ser de otra manera, ante distintas circunstancias o en distintas circunstancias que después relataré. Y ese problema tiene la causa en su departamento, del que usted es responsable, porque la lentitud con la que se está llevando a cabo este proceso es preocupante, es alarmante, pero, sobre todo, es perjudicial para los menores y adolescentes de nuestra comunidad autónoma, y eso, señora consejera, es, al fin y al cabo, su responsabilidad.

La ley, la nacional, supone un fortalecimiento de la protección de los menores en todos los órdenes y se centra de forma especial en los colectivos más vulnerables. Quiero preguntarle qué ha hecho el Gobierno de Aragón, y fíjese bien en la pregunta: le pregunto qué ha hecho, no qué va a hacer, porque entiendo que, después de un año, ya tienen ustedes que haber hecho algo. Reitero la pregunta: ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón respecto a la protección de los menores víctimas de malos tratos en el ámbito familiar a los que protege la ley nacional?

Y le hago la misma pregunta respecto a la protección de los menores víctimas de abusos sexuales, que también la ley nacional incide especialmente en esa protección, y le pregunto: ¿qué medidas ha adoptado su departamento para que esta atención, esa defensa, sea real y efectiva?

La ley nacional también hace mención, mención especial, y regula aspectos que afectan a los menores extranjeros, a quienes equipara, como no podía ser de otra manera, en temas de educación, sanidad

y derechos sociales con los menores de nacionalidad española. Y le vuelvo a preguntar lo mismo: ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón a este respecto?, ¿qué medidas ha tomado para su protección? ¿Qué protección, reitero, les está otorgando hoy y ahora a los menores extranjeros que residen en nuestra comunidad autónoma?

Menores con discapacidad, la misma pregunta, porque aquí hay mucho que hacer. Temas tan importantes como la accesibilidad, el apoyo especializado en su educación, temas de igualdad, de no discriminación, de apoyo social y sanitario. ¿Qué han hecho ustedes a este respecto?

E incido en un tema en relación con los menores con discapacidad que preocupa mucho a las asociaciones y que usted seguro tiene conocimiento de él, como son los servicios de transporte y alimentación en los distintos centros educativos, que en otras comunidades autónomas ha sido asumido el coste por los propios Gobiernos autonómicos y que en nuestra comunidad autónoma lo sigue costeando las familias, con un esfuerzo económico grande para ellas, esfuerzo que en algunos casos les lleva a desistir de utilizar tales servicios. Esta cuestión, ¿ se la ha planteado su departamento, la ha estudiado? Y si es así, ¿van a tomar, respecto a esta cuestión, alguna medida?

Me voy a pasar ya al segundo tema, señora consejera, y quería plantearle un tema que va indisolublemente unido al que acabamos de tratar, y es nuestra Ley de infancia y adolescencia, ley del año 2001, ley obsoleta. Hay que modificar esta ley y hay que hacerlo ya. Es más, se tendría que haber hecho ya. Y le pregunto qué está haciendo su departamento respecto a esta modificación. Supongo que me dirá que están en ello, puede que tal vez me conteste que lo están estudiando en algún proceso largo y tedioso; tal vez no, tal vez me conteste que ya han hecho lo necesario para llevar a cabo este proceso, que ya han llevado a cabo esta modificación y que, si yo no la he sabido encontrar, pues que seguramente se debe a mi falta de pericia con la informática y no tanto a su falta de transparencia o no tanto a la lentitud de su departamento para llevar a cabo las reformas que son necesarias.

Pero fíjese, señora consejera, aun aplicando la ley del año 2001, nos encontramos agujeros que no deberían existir y que, como existen, hay que tapar. Y yo le pregunto —le pongo solo unos ejemplos porque no me da tiempo para más—: ¿se está cumpliendo el contenido del artículo 22, es decir, se están llevando a cabo o estableciendo programas sociales facilitando apoyos necesarios a las familias para que la responsabilidad y la autoridad familiar puedan cumplirse de forma adecuada? Este es un problema que preocupa mucho hoy a las familias.

¿Se está cumpliendo y llevando a cabo el contenido de los artículos 41, 42, 43 y 44? Y permítame que traiga a colación estos artículos porque su contenido protege a los menores, y eso a nosotros nos importa, y mucho. Pero, además de importarnos, nos preocupa. El artículo 41 habla de la protección de los menores respecto a las publicaciones, y el Gobierno de Aragón, según ese mismo artículo, tiene la obligación de supervisar y controlar este tema. ¿Lo están haciendo? El 42 habla de prensa y de medios audiovisuales, y habla de que, a través de esos medios, se deben favorecer los objetivos educativos y el desarrollo integral de los menores y de los adolescentes, y lo dejo aquí porque creo que sobran comentarios. Y el mismo artículo, en su ordinal quinto, habla de franjas horarias para la protección de los menores y adolescentes, franjas que no se cumplen. Y en igual sentido, el 43, que habla de publicidad y de la protección de los menores, o el 44, que habla de la protección ante el consumo, y habla de una protección especial y habla de educación para el consumo responsable y habla de defensa de los menores frente a las prácticas abusivas.

Y le quiero preguntar también, me permitirá, si se está trabajando en lo que se ha dado en llamar alfabetización digital y mediática, que es una forma fundamental de enseñar a nuestros menores, pero también de protegerlos frente al daño que, a través de Internet, se les pueda causar y, de hecho y por desgracia, se les está causando.

Le he puesto dos temas encima de la mesa, dos leyes y su contenido, la ley nacional y la ley autonómica que protegen a los menores y a los adolescentes, y lo he hecho porque entendemos desde mi grupo parlamentario que la protección de los menores y de los adolescentes es fundamental, y porque tenemos el marco legal para poder llevarla a cabo. Pero una ley está coja porque aún no se ha puesto en marcha la metodología para enlazarla con las leyes que están en vigor en nuestra comunidad y la otra es una ley obsoleta, que necesita adaptación y revisión para poder cumplir debidamente el fin que tiene encomendando y que, reitero, no es otro que la protección de nuestros menores.

Quería tratar con usted un tercer tema, pero no me da tiempo. Espero que en mi próximo turno podamos hacerlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marín.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señora Marín, le agradezco mucho, le agradezco mucho que escuchara la propuesta que yo hacía cuando hablamos del Centro de Observación y Acogida, porque yo pensaba que hablar de este tema era hablar del tema general de la infancia y de la adolescencia, y que me hubiera gustado que esa comparecencia, esa petición de comparecencia, se hubiera unido a la que nosotros habíamos hecho, el Gobierno, previamente para hablar en general de lo que tiene que ver con la infancia y la adolescencia.

Además, usted conoce también que fue aprobado en este Parlamento el que se constituyera una mesa técnica para analizar desde todos los puntos de vista de la Administración, pero también otras entidades que tienen que ver y el propio Parlamento, para hablar de este tema, y en esa mesa estamos trabajando. Y seguro que lo estamos haciendo con mucha seriedad, con mucha atención, porque, desde luego, yo creo que el problema de los niños, de la infancia y de la adolescencia, es algo que hay que hay que analizar, y que hay que analizar con frecuencia, porque, como usted sabe, es un sector que está en una situación muy cam-

biante y que las necesidades, desde luego, no son las mismas en un momento o en otro.

Me pregunta que qué pienso sobre la Ley de infancia y adolescencia, y se lo voy a decir: sobre la Ley de protección de la infancia y adolescencia, lo que pienso es que ojalá ustedes hicieran lo mismo con todas las leyes, estoy absolutamente de acuerdo con ello. Y digo que ojalá hicieran lo mismo porque, cuando se aprueba esta ley en el Gobierno del Partido Popular, se hace teniendo en cuenta todo lo que se había trabajado previamente por parte del Gobierno anterior y también con la opinión de muchas entidades, de muchas organizaciones que tienen mucho que ver con la infancia y la adolescencia, y por eso no tengo ningún problema en reconocerle que es una buena ley, que por una vez —no es frecuente— ustedes escucharon a la sociedad, y por eso yo creo que nos encontramos con una ley muy positiva para analizar y para dar respuesta a lo que tiene que ver con la infancia y la adolescencia.

Si me pregunta sobre la política —me ha preguntado sobre cosas muy concretas—, yo le voy a decir exactamente lo que pensamos y lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho y lo que queremos hacer, porque yo creo que tenemos que hablar de todo. Y empezaré diciéndole que lo que tenemos claro es que el centro de nuestra política son los niños y las niñas vulnerables, ese es el centro y por eso trabajamos. Y lo que queremos es un sistema, y en eso estamos trabajando, que defienda y garantice los derechos de la infancia y de la adolescencia. Y que nuestra principal labor es ofrecerles la familia, los cuidados y la seguridad que se les ha negado y, sobre todo, el respeto. Y enlazo lo del respeto —ya lo dije en esa comparecencia— para decirle que es muy importante cómo se utiliza a los menores, qué hablamos de ellos, y me parece muy importe lo que usted decía de los medios de comunicación y la protección en el consumo.

Porque la ley lo que nos ha cambiado, esa ley, lo que nos dice es que todo lo que tenemos que hacer en relación con la infancia no lo tenemos que hacer solo para ellos, sino con ellos, y esta ley lo que hace es reconocer a los niños y a los adolescentes como ciudadanos quiere decir, titulares de derechos y de deberes, y que, por lo tanto, para lo que nosotros tenemos que trabajar es para que tengan los instrumentos necesarios para que se conviertan en ciudadanos de pleno derecho.

Y como me pedía un orden, yo se lo voy a decir con orden.

El primer bloque en el que estamos trabajando y la guía de nuestra política es la garantía de los derechos de los niños, niños y adolescentes. Y, en ese sentido, estamos poniendo todos los mecanismos legales para desarrollar la nueva normativa estatal, que no es solamente un cambio de ley, sino plantear otras muchas cosas más.

¿Qué estamos haciendo? Pues se ha modificado en profundidad el sistema de atención a la infancia y a la adolescencia, encarrilándolo en la legislación social y modificando las normas reguladoras de derechos sociales y laborales, y de lo que se trata es de reforzar los derechos de la infancia en un nuevo marco. ¿Y qué estamos haciendo en ese sentido? Pues completar y complementar las intervenciones, reformando las medidas de protección y convirtiendo el interés superior del menor, que es el eje transversal de toda la acción política.

Y esto, además de la modificación normativa, ¿qué más implica? ¿Qué es lo que estamos haciendo en este sentido? Pues mire: fortalecer las capacidades de los profesionales; fortalecer los recursos de protección, para que se tenga claro que ese enfoque, tanto el de los profesionales como el de los recursos de protección, sea un enfoque basado en los derechos humanos y en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas; hay que reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos, no solo en el discurso, sino en la práctica, y eso es en lo que estamos trabajando.

Y esto supone, y por eso me parece muy importante que esa mesa técnica analice todo esto, supone un cambio del paradigma institucional, que requiere medidas normativas, administrativas, formativas y de transformación general del sistema de protección de menores. Debemos cambiar todo eso, y en eso estamos trabajando.

Por una parte, le estaba hablando de los profesionales: tenemos y hemos llevado a cabo formación de estos profesionales, de todos los profesionales que trabajan en el servicio de menores, para que tengan claro que, en la aplicación de las leyes que tienen que ver con los menores, tenemos que garantizar, fundamentalmente, sus derechos; hemos modificado también las bases para modificar los procedimientos para que la participación de los niños y las niñas tenga efectos transformadores de nuestros recursos y nuestra organización, y en sus lugares de convivencia, y, en tercer lugar, debemos construir instituciones más permeables a la acción infantil y adolescente.

El interés superior de menor, al final, se concreta en un derecho sustantivo, en un principio general interpretativo y una norma de procedimiento. Hemos procedido a adaptar los protocolos para incluir las garantías de este proceso, asegurando —hemos cambiado los protocolos— que todo menor sea informado, oído y escuchado para participar en su proceso vital.

Ya le he dicho que habíamos puesto en marcha cursos de formación para los profesionales, y también una cosa que es muy importante, la participación de progenitores, tutores o representantes legales o, en su caso, los defensores judiciales y del Ministerio Fiscal. Y lo que hacemos es que garantizamos que cualquier decisión protectora, que esto me parece que es muy importante, incluya su motivación, los criterios utilizados, los elementos de ponderación de los intereses presentes y futuros, con las garantías procesales respetadas.

Y me habla usted, me planteaba la modificación de la ley. Le digo: la ley que tenemos en Aragón fue una ley tan avanzada en su momento que incluye ya muchos de los aspectos que las leyes estatales han recogido actualmente. Si usted analiza la ley de Aragón y analiza otras leyes, usted lo sabe, estaban en el Gobierno cuando se aprobó esta ley y sabe que hay algunas cuestiones que se tienen que modificar, pero, en general, prácticamente, esta ley ya incluye lo que planteaba la ley estatal.

Y también le digo que estamos a la espera del desarrollo reglamentario de la ley para modificar algunos

decretos, que eso sí que nos parece importante, pero usted sabe que la ley estatal no se ha desarrollado.

Por lo tanto, en esa situación estamos en este momento. Pero sí que le digo que lo que hemos hecho en las direcciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel es que hemos revisado todos los procedimientos para ajustarlos a la nueva normativa, ajustando las nuevas resoluciones, y se han realizado las modificaciones urgentes que la ley en vigor plantea.

Y, por otra parte, los servicios jurídicos, lógicamente, están trabajando para que, en la aplicación, lo que hagamos es que se prioricen las medidas estables frente a las temporales, las familiares frente a las residenciales, las consensuadas frente a las impuestas... *[Corte automático del sonido.]*

El segundo gran bloque..., no me da tiempo, ya he visto que con este tema he invertido mucho tiempo, pero le quiero hablar de las medidas familiares, que me parecen fundamentales, y, por último, también de todo lo que tiene que ver con la colaboración interinstitucional y la participación social.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted me ha agradecido al comienzo de su intervención que mi grupo haya planteado esta interpelación, y, aunque ha provocado la sonrisa de la portavoz, le aseguro que no es necesario ese agradecimiento.

Pero, fíjese, yo, durante su exposición, a salvo del último minuto, en el que usted sí que me ha hablado de la ley autonómica, a mí me ha dado la sensación de que no hemos podido establecer un diálogo entre usted y yo, sino que más bien ha sido un monólogo, es decir, usted me ha vendido su libro, que yo le compro, pero usted no me ha contestado a las preguntas que yo, desde esta tribuna, le he formulado.

Porque, respecto a la ley nacional, sí que me ha dicho que está usted de acuerdo, que le gusta —le aseguro que mi partido político no solo esta ley la ha hecho bien, ha hecho bastantes más—, que la ha hecho bien. Bueno, a mí me gustan todas, ¡qué le voy a decir, claro! Respecto a la ley nacional, que me voy del tema, me dice usted que está de acuerdo con ella y que le gusta, vale, y de verdad que me alegro. ¿Por qué no la han traspuesto todavía? ¿Cuándo van a modificar las leyes autonómicas que se ven afectadas por esta ley?

Porque, claro, usted sí que me ha dicho que están actuando en otros ámbitos que, digamos, esa ley nacional afecta, pero es que esto implica una modificación normativa, y es que esa modificación normativa hay que llevarla a cabo, y es que hace más de un año que se aprobó la ley nacional... Me queda esta duda.

La reforma de la Ley de infancia y adolescencia, usted ha utilizado el último minuto de su intervención para hablar de ella y dice que es una buena ley, que es una ley muy moderna y que ya recoge aspectos fundamentales que se ven en la ley nacional, y yo estoy de acuerdo con usted: es una buena ley, es una ley moderna... pero es que hay que modificarla, señora consejera, porque, aunque sea una buena ley y una ley moderna, la ley nacional es mejor ley y más moderna.

Le voy a plantear unos temas de forma muy rápida y, de verdad, le agradecería que me contestara a ellos de forma muy rápida. Vamos a centrarnos, no nos extendamos tanto en unos temas y dejemos los otros de lado, o, si no, en el próximo pleno le vuelvo a interpelar sobre este tema y así la señora Zamora se lo pasará pipa.

El Plan de infancia y adolescencia: no nos ha dicho nada. El anterior ya no está en vigor. ¿Están trabajando ustedes en un nuevo plan?

Políticas de apoyo a las familias con menores: no nos ha dicho nada. ¿Qué políticas concretas están llevando a cabo en este tema? Es muy importante la familia, señora consejera, la familia es fundamental, es el centro de nuestra sociedad, y estoy segura de que usted comparte conmigo esta afirmación, pero es que hay familias con menores que están pasándolo mal y necesitan todo nuestro apoyo.

Plan de emancipación de jóvenes tutelados. Su conclusión se situó, según su departamento, en julio, y hoy, en septiembre, no tenemos conocimiento de él. Le agradecería que nos contara en qué fase se encuentra este Plan de emancipación, que también es muy importante para apoyar a nuestros jóvenes.

Protección de los menores en relación con los medios de comunicación y las nuevas tecnologías: usted ha dicho que lo considera fundamental. Yo también. ¿Qué está haciendo su departamento?

Protección e inclusión social. ¿Cómo están potenciando la atención e intervención social de la infancia y adolescencia que se encuentra en situación de riesgo, de desprotección o de exclusión social? Porque aquí podríamos trabajar mucho respecto a la juventud.

La prevención es fundamental, fundamental, señora consejera, nos ahorraríamos muchos problemas, y permítame que esto lo diga con el tono más cariñoso que usted pueda entender. Yo quiero saber qué están haciendo ustedes, si de verdad están trabajando en esa prevención que es fundamental.

Participación infantil: usted ha dicho que nuestra nueva ley, la ley nacional, digamos que pone a los menores donde deberían estar, es decir, como ciudadanos que son de pleno derecho, como un ciudadano más. Tienen derecho a la participación, y además estoy segura de que aprenderíamos muchísimo de ellos. ¿Trabaja su departamento en este tema? ¿Y trabaja para buscar fórmulas adecuadas para el desarrollo de las capacidades de menores y para defender el derecho al juego (los niños tienen el derecho a jugar), el derecho al ocio, el derecho al tiempo libre, entornos seguros, entornos adecuados para esos menores?

Y hablemos del medio rural, que soy una enamorada del medio rural. ¿Qué pasa con nuestros niños y con nuestros adolescentes que están en el medio rural? Tienen los mismos derechos que los niños o adolescentes que viven en capitales de provincia. ¿Trabajamos para ellos? ¿Les llegan a ellos nuestras medidas? ¿Pensamos en ellos? ¿Nos ocupamos de nuestros niños y de nuestros adolescentes que viven en el medio rural?

Y, señora consejera, yo, ya en diez segundos, le hago una pregunta muy rápida: le pido, por favor, que nos hable, ya le digo, muy rápidamente, para que ten-

ga tiempo yo de poder escuchar todas las reflexiones respecto a las preguntas que le he hecho, que nos hable muy rápidamente del COA. Fíjese, le traslado lo último que a mí me han trasladado: hay un contrato, y usted me dirá que no le gusta, pero, bueno, ya lo sé, pero usted lo firmó, y se está denunciando que no se cumple, y el Gobierno de Aragón tiene —creo, entiendo, y creo que no me equivoco— obligación legal de velar por su cumplimiento, pero, en caso de que ese cumplimiento no se lleve a cabo, tiene obligación de actuar. Yo le pregunto y, además, de verdad, lo hago con todo el cariño del mundo: ¿tiene usted conocimiento de que el contrato se está incumpliendo? La contestación es muy sencilla: sí o no, simplemente...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Ya concluyo, señora presidenta.

Y en caso de que tenga conocimiento de su incumplimiento, si van a hacer algo al respecto.

Gracias, presidenta, por su amabilidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Marín, cuánto siento que no le dé respuesta a lo que usted querría escuchar, pero le aseguro que, en el tema de la infancia y adolescencia, hemos tenido que dar un vuelco a las políticas que nos hemos encontrado, se lo puedo asegurar. Y además, fíjese, y se lo he dicho: aplicando su ley, aplicando la ley que aprobaron, que ya le digo que es muy positiva y que da un enfoque diferente a todo el tratamiento que tiene que ver con los niños y adolescentes.

Claro, señora Marín, yo tampoco le he dicho algunos de los temas con los que nos hemos encontrado, y tampoco se lo quiero recordar, pero, fíjese, ustedes cerraron un recurso importantísimo, el centro de Los Olivos —yo creo que usted lo recuerda—. Es un problema que nosotros nos encontramos, un recurso específico que era muy importante para dar respuesta a algunos de los niños/niñas y adolescentes de esta comunidad autónoma.

Pero es que, fíjese, ustedes firmaron un acuerdo marco, y ese acuerdo marco, lo sabíamos ya... *[rumores]* —déjeme que le conteste, señora Marín, yo le he dado la oportunidad, he escuchado muy atenta—, ese acuerdo marco, lo sabíamos cuando ustedes lo firmaron, no era suficiente para dar respuesta a los chicos que había en este momento que necesitaban de un recurso. Inmediatamente, nosotros tuvimos que hacer una modificación para dar seis plazas más y dar respuesta a menores que necesitaban de un recurso; después tuvimos que hacer una modificación de ese acuerdo marco, que la hemos hecho para que pudieran tener todos los chicos y chicas o adolescentes de las diferentes modalidades la plaza adecuada para la que ellos necesitaban.

Luego usted me pregunta por el COA, señora Marín, termina preguntándome por el COA. ¿Pero cómo me puede preguntar usted por el COA? Yo es que... Me pueden preguntar todos, pero es que, de verdad, que fue una adjudicación que dejaron hecha, que es insuficiente, que yo siempre he dicho, y lo sabe usted, que, desde luego, no tenía los recursos suficientes. No estoy de acuerdo con la adjudicación que hicieron, no estoy de acuerdo con los recursos que pusieron, y ahí tenemos un problema, un problema heredado. Habré heredado cosas buenas, pero, desde luego, este es un problema.

Y, señora Marín, no me pregunte determinadas cosas, porque, si yo tengo constancia de que se incumple un contrato, si se incumple ese contrato, señora Marín, sé lo que tengo que hacer, sé lo que tengo que hacer y usted lo sabe. Y, por lo tanto, no hay un incumplimiento de ese contrato. Un contrato que, desde luego, es una pesada losa que tengo sobre la cabeza en la gestión de menores, señora Marín, una pesada losa de un contrato que hay que decir que ustedes, desde el punto de vista de la tramitación legal, lo hicieron bien, pero con recursos insuficientes.

Pero, una vez dicho eso, no solo le tengo que decir eso. Usted me hablaba de potenciar las medidas familiares, yo estoy absolutamente de acuerdo, y esa es una de las cosas que plantea la ley: los chicos, los niños, fundamentalmente, tenemos que intentar que no tengan que estar en instituciones, que no estén institucionalizados, que así lo dice la ley, que estén con sus familias. Y, en ese sentido, es muy importante todo lo que hagamos para que los chicos puedan estar con sus familias, y ahí estamos trabajando, estamos trabajando para que, dentro de su propia familia, logremos un ámbito adecuado.

Y, en ese sentido, también le digo que muchas de las políticas que estamos haciendo para dar respuesta a la emergencia social, esa ley de renta básica que ya tenía que estar aprobada, son medidas importantísimas para plantear que esos chicos puedan estar con sus familias. Y, si no pueden estar con sus familias, si tenemos el problema de que no pueden estar con sus familias, que estén con sus familias extensas. Y por eso hemos trabajado para la consolidación también de una red de apoyo para el sistema de familias acogedoras, que, el sistema de familias acogedoras, sabe que nosotros hemos hecho una campaña importantísima para lograr familias acogedoras, con bastante éxito, aunque todavía necesitamos más, cuando ustedes lo dejaron todo en manos de Adafa, toda la campaña para obtener familias acogedoras la dejaron en manos de una organización.

Por lo tanto, señoría, seguiremos trabajando, y seguiremos trabajando en una colaboración institucional que me parece que es importantísima.

Y también le digo, señora Marín: en la situación que tenemos de los menores, creo que tenemos que hacer una modificación muy importante también de todo lo que tiene que ver con la legislación...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ... —termino en seguida—, todo lo que tiene que ver con la legislación a la hora de plantear los recursos residenciales para estos menores. Pero, señoría, le digo: ha cambiado absolutamente la situación que tiene que ver con los menores, y, teniendo en cuenta esos parámetros, con

ese objetivo, estamos trabajando, sobre todo teniendo en cuenta los derechos y a los menores como ciudadanos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Les ruego a sus señorías que se adapten al tiempo dispuesto.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política de apoyo a la financiación de las empresas aragonesas, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Martínez, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 98/16, relativa a la política de apoyo a la financiación de las empresas aragonesas.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues bueno, señora Gastón, vamos a hablar aquí de un tema que a nosotros nos importa, y nos importa bastante. Pero sí que quisiera empezar poniéndolo en contexto para que trate de entenderse por qué le damos semejante importancia.

Yo creo que convendremos, que todos tenemos claro que en este momento nos encontramos ante un escenario idílico global, pero también que nos encontramos ante un escenario en el cual empiezan ya a aparecer ciertos nubarrones, señora consejera. Y el problema es que, ante esos nubarrones en el exterior, no queda absolutamente ninguna posibilidad, no queda ningún instrumento para poder paliar la que se nos está viniendo encima.

Sabe usted que en este momento estamos teniendo un crecimiento que puede ser respetable, pero también sabe usted que, desde luego, puede ser muy muy mejorable y que, desde luego, no es esta la comunidad autónoma que mejor lo está haciendo en este caso.

Aquí la cuestión es que podemos decir, podemos empezar a discutir sobre si estamos todavía en crisis o no estamos todavía en crisis, pero la verdad es que esa es una discusión, un debate baldío, porque lo verdaderamente interesante sería que, si saliésemos de la crisis, saliésemos fortalecidos. Y ya le digo que, desde luego, con la pasividad, con el cierto despiste que tiene el Gobierno de Aragón en el área de economía, mucho nos tememos que esto no va a ser posible, y no va a ser posible porque no están abordando ustedes los problemas, señora consejera, no están abordando los problemas.

Tenemos un auténtico problema de competitividad de los salarios, tenemos una cuestión que es importante. Usted creo que convendrá conmigo en que, en este momento, el modelo al que nos estamos viendo enfrentados es al de rebajar los salarios para poder competir en el exterior, y esto no lo queremos ninguno para Aragón. No creo que sea el modelo productivo que estamos buscando.

Tenemos un problema gravísimo de tamaño de empresas, ya no del número de empresas, sino del tamaño de las que existen en este momento, y no hemos avanzado absolutamente nada en esta área.

Y tenemos un problema de liquidez bancaria. Yo no estoy diciendo que la liquidez bancaria a nivel general no haya mejorado, pero, desde luego, no se está trasladando bajo ningún concepto a esa tipología de empresas, a esa tipología de proyectos que tenemos en Aragón, no está sucediendo.

¿Y qué es lo que sucede? Pues aquí nos encontramos con su Gobierno, nos encontramos con su departamento, que la verdad es que tiene suficientes instrumentos, tiene suficientes herramientas, señora consejera: podemos hablar de programas con *spin up*, podemos hablar del CEEI, del IAF, de los parques tecnológicos e, incluso, instrumentos muy interesantes ya en la propia área de financiación (Avalia, Sodiar y Aragón Emprende —que sí que quisiera que me dijera usted qué es lo que va a pasar en este caso con Aragón Emprende—). ¿Cree usted, señora consejera, que realmente su Gobierno en este momento está exprimiendo lo suficiente todos estos instrumentos? ¿Cree que está haciendo lo suficiente? ¿Cree que tiene suficiente compromiso el Gobierno de Aragón con todo lo que le he planteado y con la utilización de estos instrumentos? Ya le digo que, por nuestra parte, he de decirle que no.

Mire, en economía, recetas puede haber muchas, puede haber muchísimas. Yo no quisiera hablar aquí de ideologías, porque, muchas veces, a algunos les interesa que el debate se pierda por cuestiones ideológicas (de hecho, lo único que plantean son posibles soluciones basadas en sus ideologías), pero sí que convendrá conmigo en cuáles son los ingredientes, hay unos ingredientes que son importantes: el primero, el de la formación; el segundo, el de las políticas activas de empleo.

Y, mire, le voy a decir, nos alegramos de haber escuchado que van ustedes a invertir trescientos diecisiete millones de euros hasta el 2019 en políticas de empleo, nos parece genial que, además, estemos viendo cómo en otras áreas se está potenciando el impulso de la transferencia de resultados, pero le voy a decir qué es lo que sucede, le voy a decir cuál es verdaderamente nuestra preocupación, y es que, por mucho que se forme a la gente, por mucho que haya políticas de empleo, al final el empleo lo prestan o el empleo lo dan las empresas. Ese es el problema. Y lo que sucede es que, para que las empresas puedan crecer, para que pueda haber más empresas, lo principal, el ingrediente fundamental, el esencial, el no prescindible, es la inversión y la financiación. En economía, me reconocerá usted que eso es ineludible: o hay inversión y financiación o, por mucho que formemos a nuestros aragoneses, por muchas políticas de empleo que hagamos, no van a tener donde trabajar. Es así de sencillo. Y la cuestión es que, en esta área, pues la verdad es que, como ya le he dicho, lo que estamos viendo es que, dentro de lo que está haciendo, de lo poco que está haciendo el Gobierno de Aragón, muchas veces nos da la impresión de que son simples parches, señora consejera, porque, al final, la cuestión es que, si no avanzamos con este modelo, va a ser difícil.

Mire, el otro día, sabe usted que estábamos en la presentación del *Informe de situación económica y social*, y hacíamos referencia a dos cuestiones fundamentales —yo creo que en eso también convinimos—, y es que, en algunas áreas, en algunas materias, a veces se trata de actitud y de capacidad. ¿Se acuerda que

hablábamos de aquello? Hay que tener aptitud y capacidad, y, en el área de inversión y financiación, el problema lo tenemos en las dos áreas, señora consejera.

La primera, en cuanto a la actitud, porque en este momento los empresarios, los autónomos, los emprendedores no tienen una actitud proclive a invertir, no la tienen. Se dijo directamente en la presentación de aquel informe: no es un problema de que se presten préstamos, no es ese el problema, que ya hay suficientes dificultades, que ya son las condiciones lo suficientemente duras como para que una empresa pueda soportarlas; el problema de actitud es que los empresarios, en este momento, no quieren volver a endeudarse, y hablamos únicamente de aquellos que tal vez tengan la posibilidad. Tenemos un problema de actitud, y, ahí, su Gobierno digo yo que lo que tendrá que hacer es motivar, y, con lo que estamos viendo, no existe ningún tipo de motivación, señora consejera. Salga ahí fuera, hable con los emprendedores, hable con los autónomos, hable con los empresarios y verá cómo no existe ningún tipo de motivación. Hable con ellos, que le digan la realidad, señora consejera. Yo no me estoy refiriendo ni al representante de la CEOE ni me estoy refiriendo al representante de Cepyme, me estoy refiriendo, muchas veces, a personas que están dando todo cada día y que, a veces, no tienen voz en esos ámbitos.

Y la segunda es una cuestión de capacidad. No solo no hay actitud, sino que, además, tenemos un problema de capacidad. La capacidad de financiación de nuestras empresas en este momento, después de esta crisis, está muy mermada, y ustedes tienen instrumentos y no los han utilizado, señora consejera. ¿Me va a decir usted qué ha hecho con Avalia, qué ha hecho con Sodiar? ¿Los ha potenciado, ha hecho lo suficiente como para que puedan funcionar, o, simplemente, con esa pasividad, con ese despiste, lo que ha hecho es permitir que siga sucediendo, que siga discurriendo su actividad como venía siendo hasta ahora?

La verdad, señora consejera, es que esto no nos lo podemos permitir. En este ámbito, usted tiene que apoyar, porque, si no cambia la actitud, si no aumenta la capacidad, aquí podemos hablar todos de las mil maravillas, de cambios de modelo productivo, de trabajo, estabilidad en el trabajo..., pero eso no se va a conseguir de ninguna de las maneras.

Mire, señora consejera, la cuestión es que, desde luego, este es un tema grave, es un tema real, actual e importante, y es un asunto clave que creemos que su Gobierno, en este momento, no está atendiendo con la suficiente intensidad.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, su turno.

Respuesta, como usted conoce, de diez minutos. Ruego no exceda el tiempo.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, he escuchado aquí un batiburrillo de críticas, y, por aclarar a todos los señores y señoras diputados, usted me interpelaba a mí, exactamente, por las políticas de apoyo a la financiación.

Dejo en su mano la opinión de que estamos pasivos y desaparecidos. Afortunadamente, sabiendo de primera mano que el Ejecutivo no está ni pasivo ni desaparecido, lo dejo, desde luego, en manos de los ciudadanos y las ciudadanas aragoneses, que, afortunadamente, por lo que nos hacen saber en muchas reuniones y en muchas de esas salidas que usted está solicitando y que es público que estamos realizando, nos dicen, precisamente, todo lo contrario.

Y también comenzaré hablando del contexto, pero centrado en aquello por lo que usted me interpela, por la financiación.

Verá, señor Martínez, la evolución del crédito en el conjunto de la economía de España sabrá usted que fue, durante los años de crecimiento, uno de los mejores indicadores de que nuestra economía crecía. Pero también sabe que, cuando comenzó la crisis, fue, desde luego, la caída directamente proporcional a la caída económica. Por lo tanto, a partir del año 2009, fue creciente, intensa y prolongada toda la contracción crediticia en nuestro país. Pero ya en el año 2015 el descenso del volumen de crédito global de nuestra economía disminuyó, y hablamos del crédito a empresas en particular, que fue mucho menos acusado y que así, desde el 2015, ha continuado.

Un recorrido, sin duda, en paralelo —y así ha sido— al saneamiento de las cuentas de las entidades, de una mayor demanda de crédito, porque, en tiempos de crisis, como en los de incertidumbre, las empresas no están ni para pensar en invertir —ya puede empeñarse la consejera o el consejero autonómica de turno, que, en épocas de crisis o de incertidumbres, las inversiones no fluyen como uno quisiera—, y también en recorrido paralelo —no lo olvidemos— a las políticas expansivas del Banco Central Europeo en este sentido.

Nos ceñimos a Aragón. En Aragón la tendencia ha sido exactamente la misma: los problemas de financiación, desde luego, se están, afortunadamente, minorando, y se pone de manifiesto no porque lo diga el Ejecutivo aragonés, sino en varios informes, informes que son independientes y que, además, aprovecho para poner en valor. En nuestra comunidad autónoma se llevan a cabo una serie de informes económicos de prestigio y, para cuestiones como la que hoy nos plantea, sirven como referente.

Si nos vamos al informe de coyuntura del Colegio de Economistas de Aragón (este corresponde a finales del ejercicio 2015), nos dice que la falta de financiación no era vista como uno de los problemas de la economía aragonesa. Coincide con el último indicador de confianza empresarial publicado en julio de este año 2016 por la Fundación Basilio Paraíso de la Cámara de Comercio, que se elabora a través de encuestas a empresas, y en este informe se analizan todos los factores que limitan la actividad empresarial: como resultado, nos da el informe de julio que el 55,70% de las empresas aragonesas cree que la debilidad de la demanda es el principal factor limitativo, el 26,28% de nuestras empresas creen que es el aumento de la competencia ese principal factor limitativo, y tenemos que acudir hasta el 8,33% de las empresas para encontrar aquellas que opinan que las dificultades de financiación les limita su actividad. Y si nos vamos a finales de julio de este 2015 también, vimos que se hacía público el indicador de opinión de la Asociación de Directivos

y Ejecutivos de Aragón (de ADEA) correspondiente al primer semestre de este año 2016, y de este informe se desprende que se mantienen las impresiones positivas en cuanto a las facilidades de obtener financiación, son optimistas nuestros directivos, puesto que muestran que un 45%, durante el segundo semestre de 2016, todavía creía que iba a mejorar este aspecto en relación con la financiación, mientras que un 52,9% opinaba que la facilidad se iba a mantener estable en materia de financiación en este segundo semestre.

Como corolario a lo que nos están diciendo los empresarios y estos informes, la evolución del acceso empresarial a la financiación ha pasado de ser un problema de primer orden, el mayor de los problemas durante los años de crisis para las empresas, y, lógicamente, también para nuestras empresas aragonesas, a ser una preocupación para ciertas empresas, pero, desde luego, no la preocupación prioritaria.

¿Quiere decir esto que no hay problemas de financiación? Pues, hombre, no deberíamos generalizar tampoco en este aspecto, siempre habrá empresas puntuales que tengan esos problemas, muchas de ellas por un exceso de endeudamiento previo, otras de ellas, y usted será conocedor también del asunto, porque, en caso de presentar nuevos proyectos, también se tienen dificultades por aquello de la novedad.

Usted emitía unas declaraciones en las que decía, presentado esta interpelación, que «invertir supone arriesgar y que los bancos no tienen ninguna intención de arriesgar» —cierro comillas—. Los bancos son empresas, señor Martínez, su actividad principal es prestar y su mercancía es el crédito, es decir, manejan el riesgo. Lógicamente, se han bajado los tipos por el Banco Central Europeo, o, en el caso de que aumenten, como también se han dado por normativa las provisiones cuando se encuentran ante proyectos que no les dan muchas garantías o capacidad de pago, la propensión al riesgo disminuye (eso es así: una, por rentabilidad y, otra, por asumir más riesgo), pero, desde luego, ninguna intención de arriesgar no es lo que nos está plasmando el tejido empresarial.

No vengo aquí a defender la actividad bancaria, a lo que vengo a reflejar aquí es que el Gobierno de Aragón, pese a las dificultades puntuales, no generalizadas, de financiación, nunca debiera ni sustituir ni competir con las entidades financieras. El Gobierno de Aragón no está para eso, señor Martínez, no es su papel. Lo que debiera hacer en financiación, porque usted me achaca los datos de financiación, es, en todo caso, complementar.

Tampoco debe favorecer la barra libre, debe prestar excesivo cuidado, porque manejamos dinero público, a la viabilidad de los proyectos. Me habrá escuchado usted decir lo mismo desde esta tribuna unas cuantas veces.

Y la financiación implica riesgo, es cierto. Sumemos el hecho, insisto, de que manejamos dinero público.

Entonces, con tanto cuidado, tenemos un abanico de herramientas —también las he citado unas cuantas veces desde esta tribuna—, herramientas suficientes para llevar a cabo eficientemente cuanto le toca hacer a un Ejecutivo, en este caso al Ejecutivo aragonés, en materia de financiación empresarial.

Tenemos herramientas, hay que optimizarlas, lo dije desde el inicio de la legislatura, y para optimizar las herramientas están las políticas. Y, en clave política, lo que llevamos haciendo es: potenciar todas las posibilidades de esos instrumentos, exprimir, como usted bien ha dicho, porque son palabras que he citado yo en sede parlamentaria, coger los estatutos, los objetos sociales de todas y cada una de estas herramientas sociales, sociedades como alguna de las que usted ha citado, y exprimir su potencialidad; en segundo lugar, impulsar el uso de dichas herramientas, y, desde luego, para cerrar este círculo de optimización, lo que hemos hecho y todavía queda mucho más por hacer es difundirlas. Somos conocedores de que el conocimiento, a lo largo y ancho del tejido empresarial aragonés, no era —dejémoslo así, con sutileza— el idóneo, y, desde luego, para esta difusión, tengo que agradecerle iniciativas como esta, porque esta interpelación va a permitir que en muchos casos también haya parte de ese tejido empresarial o emprendedores que conozcan todas estas posibilidades.

Para esta difusión, contamos con ayuntamientos y otras instituciones, contamos con organizaciones empresariales, como algunas de los que usted ha citado en boca de sus representantes, contamos, desde luego, con el Instituto Aragonés de Empleo, contamos con el Instituto Aragonés de Fomento.

Y también le digo una cosa: pese a todo este empeño político en impulsar, en exprimir y en difundir, lo que de verdad nos gustaría sobre todo, con líneas nuevas que en estas herramientas hemos incluido, y lo sabe bien, es que se utilizaran, que se ejecutaran al 100%.

Por lo tanto, con toda esa difusión, nosotros procuraremos su total ejecución. Pero, créame, si usted tiene —además de echar aquí unas cuantas críticas— alguna idea para poder terminar de optimizar —aquí no somos dioses—, en el Ejecutivo se la aceptaremos, puesto que esa difusión, ese impulso y, sobre todo, ese uso eficiente es cuanto queremos. El uso eficiente está bien; la potenciación y la ejecución, señor Martínez, convendrá usted también conmigo en esto, están mucho mejor.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Martínez Romero.

Recordatorio, diputado: no exceder de cinco minutos en su réplica.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señora consejera, venía preocupado, pero ahora resulta que estoy alarmado. Y estoy alarmado porque lo que me ha parecido entender de su intervención era que en este momento ya no hace falta invertir y que no hace falta financiar. Lo que usted ha estado planteando es que el proyecto fluye, que no hay problemas, que las empresas no lo necesitan, y eso no es la realidad, señora consejera, por mucho que usted se empeñe en decirlo.

Decía usted que aquí la cuestión es que los bancos tienen que dedicarse a prestar —sí, claro, obviamente—, que no hay que competir con los bancos. Sabe que en eso estamos de acuerdo, pero la cuestión es que también el Gobierno lo que tiene que hacer es apoyar; no hablo de sustituir, hablo de complementar,

y complementar con los instrumentos que tiene a su disposición.

Aquí la cuestión es que, mire, señora consejera, se lo voy a decir bien claro: yo creo que, en este tema, se están quedando ustedes mirando los toros desde la barrera. Eso es lo que está sucediendo en este tema. Y la cuestión es que el clima actual es bueno, pero usted sabe que lo que nos viene encima no va a ser mejor, va a ser bastante peor, y no podemos quedarnos mirando los toros desde la barrera.

Mire, decía usted que si nosotros veníamos con ideas, decía que si veníamos con ideas acerca de nuevas propuestas para utilizar todos esos instrumentos que usted tiene a su disposición. Que entiendo que los esté usted exprimiendo, porque la verdad es que, recursos, tienen más bien pocos. Ahí es donde realmente reside el problema: en que usted tiene que exprimir para sacar hasta la última gota, porque no hay casi nada.

Y, mire, ideas, yo le voy a dar ideas, señora consejera, para que vea realmente lo que está pasando, para que vea por qué entendemos que este problema ustedes no lo tienen en consideración. Propuestas de este partido en este ámbito, para que nadie diga que no hemos sido pesados, propuestas en este ámbito.

Proposición no de ley en la que planteábamos simplificar y agilizar el funcionamiento de Avalia, Sodiar, Suma y el IAF. ¿Se ha hecho, señora consejera? Yo se lo voy a decir: no, no se ha hecho. Aprobada en pleno, marzo.

Proposición no de ley para lanzar un programa de microcréditos para proyectos de emprendedores y micropymes. ¿Se ha hecho, señora consejera? Se lo voy a volver a decir: no... *[La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. GASTÓN MENAL, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Sí».]* Señora consejera, no me vale decir que lanza un programa de microcréditos en una población y decir que eso sirve para toda la comunidad autónoma de Aragón... No sirve. A esa población le irá muy bien; a Aragón, lo dudo. La cuestión es que esto también fue aprobado en comisión el 14 de junio.

Y, claro, ¿qué es lo que sucede? Pues que, como todas estas ideas pueden ser interesantes, pero su problema real es que, gracias a sus captores, no tiene usted recursos, a partir de aquí ya empieza la debacle: a partir de aquí, resulta que me encuentro con que usted dice que planteemos ideas, y su grupo parlamentario, con sus captores, las tumban absolutamente todas. Y me he tenido que ir dedicando, poco a poco, a reducir los recursos públicos que se necesitaban para cada una de esas ideas... Pues bueno, ni aun así.

Se lo voy a decir, mire. Propuesta: «establecer un programa de impulso de financiación a la inversión privada», en el cual, claro, ponía «definir la participación pública en los mismos a través de préstamos participativos que complementen la inversión privada». Creo que lo dice claro: cuando alguien invierta, que el Gobierno de Aragón ponga una pequeña parte. Ya expuse los motivos en su día, creo que eran interesantes: apoyar con avales operaciones financieras adicionales en el caso de ser necesario. Señora consejera, rechazada por el Partido Socialista y Podemos.

¿Bajo un poco el nivel? Bueno. Consideremos que, con dinero público, no hay que participar, aunque sea en una mínima fracción, para dar seguridad a los proyectos, para que los bancos puedan tener más fiabilidad; con dinero público, no hay que participar. Entonces, lo que le propongo es apostar por la financiación con fórmulas de colaboración mixta público-privada. Se lo dejo, piensen ustedes cómo; no pongan dinero, pero piensen cómo. Le voy a decir lo que pasó: rechazada.

Digo: bueno, pues lo que voy a hacer ya, directamente, a ver si los señores que le tienen que permitir a usted tomar alguna decisión en el área económica —porque eso es lo que está pasando, eso es lo que está pasando, que no tiene usted toda la libertad—, voy a decir: oye, voy a eliminar automáticamente la palabra «público», que no haya falta ningún tipo de apoyo público, ningún dinero público. Y planteo una proposición no de ley en la que digo: «crear un programa de impulso de la inversión privada en el mismo ámbito, en proyectos emprendedores y de sectores innovadores». ¿Sabe lo que pasó ayer, señora consejera? Rechazada.

Y esto no es lo mejor: es que, además, van a cerrar Aragón Invierte, que era lo poquito que tenían en este ámbito.

Mire, señora consejera, si de verdad quiere decirme usted que no están mirando los toros desde la barrera, si de verdad me dice usted que se está tomando en serio este asunto, no puedo entender cómo su grupo parlamentario rechaza absolutamente todas las ideas que le ha ido proponiendo este. Sí hay una forma de entenderlo: tiene al consejero al lado... *[corte automático del sonido],* el próximo año, más recursos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera Gastón Menal. Le recomiendo que no rebase cinco minutos de tribuna.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente. Procuraré cumplir.

Señor Martínez, yo le escucho a usted y, a la vista de las iniciativas que presenta, lamento decirle que, si sigue empeñándose en presentar las mismas que ya se han tumbado, pues tendrá, lógicamente, el Grupo Parlamentario Socialista que seguir tumbándolas. *[Aplausos.]* Vea usted la primera de las intervenciones por la cual se le tumbaba y, entonces, sigua insistiendo.

Verá, a raíz de la primera intervención que ha tenido, creo que usted tiene también cierta confusión en materia de competencias en cuanto a empresarios, a liquidez con bancos... Ahora también la confusión se la añado a la interpretación. Cuando salga la transcripción de la intervención anterior, léala con cuidado, léala.

Y usted, yo comprendo que tiene que buscar también un discurso y venir aquí a decir que no hacemos nada, que lo que hacemos está mal y que, si no fuera por todo lo que usted presenta, esta comunidad se iría al garete... Señor Martínez, san Preciso murió, o eso me han contado desde que nací.

Pero, realmente, usted, cuando plantea potenciar o hacer más cosas con las herramientas financieras con que contamos en esta comunidad, analice y pregunte. Yo le digo: ¡ya me gustaría que todas las nuevas líneas

de microcréditos...!, no porque usted lo pidiera, porque el Ejecutivo la pasó a Sodiar, a esa herramienta financiera, la de economía social, que está aprobada y a punto de ser firmada para que también tenga esa finalidad, ¡ojalá se ejecuten al cien por cien! Pero el caso es que no por esas líneas: hay fondos en Suma Teruel, en Sodiar, y no se terminan de ejecutar. Pues, mire, será cuestión de difusión o cuestión de que, con las entidades financieras tradicionales, viene ya la demanda de crédito solventada, o una tercera: la falta de viabilidad de proyectos, insisto, ¡que no hay barra libre!, que la viabilidad de los proyectos, manejando dinero público, hay que vigilarla, y bien.

Y me preguntaba usted por Avalia. Le voy a decir lo que tenemos que hacer con Avalia. Avalia es una entidad financiera, perímetro SEC —¿le suena también a usted?, porque a mí ya me suena demasiado—. Y como usted apelaba al consejero de Hacienda, bien es consciente el consejero de Hacienda de lo que estamos haciendo con Avalia. Avalia no puede aumentar más allá de su objeto social, el que tiene, el de complementar con garantías, fundamentalmente con avales, las operaciones bancarias, financieras, bancarias de sus socios. Es lo que está haciendo, y es lo que está haciendo de continuo. Cuando usted me habla de incrementar las posibilidades de Avalia, tenga en cuenta, señor Martínez, las limitaciones, porque no podemos rebasarlas, y usted debe conocerlo bien.

Cuando me habla de qué hemos hecho, pues tenemos nuevas líneas en Sodiar; tenemos todas las posibilidades en Suma Teruel; tenemos, desde el IAF, desde luego, el estudio, análisis, asesoramiento en cuanto a viabilidad, y también, en cuanto a acompañamiento a proyectos empresariales ya existentes o de nuevo cuño, acompañamiento en materia financiera, bien sea pública o también, si es necesario, privada; estamos trabajando, en materia de convenios, con entidades para poder, en todo caso, repartir ese riesgo, para poder ejecutar y poder colaborar en serio con los proyectos, en especial con los emprendedores y con la economía social.

Y me hablaba usted de la Fundación Aragón Invierte. Hablamos cuando quiera. Desde luego, lo que no se ha perdido, porque es una alternativa a la financiación, es la actividad de la Fundación Aragón Invierte, por cierto, bastante desastrosa, casi nula en materia de éxito. A lo largo de estos años, intentos ha habido, pero no se han materializado. ¿Tiene la culpa la fundación? Pues creo que no. Creo que, desde luego, nuestra comunidad, pero a lo largo y ancho del país, no ha cuajado bien, no se ha consolidado la figura de los *business angels*. Aun así, la seguimos teniendo en la Fundación Aragón Emprender, aquí no nos cargamos ninguna actividad, como usted dice. Lo que sí hacemos, a falta de éxito, es reducir, como se nos pide en esta comunidad, un organismo, en este caso una fundación, en la cual exclusivamente el Gobierno de Aragón, del conjunto de sus patronos, ponía dinero; como, al poner exclusivamente el Gobierno de Aragón el dinero, pasaba a ser pública, sabrá usted, señor Martínez, que tampoco podemos. Por lo tanto, que nadie se preocupe, que la actividad de está in-tac-ta.

Resumen: ni competir ni sustituir, insisto, complementar, como está haciendo, y, cuando quiera, consulte el número de operaciones aprobadas y también presentadas en todas y cada una de nuestras herramientas. Es público, se lo podemos facilitar para que no se preocupe usted tanto, para que vea que están funcionando las cosas bien y que hemos potenciado al máximo las posibilidades de nuestras herramientas financieras.

En difusión, insisto, si tiene alguna idea, añádala a todas las redes de difusión que nosotros hemos hecho...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Termino, señor presidente.

Y en ese impulso, cualquier iniciativa que usted presente estoy segura de que el Grupo Parlamentario Socialista, de quien tanto usted se queja porque no le acompaña en sus medidas, desde luego, estará con usted.

Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bien, iniciamos las preguntas ahora.

La que figura con el número 34, relativa al uso de drones, consejera de Innovación. Formule, señor Peris Millán.

Pregunta núm. 1686/16, relativa a uso de drones.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿piensa el Gobierno de Aragón presentar un plan estratégico para el desarrollo y uso de drones?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Peris, este Gobierno no descarta la realización de un plan estratégico, pero estará de acuerdo conmigo en que, para que fuera eficiente, habría que esperar a que tuviéramos ya una normativa en España que mejorara su regulación.

No obstante, sí que le puedo manifestar la voluntad de este Gobierno con este sector para conseguir estar bien posicionados en lo que al desarrollo de estas tecnologías de los drones se refiere.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica del diputado.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su contestación.

La revolución tecnológica, sabe usted conmigo que ha tenido lugar durante las dos últimas décadas, ha transformado por completo el negocio de las diferentes industrias y, a su vez, ha transformado también —se puede trasladar esta transformación— a los autóno-

mos, a las universidades y a la sociedad civil en general. De hecho, el primer gran bum, el gran momento de expansión, fue allá por el año 2000, con el bum de Internet y la demanda de los servicios en web.

Y estará usted también conmigo en que, en los tres últimos años, la demanda de servicios digitales por parte de las empresas, tiene ya un carácter global. Esto ha permitido una gran generación de empleo en nuestra comunidad. De hecho, en febrero de este año, el Instituto Aragonés de Empleo hizo un informe en el que alertaba, comentaba que en Aragón iba a tener un aumento sostenido en el tiempo del 2,5% en empleo en este sector. Pero, sin embargo, el 70% de las empresas aragonesas comentan la imposibilidad que tienen para encontrar personal cualificado.

Y es el momento, señora consejera, de implantar en Aragón la industria 4.0, es decir, la cuarta revolución industrial, la irrupción de Internet en los procesos de fabricación, con la incorporación masiva de conexiones entre máquinas.

Además, déjeme hacer un paréntesis en estas tesis y animarle a trabajar también en las posibilidades de la impresora 3D. Ahí tiene un ámbito de actuación tremendo: educación, medicina reconstructiva, sector automovilístico..., es decir, permitir la creación de infraestructuras de fabricación activas distribuidas.

Volvamos al tema que aquí nos atañe en estos momentos. Creemos, señora consejera, que el sector de los drones tiene un potencial de crecimiento importantísimo en los próximos años, que será importante, a su vez, en la creación de empleo, y ha llegado el momento de darle un impulso extra a esta actividad. Y es que el señor Lambán, en la inauguración de la primera feria Expodrónica (24 de septiembre de 2015, información de su Gobierno, de la página web del Gobierno de Aragón), anunciaba el señor Lambán que procedería a adaptar la normativa a las circunstancias actuales de la economía. Pero, sin embargo, en este año, la señora Gastón, en la segunda inauguración de la feria, anunció que demandaba ese cambio de normativa y, a su vez, anunciaba un compromiso de hacer a Aragón importante en este sector.

¿Qué han estado haciendo este año? Esa normativa que el señor Lambán anunció, ¿se está desarrollando? ¿Cuándo van a presentar? ¿Y qué proyecto está, precisamente, para hacer esas normativas y, de Aragón, una potencia y ser llamativo a nivel europeo y ser pioneros y punteros en ese sector?

Muchas gracias, señora consejera.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera y diputada Alegría, dúplica.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Peris, cuando se echa mano de la hemeroteca, hay que ser un poquito más ambicioso. Hablamos de normativa y hablamos de una normativa española, que, por cierto, que yo sepa, en este momento hay un Gobierno en funciones, que no en vacaciones, que en el año 2014 puso en marcha una transitoria para regular sobre el sector de los drones y dos años más tarde, después de este transcurso de las vacaciones, seguimos esperando que tomen cartas en el asunto, que asuman con responsabilidad este tema y que legislen sobre el sector de los drones.

Es verdad que hay una legislación europea que hay que desarrollar, que hay que mejorar, y que todos los países de la Unión Europea la están estudiando, pero Francia, que tiene la misma problemática que nosotros, está sabiendo encauzar de la mejor manera su legislación nacional para poder desarrollar un sector que, estamos absolutamente de acuerdo con usted, señor Peris, hay que relanzar.

Y, desde luego, en esta comunidad autónoma, factores tenemos para poder hacer de ese sector una gran potencia: la Universidad de Zaragoza, el Instituto Tecnológico de Aragón, que, por cierto, como le veo muy interesado en la industria 4.0, como lo estamos todos, le invito a que vaya al Instituto Tecnológico de Aragón, que, además, cada día se están impartiendo buenas lecciones sobre lo que está suponiendo para esta comunidad autónoma la industria 4.0; tenemos también una escuela de pilotos, tenemos la feria propia de Expodrónica, que yo creo que está siendo un escaparate nacional e internacional.

Creo que hay, por tanto, muchos factores para seguir impulsando el sector de la Expodrónica, y, por supuesto, las empresas y emprendedores, que están demandando y reclamando esa actualización de la normativa.

Y yo le pediría, señor Peris, que hablase con ese Gobierno de la nación y que tome cartas en el asunto, porque, como bien sabe, depende de una legislación nacional. Nosotros estamos al lado del sector, estamos trabajando con ellos, pero dependemos de una legislación que el Gobierno en funciones no la está aclarando.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Retomamos el orden del día conforme estaba antes.

Número 25: pregunta relativa a la reducción de altos cargos del Gobierno de Aragón después de los últimos nombramientos aparecidos en el BOA, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública.

Y puede formular, por el Grupo Aragonés, la diputada Allué de Baro.

Pregunta núm. 1526/16, relativa a la reducción de altos cargos del Gobierno de Aragón después de los últimos nombramientos aparecidos en el BOA.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidente. Allué, con acento en la e.

¿Cuál es la cifra exacta de reducción de altos cargos en la presente legislatura en el momento de formular esta pregunta?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero Gimeno Marín.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señor presidente Florencio Madrigal.

Cincuenta y cinco... *[rumores]* —García, perdón—, cincuenta y cinco.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Allué de Baro, su palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, señor Gimeno.

¿Cincuenta y cinco qué? ¿Puestos, o el tanto por ciento de reducción? Bueno, ya me lo explicará.

Le acusaba el día de ayer de falta de información, de opacidad, de faltar a su palabra en un tema tan importante y tan sensible para la ciudadanía como es la reducción de puestos, tanto eventuales como de altos cargos, en el Gobierno de Aragón. Usted vuelve a faltar a la palabra, usted vuelve a no cumplir con los compromisos que firmaron con sus socios de Gobierno y usted vuelve a ser opaco con la información que se facilita, tanto por escrito como lo que aparece en el portal de transparencia. Y se lo digo porque el portal de transparencia —lo digo también para la consejera que lleva este tema— está congelado en cuanto a la información de altos cargos eventuales desde diciembre de 2015 y no se cuelga absolutamente nada más.

Y le diré que, a pesar de no tener acceso a la información por su parte, he hecho un ejercicio de trabajo buscando algo que no miente, que es el *Boletín Oficial de Aragón*, y el *Boletín Oficial de Aragón*, día a día desde el 5 de julio, me ha facilitado una foto fija sobre la situación sobre los altos cargos eventuales y altos cargos del Gobierno de Aragón a fecha 30 de septiembre... —por cierto, señor Gimeno, ayer se le acababa el plazo para presentar el informe de hidrocarburos, lo digo por la fecha también—. Sigo con el tema. He sacado un listado de todos los altos cargos y personal eventual, nombre a nombre, apellido a apellido, me han salido cuatro folios por las dos caras.

Y le voy a decir una cosa: ustedes vendieron una reducción del 21%. ¿Sabe qué? Ustedes dijeron que se pasaba de setenta y cinco altos cargos a cincuenta y nueve. ¿Sabe cuántos hay, sacados BOA a BOA, día a día? Setenta y nueve altos cargos, setenta y nueve. ¿Sabe cuánto se han incrementado los altos cargos desde que hicieron esa rueda de prensa? Un 33%. ¿Sabe que tienen cuatro altos cargos más que en la anterior legislatura del PP-PAR? *[Rumores.] [Aplausos.]*

¿Sabe lo que decían en la rueda de prensa?: «cumplimos nuestros objetivos». ¡Cumplimos nuestros objetivos! ¿Sabe qué? Igual cumplen sus objetivos, pero con los miembros de los partidos que sustentan al Gobierno.

El portavoz del Partido Aragonés le ha hecho una pregunta con muchísimo respeto al presidente del Gobierno de Aragón sobre los beneficios del pacto de la izquierda sobre los aragoneses, y el presidente... *[Rumores.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Cuestión, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ... Lambán le ha contestado, con muy mal tono, por cierto *[rumores]*. Y le diré que si se refiere a los beneficios del pacto de la izquierda la contratación de todas las personas de todos los partidos políticos que sustentan el pacto de las izquierdas, si se refiere a eso o si se refiere a otras cosas.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Le hemos dejado libertad de expresión, pero no era la cuestión, diputada Allué.

Consejero de Hacienda.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Cincuenta y cinco, cuyo desglose como alto cargo —creo que no utiliza usted el concepto de alto cargo de forma correcta— son: treinta y ocho directores generales... *[rumores]* —está definido, los altos cargos está definido en la legislación quiénes son—, treinta y ocho directores generales, diez secretarios generales técnicos, dos delegados territoriales, cinco directores gerentes de organismos autónomos. Esa es la misma cifra que hemos tenido en el mes de junio, en el mes de enero, desde cuando está usted preguntando. Hay una salvedad, es verdad, del delegado territorial de Teruel, que durante un tiempo estuvo vacante, pero todo lo demás es lo que se ha mantenido.

Yo, ya veo últimamente... Perdón, solo para su aclaración, que aún tengo un poquito de tiempo. Lo de hidrocarburos ya sé que le apasiona, y ya le digo que está en la Cámara. Ayer intenté... *[rumores],* no, no, ayer intenté que estuviera en la Cámara; no fue posible porque durante la tarde de ayer no había Registro. Entonces, simplemente, le digo que ayer se intentó, no fue posible. Hoy lo tiene a disposición de todos los grupos, que es un documento, por cierto, excelente, espero que feliciten a los que lo han redactado.

En cualquier caso, ya le digo la cuestión al respecto, y le quiero decir algo respecto a lo que dice usted. Ha habido una reducción de cinco directores generales, tenemos menos que los que tenían ustedes. *[La diputada señora ALLUÉ DE BARO, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Y asimilados?».]* Yo le digo... Pero no me confunda usted lo que es un alto cargo, no me plantee usted... *[rumores]*, no, no, no, que los funcionarios tienen su sistema propio. Son menos que los que tenían ustedes, se han reducido un 8,3%, ¿qué quiere que le diga? Y no me confunda usted esto con personales eventuales y con otro tipo de conceptos.

Pero usted está obsesionada con estas cuestiones, y tiene una obsesión. Últimamente, la coalición PP-PAR está obsesionada por tutelar y proteger los derechos del Grupo Podemos, que esa es una afición última que noto mucho por todos los sitios, y les aseguro que se defienden bastante bien solos por lo que voy notando. Como consecuencia de los cual, por favor, no se preocupe, no vigile tanto los acuerdos a que hemos llegado con Podemos, que los acuerdos a que hemos llegado con Podemos los vigilan ellos muy bien, y a nosotros nos preocupa el cumplirlos mucho.

Así que no se preocupe, tenemos menos altos cargos que los que tenían ustedes. Y eso que ustedes dijeron que habían reducido muchos... Nosotros más todavía que los que tenían ustedes. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Número 26, relativa a la creación de RPT de puestos de técnico de transparencia en los diferentes departamentos del Gobierno, formulada al consejero de Hacienda.

Diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés, adelante.

Pregunta núm. 1783/16, relativa a la creación en la RPT de puestos de técnico de transparencia en los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón proveer de técnicos de transparencia a todos los departamentos del Gobierno de Aragón al objeto de hacer efectiva la Ley de transparencia en la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, y si considera adecuada la titulación exigida, en donde no se plantea formación especial en materia de transparencia y participación?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En estos momentos, por el momento creemos que debe seguir la estructura actual de personal de las unidades de transparencia de los departamentos, y creemos que las titulaciones son las que se necesitan de acuerdo con lo que nos indican los departamentos.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Gimeno, yo no creo que le haya sorprendido la pregunta que he realizado: en primer lugar, porque usted es competente en materia de función pública y, por tanto, aprueba las modificaciones de la RPT, y, en segundo lugar, porque usted es conocedor del revuelo sindical y periodístico que ha supuesto la forma en que ustedes han creado un técnico asesor de transparencia en el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La razón o el objetivo de esta pregunta es doble: por un lado, queríamos conocer si ustedes pretenden extender esta figura del técnico asesor de transparencia a todas las RPT de todas las consejerías de Aragón creándolo como personal de confianza, porque, si bien podemos compartir su necesidad habida cuenta del nulo o escaso cumplimiento de la Ley de transparencia de Aragón, sin embargo, parece que choca con el anuncio del señor Lambán —yo ya no hablo del acuerdo con Podemos— de reducir los altos cargos, que aquí antes se ha hablado, y del personal de confianza. Y, claro, ustedes, evidentemente, al principio de la legislatura tenían poco personal de confianza, pero, a través de nombramientos de comisiones de servicios podíamos decir poco transparentes, están llenando de personal de confianza las diferentes consejerías.

También el segundo objetivo era si usted compartía la forma o las condiciones de la provisión de este puesto de trabajo. Han utilizado la comisión de servicios, el concurso de méritos —hasta aquí, ningún problema—, pero usted es conocedor de que el Estatuto Básico del Empleado Público exige el principio de adecuación para establecer el principio de concurso de méritos, y, claro, no parece muy adecuado que, para un personal de transparencia, no se le exija ninguna formación, ningún curso especializado, ninguna preparación ni siquiera voluntad o intención de que le interese la transparencia, sino que ustedes eligen un personal de patrimonio cultural con formación en archivo. Uno se pregunta si realmente quieren informar o quieren catalogar y archivar la información.

Espero que en su segunda intervención usted me pueda ampliar perfectamente si es voluntad de extenderla a todos los departamentos (se lo digo porque solo hay seis técnicos de patrimonio con archivo en el Gobierno de Aragón y ustedes son nueve departamentos), si ha sido una ocurrencia del Departamento de Movilidad o si, realmente, nos encontramos ante una mala práctica política en la cual ustedes, a través del dedo o la arbitrariedad, han llevado a cabo un determinado nombramiento, incumpliendo los principios de la provisión pública y estableciendo mayor capacidad laboral y titulación a una persona que actualmente la tiene. Lo digo porque, con su orden en la mano, parece que esta última es, verdaderamente, la posición acertada.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero, su dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, no me ha extrañado la pregunta, ya la esperaba, porque usted está siempre muy sensible a todos los temas, lógicamente, que aparecen en los medios de comunicación, no solo ellos, sino los que, lógicamente, preocupan a las centrales sindicales.

Bueno, usted sabe que los empleados adscritos a las unidades de transparencia de cada departamento y los que trabajan en el servicio de transparencia de la dirección general están trabajando ya en hacer efectiva la Ley de transparencia.

Nosotros, hasta ahora, el planteamiento, bueno, en el caso concreto que usted ha citado del Departamento de Vertebración del Territorio, evidentemente, sabe usted que tenía adscrita la competencia un servicio. Se estimó que ese servicio era insuficiente para atender las funciones determinadas, y el departamento entendió, a través de este servicio, que necesitaba un perfil determinado y diferente de acuerdo con las características del departamento.

A mí, el principio de que cada departamento se adapte a sus características y a su funcionalidad para traducir en información a través de la transparencia de los datos que tiene que facilitar pues no me parece un principio que sea equivocado, como consecuencia de

la cual ya le digo que nos parece correcto que cada departamento valore y evalúe si cree que tiene que tener un perfil en la RPT de puestos que se dediquen al tema de la transparencia.

En cuanto al modo en que hemos estado funcionando en este caso, ya le digo, hemos utilizado los criterios de legalidad totalmente, así se ha hecho. Es verdad, como dice usted, sin ningún tipo de duda, que hemos establecido una comisión de servicios con el tema de los méritos y hemos definido un perfil determinado de acuerdo con las exigencias que nos han planteado. Y sabe usted que, cuando deje de estar la comisión de servicios en vigor, automáticamente habrá un concurso para todos los funcionarios que, cumpliendo los requisitos del puesto, quieran y puedan desarrollar ese tipo de función. Y ese es el planteamiento que hemos hecho: seguir estrictamente la legalidad.

No hemos desarrollado más las tareas en los demás departamentos y los perfiles porque ningún departamento, por el momento, nos ha propuesto nada diferente. Si nos hubieran propuesto algo diferente, se evaluaría.

Como es lógico, es la Dirección General de la Función Pública la que ha dicho que está de acuerdo. Yo no puedo tener otro criterio que compartir el criterio de la Dirección General de la Función Pública, del que, evidentemente, soy el responsable.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): La Presidencia ruega encarecidamente a señores consejeros, consejeras, diputados, diputadas, que se ajusten al tiempo, a fin de que sea más vivo el debate.

Pregunta número 27, relativa al coste de adaptación... *[Rumores.]*

Señora Marín, repase el Reglamento... *[rumores]*, bueno, Marín y Susín, repasen el Reglamento y las potestades de la Presidencia.

Pregunta 27, relativa al coste de adaptación de los tres centros piloto en los que se pone en marcha el proyecto experimental de educación infantil, formulada a la consejera de Educación por parte de Ciudadanos.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1572/16, relativa al coste de adaptación de los 3 centros piloto en los que se pone en marcha el proyecto experimental de educación infantil.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿A cuánto asciende el coste de adaptación tanto de las aulas como de los propios centros para que los niños de dos años puedan acudir a los mencionados centros de educación infantil y primaria?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera y diputada Pérez Esteban.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La inversión realizada en tres centros aragoneses (en el Pierres Vedel de Teruel, en el Calixto Ariño de Zaragoza y en el Parque de Huesca) asciende a 25.368,32 euros exactamente, señora Gaspar.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, diputada Gaspar, adelante.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera, por concretar el coste de adaptación de los tres centros.

Usted, como yo, sabe que hay una orden, la Orden de 25 de agosto de 2005 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los requisitos mínimos e instrucciones técnicas de los centros que imparten primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que no solo se establecen, en el anexo de instrucciones técnicas, los requisitos que tiene que tener cada uno de los centros, sino también los requisitos mínimos de formación de profesorado, de programa, etcétera, que tienen que cumplir.

Sabíamos que las adaptaciones de los centros de educación infantil y primaria para que pudieran acoger a niños de dos años iban a tener coste, ya que ustedes mismos lo reconocieron, el director provincial de Educación de Teruel, el señor Urbano Martínez, reconoció que había que hacer estas obras, etcétera.

Mire, no voy a ser yo la que ponga en cuestión, porque no es así, porque, además, nosotros somos también partidarios de ello, la necesidad de universalizar la educación también de cero a tres años. Creemos que es positivo para los menores y, sobre todo, bueno, para el desarrollo, tanto psicomotriz como psicosocial, de estos menores. Ahora bien, sí que creemos que, cuando llevamos a cabo este tipo de planes o cuando se llevan a cabo este tipo de planes, hay que analizar los pros, los contras, los gastos y las inversiones que se deben realizar para llevar a cabo este tipo de acciones.

Y mi pregunta es: ¿hemos calculado el coste que supondría adaptar todos los centros de educación infantil y primaria para que acogieran a niños de dos años, a niños que están cursando o que van a cursar el último curso del ciclo de educación infantil y primaria de primer ciclo... de infantil, perdón, de primer ciclo?

Y mi pregunta es: dentro de los gastos e inversión de lo que supondría, de la inversión que supondría adaptar todos los centros de Aragón, ¿hemos calculado qué ocurre con la red de escuelas infantiles de primer ciclo que hay en nuestra comunidad autónoma, que han llevado a cabo una serie de inversiones no solo en adaptación de los centros, sino también en mejorar la innovación y la calidad de la enseñanza y de la atención que dan a los niños de cero a tres años?

Y no le voy a preguntar, ya que estamos hablando solo de costes, si han valorado qué repercusiones tiene en el niño el que no termine el ciclo completo en un mismo centro.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, esto último no lo he entendido. Luego, si quiere, me lo explica.

A ver, me sorprende, por un lado, le tengo que decir, que usted esté calificando como gasto una inversión en los centros, usted que, además, reivindica un plan de infraestructuras que mejoren, no solo que se hagan nuevas, sino que mejoren las instalaciones educativas existentes. Porque esta inversión no solo es para poder adaptar a los niños de dos años, sino que redunda en la mejora de las instalaciones del centro y en la mejora de la utilización que todos los alumnos van a hacer de ese centro. Como primera reflexión le quería trasladar.

En segundo lugar, he de decirle que es un proyecto experimental, un proyecto experimental que, además, lo que hacemos es desarrollar lo que la Ley Orgánica de educación plantea en su artículo 15, que es que las Administraciones deben ir progresivamente ofertando plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil, exactamente igual que se está haciendo en el País Vasco, en la Comunidad Valenciana o en Cantabria.

Y por tanto, como nosotros no solo lo decimos, sino que lo hacemos, estamos comprometidos con la educación, con la escolarización temprana y hemos hecho un esfuerzo también en las escuelas municipales e infantiles, creíamos básico, como proyecto experimental, ir adelantando en lo ordinario la escolarización a los dos años. Por tanto, eso que estamos haciendo se corresponde al desarrollo de la Ley Orgánica de educación.

Y por último, señora Gaspar, le quiero también hacer una reflexión y compartir con usted una realidad: además de cumplir la ley o desarrollar la ley, lo que hemos ofertado, estos proyectos experimentales, lo hemos hecho en centros que tienen dificultades de escolarización, que tienen una carencia progresiva de minoración de alumnos por diferentes motivos.

Y, hombre, usted, que dice que tenemos que ser rigurosos en la inversión y en la gestión de los fondos públicos, cosa que comparto, seguramente estará de acuerdo en que optimizar recursos, infraestructuras que están y que, sin embargo, van quedando vacías porque tienen dificultad de escolarización, hombre, que podamos ir cubriendo, exactamente igual que por arriba, cuando no hay oferta en primaria, incorporando alumnos de secundaria, como por abajo, creo que es una buena gestión y una optimización de los recursos.

No sé si eso es lo que usted no comparte, pero, desde luego, le digo que nosotros sí y que vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos a ello.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Sí?, vale, tarda un poco.

Pregunta 28, relativa al incremento de las quejas de los ciudadanos sobre temas educativos ante el Justicia de Aragón, formulada a la consejera de Educación por la diputada señora Ferrando Lafuente, que puede hacer la formulación.

Pregunta núm. 1697/16, relativa al incremento de las quejas de los ciudadanos sobre temas educativos ante el Justicia de Aragón.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Pues gracias, señor presidente.

Ante las casi mil quejas formuladas hasta agosto de este año por los ciudadanos ante el Justicia de Aragón, ¿qué criterio va a seguir el departamento para seleccionar qué recomendaciones del Justicia va a seguir para solventar el mayor número posible de esos expedientes, consejera?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, responde la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Ferrando, pues el criterio de la ley, de los decretos, de las normas competentes en cada una de las materias y, desde luego, la viabilidad de la sugerencia.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, repregunta la señora diputada.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es decir, como siempre, no contesta absolutamente nada.

Bueno, vuelvo a recordarle el mantra con el que usted ha inaugurado este curso político, este primer curso gestionado por ustedes: usted ha dicho en varias ocasiones que este curso es el del compromiso, la vanguardia y el liderazgo. Y, efectivamente, se lo voy a volver a nombrar, el compromiso que ustedes tienen lo tienen, pero no con las familias, lo tienen únicamente con determinados sindicatos. En cuanto a la vanguardia, huelga decir, que su vanguardia consiste en colocarse al frente del caos educativo, como ha demostrado su gestión de este curso. Y en cuanto a su liderazgo, tiene toda la razón, usted solita ha conseguido ser la lideresa oficial, que ha sido la más contestada por las familias desde que tenemos competencias educativas en esta comunidad autónoma. *[Rumores.]*

Bien, casi mil quejas de los ciudadanos ante el Justicia hasta agosto de este año, es decir, ha multiplicado por ocho las de 2015, la lideresa también en la multiplicación. Yo de verdad que la felicito por este nuevo liderazgo, pero me obliga, consejera, a recordarle que las quejas ante esta institución formaron parte muy importante de su hoja de ruta en la pasada legislatura. Y la verdad es que mi portavoz de Educación siguió esas recomendaciones, pero ahora pues él no las mira pero ni de pasada.

Bien, ¿cuántas de esas casi mil quejas se han resuelto, consejera?, porque no me ha contestado. ¿Una, dos, diez, ninguna? ¿Con qué criterios se han ido manejando, porque los que cuenta no nos sirven? ¿Lo ha consultado con la almohada, o lo ha dejado para su mesa camilla con los sindicatos?

La verdad es que yo no sé, señora consejera, si puede dormir con la conciencia tranquila y si puede sostener la mirada de esos casi mil padres sin bajar la cabeza, por no decir otra cosa. ¿Hasta cuándo, consejera, y ruego que me responda, va a consentir que algunos sindicatos secuestren la gestión del departamento? ¿Hasta cuándo va a consentir que se elimine la libertad de las familias? ¿Cuándo, consejera, va a dejar usted de servir al interés de los sindicatos, de ser-

virles el té? Y no lo digo yo, lo dicen en los mentideros sindicales.

Yo, la verdad, usted es muy proclive a frases célebres, yo se la voy a proporcionar, no hace falta que me la proporcione usted. Decía Baltasar Gracián: «hemos de proceder de tal manera que no nos sonrojemos ante nosotros mismos». Usted misma, consejera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ferrando.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Ferrando, le he contestado a su pregunta. La pregunta dice literalmente que qué criterio va a seguir el departamento, y yo le he dicho que el criterio de la ley, cosa que seguro que usted compartirá, que el de los decretos y las normas que le acompañan y la viabilidad. Y me he dejado uno: el sentido común. El sentido común hay que pedírselo a quien lo tiene, eso es verdad, ¿eh?, eso es verdad. No se lo estoy diciendo a usted, ¿eh?, en cuanto a la pregunta o a su formulación o a su desarrollo. El sentido común, que a veces es el menos común de los sentidos: eso es lo que hemos estado aplicando desde que hemos llegado.

No obstante, señora Ferrando, tiene usted una información sesgada, como siempre, se lo digo. Le voy a trasladar la información para que sea rigurosa en su información. En cuanto a expedientes, le voy a decir que en el 2011 al Justicia de Aragón fueran ciento sesenta y dos, en el 2012 fueron doscientos seis, en el 2013 fueron doscientos cuatro, en el 2014 fueron doscientos veintiséis, en el 2015, ciento ochenta y tres, y en el 2016, ciento setenta y tres. ¿Ha escuchado? Bien.

Algunos de esos expedientes llevan muchas firmas, y son en dos aspectos fundamentalmente: en tiempos escolares, que, por cierto, me siento muy orgullosa de haber tomado la iniciativa y de haber escuchado a las familias que querían participar en ese proceso —usted, que pone en tela de juicio que no escuchamos a las familias—, pues me siento muy orgullosa de ese proceso. Y lo que han hecho es pedir voto por correo, es decir, incorporar mejoras para que la próxima normativa, la próxima orden, que saldrá pronto, incorpore mejoras. Y, desde luego, vamos a tener en cuenta todas esas sugerencias del Justicia de Aragón. Por cierto, incorporamos ya alguna sugerencia incluso antes de sacar la orden, es decir, el Justicia de Aragón nos sirve de ayuda también, nos sirve de ayuda y le atendemos, igual que la interlocución con las familias o con los sindicatos, por supuesto que sí, porque eso es lo que configura, señora Ferrando, la comunidad educativa, no grupos *ad hoc* que le dicen lo que quieren escuchar, que es lo que hacían ustedes. Y, por tanto, la mayoría de las firmas de familias que querían voto por correo.

Y luego, otra, que es la subida de las ratios, señora Ferrando, la subida de la ratio en las aulas. Y nosotros nos hemos comprometido porque entendemos que la ratio es un elemento de calidad en la educación, de calidad y de igualdad de oportunidades, y, sobre todo, de permitir la atención a la diversidad, señora Ferrando, eso que usted seguro que no comparte conmigo.

Y hemos hecho excepciones allá donde creíamos que estaban justificadas, y lo hemos hecho en Huesca porque va a haber un cambio de zonificación y lo hemos hecho en la ciudad de Teruel, en el Miguel Vallés, porque, evidentemente, ha habido una mayor demanda de vecinos nuevos, de vecinos jóvenes, y, vistas las posibilidades, lo hemos ampliado y hemos ampliado una unidad.

Por lo tanto, señora Ferrando, estamos trabajando con coherencia, siendo viables las sugerencias, y, sobre todo, con sentido común, que no sé si usted tiene mucho.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a las denuncias formuladas por diferentes colectivos de la comunidad educativa contra el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Ferrando, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1768/16, relativa a las denuncias formuladas por diferentes colectivos de la comunidad educativa contra el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Pues, antes de formular la pregunta, como hemos hilado una detrás de otra, voy a recurrir otra vez a Baltasar Gracián: «Señal de tener gastada la fama propia es cuidar de la infamia ajena», señora Pérez.

Y ahora formulo la pregunta: ¿cuántas, de qué tipo y ante qué tribunales han sido las denuncias al departamento, en cuántas la justicia les ha dado la razón y a cuánto ascienden, de momento, las costas que debe pagar su departamento, señora Pérez?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

La próxima vez, por favor, ajústese a la escueta formulación de la pregunta. La valoración la puede realizar con posterioridad.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En esta legislatura, una, y otra que está pendiente, que está en instrucción, de la legislatura pasada. Y, por tanto, están en fase procesal.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo tendré poco talento, pero, desde luego, usted falta a la verdad continuamente.

Bien, yo seguiría los consejos del portavoz de su socio de Gobierno, el señor Briz, que ayer decía: «si llevamos la política al terreno de los juzgados, cometemos un error». Y usted no solamente ha cometido el

error de llevar la política a los juzgados, sino que, además, está cometiendo el error de mentir públicamente a este Parlamento: no hay una denuncia, consejera, tiene usted múltiples denuncias.

Consejera, la verdad es que esta pregunta no tenía más pretensión que la de que usted escuchara de sus propios labios, que tomara usted conciencia del sinsentido de todo lo que el departamento tiene abierto por diferentes tribunales. La verdad es que no tenía más objetivo que abrirle los ojos y advertirle de que no puede tener un departamento tan absolutamente judicializado que su única actividad en quince meses haya sido o aniquilar —ya que le gustan tanto las órdenes y decretos— cuantas órdenes y decretos ha encontrado de la legislatura anterior o redactar los recursos de las denuncias que les llegaban de los diferentes tribunales.

Bien, ayer, sin ir más lejos, se publicó la resolución del subdirector general de Planificación —ese gran hombre— por la que se modificaba la autorización del Ánfora de Cuarte de Huerva. Han autorizado ahora, después de un año, ¿con qué finalidad, señora Pérez? No me diga que defiendo el Ánfora, defenderé la red de escuelas sostenidas con fondos públicos hasta el final porque formo parte de ella. Pero ¿después de un año contestan, señora Pérez? ¿De qué tienen miedo?, ¿de qué denuncias tienen miedo?

La verdad es que tiene trabajo en los tribunales, pero fuera de ellos también tiene trabajo, porque los tribunales no se han hecho eco de las voces, aunque sí los medios de comunicación, de los que no se atreven a denunciar en una institución de ese tipo. Y tienen miedo del departamento, porque el departamento amenaza, y amenaza mucho, y amenaza fundamentalmente en la provincia de Huesca, señora Pérez; en Teruel no sé qué pasa, en Huesca se está amenazando, Y la amenaza induce al miedo, señora Pérez.

Por lo tanto, debe usted o entiendo que debe usted, como consejera de Educación que es, investigar, indagar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: ... —a ella le ha proporcionado también un tiempo *[rumores]*—, indagar qué está ocurriendo...

La señora PRESIDENTA: Señora Ferrando, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: ... con la dirección provincial de la provincia de Huesca.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No voy a decir que se van las ganas de contestar porque se merecen un respeto, señorías del Partido Popular, por lo que representan, pero, desde luego, tendrá usted que demostrar que yo miento en esta Cámara en esta pregunta, señora Ferrando.

Porque usted me pregunta cuántas denuncias, y tiene muchos letrados en su grupo parlamentario. Otra cosa es que usted hubiese querido preguntar por otras cosas: recursos, demandas... Usted pregunta por denuncias y en qué tribunales, señora Ferrando, y yo le he respondido que, en este momento, hay una denuncia, efectivamente, planteada por el AMPA de Ánfora y otra que arrastramos de la legislatura anterior, dos denuncias: eso es lo que hay en este momento, señora Ferrando.

Por lo tanto, tenga usted mucho cuidado con lo que dice, tenga usted mucho cuidado con lo que dice, y, desde luego, le exijo que en la mesa demuestre si realmente yo he mentido en la respuesta de esta pregunta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa al Plan director de instalaciones de cocina propia, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1871/16, relativa al Plan director de instalaciones de cocina propia.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, ¿cuándo va a estar elaborado el Plan director de instalaciones de cocina propia para los centros educativos públicos?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Sanz, estamos elaborando en este momento el censo de instalaciones de cocinas en la diversidad de los centros, aunque, como es conocedora, sabe que en aquellos centros que ya han solicitado que quieren hacerlo, hemos realizado ya los estudios. Es decir, vamos, paralelamente, trabajando en la acción, que realmente es lo que marca el plan director.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Sanz, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, sí que le pregunto por este plan director porque, a día de hoy, nada sabíamos de él por el momento, a pesar de que su elaboración está aprobada, desde marzo de este año, aquí, en las Cortes.

Es importante que nos aclare, como bien ha hecho en su introducción y que va a decir, la consignación presupuestaria plurianual con la que va a contar, así como los criterios y medidas que entiende la consejería que necesitan para llevarse a cabo las reformas necesarias en las instalaciones de los centros que soliciten

tener cocina propia y que, así, favorezcan esa red estable de comedores escolares.

Usted, como bien sabe, hay cada vez más centros interesados en la cocina propia, en el cocinado in situ. Recordamos que las AMPA de los dos colegios nuevos, el Zaragoza Sur y el Cuarte III, que no tenían proyectada la cocina propia, se interesaron por esto y por tenerla en este curso, porque creen que es un tema muy importante, y cada vez hay más centros que consideran que la calidad del comedor y de los menús escolares es un tema central, porque está claro que ya nadie se cree que el modelo de *catering* convence. La línea fría ha fracasado, y es que está claro que quién quiere comer recalentado ciento treinta y cinco días al año durante nueve años. Seguramente, usted y yo lo tenemos muy claro, pero, en cambio, el 94% de los colegios de Aragón siguen dando comida de *catering*.

Sí que esta constatado, en cambio, que el cocinado in situ favorece la calidad de la alimentación, por lo tanto estamos hablando también del cuidado de la salud, y, por supuesto, apuesta por un modelo más sostenible.

Hay muy poquitos centros. Espero que, como usted dice, se amplíen progresivamente muchos más que han conseguido, a través del empeño del AMPA y de los equipos directivos, han conseguido la gestión propia, y así se ha demostrado que, efectivamente, se consumen productos o alimentos, mejor dicho, de mejor calidad, que además es más barato, que además mejora las condiciones laborales y la estabilidad del personal contratado y que contribuyen a la reactivación de la economía local en la adquisición de alimentos cuyos productores son pymes, autónomos y también agricultores y ganaderos aragoneses.

Como ve, consejera, no hay motivo para que no emprenda este camino, y, desde luego, en Podemos Aragón queremos que ese plan director esté presente lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí, gracias, señora Sanz.

Como le he dicho, estamos trabajando. De hecho, sabe ya que este curso van a tener dos centros que se han adaptado, porque, tanto el centro como el AMPA querían, que es el Espartidero y el Agustina de Aragón, y Zalfonada ha decidido, entre las familias y el centro, después de hacer el estudio —que hemos hecho el estudio—, ponerlo en marcha el curso que viene.

No obstante, insisto, estamos haciendo un censo de instalaciones.

Decía usted que el 94% tiene línea fría, y es cierto. Pero también ha sido una tendencia, porque sabe que anteriormente eran de cocina propia y que fue decayendo también la calidad y fueron convirtiendo en línea fría, por eso se transformó. Por lo tanto, bueno, ahora entendemos que hay una nueva tendencia, entendemos además que ha bajado la calidad y que requiere otro tipo de elementos que acompañan la cocina in situ, como es el consumir productos de proximidad, que también lo estamos incluyendo en los pliegos, por cierto, y, por tanto, vamos a apostar por aquellos centros que quieren, aquellos centros que están dispuestos, porque la gestión, la cocina in situ implica una gestión, y, por tanto, si tanto los equipos directivos o el centro como el AMPA quieren, vamos a posibilitar que sea cocina in situ.

Sabe perfectamente, lo hemos dicho, que en los nuevos proyectos que se están haciendo, que hemos hecho ya directamente nosotros, se incluye la instalación de la cocina propia. En Cuarte III y en Zaragoza Sur, en la propia obra, se ha dejado ya preparado (por ejemplo, en Cuarte III) por si tienen que poner una chimen grande. Es decir, se ha dejado preparado, aunque el proyecto no lo contemplaba, para poder hacer la instalación, que estamos haciendo el proyecto para poder hace las cocinas propias.

Por lo tanto, compartimos, señora Sanz, el mismo criterio. Todos los proyectos que vamos poniendo en marcha los incluimos con cocina propia, y aquellos centros que quieren, porque las familias y los centros así lo solicitan, vamos a poner todo de nuestra parte para que sea así.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al pago a los municipios del Fondo de cooperación municipal, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1659/16, relativa al pago a los municipios del Fondo de cooperación municipal.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha cumplido con el acuerdo de las Cortes de transferir a los ayuntamientos aragoneses, en el primer semestre del año, al menos el 50% del Fondo de cooperación municipal, previsto en los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el importe total del Fondo de cooperación para el ejercicio 2016 es de quince millones novecientos mil seiscientos cincuenta y cinco euros, muy superior a los 9,6 millones con que el fondo estuvo dotado en el ejercicio del 2015. Se ha producido, por lo tanto, un notable incremento, con un esfuerzo importante por parte de este departamento.

Hasta estos momentos, se ha tramitado el primer trimestre por un importe de tres millones novecientos setenta y cinco mil ciento sesenta y tres euros, con fecha 7 de junio del 2016; se contabilizó el 16 de junio y se ha pagado el 23 de junio del año 2016.

En la próxima semana se pagará el segundo trimestre, que, por cierto, entre las dos cantidades, será

todo lo que ustedes les pagaban a los ayuntamientos durante todo un año.

Y además, seguro que le contento si le digo que pronto las comarcas tendrán también buenas noticias.

En todo caso, la ordenación de los pagos compete, como usted bien sabe, a Hacienda, que libra los fondos en función de la disponibilidad presupuestaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Y la verdad es que la respuesta, más o menos, me la podía esperar, el remitirse a ejercicios anteriores. Pero, mire, estos son datos que no contribuyen a que los municipios tengan recursos para seguir prestando los servicios para garantizar ese bienestar y esa prosperidad, de la que además, ayer mismo, hablábamos.

Mire, en Aragón hay setecientos treinta y un municipios. Probablemente, hay ayuntamientos grandes, ayuntamientos grandes de los pocos que tenemos en nuestra comunidad autónoma, que no estén pendientes por la cuantía que supone en el total de sus presupuestos este importe, pero hay muchos ayuntamientos, me atrevería a decir que más de seiscientos ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, que están esperando que se transfieran estos fondos para pagar cuestiones como el alumbrado, obras necesarias, pagar, incluso, hasta el salario del alguacil que tienen..., en definitiva, gastos necesarios para, día a día, los alcaldes, los concejales, tener que enfrentarse a la prestación de esos servicios.

Hay algo que, desde luego, me sorprende. Mire, este Fondo de cooperación estaba previsto inicialmente, en el proyecto de presupuestos, con dieciocho millones; en el presupuesto aprobado definitivamente quedó en diecisiete millones y medio; ahora me dice que hay quince millones... Me gustaría que me aclarara si son quince millones pendientes o si, de ahí, ya está descontado ese primer pago que hicieron en el mes de junio.

En cualquier caso, señor consejero, no se está cumpliendo. Y, mire, parezco un martillo pilón, lo sé, lo sé, estoy preguntando continuamente por el Fondo de cooperación municipal, pero esa perseverancia mía en preguntar por el Fondo de cooperación municipal es directamente proporcional a la reincidencia en el incumplimiento por parte del Gobierno.

Yo lo que le pido, señor Guillén, es que estoy convencida de que usted quiere que se pague este fondo, pero pónganse de acuerdo en su Gobierno. Esto es una descoordinación total. No sé si la siguiente pregunta se la vamos a tener que hacer al señor Gimeno, pero, desde luego, esto tiene muy poco que ver con el compromiso adquirido por este Gobierno en pro de ese municipalismo.

Y no me hable de lo que se pagaba en la legislatura anterior. Yo le recuerdo que, del 2010 al 2011, ustedes pasaron de diecinueve millones a diez millones, habiendo anteriormente veinticuatro millones. Señor Guillén, así no trabajamos por los municipios.

Dígame, por favor, cuál va a ser el compromiso en los próximos meses con los municipios, y, sobre todo, le ruego que me aclare ese importe de quince millones, si es lo que queda después de haber descontado lo que ya se ha pagado, porque, si no, hay una modificación presupuestaria, que me gustaría ahondar en ella.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vaquero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted sabe, la competencia de la financiación de los ayuntamientos le corresponde al Gobierno de la nación a través del Fondo de cooperación municipal. No, lo digo más que nada porque no vayan a pensar que es, precisamente, el Fondo de cooperación municipal de la comunidad autónoma el único instrumento financiero que tienen los ayuntamientos para dotar de servicios a los ciudadanos... *[Rumores.]* Bueno, yo sé que lo sabe, pero, por si acaso, se lo tengo que recordar. Es decir, las comunidades autónomas ponemos otro fondo más, complementario, para poder ayudar a los ayuntamientos.

Segundo: los ayuntamientos aragoneses, como su señoría conoce, están bastante saneados, fruto del esfuerzo que han tenido que realizar durante estos años. Por lo tanto, su situación financiera, afortunadamente, no es una situación financiera acuciante. Hasta tal punto no lo es que yo no he recibido ninguna llamada de ningún ayuntamiento reclamándome las cantidades que todavía no han percibido.

En tercer lugar, señoría, ayudaría mucho, para que los pagos fueran hechos con mayor agilidad, que su Gobierno agilizara el Fondo de liquidez autonómica. Eso nos ayudaría mucho a poder pagar a los ayuntamientos. *[Rumores.]*

Pero, mire, con todas las dificultades, con todas estas dificultades, yo reconozco que los ayuntamientos tienen que tener una cosa muy clara: es que les vamos a seguir ayudando. Por cierto, un poquito más de lo que les ayudaban ustedes.

Porque, mire, le voy a contar algo: en el año 2014, su Gobierno procedió a cerrar el presupuesto y dejó fuera, entre otros, de un convenio que usted conoce bien, la mancomunidad Ribera Baja del Huerva. Igual suerte corrieron los convenios del Bajo Gállego y de la mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro. Usted era vicepresidenta de la mancomunidad de la Ribera Baja entre los años 2007 y 2011. Mire, haciendo una revisión de sus intervenciones en las Cortes de la pasada legislatura, no aparece ninguna reclamación al Gobierno Partido Popular-PAR para que abonara esas cantidades, no ya que no se retrasaran, es que no se ingresaron.

Así que, señoría, bienvenida al municipalismo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Pido la palabra por el artículo 85, por inexactitudes.

La señora PRESIDENTA: ¿Cuál es esa...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Nunca he sido vicepresidenta de la mancomunidad Ribera Baja. En todo caso, he sido vicepresidenta de la mancomunidad Ribera del Huerva, ahora soy presidenta de la mancomunidad Ribera del Huerva.

Y usted se ha olvidado del convenio de la mancomunidad central de Zaragoza, que ustedes lo redujeron, y ahora lo han vuelto a reducir de un millón a quinientos mil euros.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Siguiente punto del orden del día: pregunta... *[Rumores.]* Señor Guillén, señor Guillén... ¿Me está solicitando la palabra, señor Guillén, o solamente mirándome fijamente? Gracias. *[Risas.]*

Señorías, por favor, guarden silencio.

Pregunta relativa a la negociación con el Ayuntamiento de Zaragoza de la ley de capitalidad, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lafuente, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1677/16, relativa a la negociación con el Ayuntamiento de Zaragoza de la ley de capitalidad.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Guillén, ¿cuál ha sido el problema para que se cambiara como interlocutor del Gobierno de Aragón, en la negociación con el Ayuntamiento de Zaragoza por la ley de capitalidad, al señor Gimeno, consejero de Hacienda, por el señor Guillén, por usted mismo, consejero de Presidencia?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor Lafuente, por su información, una información que es desconocida para mí, porque le puedo asegurar que no me consta bajo ningún concepto que se haya producido ningún cambio en la interlocución con el Gobierno de Zaragoza para hablar de la futura ley de capitalidad. Otra cosa es que consejeros del Ayuntamiento de Zaragoza se hayan reunido con el señor Gimeno para hablar de las muchas cuestiones que seguramente tienen pendientes.

Pero le aseguro que el interlocutor para la ley de capitalidad del Gobierno de Aragón sigue siendo este consejero, ya lo siento, seguramente a su pesar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: A mi pesar no, señoría, a pesar de los zaragozanos. Es más problemático.

Señoría, hoy viene al pelo esta pregunta, y además se lo digo porque no había caído yo en la fecha, pero hoy es 30 de septiembre, hoy expira, a las doce de la noche, su compromiso de traer a esta Cámara la ley de capitalidad, hoy expira el compromiso. *[Rumores.]* Y ya incumplieron el compromiso del señor Lambán, que decía que lo iba a traer en el primer semestre del año 2016. Hoy usted incumple su propio compromiso.

Y además, señoría, se puso usted la venda antes de la herida: «Guillén acusa a Zaragoza en Común de bloquear la ley de capitalidad por la deuda del tranvía». Ya lo ha dicho usted tres días antes de que no lo iba a cumplir.

Y todos los balones fuera —esto, con fecha 28 de septiembre—, todo el mundo tiene problemas menos usted, en todo el mundo cae la responsabilidad, como que ese mismo día dijo usted, literal: «Ya no depende de este consejero de Presidencia, sino del alcalde de Zaragoza, Pedro Santiesteve, y del jefe del Ejecutivo aragonés, Javier Lambán». Tirar balones fuera, incluso con su propio presidente.

Señoría, ustedes tuvieron en un principio y está llena la hemeroteca de declaraciones del señor Gimeno hablando de la ley de capitalidad. Y ustedes lo cambiaron por dos cosas: porque usted piensa que es un nefasto negociador, que compartimos la visión y lo podría entender, o usted piensa que lo iba a dejar a los pies de los caballos porque él no pensaba poner ni un duro..., por cierto, como se ha demostrado en el Plan económico-financiero que ha presentado en el mes de agosto, que no ha puesto ni un solo euro por la capitalidad como ingreso en el Ayuntamiento de Zaragoza. Eso son pruebas, señoría.

Mire, en esta legislatura, usted nos ha machacado constantemente con que la ley de capitalidad está al 99,9% pactada, y yo le he dicho que eso era cierto, exactamente igual que cuando el señor Lambán, y usted lo sabe, bloqueó el acuerdo de la ley de capitalidad a finales de la última legislatura, de la pasada legislatura, porque había unas elecciones municipales y autonómicas. Y tenía el mismo consenso, el 99,9%. Solo faltaba una cosa por poner, la que le falta a usted: la cajetilla donde poner «dinero a transferir al Ayuntamiento de Zaragoza». Eso es lo único que le falta a usted, ese es el 0,1% que constantemente usted no ha conseguido negociar.

Y empezó el señor Gimeno y está usted ahora mismo, en este momento, con su límite agotado. Lo que me gustaría saber es quién va a coger ahora el testigo de su fracaso.

Señoría, desde luego, con el señor Lambán, con el señor Gimeno y con el señor Guillén, ustedes tienen menos credibilidad que una vaca dando un discurso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la impresión que tengo yo es que usted es un pequeño aprendiz de Quijote, que confunde los molinos con los rebaños. *[Rumores.]*

Pero yo le aconsejo que usted abandone esa esquizofrenia de la que hace gala tantas veces y que no le hace nada más que ver divisiones donde no las hay. En este Gobierno, lamentablemente para usted, las relaciones son cordiales, las cosas se hablan. No sé lo que hacían ustedes en anteriores gobiernos, pero, desde luego, si quiere usted buscar un enfrentamiento entre el señor Gimeno y yo, huelga, no va a tener usted ningún tipo de éxito.

Ahora, yo le aconsejaría que abandonase esa bipolaridad y que usted tuviera un poquito de lucidez y así se diese cuenta de lo que pasa en su propio grupo, y mirara usted la bancada de delante y así vería si, entre quien se sienta en ese sillón primero y quien se sienta en ese sillón cuarto, existen buenas o malas relaciones, existe buena o mala convivencia, existe buena o mala cohesión... *[Rumores.]* Eso me lo tendrá que explicar, para que usted no busque en este Gobierno...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: ... lo que tiene en su propio partido. Para que usted, señoría, no busque en este Gobierno lo que tiene en su propio partido. *[Rumores.]*

Y mire...

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías, por favor, guarden silencio. ¡Guarden silencio!

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Yo ya sé que a ustedes les molesta cuando les dicen algo que no les gusta. ¡Qué le vamos a hacer!, ¡qué le vamos a hacer! *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Señor Celma, señor Celma, por favor. Señorías, por favor, guarden silencio. Dejen continuar al señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Veo que estoy acertando en mi intervención. *[Rumores.]*

Mire, señoría, se lo he dicho por activa y por pasiva: la incapacidad del Partido Popular ha sido tal que en cuatro años han sido incapaces de traer una ley de capitalidad aquí, a esta Cámara. Para demostrar mi incapacidad, tengo todavía tres años, tres años para demostrar mi incapacidad.

Ahora, si usted quiere que hablemos en serio, vamos a hablar en serio. Ha habido veintiuna reuniones con el Ayuntamiento de Zaragoza, la ley está elaborada, yo la podría traer aquí mañana si sus señorías quisieran, pero es verdad que en estos momentos... *[Rumores.]* Oigan, déjenme terminar, déjenme terminar, que yo les dejo hablar a ustedes, no se pongan nerviosos.

Le digo: mañana estaría dispuesto a traer esta ley si la Cámara quiere. Pero podemos traer la ley de dos formas: una, cerrada al cien por cien y, otra, como está ahora, al 99%, tal y como les he dicho reiteradamente. Oiga, ¿pero sabe qué es lo que más me preocupa de la ley de capitalidad? No que esté cerrada o no. Lo que más me preocupa, ¿sabe qué es?: que otros elementos ajenos a la ley de capitalidad impidan que yo la pueda traer.

Pero, no se preocupe, tenga la garantía de que en esta legislatura habrá una ley de capitalidad. Treinta y cinco años sin ley de capitalidad, esta vez sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guillén.

Pregunta relativa a ejecución de la partida sobre violencia machista, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Bella, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1761/16, relativa a ejecución de la partida sobre violencia machista.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Guillén, ¿cuál es el grado de ejecución de la partida de la sección 10, programa 1211, con el número 480432, de ayudas a víctimas de violencia machista en Aragón para el primer semestre del presente ejercicio?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Señora diputada, la partida a la que usted hace referencia quedó incluida por un error en la Secretaria General Técnica del departamento. Esta partida la vamos a pasar al capítulo IV, en el que está incluido el montante destinado a subvenciones a colegios profesionales o, lo que es lo mismo, a satisfacer los pagos de justicia gratuita.

Como usted conoce, el coste anual de la guardia de asistencia a víctimas de violencia de género va a ascender este año a trescientos cuarenta mil euros. Por lo tanto, esa partida presupuestaria que ustedes, a través de una enmienda, introdujeron va a ir dirigida precisamente a esto.

En estos momentos, sabe usted que estamos pagando el primer trimestre de justicia gratuita, incluida la ayuda a violencia machista, y hemos hecho, por lo tanto, una parte también importante de anticipos del segundo trimestre.

Es lo que le puedo comentar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Señor Guillén, esta partida no era para eso.

Los datos ya los conocen sus señorías: en 2015, sesenta y cuatro mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas, número que llega a ciento nueve si consideramos también otros tipos de violencias machistas; en 2016 son ya demasiadas. Unos crímenes que solamente reflejan la punta del iceberg del problema de la desigualdad, que es mucho más profundo.

Todas y todos sabemos que la violencia machista, producto de la desigualdad, ataca fundamentalmente a la independencia y la libertad de las mujeres, y por ello es imprescindible articular medidas de manera transversal que atajen todas estas desigualdades, y es imprescindible un compromiso institucional para una verdadera cultura de paz y contra la violencia.

En las Cortes de Aragón tenemos como precedente la declaración institucional del 19 de noviembre, en la que todas y todos suscribimos el expreso apoyo y solidaridad a todas las víctimas de violencia, y se decía también no solo que el problema es estructural, sino que las Cortes de Aragón tienen que tomar partido ante esta situación y poner todos los medios con programas concretos.

Su consejería de Presidencia cuenta con esta partida de ayudas a víctimas de violencia machista, con una dotación de cien mil euros. A principios del mes de julio, este grupo parlamentario tuvo la información de la ejecución del primer trimestre, y esta partida tenía cero euros comprometidos, y no solo no se habían comprometido con la correspondiente reserva de crédito y el correspondiente documento contable sino que el saldo disponible ya no eran cien mil, sino setenta y cinco mil. No solo no se había hecho nada hasta entonces, sino que, además, se retiraron estos fondos que tendrá que explicar.

Ahora usted me sale por la tangente diciendo que se va a aplicar a justicia gratuita, y yo le reitero, desde el Grupo Podemos Aragón, que esta partida presupuestaria no fue propuesta ni aprobada para justicia gratuita, sino para poner en marcha programas específicos de ayudas a víctimas de violencia machista.

Por tanto, yo le vuelvo a preguntar: ¿cuál es el compromiso real de su departamento para acabar con la violencia machista?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Pues entonces es que en algo estamos fallando. Seguramente es que esa partida presupuestaria tenía que haber estado en otro departamento, no en el de Justicia, que tiene, a través de la justicia gratuita, la defensa también de las mujeres objeto de violencia de género.

Pero, en todo caso, algo más estamos haciendo desde este departamento. Por ejemplo, le puedo decir que se ha hecho un curso de formación para policías locales para ayudas a víctimas de violencia machista; ese curso tiene una dotación, aproximadamente, de veinte mil euros. Por lo tanto, esas cantidades yo le podía haber dicho que podían haber salido de esa partida, pero yo no le voy a engañar a usted. Yo le he dicho que esa partida va a ir al capítulo IV, que vamos a financiar esos trescientos cuarenta mil euros que nos cuesta la defensa jurídica de las personas objeto de violencia machista, y, además de eso, estamos haciendo otras cosas más.

Pero, por ejemplo, los servicios que se pagan en justicia gratuita relacionados con violencia machista son ni más ni menos que cinco abogados diarios de guardia en Zaragoza capital, tres semanales en Zaragoza, uno semanal en Calatayud, La Almunia y Daroca y una semana en Tarazona y en Ejea; uno diario en Huesca, uno semanal en Jaca, uno semanal en Barbastro-Boltaña y una semana en Monzón-Fraga, y, en Teruel, uno diario en Teruel-Calamocha y uno semanal en Alcañiz. Todos son responsables de asesoramiento previo, asistencia letrada a la víctima, tanto policial como judicial, y de tramitar la petición de alejamiento.

Todos los procedimientos, automáticamente, tienen la consideración de justicia gratuita por ley, y los honorarios, independientemente de la situación económica de la víctima, corren por cuenta de la Dirección General de Justicia e Interior.

Para nosotros, señoría, para el Gobierno y para el grupo al que represento, las ayudas a víctimas de violencia machista son, sin ninguna duda, una prioridad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a conexiones aéreas, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1723/16, relativa a conexiones aéreas.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Qué iniciativas y objetivos se plantea su departamento respecto a la apertura de nuevos destinos turísticos con conexión aérea internacional y para mantener los vuelos existentes?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Zapater, empiezo por el final: las iniciativas que hemos adoptado para mantener los vuelos existentes consisten en mantener contacto constante tanto con Wizz Air para los vuelos a Bucarest y Cluj Napoca, como conoce, como, sobre todo, con Ryanair para los vuelos actuales de París, Milán, Bruselas, Londres.

El objetivo, evidentemente, es mantenerlos y, si es posible, mejorarlos.

En este momento, justo ahora, en estos días, Ryanair está diseñando la campaña siguiente, abril 2017-marzo 2018, y le puedo asegurar que estamos ya en contacto y hablando de esa cuestión.

En cuanto a los nuevos destinos, el objetivo, desde luego, es mejorar lo que tenemos ahora mismo, que entendemos que es algo provisional; estamos estudiando los destinos futuros junto con la Dirección General de Turismo y la empresa pública Turismo de Aragón (es la primera vez que se hace), y, además, estamos, desde la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, preparando los pliegos para licitar en concurso los enlaces aéreos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Zapater, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

A ver si soy capaz de resumir brevemente.

Yo le pregunté ya sobre esto a nivel escrito en febrero de este año porque todos veíamos un poco hacia dónde iba, con la reducción de más de ciento cuarenta y seis mil euros, la partida en la que usted decía que, aunque usted rebajaba un 11% los fondos para pagar vuelos y descartaba nuevas compañías y rutas, con lo que nos hemos encontrado realmente es que, bueno, ya hemos perdido una de las líneas, como es la de Zaragoza-París, con cierta regularidad. Sí que es verdad que han planteado que la harán de manera esporádica.

En aquel momento, cuando usted me contestó, lo que me quiso decir era que estábamos «en un momento de emergencia social, que daba continuidad a las prestaciones derivadas de los mismos y que, no obstante, sería estudiada y analizada con rigor cualquier tipo de iniciativa particular que, prescindiendo de subvenciones públicas, quiera asentarse en nuestro territorio y proceder a la apertura de nuevos destinos con conexión aérea». Últimamente también le hemos oído nombrar como que pretende sacar a concurso, de cara al próximo año, el servicio de comunicaciones aéreas del aeropuerto. Lo que no puede ser, señor consejero, es que Ryanair, concretamente, haya abierto siete nuevos destinos en Málaga este año, cinco nuevas rutas en Alicante, Vueling tenga ya cuatrocientas rutas, Iberia Express doce nuevas rutas y en Aragón estemos perdiendo rutas. Por lo tanto, hay diez ciudades nuevas en 2016 que están haciendo una apertura.

Cuando en su día se lo planteamos era porque realmente estábamos preocupados. Ustedes también dicen que están preocupados porque, incluso, la ruta de Bruselas arroja peores resultados de explotación que la de París y que, por lo tanto, creen que eso puede llegar.

No creemos que estén haciendo una política firme y decidida con respecto a la apertura de nuevos destinos turísticos, sino todo lo contrario, y, por lo tanto, como le digo, nos preocupa.

Lo que en aquel momento usted dijo que no iba a tener consecuencias, que era rebajar un 11% los fondos, desde luego, tiene una relación directa. De ahí que, pues bueno, en su día, el responsable de la compañía se reunió con el director general, a usted no lo hemos visto reunido con ningún responsable..., en las fotos no le hemos visto, claro, claro, es que solo enseña lo que quiere. Desde luego, nosotros lo que queremos es verle haciéndolo.

Nos preocupa que pretenda sacarlo a concurso, porque le puedo asegurar que no querrá venir nadie. Fíjese, le voy a enseñar dos diferentes: la del 2010, «Los nuevos vuelos incrementan en un 35% el número de turistas extranjeros», del 2010, y la suya, en su Gobierno, «Ryanair cancela la ruta Zaragoza-París para el próximo otoño y alega que no es rentable».

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Zapater, está usted en una confusión me parece, y ya se lo he explicado alguna vez: el aeropuerto de Zaragoza es de Aena, es competencia estatal. Lo que tenemos es una sociedad en la que antes estaba el Ayuntamiento de Zaragoza, otra sociedad de la que es heredera la actual, Promoción de Actividades Aeroportuarias, y el Ayuntamiento de Zaragoza decidió salirse.

Ahora mismo, desde el Gobierno de Aragón, a través de Promoción de Actividades Aeroportuarias, lo que hacemos es intentar impulsar el poder ir a hacer turismo y recibir turistas en el aeropuerto de Zaragoza. Repito, que Iberia es rentable, es decir, que no somos los responsables de la gestión, lo que hacemos es destinar fondos para conseguir que haya vuelos.

No tienen nada que ver los fondos que destinamos en presupuesto con que se haya cancelado un vuelo. El problema es que el contrato que nos encontramos encima de la mesa, y hace muchos años que es así, con Ryanair, que es donde está el problema, es un contrato de promoción publicitaria, que no nos da ningún argumento legal, jurídico, para obligar a Ryanair a que mantenga ninguno de los servicios. Lo que hacemos es, como le digo, hablar con ellos e intentar que los mantengan. En París hemos conseguido, como sabe, una mejora, pero no tenemos ningún argumento jurídico. Por eso mismo estamos planteando licitar un contrato, licitar unos servicios públicos de avión, que eso sí que nos permita en el futuro exigir el cumplimiento a las adjudicatarias. En eso estamos.

¿Nos va a dar tiempo para el año que viene? No, señora Zapater. Estamos, como le digo, con los pliegos, estamos viendo lo que hay en Asturias o Canarias, sabiendo que la realidad, sobre todo en Canarias, es absolutamente diferente, pero Asturias es un ejemplo que sí que nos está sirviendo para, a lo largo del año que viene, poder licitar y ver si hay compañías interesadas. Para eso estamos testando cuáles son los destinos que nos interesarían, y le insisto en esta idea porque es fundamental, lo estamos haciendo también con la Dirección General de Turismo y Turismo de Aragón.

No solo queremos, señora Zapater, que la gente del entorno de Zaragoza vuele a hacer turismo fuera, queremos también que vengan turistas a Zaragoza y Aragón, y, por tanto, tenemos que ver cuáles son esos mercados, esos destinos que nos pueden interesar más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a los posibles vertidos contaminantes en el río Cinca, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1767/16, relativa a los posibles vertidos contaminantes en el río Cinca.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha puesto en marcha o va a poner el Gobierno de Aragón para averiguar la procedencia y el nivel contaminante de las sustancias vertidas al río Cinca y cuáles son las

medidas que pretende adoptar para solucionar este problema y que la situación no vuelva a producirse?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, en cuanto a averiguar, ya lo hemos hecho. Y, para ello, lo que hemos intensificado en la zona son los trabajos de inspección y control en el marco del programa de inspección de vertidos de aguas residuales a redes de alcantarillado y a estaciones de depuradoras, un programa que se aprobó el 20 de junio y que se publicó, a su vez, el 27 de julio. Pero, bueno, ya lo teníamos implementado y, sobre la base de este programa, hemos intensificado las acciones de vigilancia para hacer lo que después podré ampliar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por haber hecho la primera parte de la pregunta, que es la de averiguar. Lógicamente, una vez que han averiguado, era algo que le podía haber dicho ya, porque, si usted hubiera tenido conocimiento a través de vecinos y vecinas, llevan ya, como usted sabe bien, desde el mes de junio o julio y agosto insistiendo en que realmente ven la procedencia de determinado tipo de vertidos ilegales, y, sobre todo, además, teniendo en cuenta que, generalmente, están observando cómo suele ser los viernes y los sábados por la noche, y, por lo tanto, puede dar lugar a que los vertidos ilegales se estén volcando al río Cinca durante esa temporada.

Yo entiendo que la parte del averiguar es importante, pero, sobre todo, como comprenderá, la parte importante que me tiene que contestar usted ahora es lo que ustedes están poniendo encima de la mesa.

Sabe que, cuando hablamos de la necesidad de estar apostando por un principio fundamental, que es el de no contaminación, el de la prevención, y sobre todo en el río Cinca, que, lamentablemente, tiene una trayectoria de vertidos incontrolados ilegales, que han dado lugar a que este río haya sido, lamentablemente, conocido muchas veces por tener determinado tipo, como digo, de contaminación, yo creo que es importante no solo que se averigüe y que se haga seguimiento, sino que, además, ustedes estén constantemente vigilando esos vertidos ilegales que, al final, lo que tienen es una repercusión absolutamente negativa en lo que hace referencia al caudal del río Cinca.

Se lo digo, además, y espero y deseo que ustedes tengan una buena coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro en todo lo que hace referencia a esos planes contra vertidos y, sobre todo, lo que es materia de competencia porque, realmente, la pasada legislatura tuvimos serios problemas..., bueno, serios, no, todos los problemas del mundo, porque jamás quiso comparecer el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro aquí para implementar y para explicarnos cuáles eran los planes. Y, por lo tanto, espero y deseo, primero, que se cambie esa política y que pueda venir y, segundo, que ustedes tengan esa coordinación absoluta, porque, como digo, estamos hablando de temas que no tendrían que ser ni los vecinos ni las vecinas de la zona los que tuvieran que estar averiguando y que tuvieran que estar investigando exactamente lo que está ocurriendo.

El otro día me contaban..., bueno, recordábamos una anécdota de una gente que ya somos un poco mayores, pero, cuando a los objetores de conciencia les tocaba ir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, una de las principales actuaciones que tenían era de vigilar los ríos. No quiero volver a esa situación, pero, realmente, no tendrían que ser los vecinos y las vecinas los encargados de intentar averiguar si hay vertidos o no hay vertidos, y, por lo tanto, entiendo que esta primera parte de averiguar es importante, pero, sobre todo, las medidas de prevención, las medidas de garantizar que no se vierte y las medidas de sanción también tienen que ser importantes. Y, por lo tanto, le animo no solo a trabajar en esa dirección, sino a que las prevenciones y las averiguaciones también corran por parte de su departamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nos hemos coordinado con Confederación, que es uno de los objetivos que yo persigo.

Y bueno, no hemos encontrado ningún punto de vertido, ningún vertido puntual. Yo me atrevo a decirle que, con toda seguridad, es un problema asociado a los retornos de riego. Por lo tanto, estamos ante un problema de contaminación difusa.

Claro, cuando los técnicos me dicen «esto es normal porque estas espumas ya han ocurrido otras veces, es normal», yo le garantizo, señora Luquin, que lo pongo entre comillas, porque, claro, que produzcan espumas no es normal, ¿eh? Lo que ocurre es que ha ocurrido ya otras veces. A ese sentido hay que circunscribir la normalidad.

No se han detectado, y esto es importante, muertes en la fauna piscícola. Por lo tanto, no estamos ante un problema que podamos decir grave, pero sí que tenemos un problema.

Este problema, como digo, está asociado a la contaminación difusa, asociado a los retornos de riego. Yo, cuando defiendo el regadío y defiendo su modernización, también estoy defendiendo esto: que reduzcamos la contaminación difusa. Bueno, corro el riesgo, al decir esto, de que me digan los agricultores que los criminalizo..., en absoluto. Para resolver los problemas, los tenemos que reconocer.

El regadío, el regadío tradicional sobre todo, tiene un problema de vertidos, de emisiones, de contaminación difusa, que se resuelve a través de la modernización. La modernización ha puesto el énfasis en reducir el consumo de agua, cosa que, desde mi punto de vista, es un completo error. La principal contribución y valor añadido que hace a la modernización de regadío en nuestra tierra, en nuestro contexto, como así

lo atestiguan los estudios científicos y técnicos que hay, es, precisamente, que reduce la contaminación difusa.

Además, lógicamente, tenemos que actuar a través de la reducción de productos fitosanitarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Escartín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1777/16, relativa a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buen día de nuevo, consejero Olona, autodenominado «el Robin Hood de la PAC».

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón para las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Adaptarlas para asegurar que verdaderamente contribuyan a lo que tienen que contribuir, que es a la mejora de la ganadería y de la sanidad animal, y, con ello, de la salud pública.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Consejero, mal comienzan sus planes cuando empieza sin abonar la partida presupuestada dentro de la Ley de presupuestos del año 2016. ¿De qué nos sirve a este grupo parlamentario y a cualquier otro el trabajarnos al detalle enmiendas y partidas que luego ustedes no cumplen? Es un tema reiterado en el pleno de hoy, también en el pleno anterior, y va a ser tema de conversación de aquí a la tramitación de los siguientes presupuestos.

¿Cómo puede decir que quiere perfeccionar las agrupaciones sanitarias, de defensa sanitaria ganaderas, cuando les ha anunciado en septiembre que no va a abonar el pago de las ayudas con las que ellos han preparado el ejercicio financiero de este año?

Nosotros ya lo hicimos en el momento en que nos enteramos, salimos a prensa. Rectifique, defienda a las ADS aragonesas, creemos que su labor es imprescindible para la ganadería aragonesa, para el porcino, pero, usted lo sabe muy bien, sobre todo para el vacuno y para el ovino. Hay ciento ochenta y ocho veterinarios que dependen en parte, este año, de las ayudas, ciento ochenta y ocho puestos de trabajo que están en el territorio, que están en primera línea de las granjas de los ganaderos aragoneses. Son personas que han ayudado a erradicar lo que podían haber sido brotes peligrosos de salud pública de la brucelosis o de la tuberculosis. Cuando hubo la alarma de la lengua azul, el Gobierno de Aragón a la primera entidad a la que convocó fue, precisamente, a las ADS. Nos parece muy incoherente que, después de la labor que hacen y de que consideramos que es imprescindible para los ganaderos, ahora mismo ustedes no vayan a abonar esta partida, una partida que está dentro de la Ley de presupuestos.

Hay ciento cincuenta —más o menos— ADS aragonesas que son, ya le digo, yo creo que pioneras, que están totalmente implementadas, de las cuales depende la viabilidad de las explotaciones ganaderas. Lo que ustedes no pongan lo van a poner los ganaderos. Entonces, entra usted en una contracción cuando dice que apoya al sector ganadero.

En este caso, no depende de Montoro, no depende del Magrama, no depende de nadie más que del Gobierno de Aragón, que tiene unos presupuestos aprobados con una partida específica. De verdad, ejecútela, reaccione, haga lo posible, sea político —antes se lo he dicho—, tenga iniciativa, cumpla con las promesas, pague estas ayudas, porque el sector ganadero, la salud pública, la economía aragonesa y este grupo de Podemos Aragón, cuando lo haga, le aplaudiremos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Escartín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues mire, me temo que, en este caso, lo que voy a ser es, políticamente, incorrecto, que es lo que creo que hay que hacer para resolver algunos problemas.

Yo apoyo totalmente a las ADS. Las ADS son un ejemplo de innovación institucional que se hizo hace treinta años. Pero ¿sabe cuál es la pregunta que llevo un año diciéndoles al colectivo no de ganaderos, sino de veterinarios? Que el objetivo es la ganadería, no determinados colectivos profesionales.

Las ADS —es lo que le he contestado en la primera parte de la pregunta—, mi objetivo es que sean útiles a los ganaderos, ¿eh?, a los ganaderos. ¿Queda claro?

Bien, la pregunta es: ¿por qué no está esto en el PDR? ¿Por qué se lleva diez o quince años fuera del PDR y se excluyó del PDR? ¿Pues sabe por qué? Porque, con los criterios de cofinanciación comunitaria, no es viable, no se pueden pagar esas ayudas, está mal enfocado.

Fue una gran contribución, un gran avance institucional, hace treinta años, pero se ha quedado en hace treinta años. Y, le guste o no le guste a determinado colectivo profesional, se van a tener que adaptar, porque el problema que estoy expresando, en los términos prácticos, se traduce en una ayuda que, se haga bien, mal, regular o nada, se paga la ayuda y la ADS la cobra. Todas las ADS no funcionan bien, todas no funcionan bien. ¿Qué es lo que hay que hacer? Someterse a la concurrencia competitiva, exigirles que presenten planes de actuación objetivos y que la ayuda esté orientada al cumplimiento de esos objetivos. Porque, sin unos objetivos y sin un plan de acción, no sabemos qué es lo que están haciendo.

Que quede claro que yo me he comprometido con el sector a tratar de abonarlas este año, pero el año

pasado ya les advertí, ya hubo dificultades para pagarlas. Este año volvemos a tener dificultades, y radican en lo que le acabo de decir.

Por lo tanto, para defender las ADS, lo que hay que hacer es modificar las bases reguladoras, que es lo que estamos intentando hacer, y que, en vez que determinada parte del sector se resista, que colabore.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta sobre la repercusión de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la política de recursos humanos de la consejería de Sanidad, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1868/16, relativa a la repercusión de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la política de recursos humanos de la consejería de Sanidad.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cómo va a afectar la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el pasado 14 de septiembre de 2016 en la política de recursos humanos de la consejería de Salud?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Creo sinceramente, señora Gaspar, que es muy pronto para valorar las implicaciones de esta sentencia a la que usted hace referencia en la política de nuestro departamento.

La afección jurídica, desde luego, corresponde a los servicios jurídicos o a los tribunales, no a este consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor consejero, para ponernos en antecedentes, le diré que el 14 de septiembre se emitieron dos sentencias por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ambas relacionadas con la precariedad laboral, que criticaban el abuso de los contratos temporales y de la interinidad para cubrir necesidades no temporales, sino permanentes. Una de ellas hablaba sobre el tipo de indemnización que debían recibir los interinos o los trabajadores temporales —no voy a entrar ahí—, voy a entrar en la segunda, que es la que nos afecta a día de hoy.

Es en respuesta a un recurso planteado por una enfermera del Servicio Madrileño de Salud, y el Tribunal Europeo señalaba que la renovación de contratos temporales de forma sucesiva para cubrir, en realidad, un puesto permanente genera precariedad y, lo que es más importante, no se ajusta a las normas europeas, dado que solo puede recurrirse a ella para cubrir necesidades de personal temporales.

Después de esta sentencia, el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Vigo, el 19 de septiembre, reconoce a nueve auxiliares de enfermería del Servicio Gallego de Salud como indefinidas, creando las plazas que ocupan como plazas estructurales.

Esta sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea señalaba que una norma nacional que permite la renovación de contratos temporales para atender necesidades de personal permanente y estable y realizar una actividad normal del personal estatutario fijo no se ajusta a derecho. Es más, hablaba incluso de fraude de ley.

La situación de la sanidad aragonesa no es, ni mucho menos, mejor que la de otras comunidades autónomas. Y yo le hago esta pregunta porque nos podemos encontrar con que, poco a poco, vayan cayendo recursos y demandas ante los diferentes tribunales aquí, en Aragón, para pedir el cumplimiento no solo de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sino también de los tribunales españoles que ya están emitiendo sentencias. Así que yo le pido, señor consejero, que, para evitar el paseíllo a los tribunales, tomen medidas.

Y, desde luego, las últimas noticias que se han filtrado sobre la próxima oferta de empleo público del Salud, en la que parece que se van a convocar ochocientas siete plazas y no mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de trabajadores eventuales que fueron convertidas en interinas y que sirven para cumplir necesidades permanentes y no puntuales, no ayudan en nada.

Le pido que a la inaceptable situación de los trabajadores precarios en nuestro mercado laboral y, en este caso, en el ámbito de la sanidad pública se ponga freno, y que, por favor, evite o ponga las medidas para evitar el abuso discriminatorio e injusto de la temporalidad en su consejería.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Gaspar, coincido con usted y estoy de acuerdo en la mayoría de sus apreciaciones, así como estoy encantado de la sentencia que ha dictado el Tribunal Europeo.

Yo creo que esto ya se había producido en España, y, efectivamente, en el sistema de Salud, muchos profesionales que estaban con estas plazas de acúmulos de tareas repetitivas han ido a los tribunales y han ganado su derecho a que se consideren plazas fijas. El problema es que otros han preferido no ir porque estaban en una situación, en cierto modo, cómoda porque, así, si el jefe los mantenía en ese puesto, pues ellos estaban encantados.

Entonces, efectivamente, a mí lo que me preocupa es la estabilidad del empleo, porque es una forma, primero, de proteger a los trabajadores y porque es una formar de solucionar los problemas que tenemos en la comunidad autónoma con la dificultad de cubrir ciertas plazas.

Y estoy de acuerdo y hay que recalcar que en el año 2014 hubo un acuerdo del Gobierno (entonces PP-PAR) por el que se reconvirtieron mil cuatrocientas ochenta plazas, que eran acúmulos de tareas, en plazas fijas, y están ocupadas por interinos, luego ya no estamos en el supuesto que usted dice.

Efectivamente, este consejero —ya saben ustedes y lo ha manifestado— espera a que se puedan convocar todas esas plazas. Se han convocado ya las ochocientas siete que entran dentro de lo que se considera la OPE ordinaria, y yo espero que este Gobierno, con la ayuda de todos los grupos parlamentarios, seamos capaces de sacar a concurso las mil cuatrocientas ochenta plazas que se hicieron nuevas.

Usted sabe que, recientemente, Castilla-La Mancha ha sacado una OPE incorporando este tipo de plazas y que, desde el Gobierno de Madrid, se ha impugnado porque, según ellos, iba en contra de la tasa de reposición que marca la Ley de presupuestos. Y le tengo que decir que el criterio de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón coincide también en que estas nuevas plazas no están contempladas en lo que se dice que son plazas de reposición en esta norma de obligado cumplimiento que es la Ley de presupuestos. Por lo tanto, creo que tenemos aquí un problema.

Yo sé que ahora ustedes tienen mucha influencia en el Gobierno de Madrid, y espero que, entre todos, seamos capaces de poder sacar estas plazas, porque, desde luego, va a ser en beneficio de nuestro sistema de salud y de nuestros trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a los incentivos y mejoras laborales en sanidad, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Cabrera, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1869/16, relativa a los incentivos y mejoras laborales en sanidad.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en relación a la atención sanitaria en el medio rural, ¿en qué consisten los incentivos para el personal sanitario anunciados por parte de la consejería, con qué otros agentes se está trabajando, así como cuál es el calendario previsto de implementación?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Los incentivos, como usted sabe bien, pues lo hablamos el otro día en la comisión, todavía no se han hecho públicos. Y es nuestro criterio que, mientras dure el proceso de negociación con los agentes sindicales, debemos guardar el debido respeto que se debe a esta negociación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señor consejero.

Nuestra pregunta se formuló cuando la consejería de Sanidad anunció que esos incentivos se iban a presentar o, al menos, se iban a plantear en estas Cortes a mediados de septiembre. Y, si a mí no me fallan ni las cuentas ni las fechas, hoy ya estamos casi concluyendo el mes de septiembre.

Además, usted o su departamento han respondido a diferentes preguntas que poca luz nos dan en cuanto a estas medidas que va a desarrollar su departamento.

Además de lo anteriormente formulado, también nos gustaría formular otras cuestiones que creemos que van relacionadas con este tema.

¿Cuál es la fórmula jurídica sobre la que se sustentarán dichos incentivos, sobre lo que ahora se estaría o, supuestamente, se está trabajando?

¿Cómo será el procedimiento que se desarrollará si ni siquiera existe un plan de salud en nuestra comunidad autónoma en el que se puedan identificar aquellas áreas de especial penosidad, aislamiento, etcétera?

¿Cómo se desarrollarán dichos incentivos si ni siquiera existen plantillas correspondientes a cada centro de salud y el plan de recursos humanos todavía no ha visto la luz en nuestra comunidad autónoma?

¿O cómo se desarrollará si no existe un informe de las necesidades de la población aragonesa que debería identificar ya el citado plan de salud?

Señor Celaya, yo soy de Zaragoza y he vivido, por cuestiones diferentes, en diferentes pueblos de Aragón, pero, cuando mi mirada vuelve otra vez a la capital aragonesa, en la que actualmente resido, me doy cuenta de que incentivamos los centros aragoneses que se centran en Zaragoza y nos olvidamos del medio rural, nos olvidamos de nuestros pueblos y nos olvidamos de todos los municipios que no son Zaragoza. Por lo tanto, ¿qué ocurre con todas aquellas zonas más alejadas en el territorio, donde no se destinan las mismas fuerzas de trabajo y la lucha desde la consejería, donde no existe la misma dotación de medios?

Vamos a lo concreto y vamos a la pluralidad de Aragón, y le pregunto: ¿cuándo estará el plan de empleo de Jaca?

¿Cuándo conoceremos la ampliación de plantilla en los centros de salud de Binéfar?

¿Cuándo se va a tener realmente el hospital de Alcañiz?

¿Cuándo, señor Celaya, empezaremos realmente a pensar en Aragón desde nuestro querido Pirineo hasta las Cuencas Mineras y vayamos avanzando desde el debate pero también a los hechos?

Su secretario general siempre dice que, primero, la gente y, después, el partido, pero la sensación que a esta diputada le queda es que, últimamente, el Partido Socialista piensa más en sus aspectos internos que en a lo que la gente de Aragón realmente refiere. Y para ello únicamente nos quedaremos en palabras del propio programa y no iniciativas que realmente lleguen a todo el territorio aragonés.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No sé si pedir amparo, porque, realmente, ya no sé cuál es la pregunta, ¿no? Porque he escuchado quince o veinte preguntas y realmente... No digo que no tenga tiempo, es que no estoy preparado, sinceramente, para contestar a todas.

Señora Cabrera, los incentivos son un instrumento, no son un fin en sí mismos. El objetivo de estos incentivos es superar una situación que se ha producido, no ahora, sino que llevamos muchos años, en la que ha habido ciertas plazas —todos sabemos cuáles son— que son de difícil cobertura, y que se ha ido agravando puesto que, médicos mayores que estaban muy felices en sus pueblos durante muchos años, al jubilarse, hace que la gente joven no quiera cubrir esas plazas.

Bien, como le digo, los incentivos son un instrumento, igual que hay otros, como el que hemos dicho ahora de disminuir las interinidades a la pregunta del Grupo de Ciudadanos, y también asegurar que tenemos las plazas suficientes de facultativos haciendo un plan de jubilaciones que se ajuste a las necesidades.

Los incentivos, lo he dicho ya varias veces, se están negociando con las organizaciones sindicales, que, según nuestra Constitución, son las responsables, junto a la Administración, de encauzar las relaciones laborales.

Y, dentro del plan de recursos humanos que se está elaborando y que no es una cosa que se haga en dos o tres meses sino que lleva su tiempo, y así estamos, uno de los apartados es el incentivo para el trabajo en centros periféricos.

Y aquí estamos desarrollando un trabajo que yo no le voy a decir que esté terminado en un mes o dos, pero que confío que esté terminado lo antes posible, y que serán, lógicamente, unos incentivos que tendrán que tener en cuenta la Ley de presupuestos, con lo cual es difícil que pueda haber una incentivación económica, y que tenemos que pensar en ser imaginativos y buscar otros incentivos que puedan ser atractivos para los profesionales. Y, en este sentido, se ha hablado de dar una mayor puntuación a la hora de nuevas oposiciones, dar un mayor valor a la carrera profesional, dar mayor período de formación, etcétera, etcétera.

Todo esto es lo que están ahora los profesionales, en el grupo de trabajo, junto a los sindicatos, discutiendo. Y espero que pronto podamos presentarlo y, entre todos, contribuir a dar mejor atención a todos nuestros ciudadanos de la comunidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las quince horas y seis minutos].* Buen fin de semana.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. De consejeros de la DGA
        - 10.2.1. Ante el Pleno
        - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
        - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
        - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
        - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
        - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
        - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
        - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
        - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
        - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
        - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
        - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
    - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.4. Del Justicia de Aragón
    - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates
12. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167